

DAN

CONCEJAL

AKÉ

EL RESPETO
AL DERECHO AJENO
ES LA PAZ

1^{er}
Informe
de Actividades
2021-2022

1ER INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ALCALDÍA DE TLALPAN

**DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN**

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.



DAN AKÉ de la LUZ

Concejal de la Alcaldía Tlalpan

Queridos habitantes de Tlalpan

Este informe que presentó es un recuento de la tarea y resultados conseguidos en este primer año como Concejal, del segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan. Dichos resultados se enmarcan en la labor que, con pleno compromiso y amor por Tlalpan, emprendí con mi familia, el equipo de trabajo que me acompaña y la confianza de muchas ciudadanas y ciudadanos para construir una demarcación más justa, más próspera y solidaria.

La labor que se me confirió como Concejal, la he desarrollado con honestidad, transparencia y eficacia, pero sobre todo con compromiso, determinación y trabajo, sobre en los principios básicos de la 4ta Transformación que son **no mentir, no robar y no traicionar al pueblo** Así lo hemos venido haciendo desde el primer día; nos avocamos a una misión de servir, cumplir y salvaguardar los intereses de todas las y los tlalpences.

Durante el ejercicio de mis funciones, durante este periodo, como Concejal e integrante del segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me he apegado con estricto apego al marco legal y normativo, he participado en todos los ámbitos de la vida institucional dando debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico aplicable. Mi actuación se ha regido en todo momento por los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad; mostrando desde un inicio un desempeño profesional, apegado a los principios institucionales y ética hacia los deberes que la ciudadanía confió en un servidor.

Participe activamente en los acercamientos con diferentes actores políticos, sociales y con la ciudadanía en general, con el objeto de abrir nuevos cauces de expresión y reflexión para la labor en materia de construcción de ciudadanía y de fomento de los valores democráticos. Este periodo ha sido un año de recuperación, cambios y desafíos. Los trabajos encaminados a potenciar la acción de la autoridad en

la demarcación, a través del seguimiento, supervisión y vigilancia del actuar de las y los funcionarios y en la aplicación correcta del gasto público.

Me siento orgulloso de integrar el segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, de coadyuvar con este gobierno que ha transitado, siempre y en todo momento, de la mano de la sociedad como nuestra gran aliada, lo cual nos ha permitido llevar la acción gubernamental a donde antes no llegaba a través de diversos programas y servicios. Este primer año ha sido de arduo trabajo y de logros significativos, que nos han permitido mejorar muchos indicadores en materia de política social, de transparencia, de procuración de justicia, de desarrollo económico, lo que nos permite llegar a esta etapa con la frente en alto, sabiendo que vamos dejando huella y sentando las bases para que las y los tlalpences tengan un futuro con porvenir.

En el umbral de este primer año de trabajo como Concejal, vamos a redoblar esfuerzos y a seguir haciendo equipo con el pueblo, con los líderes políticos y sociales, con las autoridades y a mantener el diálogo franco y respetuoso que siempre he sostenido con todos los actores de la sociedad. Mi convicción y mi compromiso con el maravilloso pueblo de Tlalpan que me confió esta tarea por tres años, son invariables; continuaré trabajando hasta el último día por un gobierno eficiente, transparente y responsable. Estos son tiempos de cambios y retos y, por lo mismo, de oportunidades. Sin minimizar los grandes desafíos por delante, también es momento de reconocer que, ante esta contingencia, los tlalpences actuamos con solidaridad y en unidad; asimismo, hemos sido responsables y los resultados de nuestra actuación conjunta nos han permitido, poco a poco, recuperar nuestras actividades.

Sigamos trabajando unidos, con la mirada puesta más allá de la situación actual; mantengamos el rumbo, redoblemos el esfuerzo para cumplir con nuestros objetivos y trabajemos para hacer de nuestra demarcación una tierra más justa, una tierra de oportunidades y una tierra de esperanza.

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Índice

Presentación

Eje 1. Concejo de la Alcaldía	1
Sesiones del Concejo	2
Comisiones Ordinarias del Concejo	4
Comisión de Derechos Culturales	6
Comisión Ordinaria del Concejo en la que soy integrante	9
Seguimiento a las Comisiones Ordinarias del Concejo	10
Eje 2. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	14
Acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana	15
Reuniones de Seguridad Ciudadana con la Población	17
Entrega de Análisis Delictivo	17
Eje 3. Participación Ciudadana	20
Construcción de Ciudadanía	22
Atención Ciudadana	23
Presupuesto Participativo 2020, 2021 y 2022	24
Programa “Audiencias Públicas”	25
Eje 4. Tlalpan de Bienestar	26
Concejos y Comités de la Alcaldía Tlalpan	29
Eje 5. Actividades complementarias como Concejal	29
Eje 6.	
Atención y actividades concernientes a la emergencia sanitaria en Tlalpan	31
Conclusión	33
Agradecimientos	35
Bibliografía	36
Mesografía	36
Apéndice	37

Presentación

Las fundamentales reformas en materia política-electoral de 1996 representaron un importante paso para concretar no solamente la transición política de nuestro país, sino también para nuestra Ciudad. Es así como se avanzó en el reconocimiento de que fuesen electos los titulares tanto del Gobierno del Distrito Federal, en 1997, como de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, en el año 2000. Aunque se debe reconocer que no se registró un avance en cuanto a las facultades y ámbitos de competencia de estas últimas, manteniendo tan solo una visión administrativa al considerarlas como órganos desconcentrados, optando por un modelo político que dependía altamente de los poderes federales.

Y con la reforma política del Distrito Federal, cuya promulgación fue el 29 de enero de 2016¹, que fue por muchos años una asignatura pendiente en la agenda del Congreso de la Unión. Este hecho sembró las bases para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, que es la que le da forma y razón de ser a un Estado, delimita sus territorios, determina la manera en que funciona su gobierno y cómo maneja los recursos públicos. También define los fundamentos de su sistema económico y reconoce los derechos y los deberes de sus ciudadanos.

Debemos tener en cuenta que esta reforma impacta el territorio donde se asientan los poderes federales, pero también a toda la Nación, porque se trata de la capital del país, de una entidad federativa cuyo nombre cambió a Ciudad de México y que en lo interno distribuirá competencias entre los niveles de gobierno de la Ciudad,

¹En 2016 el Poder Legislativo logró aprobar el paquete de reformas promovidas en sus inicios por los integrantes del Pacto por México en 2012, en el que participaron los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), a fin de dar respuesta a la demanda de democratización de la capital del país. En noviembre de 2013 se presentó de manera formal la primera iniciativa en la materia, entregada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Un año y medio después el pleno de la Cámara de Senadores la aprobó con 88 votos a favor, 27 en contra y una abstención. Y luego de que 23 legislaturas de los Estados la avalaron, el 20 de enero del presente año fue declarada constitucional. Una vez que el Ejecutivo Federal la promulgó el 29 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió, en un plazo no mayor a 15 días después de la publicación de la declaratoria respectiva, la convocatoria para la elección de los diputados que integraron la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

entre el gobierno central y las nuevas Alcaldías², en un modelo de mayor representación electoral.

Al reformular el modelo de gestión de las Alcaldías para una mayor eficacia, mejorando la gestión administrativa para una mejor prestación de servicios públicos, derivando en un gobierno de calidad. Pero esto no se puede llevar a cabo o materializarse, sin la participación, seguimiento, evaluación y supervisión de los Concejales. En este campo he trabajado fuertemente para que alcancemos un modelo de Alcaldía que mejore la representación entre las y los ciudadanos, pero que sobre todo fortalezca la capacidad de gestión de gobierno y evitar el posible desencanto de la ciudadanía al ver cómo, nuevamente, a pesar de estas nuevas figuras jurídicas en la Ciudad de México, no se hace nada serio para atender cada una de las problemáticas que les aquejan día a día y que volvimos al escenario político en el cual solo se concentran en la repartición del poder.

Además, de promover de manera transversal, dentro de las acciones y actividades como Concejal, una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, los principios de equidad de género y de no discriminación.

En cumplimiento al artículo 53 inciso C numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 82, 103 fracción III de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y; 10 fracción XVI del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, en un ejercicio republicano e institucional de rendición de cuentas, como Concejal e integrante del segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan presento mi informe anual de mis actividades.

² Cabe señalar, que las Alcaldías son unidades distintas de la concepción tradicional del municipio, pues las marcadas diferencias con los gobiernos municipales y sus atribuciones, esquematizan a las alcaldías como figuras híbridas entre el concepto de delegación política y municipio. Por tanto, el marco jurídico establecido en el artículo 115 constitucional, no puede ajustarse o buscar adaptarse a lo establecido en la Constitución de la CDMX. Véase, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 115, consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, el día 11 de enero de 2021 y; Estudio: *“Alcaldías y municipios, un análisis comparativo”*, Paul Rodrigo Guzmán Correa, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018.

Sesiones del II Concejo de la Alcaldía Tlalpan

01

Sesiones
Solemnes

12

Sesiones
Ordinarias

02

Sesiones
Extraordinarias

Comisión de Derechos Culturales

Presidente de la Comisión:
Dan Aké de la Luz

08

Sesiones ordinarias y una de
instalación

01

Sesiones Extraordinarias

Elaboración y entrega
de los Análisis
Delictivos

11

Correspondientes de
octubre de 2021 a agosto de
2022.

Comisión en la que soy integrante

1. Comisión de Derechos Humanos

Y le he dado cabal seguimiento a las sesiones de las
demás Comisiones Ordinarias:

- Administración
- Asuntos Jurídicos y de Gobierno
- Obras y Desarrollo Urbano
- Desarrollo Social
- Participación Ciudadana
- Servicios Urbanos
- Medio Ambiente, Sustentabilidad y
Desarrollo Económico
- Educación

Atención y reuniones
vecinales

138

Fortaleciendo los diferentes
canales de comunicación,
interacción y la construcción
de ciudadanía en las
distintas unidades
territoriales de la
demarcación.

EJE 1

Concejo de la Alcaldía

De conformidad con el nuevo marco legislativo, las Alcaldías estarán integradas por una alcaldesa o un alcalde y contarán con un Concejo³, ambas figuras serán electas por votación universal, libre, secreta y directa para un período de tres años. Estas figuras de representación democrática tienen personalidad jurídica, atribuciones para el ejercicio de su presupuesto y adicionalmente, podrán presentar iniciativas de ley.

Hasta antes de la formación de las Alcaldías, los gobiernos de las demarcaciones territoriales en la

³ El Concejo funciona de la siguiente manera: las y los Concejales en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y/o de administración pública; deberán de resolver los asuntos de manera colegiada en sesiones ordinarias, las cuales se llevarán a cabo por lo menos una vez por mes, extraordinarias, cuando la importancia o urgencia del asunto lo amerite y solemnes las cuales se realizaran cuando se rinda el informe de la administración de la Alcaldía y aquellas que acuerde el Concejo; las sesiones serán públicas y tendrán la siguiente dinámica: contará con lista de asistencia, declaración del quorum, lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos y se verán asuntos generales si fuese el caso; las sesiones se

Ciudad de México eran los únicos que llevaban a término su ejercicio de modo unipersonal.



Hasta antes de la formación de las Alcaldías, los gobiernos de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México eran los únicos que llevaban a término su ejercicio de modo unipersonal. La formación de los consejos y sus concejales tiene la sana pretensión de equilibrar la toma de

llevaran a cabo en un recinto oficial destinado para ese fin; el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, las cuales podrán celebrar reuniones públicas en colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía para recabar la opinión de sus habitantes; la secretaría técnica estará en las sesiones del Concejo y levantará las actas correspondientes, entre otras funciones; todas las sesiones con excepción de las cerradas, deberán transmitirse a través de la página de internet de la Alcaldía. Véase, *Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.*

decisiones, de hacerla más horizontal y democrática. Se pretende una evaluación cercana e inmediata de acciones que a todos les importan y afectan, así como, del ejercicio del gasto público, comenzando por la aprobación del presupuesto anual.

El equilibrio de la Alcaldía es el Concejo, estos órganos colegiados electos en cada demarcación territorial tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos. Los Concejos deberán seguir en su actuar bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana y así lo he realizado durante este periodo.

Para tal efecto, el pasado primero de octubre de 2021, en sesión solemne, se instaló el segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas de la Ciudad de México. Este Concejo quedo integrado por la Alcaldesa, Alfa Eliana González Magallanes; las y los Concejales, Ma. Eva Ascencio Teodoro, Karla Ivet Hernández

Chávez, Iliana Dánae Calderón de Luis, Fernanda Patricia Ruano Fonseca, Mara Alejandra Vera Juárez, Daniel Hernández Pulido, Jorge García Rodríguez, Edson Vázquez Ruíz, Oscar Valencia Villa, y un servidor, Dan Aké De la Luz; además de la asignación del Secretario Técnico, Irad Platas Chávez. En esta sesión se reafirmó el Concejo, como una instancia plural que privilegia la construcción de acuerdos y el respeto a las diferencias con la participación abierta y responsable de las y los integrantes.

Sesiones del Concejo

Se han efectuado un total de 04 sesiones del Consejo, de las cuales una fue de carácter Solemne y tres de carácter Ordinario. En ellas, fieles a los principios que han dado razón de ser y vida a nuestro Concejo, hemos resuelto todos los asuntos de manera colegiada y llevadas a cabo de acuerdo a lo establecido por las Leyes y Reglamentos que supeditan su actuar.

En sesión ordinaria, fue aprobado por las y los integrantes del Concejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2022, el cual, es un instrumento de política económica de suma importancia, pues abre el camino para alcanzar las metas y objetivos económicos y sociales que se planearon y que se propone implementar el gobierno en la demarcación.



Cabe Señalar, que este proyecto de egresos lo vote en contra, por falta de transparencia por parte de administración de la Alcaldía. No obstante, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos es de vital importancia para la fijación de políticas públicas y no sólo para efectuar el simple procedimiento administrativo del gasto público. Es por ello que su

aprobación se tomó en suma relevancia por este segundo Concejo.

Tengo un gran compromiso de supervisar y evaluar el ejercicio del gasto público para que sea empleado con responsabilidad, transparencia y eficacia por el bien de todos los ciudadanos de la demarcación.

Fecha	Sesiones Ordinarias
01 de octubre 2021	Solemne
29 de octubre 2021	Primera
12 de noviembre 2021	Segunda
22 de diciembre 2021	Tercera
31 de enero 2022	Cuarta
28 de febrero 2022	Quinta
31 de marzo 2022	Sexta
28 de abril 2022	Séptima
31 de mayo 2022	Octava
20 de junio 2022	Novena
26 de julio 2022	Décima
31 de agosto 2022	Décima Primera
27 de septiembre 2022	Décima Segunda



Cabe señalar, que, en sesión ordinaria, fue aprobado por las y los integrantes del Concejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2022, el cual, es un instrumento de política económica de suma importancia, pues abre el camino para alcanzar las metas y objetivos económicos y sociales que se planearon y que se propone implementar el gobierno en la demarcación.

Cabe Señalar, que este proyecto de egresos lo vote en contra, por falta de transparencia por parte de administración de la Alcaldía. No obstante, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos es de vital importancia para la fijación de políticas públicas y no sólo para efectuar el simple procedimiento administrativo del gasto público.

Fecha	Sesiones Extraordinarias
05 de diciembre 2021	Primera
17 de octubre 2022	Segunda



Comisiones Ordinarias del Concejo

El segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan para su funcionamiento, atender, desempeñar sus atribuciones y cumplir sus obligaciones, se auxilia con

Comisiones Ordinarias, para y supervisar y evaluación de las acciones de gobierno de las distintas áreas de la Alcaldía. Las comisiones son instancias colegiadas en donde se delibera, opina y propone, están integradas por cinco Concejales, una o uno de ellos está a cargo de la presidencia de la Comisión y cada uno de sus integrantes tienen derecho a voz y voto. También tienen la facultad de celebrar reuniones públicas y recorridos en las unidades territoriales de la demarcación, con la finalidad de atender la opinión de los habitantes.

En Sesión Ordinaria, el segundo Concejo de la Alcaldía, con el objeto de llevar a cabo la aprobación de las Comisiones Ordinarias y su integración, las cuales están vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, donde analizarán, examinarán, discutirán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la

Alcaldía, en este caso, conformó y aprobó las Comisiones Ordinarias⁴:

- Derechos Culturales
- Derechos Humanos
- Administración
- Asuntos Jurídicos y de Gobierno
- Obras y Desarrollo Urbano
- Desarrollo Social
- Participación Ciudadana
- Servicios Urbanos
- Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Económico
- Educación



⁴ De conformidad con el Artículos 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1, Apartado C, Numerales 1 y 3, fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de

México; 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 10 fracción IX, 11 fracción IX, 81, 82, 83, 87, 89, 90, 92, 93, 98, 99 y 100 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Comisión de Derechos Culturales

Presido con un gran honor y diligencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 inciso C, numerales 1 y 3 fracciones VIII y IX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 81, 82, 99, 100, 101, 104 fracciones IX, X y XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 87, 89, 90, 92, 93, 98, 99 y 100 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de los concejales.



El objetivo que prevalece como Presidente de esta Comisión es el de preservar la supremacía Constitucional y la legalidad en todos los actos que emanen de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía, para lograrlo esta Comisión

superviso, vigilo y atendió de manera oportuna el actuar de dicha Dirección en cada una de sus acciones de gobierno en la que forme parte y de esta manera coadyuve en la consolidación de una Alcaldía honesta, transparente, eficaz y con apego a la legalidad.

Durante este periodo, se convocó a una Sesión Solemne, ocho Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, en la que se abordaron temas de relevancia y directamente relacionados con esta Comisión:

1. Proyecto de Plan de Trabajo, que servirá como marco general para las labores de esta comisión durante el período 2021-2024.
2. Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión.
3. Presentación de los Análisis de los Índices Delictivos correspondientes a los meses de octubre de 2021 a agosto de 2022.



4. Presentación de un compendio de los Análisis Delictivos de octubre de 2021 a agosto de 2022.
5. Presentación de cuatro informes trimestrales de las acciones de gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.
6. Presentación, al pleno de la Comisión de Derechos Culturales, del Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan relativo al Comité de Seguridad Ciudadana. Mismo, que fue turnado a la Secretaria Técnica del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan, para su revisión.



7. Presentación del formulario de la comparecencia de la titular de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos ante el pleno de la comisión de Derechos Culturales del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, a efectuarse el próximo 15 de julio de 2022.

8. Presentación de las preguntas que serán enviadas a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con motivo de la comparecencia de la directora general ante el pleno de la Comisión de Derecho Culturales.



9. Presentación al pleno de la Comisión de Derechos Culturales, del Proyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan relativo a la Regulación de las Actividades de las Personas Comerciantes en vía Pública en la Demarcación. Mismo, que fue turnado a la Secretaria Técnica del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan, para su revisión.

10. Presentación del calendario para la realización de reuniones públicas por parte de la Comisión de Derechos Culturales, de conformidad al artículo 85 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

11. Presentación de la comparecencia de la Directora General de Derechos Culturales y Educativos, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda, ante el pleno de la Comisión de Derecho Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.



12. Compendio de las respuestas vertidas a las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos 4to trimestre 2021 y 1er trimestre 2022.



La cultura constituye, el instrumento más humano y por tanto natural para el desarrollo de las sociedades contemporáneas. En este sentido el precepto constitucional de acceso a la cultura representa un reto e igualmente una aspiración de esta Alcaldía para consolidar una auténtica ciudadanía democrática y libre, capaz de facilitar un crecimiento individual que enriquezca la vida social.



En el ámbito de esta Comisión, el trabajo que se realiza es para fortalecer y coadyuvar en el marco de las acciones y toma de decisiones de la actividad cultura, por parte de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, es de singular importancia.



Coadyuvar mediante un trabajo de calidad desde la Comisión permitirá mejorar el diseño de acciones que sustenten la actividad cultural en la demarcación. La cultura en la Ciudad de México supone también, además de la basta riqueza cualitativa y cuantitativa con la que cuenta nuestra nación, un conjunto de herramientas legales, institucionales y políticas que permitan visiones diferenciadas, formas de transmisión cultural, consumo y adquisición de bienes artístico culturales, así como, nuevas maneras de pensar y orientar una política cultural de la Alcaldía capaz de guiar, dar continuidad y consolidar los objetivos en esta materia por parte del Gobierno de la Ciudad de México.



Comisión Ordinaria del Concejo en la que soy integrante

➤ Comisión de Derechos Humanos

El gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por eso, comparto la idea de que el cabal respeto a los Derechos Humanos es la única manera permisible para hablar de un auténtico Estado Democrático de Derecho, he ahí la importancia y trascendencia de esta Comisión, en la cual soy integrante.

Necesitamos aportar, desde esta Comisión, en la búsqueda de la satisfacción de necesidades no atendidas de la población en materia de Derechos Humanos, alcanzando una paridad de oportunidades en el goce, ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de todas y todos los tlalpences, lo que conlleva a remover los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impidan a la población en general gozar y ejercer tales derechos.

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaran con una actitud firme y decidida, con un



entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito el alcanzar los objetivos trazados por esta Comisión y la convicción de trabajar por el bienestar de las y los ciudadanos de Tlalpan, ya que, logrando dichas metas y materializando los proyectos en unidad y con trabajo, se habrá contribuido en el desarrollo de esta Demarcación y principalmente se logrará satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que se ha adquirido con todos los habitantes de Tlalpan.



Seguimiento a las Comisiones Ordinarias del Concejo

Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de

gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del segundo Concejo. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

➤ **Administración**

Siempre he pensado que la administración de la cosa pública, es uno de los baluartes de la humanidad. Personificado en su titular, el gobierno ha prometido *per se*, cumplir y hacer cumplir la norma; esto quiere decir que debe administrarse hacia adentro y también hacia afuera. Administrar es administrarse; es organizarse, es pensar de modo integral en función del beneficio comunitario. Se administra el esfuerzo de los trabajadores que a todos nos brindan un servicio; se administra el espacio público; se administran los recursos económicos y a partir de todo ello se define de modo inevitable el quehacer y la atención colectiva.

El fin principal de esta Comisión Permanente es la de supervisar y evaluar la administración pública de la Alcaldía. He aquí su importancia, ya que, aquí recae el seguimiento puntual de los egresos y su implementación adecuada para el beneficio de toda la población tlalpance. Vigilar todas y cada una de las acciones que son emprendidas por la Alcaldía y ejecutadas por las áreas administrativas que la conforman, para alcanzar las metas fijadas, y satisfaciendo los preceptos que dicta el marco jurídico en materia de transparencia, fue mi meta principal en esta Comisión.

➤ **Asuntos Jurídicos y de Gobierno**

Supervisar y evaluar las acciones de gobierno en materia jurídica para la efectiva defensa de los intereses de la Alcaldía de Tlalpan, a fin de brindar certidumbre jurídica a los actos de las distintas unidades administrativas y coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos encomendados a esta Comisión.

Preservar la supremacía Constitucional y la legalidad en todos

los actos que deriven de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, para lograrlo, esta Comisión deberá supervisar, vigilar y atender de manera oportuna el actuar de dicha Dirección, en los temas y procesos jurídicos en los que formen parte y de esta manera coadyuve en la consolidación de una Alcaldía honesta, eficaz y con apego a la legalidad, y por ende en la construcción de la res pública.

➤ **Obras y Desarrollo Urbano**

Los servicios públicos no solo deben ser entendidos como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, sino que más bien como una amplia gama de instrumentos y medios con los cuales la ciudadanía debe contar para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico.

He aquí la importancia del seguimiento y evaluación a las acciones del gobierno de la Alcaldía a esta tan importante labor de manera permanente y continua. Por lo que es necesario crear una conciencia colectiva

de la importancia de la participación ciudadana, con el objeto de hacer de la gestión de la Alcaldía, en materia de servicios urbanos, un centro neurálgico de participación, toma de decisiones y rendición de cuentas.

➤ **Comisión de Desarrollo Social**

La razón de ser de todo gobierno es lograr el bienestar de la población, estableciendo un ambiente de desarrollo y equidad donde a todos sus habitantes les sea posible el ejercicio de sus derechos.

Actualmente México atraviesa por problemas sociales como son los altos índices de pobreza, la marginación, la inseguridad y la gran brecha de desigualdad económica. Es por ello, que esta Comisión de Desarrollo Social en cumplimiento de sus facultades y atribuciones, coadyuvará y trabajará en la supervisión, vigilancia y seguimiento de la política social y de bienestar y acciones de gobierno que esta Alcaldía operará para el bien de toda la población de la demarcación.

➤ **Participación Ciudadana**

El objetivo que prevalece al dar seguimiento a las sesiones de esta Comisión, es el de preservar la supremacía Constitucional y la legalidad en todos los actos que emanen de la Dirección General de Participación Ciudadana, para lograrlo esta Comisión supervisará, vigilará y atenderá de manera oportuna el actuar de dicha Dirección en cada una de sus acciones de gobierno y de esta manera coadyuve en la consolidación de una Alcaldía honesta, transparente, eficaz y con apego a la legalidad.



➤ **Servicios Urbanos**

El mejoramiento de calidad de vida y cobertura de los servicios urbanos públicos se ha transformado en una prioridad que debe considerarse al momento de diseñar políticas públicas,

que permitan a los habitantes superar o rezagar cuestiones como la pobreza, elevar su calidad de vida y acceder al desarrollo económico y social.

He ahí la importancia, para un servidor, dar cabal seguimiento a cada uno de los servicios urbanos, que brinda la Alcaldía y que son objeto de seguimiento, supervisión y evaluación, como es el suministro de agua potable, drenaje, alumbrado público, parques y jardines, balizado, bacheo, recolección de residuo sólidos, entre otros. Para que dichos servicios sean de calidad y con solución eficaz y eficiente.

➤ **Medio Ambiente, Sustentabilidad y Desarrollo Económico**

La naturaleza es el sustento para el desarrollo y el bienestar, se debe volver la vista a ella y encontrar nuevas formas de producción sustentable, que abra oportunidades de crecimiento económico y bienestar a las y los tlalpences. Por eso la importancia del seguimiento oportuno al trabajo realizado por esta Comisión, y así, desde mi ámbito de competencia integrante del segundo Concejo de la Alcaldía, poder coadyuvar en la integración de las

dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sustentable en la para el beneficio de toda la población de la demarcación.

El medio ambiente es tema de sobrevivencia, supervivencia y calidad de vida de los seres humanos. Cambiar el rumbo es una necesidad; de ahí que, esta Comisión está obligada a hacer del trabajo un camino integrado que reconozca las múltiples dimensiones económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que debemos abordar para alcanzar el reto de superar la pobreza y desigualdad mediante un crecimiento económico incluyente y sustentable. Mediante un trabajo coordinado entre la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.

Lograr un cambio verdadero es importante, por lo que no se debe



perder de vista las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

➤ Educación

La Comisión de Educación es una de las 10 Comisiones Ordinarias, creadas en este segundo Concejo. Tiene por objetivo, coadyuvar a que la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, cumpla con sus atribuciones, así como, supervisar y evaluar las acciones de gobierno de esta Dirección; en este sentido se busca mejorar el trabajo en materia educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 3º Constitucional.

EJE 2 Seguridad Ciudadana y Prevención del

Todos sabemos que la seguridad es un derecho ineludible, es la base para el ejercicio de muchos otros derechos, por

ello es necesaria. La seguridad nos brinda tranquilidad, permite la fluidez de la vida y sus intrínsecos procesos.

Por ello, tanto en la Ciudad como en la Alcaldía Tlalpan, se han organizado y sesionan a diario las coordinaciones para la construcción de la paz; siendo estas instancias multidisciplinarias, los espacios donde se recibe información, se procesan acciones y se evalúan desempeños tendientes a la seguridad y la prevención.

Desde su instalación, he dado seguimiento a estas sesiones, mismas que se llevaron a cabo en el edificio sede de la Alcaldía y de manera remota, por las medidas cautelares de la pandemia. A estas sesiones que encabeza la Alcaldesa y conduce el representante del Gobierno Federal, asisten el Director de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, un representante del Gobierno Federal, los jefes de los 5 sectores en la demarcación, los titulares o representantes de la Fiscalía, Juzgado Cívico, Guardia Nacional, representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Federal, un representante de la Dirección de tránsito del Gobierno de la

Ciudad, un representante del gobierno de la Ciudad de México y las y los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Mi participación en esta importante labor, es con la finalidad de colaboración con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad pública, con la finalidad de poder coadyuvar en esta tan importante labor. Además, de exponer las denuncias, a los integrantes de la coordinación para la construcción de la paz, vertidas por las y los ciudadanos materia de seguridad pública.

Acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana

Definir las acciones en materia de Seguridad Ciudadana, no es tarea sencilla. Más aún, si dichas acciones deben de impactar y proveer grados

suficientes de satisfacción a la población, no obstante, las políticas impulsadas por el gobierno de la Alcaldía tienen una adecuada orientación para prevenir, combatir y erradicar todos aquellos actos o conductas delictivas en la demarcación, las cuales he acompañado y dado cabal seguimiento, entre las que destacan:

Inclusión de la Guardia Nacional en las labores de la Seguridad en la Demarcación.



- Implementación de operativos de seguridad y sendero seguro en escuelas de nivel básico.
- Programa de difusión de los nuevos cuadrantes por Sector y números telefónicos de los cuadrantes.
- Blindar Tlalpan.
-



- Donación de predio en Tlalpan para nuevo cuartel de la Guardia Nacional, por parte de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.
- Recuperación de espacios públicos.
- Retiro de vehículos abandonados como parte del programa “Chatarra 2018-2024”.
- Realización de operativos que derivaron en el retiro, clausura y suspensión de establecimientos que funcionaban irregularmente como “chelerías” y bares.





Reuniones de Seguridad Ciudadana con la Población

Se realizaron reuniones con autoridades encargadas de la seguridad ciudadana y vecinos de diferentes colonias y barrios de la demarcación, con la finalidad de coordinar esfuerzos y coordinar trabajos para prevenir la comisión de delitos, mantener contacto con la población, reducir tiempos de respuesta en llamados de emergencia y presentarles a los jefes de sector y/o cuadrantes.

Con finalidad de dar a conocer estrategias de trabajo, como la implementación de operativos de prevención del delito, fortalecimiento de seguridad en materia de rondines y presencia continua de patrullas; dar a

conocer las alarmas vecinales y crear grupos de WhatsApp entre vecinos y los mandos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana encargados de estas zonas. Sostuve un total de 23 reuniones, que se llevaron a cabo en distintas unidades territoriales de la demarcación: La Magdalena Petlacalco, Fuentes Brotantes, Cultura Maya, San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco, Tlalpan Centro II, Santo Tomas Ajusco, Mesa de los Hornos, Miguel Hidalgo 4a Sección, Héroes De Padierna, San Lorenzo Huipulco, Miguel Hidalgo 1a Sección, Arenal Tepepan, Zacatón, Santa Úrsula Xitla y Barrio El Capulín.



Entrega de Análisis Delictivos

He entregado, periódicamente, los Análisis Delictivos de la demarcación, correspondientes a los meses de

octubre de 2021 al mes de agosto de año 2022.

En el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y crítica constante, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía y en este sentido, será atendida de manera eficiente y oportuna por el actual gobierno en Tlalpan, que la convertirán en una protagonista de importantes iniciativas e innovaciones encaminadas a fortalecer a las instituciones públicas y a las organizaciones sociales, así como, a reducir y prevenir la inseguridad, con el objetivo de conjurar o neutralizar los factores determinantes de los hechos violentos, de los conflictos vulneratorios del orden público o de las conductas delictivas.

Sin embargo, si bien es cierto que la demarcación, sigue enfrentando retos relevantes en el área de seguridad, en los últimos años, la sociedad tlalpence ha enfrentado una escalada de violencia agravada e inseguridad, derivado del crimen organizado, bandas delictivas y la descomposición social. Por lo que, realizar un bosquejo de los objetivos y

principios que organiza a nuestra seguridad pública puede darnos la pauta como gobierno, para encausar el rumbo, para partir de nuevos métodos, formas de organizarnos, con el único fin que es, garantizar a toda la población, de seguridad.

Ya que, para este gobierno, la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones, que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos estén exentos de todo peligro.

El primer objetivo, que buscamos desde esta concejalía, mediante la seguridad pública, es garantizar o salvaguardar la vida y la integridad de las personas, basándonos en que la vida es el valor supremo de una persona y fundamentado en las garantías individuales de nuestra carta magna, de igual forma encontramos que busca mantener el orden y la paz públicos, estos con la intención de que el mismo estado subsista, y se mantenga una cohesión social sin afectar el derecho de uno u otro individuo.

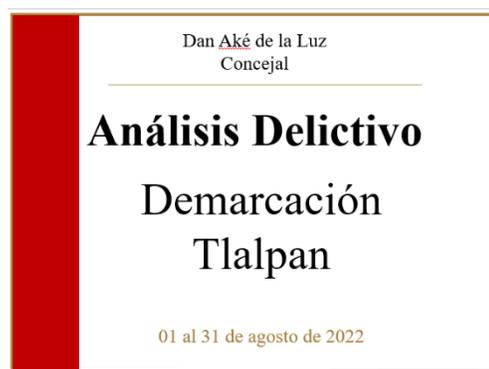
Por ello, es nuestra responsabilidad también atacar a la delincuencia no solo con castigos penales, sino también con el método de la prevención, estimulando y fortaleciendo los valores sociales, a través de políticas públicas, programas sociales, culturales, deportivos, obras que beneficien a la población en general, entre otras acciones.

Por otro lado, también se debe tomar conciencia de que los problemas y conflictos no los van a resolver los cuerpos de seguridad, ni el gobierno, en forma individual, es la misma ciudadanía la que debe cooperar, colaborar y tomar acción para no permitir casos de injusticias, empezando desde nuestros entornos más cercanos.

Estos análisis, buscan colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad pública, con la finalidad de poder coadyuvar en:

- La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
- El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
- La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Mi equipo de trabajo y un servidor esperamos poder contribuir y colaborar con este análisis en la identificación, diseño y aplicación de medidas que contribuyan en la medida de lo posible en la estrategia de seguridad ciudadana en cada una de las unidades territoriales de la demarcación.



EJE 3

Participación Ciudadana

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

A lo que hace a un servidor, el fomento de la participación ciudadana es de vital importancia, ya que, esta comprende diversas formas de expresión social y prácticas que se

sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión e intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos públicos en un contexto democrático.

La participación ciudadana, debe ser vista, como eje articulador de las acciones de gobierno en el ámbito de lo público y como método a través del cual la ciudadanía participa, individual o colectivamente, en la definición, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno y del órgano legislativo.

La participación en la información implica la posibilidad de acceder permanentemente a información sobre los asuntos públicos, a fin de contar con una ciudadanía informada y con herramientas para evaluar las acciones de gobierno. La participación en la consulta hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado. La participación en la decisión implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se

tomen respecto de asuntos públicos, y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas. Es en este nivel donde se pueden implementar las figuras de democracia directa como el plebiscito o el referendo. La participación en el control se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental. Esto con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad se haya llevado a cabo. En este caso, mecanismos como la revocación de mandato y la rendición de cuentas pueden ser de gran utilidad. La participación en la ejecución: en este nivel se puede decir que se da la plenitud de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

No obstante haber establecido un nuevo orden legal en materia de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como, el carácter democratizador que significa este proceso, la experiencia de su aplicación es aún limitada. La respuesta de la

ciudadanía capitalina a estas iniciativas no ha sido la esperada. Lejos de suscitar mayor compromiso y entusiasmo, lo que se ha registrado en las experiencias recientes es el aumento del abstencionismo entre la población local en la elección de sus representantes vecinales, el desinterés del ciudadano común por ocupar los espacios de participación e involucrarse en los procesos de gestión, y la emergencia de numerosos conflictos entre las instancias institucionalizadas y las organizaciones sociales y civiles que funcionan en el ámbito territorial.

Para avanzar en la democracia participativa y en la gobernabilidad de la Ciudad de México y de nuestro país, es indispensable el impulso de la participación ciudadana, la cual implica, entre otras cosas, una mayor legitimidad, credibilidad, interés, confianza y corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos públicos y en las decisiones que inciden en las diversas realidades en nuestra sociedad. Por lo que en un contexto democrático ha de combinarse la representación con la participación, es

decir, la democracia representativa con la democracia participativa.

Por lo que trabajaré a partir del reconocimiento del ciudadano como titular de derechos políticos plenos, reconociendo la importancia de su participación, ya sea individual o colectiva, en los asuntos públicos que le atañen; asimismo, el diseño institucional debe fomentar la construcción de ciudadanía y una cultura de la participación.

Impulsando la actividad institucional enfocada al desarrollo de acciones de planeación para el fomento de la participación ciudadana, dirigidos a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general, con el propósito de promover



⁵ Giraldo, Fabio, *Pensar la Ciudad*, TM Editores, Bogotá, 1996. pág. 18.

los principios de la participación ciudadana.

Construcción de Ciudadanía

La ciudadanía pasa por la construcción y el fortalecimiento de la civilidad, de la sociedad en general. “El ciudadano se construye en la participación política sobre el destino de la sociedad. Sin una participación en la vida pública no es posible construir la ciudadanía: el ciudadano debe, como pensaba Aristóteles, ser aquel que es capaz de gobernar y de ser gobernado. Por consiguiente, el proyecto de ciudad debe tener como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía”⁵.

La construcción de ciudadanía tiene como base la participación de diversos actores sociales, tanto individuales como colectivos que luchan por sus intereses en distintos espacios sociales y políticos. En ellos se llevan a cabo la generación de consensos entre

personas e instituciones y formación de individuos portadores de una cultura política, cívica y participativa; es decir conformación de sujetos colectivos que con su acción pongan en práctica y reproduzcan la vida democrática.

Para un servidor, la ciudadanía no se refiere solo a los grandes asuntos del Estado sino y sobre todo a los problemas cotidianos, a la participación en la regulación del uso del espacio público, a la normalización justa de las relaciones del Estado con los ciudadanos.



Atención Ciudadana

Es necesario avanzar en el rediseño y desarrollo de los servicios de atención a la ciudadanía desde una orientación y vocación clara de servicio para facilitar

de una forma cómoda el acceso, la comunicación y la relación de la ciudadanía con la administración de la Alcaldía de Tlalpan.

En este contexto, me he dado en la tarea de atender de manera personal y en reuniones a las y los ciudadanos, con la finalidad de canalizar y/o gestionar con el área indicada de las unidades administrativas responsables de la Alcaldía, sus peticiones, demandas y quejas. En total atendí y/o me reuní con vecinos 115 ocasiones, lo que me permitió establecer un trabajo coordinado con la ciudadanía, lo que me permite intensificar el desarrollo de mi labor como Concejal y continuar dando respuestas a las necesidades y demandas de las y los vecinos.



En todo momento, con la comprensión de la importancia de la Atención a la Ciudadanía dentro del marco institucional que me rige como Concejal.

Ejercer el servicio público requiere prestar un servicio diligente, considerado y oportuno a todos los ciudadanos y ciudadanas.



Presupuestos Participativos 2020, 2021 y 2022

Para este periodo y en apego a la Ley de Participación Ciudadana y demás leyes aplicables, he dado seguimiento a la ejecución de obras y/o entrega de proyectos de los presupuestos participativos para las Unidades

Territoriales 2020, 2021 y 2022 en la demarcación.

El Presupuesto Participativo en Tlalpan busca establecer un vínculo directo entre los ciudadanos y el ejercicio presupuestal, a fin de que la ciudadanía incida en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de gobierno, que cubra las demandas más sentidas de las distintas unidades territoriales. Hay que reforzar y promover los instrumentos de participación ciudadana, lo cual ayudará a robustecer la democracia.

Mi objetivo, fortalecer la participación ciudadana para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos y obligaciones de todas y todos los mexicanos, incluidas sus instituciones y autoridades, por eso acompañe con entusiasmo y observar la entrega de obras y/o entrega de proyectos de los presupuestos participativos jornada.



Programa “Audiencias Públicas”

Debido a que no puede existir democracia sin una sana comunicación entre los gobernantes y los ciudadanos, es importante valorar la actividad denominada Audiencias Públicas, en la que la Alcaldesa asume, la tarea de escuchar a los ciudadanos, mismos que le plantean inquietudes, quejas, problemas diversos y soluciones a conflictos que aquejan su diario vivir en Tlalpan.



Las nuevas y múltiples funciones del ámbito del gobierno de la Alcaldía, implican la asunción cotidiana de mayores responsabilidades por parte de los políticos y funcionarios públicos, al tiempo que aumentan sus necesidades de información y capacidad de gestión. Es por eso, que con la

finalidad de cumplir con la atención ciudadana y recabar las peticiones, quejas y demandas, he acudido a estas audiencias de manera presencial o virtual, para acompañar a la Alcaldesa, en esta labor la cual se lleva a cabo en la explanada de la Alcaldía, con el fin de reconocer las necesidades reales de propia voz de los vecinos de la demarcación. En este mismo hecho asumí la función de supervisar la atención que los servidores públicos brindan a la ciudadanía.



A esta actividad, tuve la oportunidad de participar, actividades de este fantástico programa, el cual ha generado una gran aceptación por parte de toda la población tlalpenca, ya que es un espacio de participación ciudadana, rendición de cuentas y atención inmediata a las quejas y peticiones de aquellas personas que acuden.



EJE 4

Tlalpan de Bienestar

No se puede ignorar el papel fundamental de las actividades, recorridos y eventos ya que permite facilitar y generar las condiciones propicias para una pronta respuesta a la ciudadanía, establecer los mecanismos de comunicación y coadyuvancia entre las diferentes dependencias y los órganos administrativos de la Alcaldía.

La presente administración es consciente de su responsabilidad de proveer un sólido Estado de Derecho, seguridad ciudadana, económica y jurídica a sus habitantes, así como los bienes y servicios públicos con los

más altos estándares de calidad que la sociedad demanda y se fortalezcan las libertades de las y los habitantes de esta demarcación.

He dado seguimiento a estas actividades, con la finalidad, de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y/o peticiones a las áreas administrativas de la Alcaldía, siempre en el marco de mis atribuciones como Concejal, para contribuir a los avances en la mejora del bienestar de la comunidad.

En la sociedad democrática, nadie está solo y nadie gobierna solo. La existencia de la Constitución de la Ciudad de México y el diseño del nuevo entramado institucional, aunado a la creación de los concejos en las alcaldías, han dejado de lado y para siempre, la idea de los gobiernos y las decisiones unipersonales que hasta antes de esta transición existieron en la Ciudad de México. Aunque muchas actividades se encuentran entrelazadas y por ello enunciadas en otros apartados del presente informe, destaco en este punto las siguientes:

- Toma de protesta de la Alcaldesa Alfa González.
- Entrega de reconocimientos a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Firma del convenio con LICONSA, SA de CV.
- Audiencias Públicas.
- Entrega de apoyos "Conjuntos de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Tlalpan".
- Jornadas de la Alcaldía Móvil.
- Realización de operativos que derivaron en el retiro, clausura y suspensión de establecimientos que funcionaban irregularmente como "chelerías" y bares.
- Firma de la declaratoria "3 de 3 Contra la Violencia hacia las Mujeres".
- Liberación de espacios viales.
- Jornadas de Salud.



- Alcaldía móvil.
- Realización de trabajos por parte de Servicios Urbanos en la demarcación.
- Trabajos de mejoramiento urbano.
- Feria de los Derechos Sexuales.
- Escuela Huertos Urbanos.
- Reordenamiento de comercio informal en vía pública.
- Entrega de vestuario y calzado a trabajadores.



- Festival del día de muertos.
- Operativo Especial de Seguridad.
- Cambio y/o reparación de luminarias.
- 1ra expo artesanos y productores de Tlalpan.
- Inauguración del corredor turístico de Tlalpan.
- Mini feria del libro infantil.
- 1ª Feria de Adopción Canina y Felina.



- Feria Ambiental 2021.
- Atención a tiraderos clandestinos.
- Entrega de apoyo en escuelas públicas.
- Reparación de fugas de agua.
- Feria de Empleo Tlalpan 2022.
- Recuperación del Centro de Desarrollo Comunitario Integral los Hornos.
- Eventos culturales.
- Prevención y Eliminación de la Discriminación hacia Personas LGBTTTI.
- Biblioteca rodante.
- Caravana Violeta.



- Convenio de colaboración que garantizará atención médica.
- Consejo económico, social y ambiental de la Ciudad de México.



- Programa empleo verde en la ciudad.
- Reinauguración de la biblioteca y galería del Parque Lúdico Macondo.
- Entrega de apoyo de silla de ruedas a persona con discapacidad.
- Atención de las zonas afectadas por inundaciones debido a las fuertes lluvias.
- Asistencia a las ceremonias cívicas.

No se puede ignorar el papel fundamental de las actividades interinstitucionales, ya que permite

facilitar y generar las condiciones propicias para la mejor y más pronta respuesta a la demanda de la ciudadanía.



Concejos y comités de la Alcaldía de Tlalpan

Como ya mencionamos en el apartado anterior: “En la sociedad democrática, nadie está solo y nadie gobierna solo”; por ello, en mi carácter de concejal, es fundamental, considerar la atención debida a la existencia de los diferentes

consejos que existen en la Alcaldía y al desarrollo de sus diferentes trabajos.

EJE 5 Actividades complementarias como Concejal

Mi quehacer político no se limita, a mis facultades y funciones como Concejal, ya que, como ustedes soy un ciudadano, al que le aquejan los mismos problemas de esta Ciudad. Aunado a ello, mi persistente anhelo de edificar una democracia más participativa, donde dejemos de pensar que el quehacer político es cosa meramente de políticos y que todos los demás somos unos comunes mortales condenados a someternos a sus designios, abusos y arbitrariedades, además, de querer construir una mejor ciudad.

Es por ello, que me doy a la tarea, día a día de contribuir en este andamiaje político, a la construcción de mis ideales, que no son, otros más que el generar el bien para todas y todos los

tlalpences, razón por la cual, no me limito a mis facultades y funciones como Concejal, claro, siempre respetando el marco jurídico de actuación que me permiten las leyes y reglamentos. Y en esta labor, he podido participar e incidir en algunos temas de interés general y/o cimentar las bases de nuevas relaciones que me permitirán alcanzar mis objetivos. En esta serie de ideas, enlisto a continuación, aquellas actividades inherentes al cargo como Concejal.

- Elaboración del Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan, relativo al Comité de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración del Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan, relativo a la Regulación de las Actividades de las Personas Comerciantes en Vía Pública en la Demarcación.
- Realización de funciones al aire libre en 7 unidades territoriales de la demarcación en coadyuvancia con el área de Participación Ciudadana del Gobierno de la CDMX.
- Recorridos y reuniones con padres de familia y personal

administrativo de escuelas de la demarcación.

- Inauguración del Trolebús Elevado.
- Asambleas informativas.
- Revocación de Mandato.
- Reuniones de concejales de la CDMX de Morena.
- Asistencia al 4to Informe de Gobierno, de Claudia Sheinbaum.
- Reunión con vecinos para atender dudas sobre los Proyectos de Presupuesto Participativo.
- Entrega de mi informe de 100 días de actividades.
- Asistencia al 3er informe de nuestro presidente el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- Reforestación en el pueblo de La Magdalena Petlascalco.



- Inaugura Sheinbaum dos centros de salud en Tlalpan



EJE 6

Atención actividades concernientes a la emergencia

Con la finalidad de dar seguimiento y mantener a la población de Tlalpan en el mejor estado de salud posible ante la pandemia, me he dado a la tarea de seguir cuidadosamente cada una de las iniciativas y acciones emprendidas por el Gobierno de la Alcaldía.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones para reducir al máximo el riesgo de contagio, el seguimiento de los trabajos realizados en el kiosco para las

pruebas Covid-19 del Gobierno de la CDMX, con estas acciones y un trabajo en conjunto se ha tratado de mitigar, reducir y evitar la propagación del coronavirus.

Estas acciones mitigan, reducen y previenen contagios, pero también les pedimos no bajar la guardia y aplicar las medidas de sanidad recomendadas por la Secretaría de Salud.



Conclusión

Construir las acciones que transformen de fondo la realidad de las personas requiere la creación de consensos incluyentes y plurales, pero para que los mismos existan debe haber andamiaje formado por mucho más que buenos deseos y voluntades.

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaran con una actitud firme y decidida, con un entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito, el alcanzar los objetivos trazados como Concejal y las convicciones de trabajar por las y los ciudadanos de Tlalpan, ya que, estamos seguros, que logrando dichas metas y materializando los proyectos, en unidad y con trabajo, habremos contribuido en el desarrollo de nuestra Demarcación y principalmente lograremos satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que hemos adquirido con todos los habitantes de Tlalpan

El éxito de nuestra ciudad y nuestro país, no depende solamente de

las instituciones o de los partidos políticos, sino que requiere de la coordinación de esfuerzos entre ciudadanos, partidos políticos e instituciones públicas. La mejora en las dimensiones que afectan la calidad de la democracia, rendición de cuentas, competitividad electoral y calidad de la ciudadanía, permitirá que sus normas, procedimientos e instituciones sean interiorizados por los ciudadanos y los actores políticos, de modo que la práctica de la democracia se convierta en un ejercicio cotidiano.

El cambio de mayor fondo que hemos impulsado ha consistido en promover una democracia integral, una democracia en la que no solamente se garanticen las libertades y derechos políticos de la ciudadanía, sino que también permita que todas y todos los Tlalpences tengan garantizados sus derechos sociales, su aspiración legítima a progresar, a tener una vida digna y un futuro mejor.

Por lo tanto, surge la necesidad de desarrollar, una política permanente de construcción de ciudadanía, que no significa otra cosa que dotar a los ciudadanos de una mejor y más

profunda cultura democrática y de una plena conciencia de los derechos, libertades y responsabilidades que conlleva su ejercicio.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por

nuestro país. Continuemos Caminando Juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno, la tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.



Agradecimientos

Hoy quiero reiterar mi gratitud a las y los tlalpences, a quienes debo esta oportunidad, que es la más importante de mi vida; por ellos trabajo todos los días y pongo todo mi empeño para hacer de éste, un mejor lugar para vivir. Expresamos nuestro más profundo agradecimiento al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien con su trabajo y visión transformadora está cambiando a México, a la Ciudad de México y a Tlalpan.

Quiero agradecer la lealtad y el trabajo oportuno y eficiente de mi equipo de colaboradores, hombres y mujeres responsables, dedicados y comprometidos con la puesta en marcha de acciones que permitan consolidar un Gobierno Transformador, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida. Mi más amplio reconocimiento a las y los trabajadores al servicio de Tlalpan, quienes día a día trabajan para tener tlalpences más fuertes, mejor preparados, más sanos y con mayores oportunidades para su desarrollo; mi gratitud para las y los policías, cuerpos de protección civil, trabajadores sociales, en especial a las y los doctores, enfermeras, y a las personas que han atendido directamente a las y los ciudadanos que padecieron y/o padecen de COVID-19.

Las y los tlalpences son una muy noble y grande familia, quienes junto a mi madre y mi familia son el motivo que me impulsa a lograr las metas que nos hemos fijado para el crecimiento de nuestra querida demarcación y el bienestar de las familias tlalpences.

DAN AKÉ DE LA LUZ
Concejal de la Alcaldía Tlalpan

Bibliografía

Estudio: “Alcaldías y municipios, un análisis comparativo”, Paul Rodrigo Guzmán Correa, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018.

“Pensar la Ciudad”, Giraldo, Fabio, TM Editores, Bogotá, 1996.

Mesografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en la página:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.infodf.org.mx/documento_spdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, consultada en la página:
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Apéndice

- Programa anual de trabajo 2021-2022, Comisión de Derechos Culturales.
- Análisis Delictivos, de la demarcación Tlalpan, de octubre de 2021 a agosto de 2022.
- Informe 100 días de Actividades.
- Informe Trimestral, de las actividades de la Dirección General de Derechos Culturales, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, octubre-diciembre.
- Informe Trimestral, de las actividades de la Dirección General de Derechos Culturales, correspondiente al primer trimestre de 2022, enero-marzo.
- 1ra Comparecencia, Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. Preguntas presentadas por las y los Concejales hacia la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con motivo de su comparecencia.
- Comparecencia, Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente de octubre 2021 a marzo de 2022, ante la Comisión de Derechos Culturales.
- Compendio de las respuestas vertidas a las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, 4to trimestre de 2021 y 1er trimestre 2022.
- Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan relativo al Comité de Seguridad Ciudadana.
- Informe Trimestral, de las actividades de la Dirección General de Derechos Culturales, correspondiente al segundo trimestre de 2022, abril-junio.
- Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan relativo a la Regulación de las Actividades de las Personas Comerciantes en vía Pública en la Demarcación.
- Proposición de la Comisión de Derechos Culturales ante el pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, para que esta Comisión pueda celebrar reuniones, públicas dentro de la demarcación.
- Informe Trimestral, de las actividades de la Dirección General de Derechos Culturales, correspondiente al tercer trimestre de 2022, julio-septiembre.
- Análisis Delictivo Anual, correspondiente a los meses de octubre de 2021 a agosto de 2022.

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 de octubre de 2021
al 31 de agosto de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Agosto 2022

1. Variación de delitos de bajo y alto impacto	2
2. Incidencia en la demarcación	4
3. Delitos de alto impacto cometidos en la demarcación	5
4. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	6

Delitos con Perspectiva de Género

5. Delitos con perspectiva de género	8
--	---

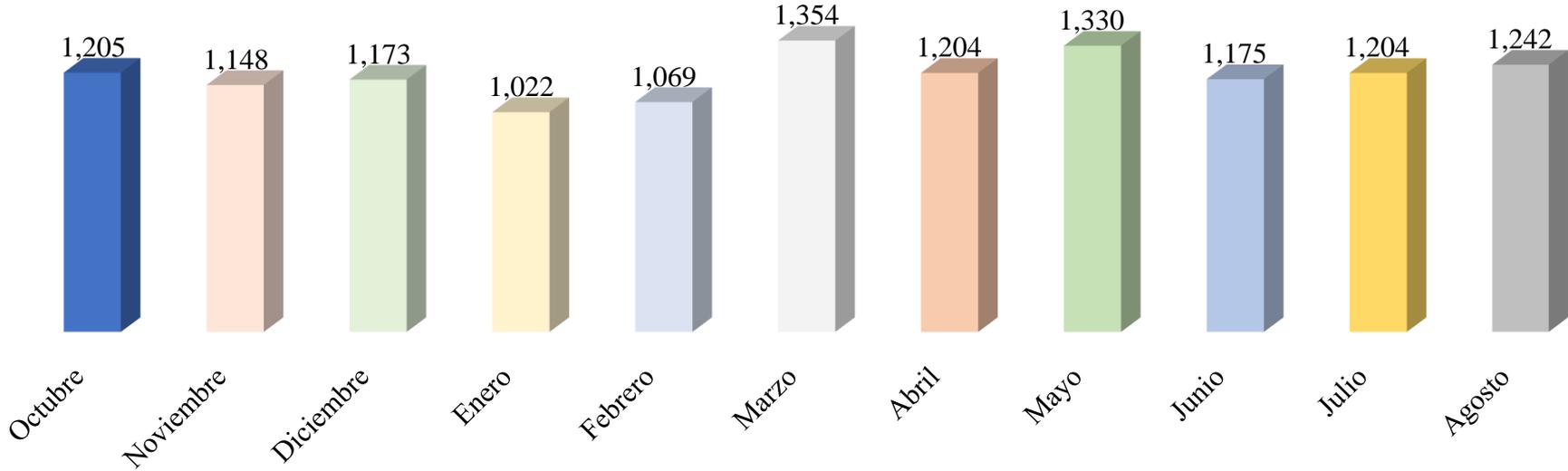
Análisis Delictivo

Octubre 2021 - Agosto 2022

Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total	Variación porcentual
2021	Octubre	980	225	1,205	0.00%
	Noviembre	930	218	1,148	-4.73%
	Diciembre	958	215	1,173	2.18%
2022	Enero	785	237	1,022	-12.87%
	Febrero	863	206	1,069	4.60%
	Marzo	1,086	268	1,354	26.66%
	Abril	1,002	202	1,204	-11.08%
	Mayo	1,117	213	1,330	10.47%
	Junio	964	211	1,175	-11.65%
	Julio	960	244	1,204	2.47%
	Agosto	994	248	1,242	3.16%
Total		10,639	2,487	13,126	

Total de delitos cometidos



Incidencia en la demarcación

Delitos con Perspectiva de Género

Incidencia por delitos	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	TOTAL
Delitos de Bajo Impacto	748	717	751	616	678	855	826	891	763	771	777	8,393
Delitos de Alto Impacto	161	168	170	190	149	202	143	156	151	179	185	1,854
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	189	217	2,246
Violación	20	15	11	8	13	23	16	19	22	18	17	182
Abuso sexual	29	17	24	23	21	30	24	21	23	33	22	267
Acoso Sexual	8	8	7	4	8	4	9	9	8	3	4	72
Contra la intimidad sexual	5	10	3	10	12	9	5	7	6	10	19	96
Tentativa de feminicidio	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3
Tentativa de violación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Trata de personas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Feminicidio	0	0	1	2	3	0	5	0	0	1	0	12
TOTAL	1,205	1,148	1,174	1,022	1,069	1,354	1,204	1,330	1,175	1,204	1,242	13,127

Delitos de alto impacto cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022								TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	36	51	41	415
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	43	42	47	507
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	11	10	8	10	135
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	0	2	4	2	26
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	11	6	15	16	168
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	7	1	3	3	33
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	5	4	10	10	59
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	6	4	4	5	54
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	4	3	4	0	22
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	7	5	8	8	112
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	20	16	22	191
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	5	9	5	5	52
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	6	4	2	6	55
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	45	51	39	449
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	189	217	2,246
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	420	393	412	431	4,524

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	2021			2022								TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	189	217	2,246
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	43	42	47	507
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	45	51	39	449
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	36	51	41	415
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	20	16	22	191

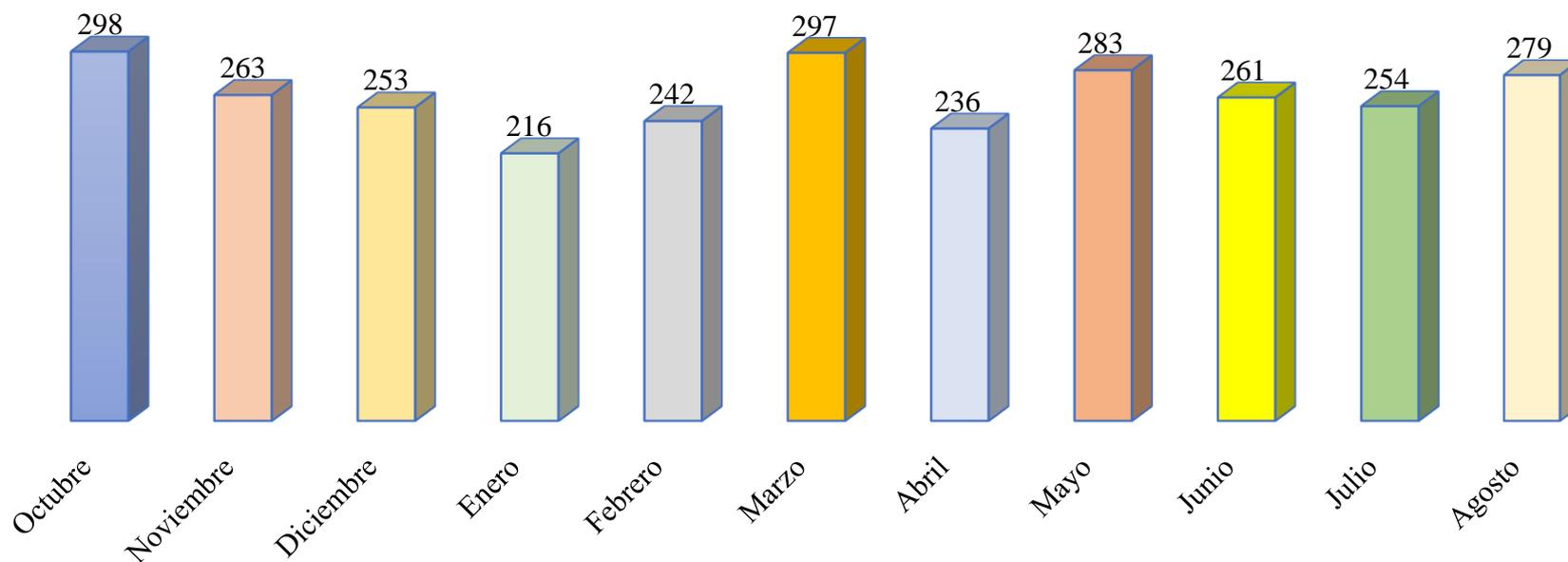
Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Carpetas de investigación

Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
Mayo	226	19	21	9	7	0	1	0	283
Junio	201	22	23	8	6	0	1	0	261
Julio	189	18	33	3	10	0	1	0	254
Agosto	217	17	22	4	19	0	0	0	279
Total	2,246	182	267	72	96	13	4	2	2,882

Delitos con Perspectiva de Género





DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Comisión de Derechos Culturales
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos ante el 2do
Concejo de la Alcaldía de Tlalpan
Periodo: octubre 2021 - marzo de 2022

Décima Sesión Ordinaria
15 de julio de 2022

Plaza de la Constitución s/n, esquina Calle Moneda, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



ÍNDICE

Introducción	3
1. Estado en el que se encontró el área administrativa, al inicio de la presente Administración 2021-2024	4
1.1. El problema	4
1.2. Por qué ocurrió esta situación	4
1.3. Propuesta de Solución	5
1.4. Resultados hasta el cierre del Primer Trimestre 2022	6
2. Avance Presupuestal de la Dirección General por capítulo y partida	7
2.1. Cuarto Trimestre 2021	7
2.2. Primer Trimestre 2022	8
3. Plan de trabajo y Programas Sociales por área administrativa	9
3.1. Acciones destacadas/Inversión	10
3.2. Beneficios a la población tlalpense	13
Sobre la asistencia en los recintos culturales	14
Conclusiones	15



Introducción

Con fundamento en el artículo 83, fracción X, artículo 93, primer párrafo y artículo 99, fracción III del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de las Comisiones, y el artículo 52 del mismo Reglamento Interno, así como de los acuerdos de la Séptima y Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, donde se informa y convoca a las personas titulares de las áreas administrativas a rendir informes sobre el estado que guardan sus respectivas áreas de gobierno, a continuación se presenta la información que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021 y al Primer Trimestre de 2022.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several 'X' marks and initials below.]

1. Estado en el que se encontró el área administrativa, al inicio de la presente Administración 2021-2024

1.1. El problema

Al inicio de la presente administración 2021-2024, la demarcación territorial presentó diversos problemas, resaltando para el interés de esta comparecencia los relacionados al ámbito artístico-cultural, sin deslindarse de lo social. Entre las cuales informamos los siguientes:

- Recintos culturales abandonados, descuidados, en condiciones deplorables y subutilizados, debido a la falta de atención y mantenimiento provocando poca oferta cultural en las colonias, pueblos y barrios de Tlalpan. Por ejemplo, encontramos baños fuera de servicio, mamparas de baños rotas, cerraduras sin servir, goteras, puertas sin herrajes, cancelería en mal estado, humedad en recintos que provocó caída de falsos plafones, duela húmeda y alzada, goteras, falta de pintura y cortos en el sistema eléctrico, entre otras afectaciones.
- Ausencia de información sistematizada sobre los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales a realizarse en la demarcación.
- Falta de promoción y fortalecimiento de la identidad, e historia cultural de Tlalpan, a través de cursos, foros y talleres con temáticas artísticas, culturales y tradicionalistas, para el desarrollo de habilidades y oficios que permitan a la comunidad acercarse a la cultura en plazas públicas, recintos culturales o en puntos de reunión de alta concentración.

1.2. Por qué ocurrió esta situación

Varias de las problemáticas enunciadas derivan de la ausencia de atender el derecho al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios, así como el derecho a una vida libre de violencia. Si bien la resolución de estas complejidades no es atribución de una sola área, es importante mencionar que es necesario, que entre todas las áreas se trabaje en conjunto, se sumen esfuerzos y se atiendan, desde diversas aristas, las problemáticas que derivan a la inaccesibilidad de los derechos, en este caso los culturales. Es importante mencionar que además del trabajo coordinado entre las distintas áreas de esta alcaldía, para atender estas problemáticas era necesario haber generado las suficientes relaciones interinstitucionales para obtener esfuerzos desde los diferentes niveles de gobierno.

Es evidente que la pandemia por el COVID-19 fue un imprevisto que afectó a toda la población de diferentes maneras. sin embargo, su existencia debe ser tomada como una

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

oportunidad para reforzar las acciones de promoción, formación y desarrollo de la cultura en contextos desfavorables.

Además de lo anterior, es de resaltar que parte de la inactividad y escasa producción de actividades artístico-culturales fue debido a la ausencia de estrategias culturales, al abandono de los recintos culturales, y a la gestión cultural que no logró confrontar los retos que derivaron de la pandemia.

1.3. Propuesta de Solución

Desde octubre de 2021, en esta administración hemos realizado y validado mes con mes el calendario de actividades y eventos en los recintos para difundir actividades culturales y artísticas, además, tras el adecuado análisis de la viabilidad y pertinencia de los elencos artísticos y culturales que mes con mes son presentados, hemos gestionado las acciones necesarias para que los participen en diversos espectáculos públicos.

Asimismo, se han regulado los espacios en recintos culturales a través de la creación de reglamentos y se han ido atendido las afectaciones que derivaron a la falta de mantenimiento, lo anterior por medio del trabajo colaborativo con la Dirección General de Administración y de Obras y Desarrollo Urbano.

Se han realizado acciones de coordinación con distintas áreas de la alcaldía, así como con la ciudadanía e instituciones públicas, para la realización y desarrollo de actividades culturales en los recintos de la alcaldía, así como en diversas colonias, pueblos y barrios de la demarcación territorial; lo cual ha derivado en la presentación de valiosas participaciones de artistas, que han realizado diversos eventos para la recreación y disfrute de la población tlalpense.

Además, para promover y difundir las expresiones artísticas en la comunidad y difundir los servicios, se han realizado diferentes estrategias de comunicación de la cultura como:

- Proyecciones de videos y cápsulas informativas en ferias de servicios;
- Impresión de folletos, carteles, banners, pendones y volantes informativos;
- Stands informativos; y
- Vinculación con medios de comunicación nacionales interesados en el quehacer artístico y cultural de Tlalpan.

Finalmente, con el fin de solucionar la inactividad cultural de parte de la alcaldía en la periferia, se han realizado recorridos para ubicación de espacios y plazas cívicas además de quioscos y espacios culturales comunitarios, se han recibido proyectos locales de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

rescate cultural, artesanal, gastronómico y ecológico tanto de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, así como de la ciudadanía en general.

1.4. Resultados hasta el cierre del Primer Trimestre 2022

En grandes rasgos, esta administración ha mejorado en garantizar el acceso y desarrollo de actividades artístico-culturales. Por lo anterior es de resaltar que por primera vez se ha trabajado en la construcción del directorio artístico para catalogarlo por disciplinas del arte y la cultura, además, se ha logrado generar múltiples estrategias de difusión lo cual ha permitido la reactivación cultural e incentivado la asistencia de la comunidad a los recintos culturales y eventos públicos.

Durante esta gestión se reabrió la Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan, gracias al mantenimiento que se ha realizado en dicho recinto, para los próximos meses se tiene considerada la reactivación de la galería de exposiciones; sobre el Museo de Historia de Tlalpan y Casa Frissac, se han realizado diversas exposiciones con una afluencia total de 14,316 personas, conteo que se lleva a cabo día a día de manera segmentada por género y edad de quienes visitan a partir de esta administración.

Sobre el Multiforo Tlalpan, es importante mencionar que se reactivaron las presentaciones, y atendieron las diferentes problemáticas que tienen en el aspecto de infraestructura, además se realizó una campaña de mantenimiento del equipo de audio e iluminación con ayuda del personal que trabaja en el recinto, permitiendo dar eventos de calidad y aumentar las presentaciones. Hasta la fecha del periodo que se reporta, ha tenido un aforo de 12,052 personas.

En el Cine Villa Olímpica, el cual se encontraba con bastantes áreas en mal estado, se realizaron jornadas de limpieza profunda, se atendieron las problemáticas en las consolas de audio, y se comenzó a trabajar con diversas instituciones para realizar proyecciones con Cine Club's, Escuelas y vecinos de diferentes colonias. Este recinto ha tenido una asistencia de 1,761 personas.

Finalmente, en lo que respecta a los Centros de Artes y Oficios, se atendieron las más importantes problemáticas de estos recintos, con el fin de poder garantizar su uso y bienestar de quienes acuden a ellos, actualmente se trabaja en dichos centros el programa social "Del Oficio al Arte", el cual se desarrolla de manera eficiente, sin embargo, es necesario continuar inyectando mejoras a los centros, pues persisten problemas en los inmuebles. Además, es de resaltar que se realizan evaluaciones periódicas y se analizan los resultados de cada uno de los talleres y de las personas facilitadoras, a fin de realizar las modificaciones necesarias para el cumplimiento oportuno

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

de las metlas. Durante el periodo de octubre a noviembre de 2021, al finalizar el programa social "Cultivando paz, Arte y Cultura en Tlalpan", se atendió a 1,112 personas usuarias. Para el primer trimestre del 2022, al dar inicio el programa social "Del Oficio al Arte", entre los cuatro Centros de Artes y Oficios se ha atendido a 772 personas usuarias.

No es óbice mencionar que se ha logrado realizar proyectos de rescate de artesanías locales, con el fin de fortalecer la cultura de las comunidades participantes, además próximamente se llevará a cabo el Primer Encuentro Anual de Cuadrillas de Arrieros en la Plaza Cívica de la alcaldía.

Aunado a lo anterior, se trabaja de forma permanente en el padrón y diagnóstico del patrimonio material e intangible de la alcaldía, así como en la creación de un padrón de artistas locales tradicionales a fin de impulsar y fortalecer desde nuestro gobierno, de forma transversal, las actividades culturales, tradicionales y comunitarias en Tlalpan.

2. Avance Presupuestal de la Dirección General por capítulo y partida

2.1. Cuarto Trimestre 2021

Etiquetas de Bta	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejercido	Disponible
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	21,628,000.00	21,136,169.04	21,136,169.04	21,027,206.92	21,027,206.92	108,782.12
2000_Materiales_y_Suministros	195,900.00					
2171_Materiales_y_Otros_de_mantenimiento	175,000.00					
3000_Servicios_Generales	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,891,217.00	1,891,217.00	108,782.12
3821_Espectáculos_culturales	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,891,217.00	1,891,217.00	108,782.12
4000_Transferencias_asignaciones_subsidios_y_otros_ayudas	20,420,000.00	20,136,169.04	20,136,169.04	20,136,169.04	20,136,169.04	
4412_Ayudas_sociales_a_personas_uhogares_de escasos recursos	2,000,000.00	1,708,249.04	1,708,249.04	1,708,249.04	1,708,249.04	
4419_Otros_ayudas_sociales_a_personas	27,420,000.00	27,427,920.00	27,427,920.00	27,429,120.00	27,429,920.00	

2.2. Primer Trimestre 2022

Etiquetas de fila	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido al Periodo	Comprometido	Por comprometer
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	22,405,000.00	22,405,000.00	6,725,848.00	1,986,580.00	17,438,000.00	4,975,000.00
Capítulo 2000_Materiales y Suministros	784,633.00	784,633.00	121,849.80	-	-	784,633.00
2133_Materiales escolares y gráficos	3,908.00	3,928.00	3,928.00	-	-	3,928.00
2141_Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	79,316.00	79,316.00	75,316.00	-	-	79,316.00
2151_Materiales impresos e información digital	108,627.00	108,627.00	-	-	-	108,627.00
2152_Materiales gráficos institucionales	11,783.00	11,783.00	-	-	-	11,783.00
2171_Materiales y útiles de enseñanza	120,504.00	120,504.00	-	-	-	120,504.00
2371_Productos de cuero, piel, plástico y sus derivados como materia prima	103.00	103.00	-	-	-	103.00
2419_Otros productos minerales no metálicos	12,916.00	12,916.00	-	-	-	12,916.00
2431_Cerámica y productos de yeso	7,822.00	7,822.00	-	-	-	7,822.00
2441_Madera y productos de madera	27,962.00	27,962.00	-	-	-	27,962.00
2451_Vidrio y productos de vidrio	491.00	491.00	-	-	-	491.00
2461_Material plástico y electrónico	262,799.00	262,799.00	-	-	-	262,799.00
2471_Artículos metálicos para la construcción	4,959.00	4,959.00	-	-	-	4,959.00
2481_Materiales complementarios	1,002.00	1,002.00	-	-	-	1,002.00
2491_Otros materiales y artículos de construcción y reparación	64,636.00	64,636.00	-	-	-	64,636.00
2541_Materiales, accesorios y suministros eléctricos	1,178.00	1,178.00	-	-	-	1,178.00
2561_Materiales sintéticos: hules, plásticos y derivados	6,219.00	6,219.00	-	-	-	6,219.00
2731_Artículos deportivos	26,901.00	26,901.00	29,921.00	-	-	26,901.00
2741_Productos textiles	17,704.00	17,784.00	17,764.00	-	-	17,704.00
2911_Herramientas manuales	4,478.00	4,478.00	-	-	-	4,478.00
2921_Relaciones y accesorios menores de muebles y equipo de administración, educacional y recreativo	4,778.00	4,778.00	-	-	-	4,778.00
2941_Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,437.00	3,437.00	-	-	-	3,437.00
Capítulo 3000_Servicios Generales	4,215,367.00	4,215,367.00	-	-	23,000.00	4,196,287.00
3362_Código 3362 Servicios de empresa	4,910.00	4,910.00	-	-	-	4,910.00
3821_Espectáculos culturales	3,072,107.00	3,072,107.00	-	-	25,000.00	3,072,107.00
3841_Exposiciones	383,350.00	383,350.00	-	-	-	383,350.00
Capítulo 4000_Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	17,405,000.00	17,405,000.00	6,504,999.00	1,500,000.00	17,405,000.00	-
4429_Otras ayudas otorgadas a personas	17,405,000.00	17,405,000.00	6,504,999.00	1,500,000.00	17,405,000.00	-

3. Plan de trabajo y Programas Sociales por área administrativa

Al inicio de la presente administración se tomó como referencia, en lo que se construye el Programa de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2022-2024, el programa Provisional de Gobierno 2018-2021, guiando su quehacer en el eje 3. Tlalpan Desarrollo Social Incluyente con Igualdad de Oportunidades, específicamente en los objetivos:

- **Objetivo 3.1.** Cultura ciudadana para fortalecer la reconstrucción del tejido social, la educación cívica y la cultura social responsable.
- **Objetivo 3.10.** Preservación y promoción de nuestra identidad, historia y cultura de todas las colonias, barrios y pueblos originarios de Tlalpan.
- **Objetivo 3.11.** Protección y preservación del patrimonio cultural; las festividades y representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias de la Alcaldía.

Asimismo, durante el cuarto trimestre de 2021 se concluyeron dos programas sociales:

- **Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan**, el cual tenía el objetivo de fortalecer la cultura de paz, entre los habitantes de la Alcaldía de Tlalpan para contribuir a disminuir las violencias a nivel individual, familiar y comunitario.
- **Formación Musical Tlalpan**, cuyo fin era brindar educación musical teórica y práctica, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 29 años de edad, residentes de la Alcaldía de Tlalpan.

Tras la conclusión de los programas sociales antes mencionados, en materia de derecho culturales, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos formuló para el primer trimestre de 2022 el inicio de dos nuevos programas sociales:

- **Del Oficio al Arte**, cuyo fin es generar vida recreativa, cultural y artística en la comunidad tlalpense por medio de los Centros de Artes y Oficios, consolidándolos como espacios de articulación comunitaria, atendiendo a población de la Alcaldía Tlalpan preferentemente de zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, reduciendo así, factores de riesgo asociados a las violencias, fomentando las actividades artísticas, de mediación comunitaria y de convivencia social.
- **Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan**, el cual tienen como objetivo crear la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, para extender y ampliar los derechos sociales de la atención a grupos vulnerables y no vulnerables, y garantizar el acceso a la formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical. Así mismo, la población de Tlalpan en general contará con una oferta de

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

elenco musical de estas características, de la que podrá disfrutar gratuitamente de sus presentaciones.

3.1. Acciones destacadas/inversión

Sobre el programa social **Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan**, se autorizó un presupuesto de \$10,930,000.00 (diez millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), del cual, durante el periodo de octubre a noviembre 2021 se ejercieron los \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes del presupuesto autorizado.

Por otro lado, la pandemia por el COVID-19 seguía presente durante la realización de este programa, por lo tanto, con el fin de evitar la propagación del virus, y a la par reactivar los servicios culturales, se instalaron filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura en todos los recintos culturales, gracias a estas medidas se logró cumplir con las metas programadas, además, se promovió la asistencia de la población a través de la virtualidad, difundiendo las actividades por medio de las páginas de Facebook denominadas: Facebook Tiempo Nuevo, Facebook de los Pueblos, Facebook Mesa los Hornos, Facebook Ajusco Medio y CAO A PIE.

En relación al programa social **Formación Musical Tlalpan**, se contó con un presupuesto autorizado de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), del cual, durante el periodo de octubre a noviembre 2021 se ejercieron los \$785,400.00 (setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) restantes del presupuesto total.

Es de resaltar que debido a las recomendaciones de prevención y sana distancia por la pandemia del COVID-19, se efectuaron acciones para reactivar la asistencia y formación musical a través del uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información realizando talleres virtuales con el alumnado, por otro lado, los trámites administrativos para el pago de las personas beneficiarias del programa social se concretaron con las medidas sanitarias recomendadas por la autoridad de salud local.

Con el inicio del 2022 se implementaron dos programas sociales. Durante el primer trimestre del 2022, el programa social **Del oficio al arte** dio inicio en febrero con un presupuesto autorizado de \$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), del cual hasta marzo de 2022 se ha gestionado la cantidad de \$ 1,733,000.00 (un millón setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Similar a los programas realizados en el año anterior, se continuó con la implementación de medidas generales de protección a la salud, a fin de no poner en riesgo las actividades y metas programadas, sin embargo, es importante resaltar que se efectuaron estrictas

medidas de sanidad prohibiendo la entrada a cualquier persona que presentara síntomas de COVID-19 a los Centros de Artes y Oficios, además, se continuó colocando filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura.

Además, gracias a este programa social se realizaron 28 murales en Av. Camino a la Cantera entre Av. Miguel Hidalgo y Tepetl, lo cual equivale a 300 metros cuadrados de arte urbano.

Finalmente, sobre el programa social **Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan**, a partir de febrero de 2022 este programa cuenta con un presupuesto autorizado de \$1,499,850.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del cual, hasta marzo de 2022 se ha gestionado la cantidad de \$272,700.00 (doscientos setenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

Asimismo, durante el primer trimestre de 2022, se logró conformar un ensamble musical compuesto por 25 talentos juveniles, los cuales ensayaron en el Recinto Cultural Casa Frissac. Finalmente, para los procesos de ensayo se priorizó el uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información a fin de evitar aglomeraciones de quienes integran la Camerata, así mismo, se verificó de forma permanente la situación sanitaria, ofreciendo gel antibacterial, y debido a la cercanía de los talentos, se priorizando el uso de mascarilla en todo momento, así como la sana distancia.

Es importante mencionar que para los próximos meses la Camerata iniciará con presentaciones en barrios, colonias y pueblos originarios de Tlalpan con las siguientes propuestas de piezas:

- Palladio de Karl William Pamp Jenkins.
- Concierto Grosso en Re menor, para 2 violines, 1 violonchelo y cuerdas, tempos: I. Allegro, II. Adagio e spiccato, III. Allegro, IV. Largo e spiccato, V. Allegro de Antonio Lucio Vivaldi.
- Simple Symphony para orquesta de cuerdas, tempos: I. Boisterous Bourrée, II. Playful Pizzicato, III. Sentimental Sarabande, IV. Frolicsome Finale de Benjamin Britten.
- Huapango de José Pablo Moncayo Garcia.

Además de las acciones que han derivado de los programas sociales, esta Dirección General ha implementado diversas acciones para garantizar el derecho al acceso a la cultura, así como al disfrute de los bienes y servicios que se ofertan en la alcaldía, todo lo anterior bajo los principios de igualdad y no discriminación resaltando de octubre a

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

diciembre de 2021 la exposición "Alusiones Directas" en Casa Frissac, la cual abordó la importancia de visibilizar la incidencia de las mujeres como eje toral en México; el Conversatorio "Cultura de la prevención para la No Violencia contra las mujeres" en el Centro de Artes y Oficios de los Pueblos; la Exposición de carteles pinta el mundo naranja ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya! en el Museo de Historia de Tlalpan; o el Conversatorio "Micromachismos y ataques cibernéticos" en el Museo de Historia de Tlalpan.

De enero a abril de 2022 se realizó la exposición "Matriarca: mujer que por su experiencia y sabiduría es respetada por su comunidad" en el Museo de Historia de Tlalpan; así como la obra de teatro "Historia de mujeres contadas por mujeres" en el auditorio Javier Barrios Sierra, realizada en el marco del Día Mundial del Teatro.

Asimismo, es importante mencionar que con el fin de preservar la memoria histórica de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, la cual ha sido transmitida y se va transformado con el paso de los años, ajustándose a los contextos modernos. En el espíritu de preservar y fortalecer sus tradiciones, territorios y sistemas normativos; la exigencia efectuada por los pueblos, barrios y comunidades indígenas han demandado realizar acciones artísticas y dinámicas culturales que se ajustan a la modernidad social, es por ello que, durante el periodo de octubre de 2021 a marzo de 2022 se llevaron a cabo diversos eventos culturales, entre los que destacan cuentos navideños, fiestas navideñas, conciertos de jazz, cine al aire libre, talleres recreativos, entre otros. Estas actividades se realizaron en distintos pueblos como San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco, Parres el Guarda, el Centro de Artes y Oficios de los pueblos, Huipulco y el Ajusco. Estas actividades culturales se continuarán realizando de forma permanente, pues la descentralización de la cultura es una estrategia permanente que el gobierno de la Alcaldía tiene presente en su agenda.

Y entre las acciones realizadas para promover y reconocer el patrimonio cultural de Tlalpan, se llevó a cabo el conversatorio: Cuicuilco, "Herencia Ancestral", realizado en marzo de 2022, el cual visibilizó la importancia que tiene la zona arqueológica de Cuicuilco, como primera ciudad que surgió en México, y propuso preservar el área de forma segura y resaltar su presencia con acciones educativas que promovieran el patrimonio natural y cultural de Tlalpan

Es importante señalar que este conversatorio ha dado pauta a la programación de coloquios y eventos que resaltan el valor patrimonial de Cuicuilco, a fin de consolidar los valores de identidad tlalpense y capitalina.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



3.2. Beneficios a la población tlalpense

Sobre el programa **Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan** se benefició un total de 1,112 personas de manera presencial y 670 de manera virtual a través de los talleres ofertados. Asimismo, durante este periodo, el presupuesto otorgado benefició a 143 personas facilitadoras del programa (20 personas gestoras "A", 15 personas gestoras "B", 20 personas gestoras "C", 15 personas coordinadoras, 70 talleristas y 3 asociaciones colectivas A). Todo anterior a través de actividades culturales y sociales por ejemplo: talleres de tanatología, sociedad y cultura, manualidades, teatro, plomería, serigrafía, danza, títeres, periodismo, danzón, entre otros, los cuales promovieron el autoempleo en la comunidad tlalpense.

Por otro lado, el programa social **Formación Musical Tlalpan**, concluyó satisfactoriamente su realización en 2021, brindando educación musical teórica y práctica, a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 29 años de edad, residentes de la Alcaldía de Tlalpan. Este programa atendió un total de 355 personas, a través de 48 personas facilitadoras (34 talleristas, cinco personas directoras, seis personas auxiliares, dos personas coordinadoras y una organización social), las cuales se encargaron de realizar actividades en el marco del programa social e implementar talleres de formación musical teórica y práctica de manera presencial o virtual.

En febrero del primer trimestre de 2022 se inició el programa social **Del oficio al arte**, el cual ha beneficiado en los Centros de Artes y Oficios a 5 personas coordinadoras, 10 personas mediadoras comunitarias, 10 personas promotoras culturales, 30 talleristas de oficios, 30 talleristas de artes y manualidades, así como a 1 figura asociativa. Este programa social ha orientado sus servicios a favor de la comunidad, por lo que, durante este periodo los talleres de oficios y artes que se han ofertado, han tenido una asistencia de 772 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten.

En los cuatro Centros de Artes y Oficios de la Alcaldía Tlalpan se realizan las siguientes acciones:

Centros de Artes y Oficios	Proyectos culturales
<u>CAO HORNOS</u>	15 talleres de: Carpintería, Box, Circo, Música, Telar, Máscaras tradicionales, Zapatero, Tallado en madera, Banda de Guerra, Velas, Serigrafía, Dibujo experimental, Decor-arte, Arte Sano y Kung Fu.
<u>CAO PUEBLOS</u>	14 talleres de: Cerámica, Carpintería, Zapatero, Charrería, Talabartería, Canto, Reciclado, Modelado, Música, Estilista, Música, Escultura en cantera. Dibujo experimental, Herbolaria.
<u>CAO AJUSCO MEDIO</u>	12 talleres de: Box, Guitarra, Danza Integral, Artesanías de madera, Velas, Fotografía, Repostería, Alebrijes, Kung Fu, Vitrales, Hojalatería y pintura.
<u>CAO TIEMPO NUEVO</u>	19 talleres de: Lectura, Artes plásticas, Lengua, Zancos, Dibujo, Danza integral, Telar, Circo, Audiovisual, Reciclado, Fotografía, Vitrales, Saxofón, Máscaras tradicionales, Alebrijes, Serigrafía, Artesanías en madera, Danzón y Gráfica infantil.

Finalmente, sobre el programa social **Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan**, se ha beneficiado hasta marzo 2022 a 25 niñas, niños y jóvenes (integrantes de la Camerata), así como a ocho personas facilitadoras de servicio encargadas de la formación musical de las infancia y juventudes que conforman la Camerata (1 facilitadora directora general, 5 personas facilitadoras talleristas y 2 personas facilitadoras auxiliares).

Sobre la asistencia en los recintos culturales

Antes de concluir es importante resaltar que de octubre a diciembre 2021 se obtuvo la asistencia de 17,716 personas en los cinco recintos culturales, desagregado de la siguiente manera: Museo de Historia de Tlalpan (4,564 personas asistentes), Centro Cultural "Casa Frisaac" (3,855 personas asistentes), Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan (215 personas asistentes), Multiforo "Olin Kan" (8,524 personas asistentes) y del Cine "Villa Olímpica" (558 personas asistentes).

Y de enero a marzo de 2022 se obtuvo la asistencia de 10,902 personas en los cinco recintos culturales, desagregado de la siguiente manera: Museo de Historia de Tlalpan (1,146 personas asistentes), Centro Cultural "Casa Frisaac" (4,751 personas asistentes), Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan (274 personas asistentes), Multiforo "Olin Kan" (3,528 personas asistentes) y del Cine "Villa Olímpica" (1,203 personas asistentes).



Conclusiones

Es evidente que ante la vulneración al derecho al acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios, así como el derecho a una vida libre de violencia, la intervención cultural y artística, acompañada de acciones comunitarias y sociales son antídoto para la prevención de las violencias y erradicación de la desigualdad imperante en la sociedad.

Por lo anterior, el gobierno de la alcaldía coadyuva en la promoción, formación y desarrollo cultural y artístico, considerándola mucho más que elemento recreativo y estético, sino como mecanismo de cohesión social, que permite la creación y fomento de capacidades en la población, lo cual enriquece el desarrollo comunitario y quiebra la brecha cultural que persiste en el estigma social. Veamos el arte y la cultura como un goce visual con potentes elementos transformadores para el desarrollo social y el buen gobierno.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]

Así aprobaron el Informe de la Comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al periodo de octubre de 2021 a marzo de 2022, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, el 15 de julio de 2022, firmando al margen y al calce para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES



Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión



Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



Jorge García Rodríguez
Concejal



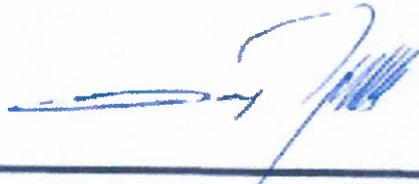
Oscar Valencia Villa
Concejal



Dan Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Handwritten marks on the right margin, including a signature at the top, a vertical line, and several 'X' marks.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda
Directora General de Derechos Culturales y Educativos



Pedro Antonio Rivera Rodríguez
Subdirección de Promoción Cultural y
Recintos Culturales



Daniel Matias Téllez
Subdirección de Coordinación de
Centros de Artes y Oficios



Francisco Javier Lermo Peña
Coordinación de Cultura



1ra Comparecencia

Dirección General de Derechos
Culturales y Educativos



X
K
L
3

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Handwritten signature and date: *[Signature]* 2/2

Prefacio

2

Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

La rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los ciudadanos a revisar esta primera comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía. Esperamos que contribuya a fortalecer el debate público sobre la forma de mejorar la rendición de cuentas y acceso a la información en nuestra Alcaldía.

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo.

Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales

Comisión de
Derechos Culturales



DAN
CONCEJAL AKÉ

Preguntas presentadas por las y los Concejales hacia la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con motivo de su comparecencia



Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro

1. En su primer informe nos habla de recintos culturales, plazas públicas y puntos de reunión de alta concentración; que se hicieron reparaciones y adaptaciones para poder realizar eventos. ¿Nos pudiera proporcionar el listado de estos lugares que contenga: reparaciones o modificaciones realizadas, eventos realizados y costo de los eventos, de cada uno?
2. Nos menciona un catálogo de artistas-culturales, un padrón del patrimonio material e intangible de la alcaldía y un padrón de artistas locales tradicionales. ¿Podría proporcionarnos estos catálogos y padrones?
3. Al cierre del 4 trimestre del 2021 se tuvo un disponible de \$108,702.12 pesos. ¿Pudiera explicarnos por qué no se utilizó ese recurso?

Concejal Mara Alejandra Vera Juárez

1. ¿Cuál es el mecanismo de divulgación que utiliza la Dirección de Derechos Culturales para promover la inclusión de la comunidad a los recintos culturales?
2. ¿Cuáles son las acciones de que implementa la Dirección de Derechos Culturales para el disfrute de los bienes y servicios en los recintos culturales en cuestiones de salud hablando en términos de COVID-19?
3. ¿Cuántos maestros talleristas están registrados por Dirección de Derechos Culturales?
4. ¿Cuántos y cuales son los talleres que si imparten en los recintos culturales?
5. ¿Cuáles es el criterio para la distribución del presupuesto destinado para materiales y suministros?

6. ¿Cuál es el presupuesto destinado para la publicidad de los centros culturales y como se emplea el mismo?
7. ¿Quiénes son las personas encargadas de supervisar la buena aplicación de los recursos destinados a los recintos culturales?
8. Referente al punto 3.1 acciones destacadas/inversión, segundo párrafo se hace mención de la instalación de filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura en todos los recintos culturales. ¿Cuál fue el presupuesto destinado y que se ocupó para la instalación de dichos filtros sanitarios?
9. ¿Quién fue la persona encargada de supervisar la instalación de estos filtros sanitarios en los recintos culturales?
10. ¿Cuál es el estatus actual de los filtros sanitarios instalados en los recintos culturales?
11. ¿En dónde se pueden consultar las evaluaciones periódicas de los talleristas, de las personas facilitadoras y los resultados de los análisis?

Concejal Daniel Hernández Pulido

- Estado en que se encontró el Área Administrativa al inicio de la presente administración 2021-2024.
1. Sobre el estado en que fueron encontrados los recintos culturales de la Alcaldía, ¿Se externaron estas observaciones en el acto de entrega-recepción con el Órgano Interno de control de la Alcaldía Tlalpan? En caso afirmativo, ¿Cuál es el avance actual de la investigación al respecto y deslinde de responsabilidades? Y en caso negativo, ¿Por qué no se han iniciado las averiguaciones correspondientes?
 2. ¿Cuál es el avance en la creación del Directorio Artístico de la demarcación a cargo de la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales?, ¿En qué consiste? y ¿Cuál es su objetivo?
 3. ¿Cuál es el avance del padrón y diagnóstico del patrimonio material e intangible de la Alcaldía?
 4. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para descentralizar la oferta cultural del Centro de Tlalpan y acercarla a todas las colonias, pueblos y barrios de Tlalpan?

- Avance presupuestal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos por capítulo y partida del Cuarto Trimestre 2021 y Primer Trimestre 2022.
- 5. ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado a la rehabilitación de espacios culturales realizada en conjunto a las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano y Administración? Desglosar por tipo de contratación de obra en cada recinto cultural y detallar los trabajos realizados.
- 6. ¿Cuál es el monto invertido para la realización de los 28 murales en Av. Camino a la Cantera entre Av. Miguel Hidalgo y Tepetl? y ¿Se tiene considerado realizar esta acción en otros sitios de la Alcaldía?
- 7. Al respecto de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, cuenta con \$22,405,000.00 (sin nóminas). No obstante, se observó que las partidas presupuestales del capítulo 2000 relativas a materiales para enseñanza y algunas del capítulo 3000 aún no tienen presupuesto programado ni comprometido, siendo esta una parte esencial para la operación de los CAO:
 - 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. \$ 79,316.00
 - 2151 Material impreso e información digital. \$ 108,627.00
 - 2152 Material gráfico institucional \$ 11,783.00
 - 2171 Materiales y útiles de enseñanza. \$ 120,504.00
 - 2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. \$ 103.00
 - 2419 Otros productos minerales no metálicos. \$ 12,916.00 2431 Cal, yeso y productos de yeso. \$7,822.00
 - 2441 Madera y productos de madera. \$ 27,052.00
 - 2451 Vidrio y productos de vidrio. \$491.00 2461 Material eléctrico y electrónico. \$ 282,799.00
 - 2471 Artículos metálicos para la construcción. \$4,959.00
 - 2481 Materiales complementarios. \$1,002.00
 - 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. \$64,636.00
 - 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. \$1,178.00
 - 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. \$6,219.00

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and a signature.

CAPÍTULO 3000

- 3362 Servicios de impresión. 4,910.00
- 3841 Exposiciones. 383,350.00

¿Cuál es el motivo por el cual no se han presentado movimientos en estas partidas presupuestales?

8. ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado a difusión de los eventos y actividades culturales?
9. ¿Cuál fue el monto por concepto de AUTOGENERADOS recaudado en el Cuarto Trimestre de 2021 y Primer Trimestre de 2022 en los Centros Generadores a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Recintos Culturales, Promoción Artística y Cultural? y ¿Actualmente se están expidiendo los recibos comprobatorios de recaudación a las personas usuarias de estos Centros Generadores?

➤ Plan de Trabajo y Programas Sociales

10. Se informa que la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan realizará próximamente presentaciones en colonias, pueblos y barrios de la demarcación. ¿Se cuenta con un calendario de presentaciones? y ¿Cuáles fueron los criterios de selección de las y los integrantes de la Camerata para asegurar que representarán a todas las zonas de Tlalpan?
11. ¿De qué forma se difunde la cartelera del Cine Villa Olímpica? y ¿Cuál es el motivo por el cual las redes sociales de este recinto se encuentran desactualizadas?
12. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación que se utilizan en la Coordinación de Cultura para medir los resultados de los eventos y actividades culturales?
13. Sobre el Programa Social "Del oficio al arte", con el fin de conocer las actividades que estuvieron realizando las y los Facilitadores de Servicios y las Figuras Asociativas, se solicitan los reportes mensuales de actividades de cada una y uno de ellos, conforme a las Reglas de Operación.
14. Con fundamento en los Artículos 26 y 27 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México. ¿Por qué no ha instalado el Consejo de la Alcaldía para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural? y ¿Cuándo se tiene proyectado

realizar una convocatoria para que puedan participar las personas representantes de la comunidad artística Tlalpense en este Consejo?

- 15. Con fundamento en el Artículo 39 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México. ¿Cuáles son los principales objetivos y diagnóstico del Plan de Fomento y Desarrollo Cultural de las Alcaldías?
- 16. Con fundamento en el Artículo 5 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México. ¿Qué se está haciendo o se planea realizar en materia de atención y protección de los derechos culturales de grupos de atención prioritaria?
- 17. Con fundamento en el Artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México. ¿Dónde se encuentran publicados los requisitos o lineamientos para que la población Tlalpense pueda solicitar el uso de las casas de cultura?
- 18. Con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, ¿Qué plan tienen en materia de patrimonio? Además del catálogo que publicaron de centros religiosos y las charlas que se han tenido con la Comisión de la Memoria de Tlalpan.
- 19. ¿Qué convenios o acuerdos de trabajo han establecido con particulares y personas morales para el uso de casas de cultura y parques públicos?

Concejal Jorge García Rodríguez

➤ Preguntas concernientes al cuarto informe trimestral de 2021.

- 1. En el cuarto informe trimestral de 2022 presentado al pleno de esta Comisión, en la página 12 se mencionan que se realizaron 37 acciones que llevo a cabo la titular de la Alcaldía de Tlalpan. ¿Qué nos informará si estas 37 acciones realizadas cumplieron con los objetivos programados, de conformidad con el Plan de Trabajo? Población beneficiada. Población Objetivo. Metas Físicas.
- 2. Página 14. Se observa que se están realizando trabajos con otras Alcaldías de la CDMX, para conformación de una Orquesta Sinfónica. ¿Qué nos informe cuales son las Alcaldías que están integradas en este proyecto? ¿Qué nos informe si existen otros proyectos de colaboración con otras Alcaldías?

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

3. Página 14 y 15. ¿Qué se nos informe, de acuerdo al periodo que se analiza, si se cumplieron con los objetivos programados en sus diferentes actividades?



- Exposición museográfica
Población beneficiada 4500
Población objetivo:
Metas físicas:

- Conversatorios
Población beneficiada 230
Población objetivo:
Metas físicas:

- Conciertos
Población beneficiada 70
Población objetivo:
Metas físicas:

- Trasmisiones
Población beneficiada 340
Población objetivo:
Metas físicas:

4. Páginas 16 y 17. Se registran gastos por \$385,000.00, destacando un gasto a favor de la razón social Colectivo Reactivo de Petr Nevelitchkii Serdiuk, por un monto de \$290,000.00. ¿Qué nos informe si este Colectivo, formo parte de algún programa social? ¿Qué programa social?

5. Páginas 20 y 22. ¿Qué se nos informe de acuerdo al periodo que se analiza, si se cumplieron con los objetivos programados en sus diferentes actividades, de los diferentes Centros de Arte y Oficio?

Población beneficiada:
Población objetivo:
Metas físicas:

[Handwritten signature in blue ink]

➤ Preguntas concernientes al primer informe trimestral de 2022.

1. Páginas 4 y 5. Se observó que, al inicio de esta nueva administración, los recintos culturales estaban en completo abandono, descuidados y en condiciones deplorables, subutilizados, por falta de atención y mantenimiento, provocando poca oferta cultural en las colonias pueblos y barrios, debido a la falta de estrategias, al abandono de los recintos culturales y, a la gestión cultural que no logro confrontar los retos que derivaron de la pandemia COVID19.

Solicitamos, se nos informe y se proporcione un inventario de los recintos que fueron rehabilitados y cuales estarían en proceso de recibir el mantenimiento necesario correspondiente.

2. Página 6. El informe registra que, con la finalidad de corregir la inactividad en los recintos culturales y mejorar la oferta cultural, mes con mes se realiza una programación de actividades y eventos en los recintos, para difundir las actividades culturales y artísticas de Tlalpan. Se observó que, con la finalidad de solucionar la inactividad cultural, la Alcaldía ha realizado recorridos para la ubicación espacios, plazas cívicas, quioscos y espacios culturales comunitarios, además se han recibido proyectos locales de rescate cultural, artesanal, gastronómico y ecológico, tanto de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, así como de la ciudadanía en general.

Solicitamos, nos informe de manera muy general, que proyectos ha presentado la ciudadanía, para el rescate de espacios culturales y la viabilidad tanto jurídica como económica para el rescate de los mismos.

3. Página 6. Se observó que el Programa social "Del Oficio al Arte" al primer trimestre 2022, entre los cuatro CAOs se atendieron a 772 personas.

Con base en las Reglas de Operación del Programa Social "Del Oficio al Arte" nos informe cual es la población objetivo que pretende abarcar este Programa y por otro lado cual fue la meta física proyectada al primer trimestre 2022.

4. Se observó que al primer trimestre 2022 la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos registro un gasto no ejercido por \$4,918,168.00. Lo cual sobresa en el Capítulo 4000 y en la Partida Presupuestal 4419 que se refiere a otras ayudas sociales a personas por \$4,796 319.00.

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.

Solicitamos se nos informe, cuáles fueron los motivos o causas que ocasionaron no haber ejercido el Presupuesto programado para el primer trimestre 2022. Así también se nos informe si al no haber ejercido los \$4,796,319.00 esto pudo haber afectado la operación de algunos de los Programas Sociales (“Macerata infantil y juvenil de Tlalpan” y del Oficio al Arte) asignados a esta dirección General, para el otorgamiento de beneficios a la ciudadanía.

Concejal Karla Hernández

1. En el rubro 1.3 se menciona que “se han realizado acciones de coordinación con... instituciones públicas...” al respecto:
 - a) Le solicito un listado de las instituciones públicas con las cuales existe coordinación en la realización y desarrollo de actividades culturales.
 - b) ¿Existen convenios de colaboración o intercambio en actividades culturales y recreativas con instituciones como UNAM, IPN, UAM? ¿Si la respuesta es positiva, podrán proporcionarnos información al respecto?
2. En el rubro 2.1 específicamente en el cuadro de avance presupuestal capitulo 4000, aparece “4412 ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos” y “4419 otras ayudas sociales a personas” en suma se ejercieron \$29,136,214.04. Por lo que le solicito:
 - a) Información respecto al número de personas u hogares beneficiados.
 - b) Listado de colonias en donde habitan las personas u hogares beneficiados.
 - c) El procedimiento que se utiliza para designar a los beneficiarios.
3. En el rubro 2.2 específicamente en el cuadro de avance presupuestal, ya no aparece el renglón “4412 ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos” sin embargo, en el renglón “4419 otras ayudas sociales a personas” continua, pero con monto presupuestal modificado considerablemente más bajo \$17,405,000.00, por lo que le solicito:
 - a) ¿Cuáles son las razones por las que el renglón “4412 ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos” ya no se contempla en el presupuesto 2022?

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Concejal Oscar Valencia

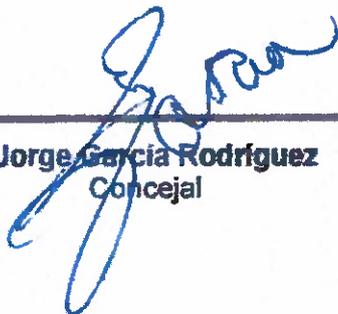
1. ¿Cuál es el proyecto para dotar de mejor infraestructura a los CAOS (tienen problemas de goteras en los salones y espacios de servicio, falta de luminarias)?
2. ¿Cuál es la causa por la que algunos CAOS carecen de equipo de cómputo para realizar de manera eficiente sus actividades y crear sus bases de datos de los diferentes cursos que imparten?

Así aprobaron las preguntas que serán enviadas a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos con motivo de la comparecencia de la directora general ante el pleno de la Comisión de Derecho Culturales, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, el 08 de julio de 2022, firmando al margen y al calce para constancia...

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES


 Iliana Dánae Calderón de Luis
 Secretaria de la Comisión


 Karla Ivet Hernández Chávez
 Concejale


 Jorge García Rodríguez
 Concejale


 Oscar Valencia Villa
 Concejale


 Dan Aké de la Luz
 Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.

DAN
CONCEJAL AKÉ



Comisión de
Derechos Culturales



DAN
CONCEJAL AKÉ

[Handwritten signature]

Compendio de las respuestas vertidas a las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos 4to trimestre 2021 y 1er trimestre 2022



(Handwritten signature and initials in blue ink)

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

ALCALDÍA DE TLALPAN

MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Prefacio

La Alcaldía de Tlalpan, cuenta con un Concejo comprometido en su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y la mejora permanente de sus acciones, así como, la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades que enfrenta nuestra demarcación.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la administración, dentro del marco legal y con total transparencia.

Es por ello que en la Comisión de Derechos Culturales en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía. En este informe sobre las respuestas vertidas a las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trinchera que nos corresponde, cumplir con el desafío que esta Alcaldía se merece, el de consolidar a nuestra demarcación líder en todos los aspectos, sociales, administrativos y democráticos de la Ciudad de México.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía. Con agrado presento a ustedes, este compendio de las respuestas vertidas de las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos correspondientes al 4to trimestre 2021 y 1er trimestre 2022, que se presenta ante esta Comisión, ante el Pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y la ciudadanía en general.

Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el

cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales

Introducción

Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabaja en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetará a la norma aplicable, con la finalidad de actuar dentro del ejercicio de sus atribuciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de coadyuvancia con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre certeza al realizar nuestras funciones y actividades con veracidad, certidumbre y apego a los hechos para lograr resultados fidedignos y confiables².

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servidores públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los Derechos Culturales son de gran importancia, ya que, la población tendrá la certeza de que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

² De conformidad con el artículo 53 Apartado C, numeral 1, numeral 3, fracción V, VIII y XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 98, 99, 100 y 105 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y; de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

de los derechos culturales de manera eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Las siguientes páginas del presente “compendio de las respuestas vertidas de las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos correspondientes al 4to trimestre 2021 y 1er trimestre 2022”, reflejan el trabajo desarrollado en marco de sus atribuciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaran con una actitud firme y decidida, con un entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito, el alcanzar los objetivos trazados por esta Comisión y las convicciones de trabajar por las y los ciudadanos de Tlalpan, ya que, estamos seguros, que logrando dichas metas y materializando los proyectos, en unidad y con trabajo, habremos contribuido en el desarrollo de nuestra demarcación y principalmente lograremos satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que hemos adquirido con todos los habitantes de Tlalpan.

Marco jurídico

Con fundamento en el artículo 81, 104 (fracciones V, X y XVII) de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 10 (fracción VII y IX), así como los artículos 32, 52, 98 (fracción II); 99 (fracción XV) del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y de conformidad con el acuerdo **AT/C/SO/IX/05/2022** y **AT/C/SO/IX/07/2022** aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Segundo Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

Previo a la comparecencia de la titular del área de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, esta presidencia de la Comisión de Derechos Culturales, recibió las preguntas de las y los concejales, con el fin de agruparlas y enviarlas a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para su contestación, mismas que fueron remitidas a la secretaria técnica con el oficio **AT/CAT/CDC/060/2022**, con fecha del 11 de julio del 2022.

Preguntas vertidas a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

Concejal	Preguntas realizadas	Contestadas	Sin contestar	Porcentaje contestado
Má. Eva Ascencio Teodoro	3	3	0	100%
Mara Alejandra Vera Juárez	11	11	0	100%
Daniel Hernández Pulido	19	19	0	100%
Jorge García Rodríguez	9	9	0	100%
Karla Ivet Hernández Chávez	3	3	0	100%
Oscar Valencia Villa	2	2	0	100%
Total	47	47	0	100%



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Comisión de Derechos Culturales

**Información que emite la Dirección General de Derechos
Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos
Culturales de la Alcaldía de Tlalpan**

Plaza de la Constitución s/n, esquina Calle Moneda, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000.

CONCEJALA MA. EVA ASCENCIO TEODORO

1. En su primer informe nos habla de recintos culturales, plazas públicas y puntos de reunión de alta concentración; que se hicieron reparaciones y adaptaciones para poder realizar eventos. ¿Nos pudiera proporcionar el listado de estos lugares que contenga: reparaciones o modificaciones realizadas, eventos realizados y costo de los eventos, de cada uno?
- En la Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan, se reemplazaron 25 vidrios en los salones dónde se impartían talleres, inactivos por más de dos años, lo cual permitió que a partir del segundo trimestre del 2022 se reactivaran.

Al respecto, se informa que se efectuaron 4 de eventos a solicitud de la ciudadanía, entre las cuales resaltan: exposiciones y actos protocolarios de centros educativos; y Conciertos.

- En el Museo de Historia de Tlalpan, se sustituyó la luminaria de la Galería Froylan Ruiz, se retiraron escombros de árboles con plaga que afectaban el recinto, se reubico material de limpieza que estorbaba el buen funcionamiento administrativo, lo cual permitió la habilitación de una nueva oficina, y se efectuó una jornada de mantenimiento y limpieza para la recuperación del primer y segundo patio.

En este recinto se realizaron 8 eventos organizados por la Dirección General:

1. Exposición de arte Rituales Neomexicanistas;
2. Ofrenda Instalación "La Muerte es como un disco rayado";
3. Proyección de la película "Cananea";
4. Recital de Piano, lectura de poemas y huapango con quinteto;
5. Proyección de la película "La Revolución de Juan Escopeta";
6. Exposición de carteles "Pinta el mundo de naranja ¡pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!";
7. Conversatorio: Micromachismos y ataques cibernéticos; y la
8. Inauguración de expo: Íntima Devoción.

Así como 5 de eventos realizados a solicitud de la ciudadanía y las diferentes áreas de la alcaldía:

CONCEJALA MARA ALEJANDRA VERA JUÁREZ

1. **¿Cuál es el mecanismo de divulgación que utiliza la Dirección de Derechos Culturales para promover la inclusión de la comunidad a los recintos culturales?**

La Dirección General realiza mes con mes el calendario de actividades del área, el cual es enviado a la Dirección de Comunicación Social, siendo esta área quien realiza la publicación de los eventos y actividades en redes sociales de la alcaldía, así como en su página web oficial. Además de lo anterior, se efectúan impresiones de lonas, textos de sala y volantes para difundir eventos como las exposiciones de arte.

2. **¿Cuáles son las acciones de que implementa la Dirección de Derechos Culturales para el disfrute de los bienes y servicios en los recintos culturales en cuestiones de salud hablando en términos de COVID-19?**

En lo que corresponde al programa del "Oficio al Arte", se han instalado zonas de sanitización en las entradas de los Centros de Artes y Oficios (CAO), las cuales cuentan con termómetro digital, gel alcoholizado al 70 por ciento y cubrebocas, así mismo se solicita a servicios urbanos constantes sanitizaciones en los cuatro CAO.

En lo que corresponde al programa social "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan" para ingresar a los ensayos que se realizaban en el Centro Cultura "Casa Frissac", el personal de la Coordinación de Cultura instauró el respeto a la sana distancia, ofreció a las personas beneficiarias gel alcoholizado al 70 por ciento en el ingreso del recinto, y fue obligatorio el uso del cubrebocas en todo momento. Además, en caso de que existiera alguna persona sospechosa de tener COVID-19, se le solicitaba que sus ensayos se efectuarán vía remota.

Aunado las acciones que se realizan en los programas sociales, se ha dotado de gel antibacterial y cubrebocas al personal de la Dirección General; y en los recintos culturales se implementaron medidas sanitarias como la toma de temperatura corporal, la dosificación de gel alcoholizado al 70 por ciento y se exhortó el uso de cubrebocas en todo momento.

3. ¿Cuántos maestros talleristas están registrados por Dirección de Derechos Culturales? (CAO)

Durante el periodo reportado nos hemos apegado a las Reglas de Operación del programa "Del Oficio al Arte", las cuales piden el registro de 60 talleristas, de los cuales 30 son de oficios y 30 de artes.

Además, respecto al programa "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan", se han registrado 5 facilitadores talleristas musicales que imparten clases a las personas que integran la Camerata.

4. ¿Cuántos y cuáles son los talleres que se imparten en los recintos culturales?

En los cuatro CAO se imparten 60 talleres, y son los siguientes:

1	Carpintería	31	Canto
2	Circo	32	Modelado
3	Cuerdas	33	Estilismo
4	Máscaras tradicionales	34	Escultura en cantera
5	Talabartería	35	Herbolaria
6	Elaboración de velas	36	Lectura
7	Dibujo experimental	37	Saxofón
8	Arte sano (tatuaje)	38	Danzón
9	Box	39	Danzón
10	Lengua	40	Tallado en madera
11	Telar	41	Artes plásticas
12	Zapatero	42	Zancos
13	Banda de guerra	43	Gráfica infantil
14	Serigrafía	44	Percusiones
15	Decor-arte	45	Alientos
16	Kung fu	46	Piano/ teclado
17	Box	47	Canto
18	Danza integral	48	Títeres
19	Repostería	49	Artes plásticas
20	Carpintería	50	Violín
21	Lectura y escritura	51	Piano/teclado
22	Guitarra	52	Guitarra
23	Alebríjes	53	Dibujo
24	Vitrales	54	Dibujo
25	Hojalatería y pintura	55	Reciclado
26	Cerámica	56	Cerámica

8. Referente al punto 3.1 acciones destacadas/inversión, segundo párrafo se hace mención de la instalación de filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura en todos los recintos culturales. ¿Cuál fue el presupuesto destinado y que se ocupó para la instalación de dichos filtros sanitarios?

La DGA abastece los insumos para los filtros sanitarios como son gel antibacterial, termómetros, entre otros y se adquieren a través de un contrato que atiende las necesidades de todas las Direcciones Generales, por lo que la información sobre el presupuesto asignado obra en dicha área.

9. ¿Quién fue la persona encargada de supervisar la instalación de estos filtros sanitarios en los recintos culturales?

En los recintos culturales, el personal adscrito a la Coordinación de cultura se encarga de ofrecer a las personas las medidas sanitarias recomendadas, así como atender y supervisar su cumplimiento.

En los Centros de Artes y Oficios, los enlaces de cada recinto, así como quien titula la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios, son las personas encargadas de la supervisión de los filtros y que las medidas de sanidad se cumplan.

10. ¿Cuál es el estatus actual de los filtros sanitarios instalados en los recintos culturales?

Desde que esta administración inició su gestión, las medidas sanitarias no se han quitado. En todos los recintos culturales permanece el uso obligatorio del cubrebocas, la aplicación de gel antibacterial al ingreso del recinto, así como un termómetro infrarrojo para la toma de temperatura.

11. ¿En dónde se pueden consultar las evaluaciones periódicas de los talleristas, de las personas facilitadoras y los resultados de los análisis?

En la subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios ubicada en el Centro Cultural "Casa Frissac", así como en cada uno de los Centros de Artes y Oficios.

Hasta la fecha, el Padrón del Patrimonio material cuenta con 58 espacios que van desde plazas, mercados, recintos religiosos, casas, bibliotecas, haciendas, parques, áreas naturales, miradores y zonas arqueológicas.

Respecto al Padrón del Patrimonio intangible, este cuenta con 143 elementos, distribuidos en pueblos, barrios, platillos tradicionales, fiestas patronales, así como leyendas y mitos de los pueblos.

En relación con el diagnóstico, esta Dirección General ha elaborado un levantamiento situacional de las necesidades de mejoramiento de la Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan, del Centro Cultural "Casa Frissac", del Museo de Historia de Tlalpan, así como del Kiosco ubicado en la Explanada de Tlalpan, los cuales son parte del patrimonio material de esta demarcación. A la brevedad se le hará entrega de los diagnósticos elaborados.

3. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para descentralizar la oferta cultural del Centro de Tlalpan y acercarla a todas las colonias, pueblos y barrios de Tlalpan?

Como se mencionó en el informe, la descentralización de la cultura es un tema prioritario y meta en construcción, por ello de octubre a diciembre de 2021 llevamos actividades culturales, tales como conciertos de jazz, bailes de danzón, conversatorios, activaciones culturales, cuentos navideños, transmisiones de marionetas, entre otras a las siguientes 21 colonias y pueblos externos al centro de Tlalpan:

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Torres de Padierna | 8. CAO de Los Pueblos | 16. U.H. Narciso Mendoza
Supermanzana 2 y 3 |
| 2. Villa Coapa | 9. San Miguel Topilejo | 17. Parres El Guarda |
| 3. Miguel Hidalgo 2da.
Sección | 10. CAO Tiempo Nuevo | 18. CAO Mesa Los Hornos |
| 4. Fuentes Brotantes | 11. Deportivo San Andrés
Totoltepec | 19. Cultura Maya |
| 5. Ampliación Isidro Fabela | 12. Cruz del Farol | 20. Deportivo La Joya |
| 6. San Pedro Mártir | 13. San Miguel Xicalco | 21. Huipulco |
| 7. Pedregal de San Nicolás
1ra y 2da Sección | 14. San Miguel Ajusco | |
| | 15. CAO Ajusco Medio | |

6. Al respecto de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, cuenta con \$22,405,000.00 (sin nóminas). No obstante, se observó que las partidas presupuestales del capítulo 2000 relativas a materiales para enseñanza y algunas del capítulo 3000 aún no tienen presupuesto programado ni comprometido, siendo esta una parte esencial para la operación de los CAO:

- 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. \$ 79,316.00
- 2151 Material impreso e información digital. \$ 108,627.00
- 2152 Material gráfico institucional \$ 11,783.00
- 2171 Materiales y útiles de enseñanza. \$ 120,504.00
- 2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. \$ 103.00
- 2419 Otros productos minerales no metálicos. \$ 12,916.00
- 2431 Cal, yeso y productos de yeso. \$7,822.00
- 2441 Madera y productos de madera. \$ 27,052.00
- 2451 Vidrio y productos de vidrio. \$491.00
- 2461 Material eléctrico y electrónico. \$ 282,799.00
- 2471 Artículos metálicos para la construcción. \$4,959.00
- 2481 Materiales complementarios. \$1,002.00
- 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. \$64,636.00
- 2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. \$1,178.00
- 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. \$6,219.00

CAPÍTULO 3000

- 3362 Servicios de impresión. 4,910.00
- 3841 Exposiciones. 383,350.00

¿Cuál es el motivo por el cual no se han presentado movimientos en estas partidas presupuestales?

El calendario de presentaciones se está trabajando, y, para cumplir con el fin establecido en las Reglas de Operación de llevar una oferta musical gratuita a toda la demarcación territorial, se considerará incluir presentaciones musicales en colonias, pueblos y barrios con rezago social y alto índice delictivo, con el objetivo de contribuir a eliminar los factores de discriminación a través del arte y la activación cultural en las zonas.

Respecto a los criterios de selección, nos apegamos a las Reglas de Operación del programa, las cuales informan que además de cumplir los requerimientos administrativos, las personas seleccionadas debían presentar una audición ante un jurado especializado para el reclutamiento.

La convocatoria se publicó en la página oficial de la Alcaldía Tlalpan el 1 de Febrero de 2022, sin embargo, en razón de la veda electoral comprendida del 04 de febrero al 10 de abril, se suspendió la difusión de propaganda gubernamental de todos los órdenes de gobierno.

10. ¿De qué forma se difunde la cartelera del Cine Villa Olímpica? y ¿Cuál es el motivo por el cual las redes sociales de este recinto se encuentran desactualizadas?

La cartelera cultural de todos los eventos en los recintos culturales se difunde a través de las redes sociales oficiales y página web de la Alcaldía.

11. ¿Cuáles son los mecanismos de evaluación que se utilizan en la Coordinación de Cultura para medir los resultados de los eventos y actividades culturales?

Se han realizado registros de asistencia en los eventos culturales que se hemos realizado, a partir de este segundo trimestre se está implementado una Encuesta de Satisfacción y Evaluación virtual, la cual es entregada a las personas asistentes de los eventos, con el propósito de medir la calidad y mejorar la oferta cultural.

12. Sobre el Programa Social “Del oficio al arte”, con el fin de conocer las actividades que estuvieron realizando las y los Facilitadores de Servicios y las Figuras Asociativas, se solicitan los reportes mensuales de actividades de cada una y uno de ellos, conforme a las Reglas de Operación.

Los reportes mensuales de actividades no están publicados debido a la protección de datos personales de las personas beneficiarias, sin embargo, en caso de requerirlos, se pueden solicitar a la subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios ubicada en el Centro Cultural “Casa Frissac”.

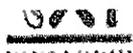
15. Con fundamento en el Artículo 5 de la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México. ¿Qué se está haciendo o se planea realizar en materia de atención y protección de los derechos culturales de grupos de atención prioritaria?

Se realizan capacitaciones a los promotores culturales y mediadores comunitarios sobre la atención que se debe de brindar a la población, visibilizado que toda persona tiene derecho a acceder a la cultura sin restricciones en razón de su sexo, género, condiciones físicas, políticas o sociales, entre otras que puedan ser causa de vivir alguna discriminación.

Además, se han realizado talleres de creaciones artísticas a través de cuentos infantiles, con el objetivo de potenciar el talento creativo de las niñas y los niños; se han llevado a cabo las Noches de Letras Trova y Café, donde personas mayores acuden para disfrutar del arte y la cultura en el Museo de Historia de Tlalpan; por otro lado, se han realizado eventos y exposiciones museográficas que visibilizan la incidencia y lucha de mujeres, así como de los pueblos originarios, por ejemplo:

- Conservatorio "Micromachismos y ataques cibernéticos contra feministas" de Artemisa Téllez en el Museo de Historia de Tlalpan
- Exposición "Matriarca, mujer que por su experiencia y sabiduría es respetada por su comunidad" en el Museo de Historia de Tlalpan
- Performance multidisciplinario en conmemoración del día internacional de la Mujer en el Museo de Historia de Tlalpan
- Exposición "Sobre tierra firme, exposición de murales y video documental de los pueblos originarios de Tlalpan" Museo de Historia de Tlalpan
- Exposición "Exodus" en Casa Frissac

Es importante mencionar que en la construcción del Programa General de Gobierno 2022-2024, en el apartado correspondiente a Cultura se propondrán líneas de acción para la promoción y difusión de los derechos culturales para que todas las poblaciones que habitan y transitan en la demarcación territorial puedan ejercer sus derechos sin discriminación o limitante alguna.



**Preguntas y respuestas de la “Comisión de Cultura”
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos
15 de julio de 2022**

Colectivo No Es Una Galería, la Orquesta Sinfónica de Tlalpan, el Taller de Imagen del Rinoceronte, el Fideicomiso Tlalpan, así como coleccionistas y artistas independientes que han presentado sus proyectos a esta Dirección General.

3. Página 14 y 15. ¿Qué se nos informe, de acuerdo al periodo que se analiza, si se cumplieron con los objetivos programados en sus diferentes actividades?

Exposición museográfica

Población beneficiada: 4,500 personas.

Población objetivo: Público en general.

Metas físicas: 6,000 personas.

Conversatorios

Población beneficiada: 230 personas.

Población objetivo: Público en general.

Metas físicas: 200 personas.

Conciertos

Población beneficiada: 70 personas.

Población objetivo: Público en general.

Metas físicas: 100 personas.

Trasmisiones

Población beneficiada: 340 personas.

Población objetivo: Núcleos familiares de Tlalpan.

Metas físicas: 200 personas.

Es importante mencionar que cumplimos, e incluso superamos la meta en las transmisiones, así como en los conversatorios, sin embargo, en lo que corresponde a los conciertos, así como las exposiciones, quedamos debajo de la meta establecida debido la baja asistencia de personas que no acudían a los recintos culturales debido a la pandemia por el COVID-19.

4. Páginas 16 y 17. Se registran gastos por \$385,000.00, destacando un gasto a favor de la razón social Colectivo Reactivo de Petr Nevelitchkii Serdiuk, por un monto de \$290,000.00. ¿Qué nos informe si este Colectivo, formo parte de algún programa social? ¿Qué programa social?

culturales y, a la gestión cultural que no logro confrontar los retos que derivaron de la pandemia COVID19. Solicitamos, se nos informe y se proporcione un inventario de los recintos que fueron rehabilitados y cuales estarían en proceso de recibir el mantenimiento necesario correspondiente.

Uno de los principales recintos en rehabilitar fue la Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan, se rehabilitaron los ventanales de los salones para poder reactivar los talleres del recinto después de 2 años cerrados.

Además, se realizó mantenimiento menor al Multiforo "Ollín Kan", en los meses de noviembre y diciembre del 2022, así como en la Plaza del Bolero.

Están pendientes por recibir mantenimiento:

- Casa de la Cultura de Tlalpan.
- Museo de Historia de Tlalpan.
- Centro Cultura "Casa Frissac".

7. El informe registra que, con la finalidad de corregir la inactividad en los recintos culturales y mejorar la oferta cultural, mes con mes se realiza una programación de actividades y eventos en los recintos, para difundir las actividades culturales y artísticas de Tlalpan. Se observó que, con la finalidad de solucionar la inactividad cultural, la Alcaldía ha realizado recorridos para la ubicación espacios, plazas cívicas, quioscos y espacios culturales comunitarios, además se han recibido proyectos locales de rescate cultural, artesanal, gastronómico y ecológico, tanto de pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, así como de la ciudadanía en general. Solicitamos, nos informe de manera muy general, que proyectos ha presentado la ciudadanía, para el rescate de espacios culturales y la viabilidad tanto jurídica como económica para el rescate de los mismos.

En relación a los proyectos presentados, desde la JUD de Cultura Comunitaria, se han revisado las condiciones necesarias para la realización de proyectos de artesanías que derivan de la raíz de zacatón, así como la celebración de la primera convivencia de Cuadrillas de Arrieros.

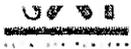
Además, se atendieron proyectos que versaban sobre las preocupaciones de la ciudadanía de San Andrés Totoltepec para rescatar su cultura e historia; se atendió a representantes de organizaciones indígenas y comunitarias para asesorarles y apoyarles en la gestión de proyectos culturales que tengan que



Preguntas y respuestas de la "Comisión de Cultura"
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos
15 de julio de 2022

Arte) asignados a esta dirección General, para el otorgamiento de beneficios a la ciudadanía.

Este recurso está destinado y comprometido al pago de los programas de acuerdo a la calendarización de las reglas de operación. Se anexa tabla informativa. **(Anexo 7)**



Preguntas y respuestas de la "Comisión de Cultura"
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos
15 de julio de 2022

Tlalpan" realizado en 2021, durante el periodo del programa se benefició a 47 personas facilitadoras (talleristas, directores, auxiliares y coordinadores).

Finalmente, sobre el programa social "Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan" realizado en 2021, durante el periodo del programa se benefició a 147 personas facilitadoras facilitadores de servicios.

Cabe resaltar que el beneficio de estas personas ha impactado directamente a sus hogares.

b. Listado de colonias en donde habitan las personas u hogares beneficiados.

Respecto al programa social "Formación Musical Tlalpan", se informa que las 47 personas facilitadoras reportaron habitar en las siguientes colonias:

- | | | |
|------------------------------------|----------------------------------|--|
| 1. Paraíso | 17. Doctores | 32. Ampliación Miguel Hidalgo 3era. Sec. |
| 2. Olivar de los Padres | 18. Sta. Rosa | 33. Viveros de Coactellan |
| 3. Lomas de Becerra | 19. Constitución de la Republica | 34. Los Girasoles |
| 4. Prohogar | 20. Sta. Isabel Tola | 35. Miguel Hidalgo 2da. Sección |
| 5. Pradros del Rosario | 21. Pantitlán | 36. Pedregal de Sta. Úrsula Xitla |
| 6. Barrio Nextengo | 22. Agrícola Oriental | 37. Bosques del Pedregal |
| 7. Santa Cruz Atoyac | 23. Unidad Infonavit | 38. Texcaltenco |
| 8. Narvarte | 24. San Jerónimo Aculco | 39. Villa Coapa |
| 9. Haciendas de Coyoacán | 25. San Bernabé Ocoatepec | 40. Tlalpan |
| 10. Sto. Domingo | 26. Anáhuac 1era. Sección | 41. Miguel Hidalgo |
| 11. Pedregal de Carrasco | 27. Torre Blanca | 42. San Andrés Totoltepec |
| 12. Del Carmen | 28. Ampliación Granada | 43. Ejidos de San Pedro Martir |
| 13. Alianza Popular Revolucionaria | 29. Toriello Guerra | 44. Isidro Fabela |
| 14. Haciendas de Coyoacán | 30. San Miguel Xicalco | 45. Chichicaspatl |
| 15. Buenavista | 31. Isidro Fabela | |
| 16. Sta. María la Ribera | | |

En relación con el programa "Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan", el listado de colonias de las 147 personas beneficiadas es:

- | | | |
|----------------------------------|--|--|
| 1. Colonias del Bosque | 7. Santa Úrsula Xitla | 12. Chichicaspatl |
| 2. Las Tortolas | 8. Pedregal de Santa Úrsula Xitla | 13. Pedregal de San Nicolas 4ta. Secc. |
| 3. Valle Escondido | 9. Ampliación Miguel Hidalgo 4ta. Secc | 14. Bosques del Pedregal |
| 4. Ejidos de San Pedro Mártir | 10. Cruz del Farol | 15. San Miguel Topilejo |
| 5. Valle de Tepepan | 11. Pedregal de San Nicolás | 16. Santo Tomas Ajusco |
| 6. Fuentes y Pedregal de Tepepan | | 17. Fuentes Brotantes |
| | | 18. San Pedro Mártir |

**Preguntas y respuestas de la “Comisión de Cultura”
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos
15 de julio de 2022**

En el caso del programa Cultivando Paz, Arte y Cultura en Tlalpan, similar al programa de Formación Musical, se solicitaron documentos administrativos para su registro, y por cada perfil de beneficiario se solicitaron datos particulares, por ejemplo:

Para las personas gestor A:

- Carrera afín a la comunicación, con licenciatura concluida.
- Experiencia profesional en edición, periodismo y creación de audiovisuales, tener conocimiento en el uso de cámara fotográfica digital y de video, así como contar con equipo de cómputo propio y paquetería instalada.

Para las personas gestor B:

- Carrera afín a las ciencias sociales, con al menos el 50% de los créditos.
- Contar con ciclos formativos y comprobables en Cultura de Paz, Derechos Humanos, Prevención de Violencias, diseño editorial, y corrección de estilo.
- Tener buena ortografía y redacción y conocimientos básicos del manejo de plataformas digitales y redes sociales.

Para personas gestor C:

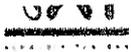
- Carrera afín a las ciencias sociales o la administración pública, con al menos el 50% de los créditos.
- Conocimiento en funciones administrativas y en el manejo de plataformas digitales y redes sociales.

Para las personas coordinadoras:

- Licenciatura concluida en carreras afines a las ciencias sociales.
- Experiencia comprobable en trabajo comunitario.
- Contar con ciclos formativos en Cultura de Paz, Derechos Humanos, Prevención de Violencia.
- Experiencia en organización de eventos y coordinación de estrategias de comunicación social, así como en proyectos institucionales, de asociación civil o colectiva.
- Contar con equipo de cómputo, fotográfico y de video.

Para las personas talleristas:

- Experiencia comprobatoria en la docencia y en trabajo comunitario
- Contar con ciclos formativos y comprobables en Cultura de Paz, Derechos Humanos, Prevención de Violencias.
- Conocimientos básicos del manejo de plataformas digitales y redes sociales.



Preguntas y respuestas de la "Comisión de Cultura"
Comparecencia de la Directora General de
Derechos Culturales y Educativos
15 de julio de 2022

CONCEJAL ÓSCAR VALENCIA

- 1. ¿Cuál es el proyecto para dotar de mejor infraestructura a los CAOS (tienen problemas de goteras en los salones y espacios de servicio, falta de luminarias)?**

Al respecto se informa que a partir del diagnóstico que guardan los cuatro Centros de Artes y Oficios, se han identificado los requerimientos particulares que requieren de mejora, los cuales han sido notificados en oficios que se han canalizado a las diferentes áreas de la alcaldía, con el fin de obtener su pronta atención.

Entre los requerimientos de mejora que se han solicitado, resalta la necesidad de atender los problemas en la infraestructura existente, así como las adecuaciones necesarias para el cumplimiento óptimo de las actividades que se realizan.

Además de lo anterior, se contempla la reestructuración de los recintos, así como el equipamiento de salones, con materiales específicos para cada taller, con el fin de impartirlos de forma adecuada.

- 2. ¿Cuál es la causa por la que algunos CAOS carecen de equipo de cómputo para realizar de manera eficiente sus actividades y crear sus bases de datos de los diferentes cursos que imparten?**

Se realizó el anteproyecto correspondiente para el ejercicio fiscal 2022, donde se solicitó un presupuesto de \$ 5, 500,000.00 que serían utilizados para mejorar la infraestructura de los CAO, compra de material para los talleres y actividades que se realizan. Estamos en espera de que se revise y analice en la DGA, para que nos informe de la suficiencia presupuestal para garantizarlo.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS
COORDINACIÓN DE CULTURA
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES



ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 8, DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COL. TALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, CP 14000, PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTUALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUM. RVRDPD91082217H200 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE ANEXA COPIA SIMPLE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR; QUIENES DECIDEN VOLUNTARIAMENTE HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELATAN:

HECHOS

EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022, A LAS 16:45 HORAS, EL CONDUCTOR EN EL MOMENTO C. JUAN CARLOS FUENTES VIEYRA, CARGO GASOLINA POR \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), Y COMENZÓ A REALIZAR EL RECORRIDO AL CAO DE CULTURA MAYA Y TIEMPO NUEVO, AL REGRESAR A LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA UNIDAD, SE PERCATO DE QUE HABIA EXTRAVIADO EL TICKET Y BOUCHER, POR LO CUAL NO SE ECuenta CON LOS MISMOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LA TARJETA 5064 3703 0060 3726, Y NÚMERO ECONÓMICO 1472

CIERRE DEL ACTA

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 11:00 HORAS DEL 8 DE JUNIO DE 2022, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

JUAN CARLOS FUENTES VIEYRA
RESGUARDANTE DEL VEHICULO

PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
RECINTOS CULTURALES

PARR/epa



**DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS**

COORDINACIÓN GENERAL DE

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES



ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 13, DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 10, COL. TALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, CP 14000, PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ, SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTUALES, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NUM. RVRDPD91082217H200 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TIENE A LA VISTA Y SE ANEXA COPIA SIMPLE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR; QUIENES DECIDEN VOLUNTARIAMENTE HACER CONSTAR LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELATAN:

HECHOS

EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2022, A LAS 19:00 HORAS, EL CONDUCTOR EN EL MOMENTO C. JUAN CARLOS FUENTES VIEYRA, CARGO GASOLINA POR \$300.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), Y COMENZÓ A REALIZAR EL RECORRIDO CORRESPONDIENTE, AL REGRESAR A LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECINTOS CULTURALES Y ENTREGAR LAS LLAVES DE LA UNIDAD, SE PERCATO DE QUE HABIA EXTRAVIADO EL TICKET Y BOUCHER, POR LO CUAL NO SE ECuenta CON LOS MISMOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LA TARJETA 5064 3703 0060 3726, Y NÚMERO ECONÓMICO 1472

CIERRE DEL ACTA

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE Y NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 11:00 HORAS DEL 13 DE JUNIO DE 2022, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

JUAN CARLOS FUENTES VIEYRA
RESGUARDANTE DEL VEHICULO

PEDRO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN CULTURAL Y
RECINTOS CULTURALES

PARR/epa

ANEXO 1



En relación con el **Padrón del Patrimonio material** se cuenta con:

- **El Patrimonio Cultural Tangible o Material:** Se compone de los bienes muebles e inmuebles hechos por las sociedades de nuestro pasado.
 - Patrimonio Arquitectónico.
 - Patrimonio Arqueológico.
 - Patrimonio Artístico e Histórico.
 - Patrimonio industrial.
 - Patrimonio natural.

Respecto al **Padrón del Patrimonio intangible** se cuenta con 143 elementos distribuidos en pueblos, barrios, platillos tradicionales, fiestas patronales, así como leyendas y mitos de los pueblos.

- **El Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial:** Constituye el patrimonio intelectual y el sentido que hace única a una comunidad.
 - Tradiciones.
 - Gastronomía.
 - Herbolaria.
 - Literatura.
 - Teorías Científicas y filosóficas.
 - Religión.
 - Ritos.
 - Música.
 - Historia oral.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

- Danza.
- Medicina tradicional
- Historia oral
- Mercados.

“El patrimonio cultural urbano arquitectónico de la Delegación de Tlalpan está compuesto por 12 zonas patrimoniales de las cuales, la Villa de Tlalpan es también Zona de Monumentos Históricos declarada por el Gobierno Federal el 3 de diciembre de 1986.”¹

Centro Histórico de Tlalpan.

El propósito de esta declaratoria de Patrimonio cultural tangible de la ciudad es reconocer, resguardar y preservar el legado histórico y cultural del conjunto arquitectónico de aquel sitio ubicado al sur de la capital de la República, el cual posee edificaciones desde los siglos XVI hasta el XX y mantiene el trazo de las calles del antiguo pueblo, explicó Eduardo Vázquez Martín, secretario de cultura de la urbe.²

- ❖ Plaza de la Constitución.
- ❖ Mercado de la Paz.
- ❖ Parroquia y Exconvento de San Agustín.
- ❖ Casa Chata.
- ❖ Antigua Casa de la Moneda.
- ❖ Museo de Historia de Tlalpan.
- ❖ Casa Frissac.

Museos, Galerías, Centros Culturales y Casas de Cultura.

Patrimonio histórico, Planeta Tlalpan: Herramientas Globales, Acciones Locales, visto el 23/05/2022 en <http://planetatlalpan.blogspot.com/p/patrimonio-historico.html>

TORRES R., CDMX declara al Centro de Tlalpan patrimonio cultural tangible, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México,



- **Casa de Cultura de Tlalpan.** Es un espacio cultural ubicado en Bosques del Pedregal. Alberga una amplia galería de arte. Ha contado con la participación de reconocidos artistas, entre los que destacan José Luis Cuevas, Martha Chapa, Octavio Campo, Isabel Leñero y Javier Anzures.
- **Casa Frissac (Instituto Javier Barros Sierra).** Terminado a principios del siglo XX, el inmueble perteneció a la familia del expresidente Adolfo López Mateos. Actualmente alberga al Instituto Javier Barros Sierra, en donde se realizan actividades culturales.
- **Centro Cultural Ollin Yoliztli.** Fundado el 27 de noviembre de 1979, es una institución dedicada a la difusión del arte y la cultura, así como al estímulo de la educación artística en los campos de la música y la danza. Con seis escuelas de educación profesional en música y danza, su programa académico ofrece desde cursos y talleres de iniciación artística hasta estudios de nivel superior, como la licenciatura en Música. Coordina además el Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México, que está integrado por doce orquestas y nueve coros en distintas delegaciones de la Ciudad de México.
- **Museo de Historia de Tlalpan.** A este museo se le conoce como La Casona y se encuentra ubicado dentro de la plaza de la constitución con el N.10. En este lugar en 1878 se realizó la primera llamada de larga distancia del país.
- **Museo del Tiempo:** Es un museo interactivo ubicado en la Plaza de la Constitución 7. Edificio histórico del siglo XIX que albergaba hasta 1964 la Central Telefónica de Tlalpan. El Museo cuenta con una muestra permanente de relojes mecánicos desde principio de siglo XVII, y todo tipo de aparatos musicales como cajas musicales, fonógrafos, gramófonos, radios, TV, rockolas, máquinas mecánicas y electrónicas.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

- **Museo de Sitio de Cuicuilco.** El museo fue edificado en 1948 y se encuentra al interior de la zona arqueológica Cuicuilco. En él se muestran piezas arqueológicas recuperadas en este sitio y da información de la vida de los pobladores de este lugar.

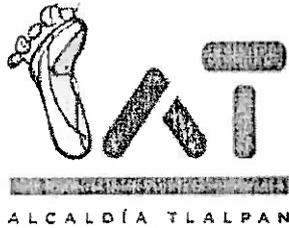
Monumentos y Edificios históricos

- **Antigua Hacienda de Tlalpan.** La construcción data de 1837, la propiedad de don Manuel del Refugio González Flores, mejor conocido como Manuel "El Manco" González, presidente de México entre los años 1880 y 1884.
- **Biblioteca Luis Cabrera.** Inmueble que fuera sede de la antigua estación del tranvía que venía desde el Centro Histórico del DF.
- **Callejones.** Rincones empedrados donde se han filmado películas como Los Olvidados de Luis Buñuel.
- **Capilla de la Inmaculada Concepción Chimalcoyoc.** Pueblo de Chimalcoyoc.
- **Capilla de las Capuchinas.** Obra maestra de Luis Barragán por el manejo de la luz y los colores.
- **Capilla de San Miguel Arcángel Ajusco.**
- **Capilla de San Miguel Arcángel Xicalco.**
- **Capilla de Santa María Magdalena** Pueblo de Santa María Magdalena Petlacalco.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

- **Casa Chata.** Inmueble construido en el siglo XVIII. Fue denominado con este nombre porque su entrada está ochavada. Es hasta 1941 cuando se restaura y pasa a manos del INAH.
- **Casa de la Prisión de Morelos.** José María Morelos y Pavón fue prisionero en la Villa de San Agustín de las Cuevas el 21 de noviembre de 1815, camino a San Cristóbal Ecatepec, donde fue fusilado.
- **Casa de Moneda.** Fue construida en el siglo XVIII y estuvo habitada por Lorenzo de Zavala, cuando este fue gobernador del Estado de México. Además, fue sede del Palacio de Gobierno del mismo estado cuando Tlalpan era la capital.
- **Casa del Conde de Regla.** El inmueble perteneció al Conde de Regla, Pedro Romero de Terreros, un rico minero que trabajó con éxito las minas de la Sierra de Hidalgo.
- **Edificio de Gobierno.** Sede de la administración delegacional en Tlalpan, el inmueble fue construido durante el mandato del Prefecto Don Ismael Zúñiga, a partir de 1871. En sus muros hay un mural de Roberto Rodríguez Navarro.
- **Ex hacienda de Parres el Guarda.**
- **Hacienda de Catipoato.** Fue reedificada para alojar a una rama de la Orden Mexicana de los Misioneros del Espíritu Santo. Su patio colonial de una sola planta se conserva aún con sus corredores perimetrales soportados por pilares moldurados. Fue propiedad de María Félix y Jorge Negrete.



- **Iglesia de San Agustín de las Cuevas.** Fundada y construida en el siglo XVI por los dominicos, la iglesia parroquial consta de tres naves y cuatro capillas, una enorme sacristía y un claustro. La Parroquia de San Agustín de las Cuevas, es una construcción con fachada del siglo XVII, sin embargo, ha sido restaurada en varias ocasiones. Cuenta con una capilla dedicada a la Virgen del Rosario y un bautisterio. **HISTORIA** La primera edificación parroquial fue una pequeña iglesia cuya construcción se inició alrededor de 1532 y que hoy en día es la Capilla del Rosario, situada al lado Sur del Altar Mayor de la parroquia. Un siglo después, entre 1637 y 1647, el actual templo se construyó por los Frailes Franciscanos en el lugar donde habría estado el hospicio de los frailes dominicos. Hoy en día es la casa que alberga a San Agustín de las Cuevas.
- **Parroquia San Agustín de las Cuevas.** Frailes franciscanos construyeron el templo en el que hoy se venera a San Agustín de las Cuevas.
- **Parroquia de San Andrés Apóstol** Pueblo de San Andrés Totoltepec.
- **Parroquia de San Lorenzo Diácono y Mártir** Pueblo de San Lorenzo Huipulco.
- **Parroquia San Miguel Arcángel.** Está construida por una torre de 3 cuerpos, una cúpula, un campanario y dentro de ella está situada una escultura de San Miguel Arcángel, lo cual pertenecía al siglo XVII.
- **Parroquia de San Miguel Arcángel Topilejo.**
- **Parroquia de San Pedro de Verona Mártir** Pueblo de San Pedro Mártir Texopalco/Ocotepec.



- Parroquia de Santa Úrsula Virgen y Mártir Pueblo de Santa Úrsula Xitla.
- Parroquia Santo Tomas Apóstol Pueblo de Santo Tomas Ajusco.
- **Zona Arqueológica Cuicuilco:** El principal estandarte Biocultural de Tlalpan es la zona Arqueológica de Cuicuilco, el “lugar donde se hacen cantos y danzas”.

La zona arqueológica de Cuicuilco se localiza al sur de la Cuenca de México, en la actual delegación de Tlalpan. Aunque el área de visita se limita a la Gran Basamento Circular, la zona incluye el área llamada Cuicuilco B, localizada en el deportivo de la Unidad Habitacional Villa Olímpica; el montículo circular de Peña Pobre, dentro del actual Parque Ecológico y la Pirámide de Tenantongo en la parte alta del Bosque de Tlalpan. Cuicuilco se ha ubicado en la etapa Protourbana de las sociedades mesoamericanas, es decir en un momento previo a la plena urbanización de los asentamientos, fenómeno que estaría representado por el surgimiento de la ciudad de Teotihuacán al norte de la Cuenca de México. Se ha propuesto que la localización de Cuicuilco en un antiguo delta de las corrientes que descendían del bosque de Tlalpan hacia el Lago de Texcoco, era estratégica tanto por la cercanía de recursos lacustres y de bosque de encino-pino, como por ser un punto sobre la ruta hacia el Valle de Toluca. En Cuicuilco se han encontrado las representaciones más tempranas del Dios Viejo del Fuego y se han hecho investigaciones que indican que en ese lugar pudieron darse los primeros pasos en el establecimiento de un calendario basado en la observación de los movimientos del sol, principalmente en su aparente desplazamiento sobre el horizonte oriente a lo largo del año. Cronología: 2100 a. C. a 1 d. C. Ubicación cronológica principal: Preclásico Medio, 800 a.C. a 600 d. C.³

Barrios de Tlalpan y Los Pueblos Originarios con sus fiestas patronales:

En el Artículo 57 de la Constitución de la Ciudad de México.

Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México

Esta Constitución reconoce, garantiza y protege los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus integrantes. Las mujeres y hombres que integran estas comunidades serán titulares de los derechos consagrados en esta Constitución. En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México.⁴

Zona Arqueológica de Cuicuilco, INAH, Última actualización el Lunes, 10 de Enero de 2022, visto el 20/05/2022 en: <https://www.inah.gob.mx/zonas/119-zona-arqueologica-cuicuilco>

CAPÍTULO VII: CIUDAD PLURICULTURAL: Artículo 57 Derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1977. Última actualización: C. O. P. M. X., 1991. Última actualización: 2022.



En las fiestas de los pueblos originarios, es imprescindible la música de banda, los jaripeos, las ferias, los juegos pirotécnicos y la comida tradicional: barbacoa de hoyo con su consomé, sopas de hongo o médula y las populares quesadillas de flor de calabaza y huitlacoche y los deliciosos sopes, gorditas y tlacoyos de frijol, haba y requesón tamales de hoja de maíz con un sabroso atole champurrado.

- **Pueblo de San Miguel Xicalco:**

Xicalco significa "Lugar de casas de Chichia", el nombre de San Miguel se debe a la aparición del Arcángel Miguel quien es el patrón de este pueblo. El origen del pueblo se dio con asentamientos de grupos tepanecas y tlahuicas, cuenta con un templo del siglo XVII y su fiesta patronal se realiza el 29 de septiembre, día de San Miguel Arcángel y la "fiesta chica" se realiza el 8 de mayo.⁵

- **Pueblo de Chimalcoyoc:**

Este pueblo originario debe su nombre al vocablo náhuatl que significa "Lugar del escudo del coyote", siendo un asentamiento de origen tepaneca. La capilla fue destruida por los soldados durante la Revolución para posteriormente ser reconstruida. En 1932 con la construcción de la carretera federal y 1950 con la autopista el pueblo cambió por completo y fue devorado por la mancha urbana. Su fiesta patronal se realiza el 8 de diciembre y está dedicada a la Virgen de la Purísima Concepción.⁶

- **Pueblo de Parres El Guarda:**

Su fundación se realizó en 1893 cuando varios de los trabajadores que participaron en la construcción del ferrocarril a Cuernavaca decidieron establecerse en este lugar, a un costado de la antigua hacienda de Parres. La iglesia y su fiesta patronal se celebran el 12 de diciembre y están dedicadas a la Virgen de Guadalupe.⁷

- **Pueblo de San Miguel Topilejo:**

Topilejo es un vocablo de origen náhuatl que significa "El que lleva el bastón de mando precioso", este pueblo cuenta con evidencias de asentamientos prehispánicos, nahuas (Acolhuas y Xochimilcas). Su fiesta patronal se celebra el 29 de septiembre día de San Miguel Arcángel y 8 de mayo. Además de su ya



tradicional feria del elote en septiembre. Su producción agrícola se basa en la siembra de maíz, hortalizas, avena, zanahoria, rábano y otras hortalizas.⁸

- **Pueblo de San Pedro Mártir:**

Conocido como "Lugar de ocotes" es un lugar con raíces tepanecas. Cuenta con un templo que data del siglo XVIII, ha sido restaurado en varias ocasiones y ha perdido parte de su diseño original. Existe una nueva iglesia de arquitectura moderna diseñada por Félix Candela. Su fiesta patronal se celebra el 29 de abril en honor a San Pedro de Verona Mártir.⁹

- **Pueblo de Santo Tomás Ajusco:**

Pueblo de origen tepaneca habitado desde antes de la llegada de los españoles, Ajusco significa "Lugar donde florece el agua", originalmente la devoción del pueblo estaba dedicada a Nuestra Señora de los Remedios pero debido a la aparición de Santo Tomás en el lugar se decidió cambiar la devoción. Cerca del pueblo se pueden encontrar varios vestigios prehispánicos entre los que se encuentra la pirámide de Tequipa. Su fiesta patronal se celebra el 3 de julio y está dedicada a Santo Tomás Apóstol.¹⁰

- **Pueblo de Santa Úrsula Xitle:** "A los pies del Xitle, en la base del Xitle" o como originalmente era llamado: Santa Úrsula Tochico. El templo de Santa Úrsula Xitle, data del siglo XVI y resguarda la escultura de Santa Úrsula, virgen y mártir, patrona de esta comunidad, así como del Santo Cristo de Xitle, ambas esculturas fabricadas por manos indígenas que datan de tiempos de la conquista. Su fiesta patronal es el 21 de octubre

- **Pueblo de Magdalena Petlacalco:**

El vocablo náhuatl "Petlacalco" significa "Lugar de casas de petate", habitado durante la época prehispánica por grupos nahuas. La historia oral dice que el nombre del pueblo se relaciona con la aparición de la Santa en una cueva del lugar. Celebra sus fiestas patronales el 1° de enero, 22 de julio y el primer viernes de Cuaresma esta última en honor al "Señor de la columna". En este lugar se ubica El Arenal, una duna de arena volcánica formada de manera natural y que se ha convertido en un punto de reunión y diversión familiar.¹¹

- **Pueblo de San Andrés Totoltepec:**

San Miguel Topilejo, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-miguel-topilejo/

San Pedro Mártir, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-pedro-martir/

⁹ *Santo Tomás Ajusco*, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/santo-tomas-ajusco/

¹¹ *Magdalena Petlacalco*, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en:



Pueblo de origen prehispánico fundado en 1560, su vocablo en náhuatl "Totoltepec" significa Cerro de Aves, su iglesia y cruz atrial datan del siglo XVIII. Este pueblo celebra dos fiestas, la "fiesta chica" el jueves de Corpus Christi y la "fiesta grande" dedicada al santo patrono el 30 de noviembre, ambas son organizadas por el patronato del pueblo y las tradicionales mayordomías. San Andrés sigue siendo un pueblo productor de flores de ornato y diferentes hortalizas de temporada.¹²

- **Pueblo de San Miguel Ajusco:**

Pueblo de origen tepaneca habitado desde antes de la llegada de los españoles, Ajusco significa "Lugar donde florece el agua", la tradición oral señala que el Arcángel San Miguel se apareció en este lugar en tres ocasiones por este motivo Tlalpan tiene tres pueblos con el nombre de San Miguel. El 8 de mayo se celebra la aparición de San Miguel Arcángel y el 29 de septiembre se realiza la fiesta patronal con juegos mecánicos, juegos pirotécnicos, rodeo, bailes y danzas.¹³

Barrios

- Barrio del Niño Jesús
- Barrio San Fernando
- Barrio del Calvario
- Barrio San Marcos
- Barrio San Pedrito.
- Barrio de Caramagüey
- Barrio el Capulín
- Barrio el Truenito
- Barrio La Fama
- **Barrio La Lonja:** (El Sr. Magdaleno Mendoza Nájera (q.e.p.d.) fue quién le puso el nombre "LONJA"; es un lugar de reunión de los comerciantes y suele asociarse más a la venta al por menor.
El Sr. Magdaleno Mendoza Nájera tenía una tienda pequeña de abarrotes (1930) ubicada en la calle de Privada Las Palmas (Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México).

¹² San Andrés Totoltepec, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-andres-totoltepec/

¹³ San Miguel Ajusco, Alcaldía de Tlalpan 20212024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-miguel-ajusco/



Platillos Tradicionales de Tlalpan.

- **Caldo tlalpeño.** Su origen se encuentra entre el 1833 y 1855 en la casa de Antonio López de Santana. Su composición es la siguiente:

Ingredientes: Agua, la necesaria, 1 huacal de pollo, 1 pechuga de pollo con hueso, 2 hojas de laurel, 3 pimientas gordas, ½ cebolla, 1 jitomate, 2 dientes de ajo, 1 cucharadita de sal, 5 zanahorias, 4 calabazas, 1 taza de garbanzos, 1 taza arroz, 1 xoconostle. Para servir: 2 chiles chipotles, 1 rama de epazote, 2 aguacates.

Procedimiento: Se coloca suficiente agua en una olla junto con la pechuga y el huacal. Agregar laurel, pimienta, cebolla, jitomate, sal y ajo. Dejar que hierva el agua y cocinar a fuego medio, a los 15 minutos agregar las zanahorias y el xoconostle en cubos, arroz y garbanzos, seguir cocinando tapado.

Retirar la pechuga y el huacal. Sazonar el caldo con sal y pimienta, agregar el epazote, los chiles restantes y dejar diez minutos más a fuego bajo. Mientras tanto, se deshebra la pechuga de pollo. Apagar el caldo y servir muy caliente acompañado del pollo deshebrado y aguacate.¹⁴

- **Tamales Nazarenos.**

En el pueblo de San Pedro Mártir durante la semana santa se realizan los tamales Nazarenos con maíz azul. Con un mes de anticipación, se pasa el maíz por el metate para tener una harina finita; después, se mezcla con piloncillo, alberjón y un tanto de tequesquite blanco y negro. Cuando se tiene la masa azul lista para tamal se extiende una capa delgada y luego otra de alberjón y piloncillo; y finalmente, se enrolla para que al partirlo quede la preparación en espiral. Se comen durante el domingo de ramos hasta el día de resurrección. Anteriormente este tamal era lo único que se podía comer de mañana a noche en este pueblo. Se tenían colgados en la casa para acompañarse de atoles, café y aguas frescas. Se disfrutaba de un silencio absoluto, durante esos días no había baile ni música. Eran días de oración y meditación con lo cual la comunidad se preparaba para recibir a cristo resucitado.¹⁵

Derivados del maíz.

Barbacoa.

¹⁴ VILLASANA Carlos, GÓMEZ Ruth, El caldo que alivió a Santa Anna de una resaca, EL UNIVERSAL, 2018, visto el 23/05/2022 en <https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/el-caldo-que-alivio-santa-anna-de-una-resaca>

¹⁵ DEL CASTILLO García Raquel, Tamales de semana santa, EL UNIVERSAL. 2016, visto el 23/05/2022 en



Mercados

En todas las épocas, diversos artistas dedicados a la pintura, la literatura, y las artes plásticas han dedicado obras a los mercados y a lo que sucede en ellos. Las ciudades se han fundado alrededor de sus mercados, y para conocer a un pueblo, hay que visitar sus mercados, por eso el 15 de agosto de 2016 se firmó la declaratoria como **Patrimonio Cultural Intangible** a las manifestaciones tradicionales que se realizan en mercados públicos en la Ciudad de México.¹⁶

Con esa acción, se busca salvaguardar las manifestaciones tradicionales que cada día se desarrollan en los 329 mercados públicos, tradicionales y especializados, que existen en las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, donde laboran 280 mil personas, quienes al año realizan más de mil 300 romerías, lo que significa que al menos, cada día hay tres fiestas patronales o de aniversario en los mercados de la capital. Para garantizar la conservación y transmisión de este patrimonio ancestral, las secretarías capitalinas de Cultura y Desarrollo Económico integrarán la Comisión de **patrimonio cultural intangible** de los mercados públicos de la Ciudad de México.¹⁷

A continuación, se enlistan los mercados públicos de la demarcación de Tlalpan.

No.	Nombre	Tipo de Mercado
1	Artesanías Vasco de Quiroga.	Especializado
2	Comidas Huipulco.	Especializado
3	Dr. Y Gral. José González Varela.	Tradicional
4	Flores San Fernando.	Especializado
5	Fuentes Brotantes.	Turístico y Especializado
6	Hueso Periférico.	Tradicional
7	Isidro Fabela.	Tradicional
8	José María Morelos y Pavón.	Tradicional
9	La Paz.	Tradicional y Turístico
10	Lázaro Cárdenas.	Tradicional
11	Miguel Hidalgo	Tradicional
12	Mirador.	Tradicional
13	Plaza Mexicana del Sur.	Tradicional
14	San Andrés Totoltepec.	Tradicional
15	San Nicolás Totolapan.	Tradicional
16	Tlalcoligía	Tradicional
17	Torres de Padierna	Tradicional
18	Veinticuatro de febrero.	Tradicional
19	Veintiuno de abril.	Tradicional
20	Villa Coapa.	Tradicional

¹⁶ Mercados, Patrimonio Cultural, EL UNIVERSAL, 2016, visto el 24/05/2022 en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2016/08/16/los-mercados-fueron-declarados-patrimonio-cultural-intangible>



Zonas Arqueológicas y Pueblos Originarios.

- **Cuicuilco:**

El principal estandarte Biocultural de Tlalpan es la zona Arqueológica de Cuicuilco, el "lugar donde se hacen cantos y danzas".

La zona arqueológica de Cuicuilco se localiza al sur de la Cuenca de México, en la actual delegación de Tlalpan. Aunque el área de visita se limita a la Gran Basamento Circular, la zona incluye el área llamada Cuicuilco B, localizada en el deportivo de la Unidad Habitacional Villa Olímpica; el montículo circular de Peña Pobre, dentro del actual Parque Ecológico y la Pirámide de Tenantongo en la parte alta del Bosque de Tlalpan. Cuicuilco se ha ubicado en la etapa Protourbana de las sociedades mesoamericanas, es decir en un momento previo a la plena urbanización de los asentamientos, fenómeno que estaría representado por el surgimiento de la ciudad de Teotihuacán al norte de la Cuenca de México. Se ha propuesto que la localización de Cuicuilco en un antiguo delta de las corrientes que descendían del bosque de Tlalpan hacia el Lago de Texcoco, era estratégica tanto por la cercanía de recursos lacustres y de bosque de encino-pino, como por ser un punto sobre la ruta hacia el Valle de Toluca. En Cuicuilco se han encontrado las representaciones más tempranas del Dios Viejo del Fuego y se han hecho investigaciones que indican que en ese lugar pudieron darse los primeros pasos en el establecimiento de un calendario basado en la observación de los movimientos del sol, principalmente en su aparente desplazamiento sobre el horizonte oriente a lo largo del año. Cronología: 2100 a. C. a 1 d. C. Ubicación cronológica principal: Preclásico Medio, 800 a.C. a 600 d. C.¹⁸

- **Pueblo de San Miguel Xicalco.**
- **Pueblo de Chimalcoyoc.**
- **Pueblo de Parres El Guarda.**
- **Pueblo de San Miguel Topilejo.**
- **Pueblo de San Pedro Mártir.**
- **Pueblo de Santo Tomás Ajusco.**
- **Pueblo de Santa Úrsula Xitla.**
- **Pueblo de Magdalena Petlascalco.**
- **Pueblo de San Andrés Totoltepec.**
- **Pueblo de San Miguel Ajusco.**
- **Pueblo de San Lorenzo Huipulco**



Parques y áreas naturales

- **Ajusco.**
- **Árbol de los ahorcados** en el jardín de la plaza central en el que fueron ejecutados los mártires tlalpenses que pelearon contra el segundo imperio de Maximiliano de Habsburgo
- **Bosque de Tlalpan.** El Bosque de Tlalpan es uno de los pulmones de la Ciudad de México y tiene la categoría de área natural protegida desde 1997. Se encuentra sobre una zona rocosa que se formó a partir de la erupción del Volcán Xitle. Hay aproximadamente 200 especies de flora y 130 de fauna.
- **El Arenal.**
- **Llano Oyameyo.**
- **Llano del Vidrio.**
- **Jardín Principal.** Plaza de la Constitución, Col. Centro de Tlalpan, C.P 14000
- **Parque Ecológico el General Zapata.**
- **Parque Ecológico de la Ciudad de México.**
- **Parque Ecológico Ecoguardas.** Es un parque que se encuentra a un costado de la carretera picacho Ajusco en donde habita una gran variedad de especies entre ellas algunas endémicas de Tlalpan. Esta reserva además cuenta con un servicio de educación ambiental para niños. De igual manera hay un apiario, una biblioteca y una videoteca. Dentro de este parque se imparten varios cursos de compostas y cultivo de lombrices.
- **Parque Ecológico Loreto Peña Pobre.** Reserva ecológica protegida por sus manantiales de agua potable. Ubicado en Av. San Fernando esquina con Insurgentes sur, en la Colonia Isidro Fabela. Cuenta con áreas verdes, restaurantes, panadería artesanal entre



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

otros. Ideal para pasar el día en familia ya que cuenta con un centro de actividades recreativas.

- **Parque Ecoturístico el Tepozán.** Carretera Picacho-Ajusco km 11, pueblo de San Andrés Totoltepec. C.p. 14400
- **Parque Fuentes Brotantes.** Este parque nacional es un espacio natural en él se encuentran algunos manantiales que brotan de la falda de la sierra del Ajusco y un río natural proveniente de las recargas de la zona alta de la demarcación.
- **Parque Juana de Asbaje.** Se creó en 1999 en los terrenos del Sanatorio Psiquiátrico Floresta.
- **Parque Las Maravillas.**
- **Parque nacional Cumbres del Ajusco.** El nombre Ajusco proviene del nahuatl, de la palabra "Axochco" que significa "Floresta de Agua". El Ajusco es un cerro aislado, de 1,700 metros de altura sobre el nivel de la Cuenca de México y de casi 4,000 metros sobre el nivel del mar. El trazo de su base es casi circular y en su superficie alcanza unos 9 kilómetros de diámetro. Se encuentra ubicado en el Distrito Federal, en la Delegación de Tlalpan, dentro de las siguientes coordenadas geográficas: 19°12' y 19°12'50" latitud norte y 99°14'35" y 99°16'20" longitud oeste.
- **Valle de la Cantimplora.**
- **Valle del Tezontle.**
- **Volcán Ajusco.**
- **Volcán Teuhtli**
- **Volcán Pelado.**
- **Xitle**

Miradores de la Ciudad de México

Tlalpan cuenta con los mejores miradores de Ciudad de México.

- **Mirador del Arenal.** en Magdalena Petlacalco.



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

- **Mirador del Camino Real.** México-Acapulco. Donde se encuentran los restos de lo que fue el camino de la época virreinal hacia Acapulco se encuentre este bello lugar, famoso ya que por ahí pasa la ciclo pista en Totoltepec.
- **Restaurante el Mirador.** Carretera Federal a Cuernavaca famoso porque ahí se filmaron muchas películas.
- **Mirador Las Cuevas del Aire.** en San Miguel Xicalco.

***Investigación enunciativa más no limitativa.**



Bibliografía

- Chimalcoyoc*, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/chimalcoyoc/
- Comida que forma parte del patrimonio cultural gastronómico*, CORBUSE Sentros de Estudios Superiores, visto el 23/05/2022 en <https://corbuse.edu.mx/blog/index.php/5-platillos-mexicanos-que-son-patrimonio-cultural-gastronomico/>
- Del Castillo García Raquel, *Tamales de semana santa*, EL UNIVERSAL, 2016, visto el 23/05/2022 en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/menu/2016/03/25/tamales-de-semana-santa> ESCAMILLA, Edmundo, GORTARI, Yuri de, *Los Mercados: patrimonio cultural de México para el mundo*, UNESCO OFFICE HAVANA, 2009, visto el 24/05/2022 en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000212744>
- Historia de Tlalpan*, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/historia-de-tlalpan/>
- Luque Diana, ¿QUÉ ES EL PATRIMONIO BIOCULTURAL? PATRIMONIO BIOCULTURAL DE MÉXICO, Patrimonio Biocultural de México RED TEMATICA CONACYT, visto el 20/05/2022 en: <https://patrimoniobiocultural.com/patrimoniobiocultural/>
- Magdalena Petlacalco*, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/magdalena-petlacalco/
- Mercados, Patrimonio Cultural*, EL UNIVERSAL, 2016, visto el 24/05/2022 en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2016/08/16/los-mercados-fueron-declarados-patrimonio-cultural-intangible>
- Juria Sanz (Coor.), *Libro blanco del Patrimonio Cultural UNESCO en la Ciudad de México Documento*, Oficina de la UNESCO en México, 2018, Ciudad de México, México.
- Parres "El Guarda"*, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/parres-el-guarda/
- Patrimonio biocultural, Biodiversidad Mexicana. Actualizado en: 08/07/2021, 06:15hrs, visto el 20/05/2022 en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/patrimonio-biocultural>
- Patrimonio histórico*, Planeta Tlalpan: Herramientas Globales, Acciones Locales, visto el 23/05/2022 en <http://planetatalpan.blogspot.com/p/patrimonio-historico.html>



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Patrimonio material e inmaterial, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco, fecha de actualización: 24 de Enero de 2022 - 01:28 PM, visto el: 23/05/2022 en <https://sc.jalisco.gob.mx/patrimonio-cultural/>

Proyectos: Proyectos de patrimonio cultural y natural impulsados por los participantes, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México, visto el: 23/05/2022 en <https://patrimonioculturaltlalpan.org/proyectos/>

San Andrés Totoltepec, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-andres-totoltepec/

San Miguel Ajusco, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-miguel-ajusco/

San Miguel Xicalco, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-miguel-xicalco/

San Pedro Mártir, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/san-pedro-martir/

Santo Tomás Ajusco, Alcaldía de Tlalpan 2021-2024, Visto el 20/05/2022 en: https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/turismo_lugares/santo-tomas-ajusco/

FORRES R., *CDMX declara al Centro de Tlalpan patrimonio cultural tangible*, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad de México, 2019 <https://patrimonioculturaltlalpan.org/cdmx-declara-al-centro-de-tlalpan-patrimonio-cultural-tangible/>

WILLASANA Carlos, GÓMEZ Ruth, *El caldo que alivió a Santa Anna de una resaca*, EL UNIVERSAL, 2018, visto el 23/05/2022 en <https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/el-caldo-que-alivio-santa-anna-de-una-resaca>

Zona Arqueológica de Cuicuilco, INAH, Última actualización el Lunes, 10 de enero de 2022, visto el 20/05/2022 en: <https://www.inah.gob.mx/zonas/119-zona-arqueologica-cuicuilco>

ZUGASTI Carlos, *La comida como identidad en los Barrios de Tlalpan*, Alcaldía de Tlalpan, 2020. Visto el 23/05/2022 en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/la-comida-identidad-barrios-tlalpan/>

ANEXO 2



CONCEJALA MA. EVA ASCENCIO TEODORO

Pregunta 2. Nos menciona un catálogo de artistas-culturales, un padrón del patrimonio material e intangible de la alcaldía y un padrón de artistas locales tradicionales. ¿Podría proporcionarnos estos catálogos y padrones?

Catálogo de artistas-culturales

NO	ARTISTAS	DISCIPLINA
1	ALBERTO CASTRO LEÑERO	PINTURA
2	ALBERTO JUAREZ DE PARTE DE FELIPE SALCEDO (CRONISTA)	POESÍA
3	ALEJANDRO LOPART	PINTURA, ESCRITURA, CINE, ESCULTURA
4	ALFONSO TOUSSAINT	MUSICA
5	ANDRÉS MARQUEZ	CINE
6	ANTONIO MORALES ALDANA	PINTURA
7	ARACELI RODRIGUEZ	MÚSICA
8	AZUL MORRIS	PINTURA
9	BLANCA SIERRA	POESIA
10	CARLOS PASINDO	ARTE URBANO
11	CECILIA TOUSSAINT	MUSICA
12	CLAIRE BECKER	ESCULTURA
13	DAAZAEV SAAVEDRA	PINTURA
14	DAGOBERTO RIVAS	ARTE URBANO
15	DAMIAN ORTEGA	FOTOGRAFÍA
16	DANIEL MANDUJANO	PINTURA
17	DAVID PÁEZ	MÚSICA
18	DIANA MORALES	CINE
19	EDUARDO MAGAÑA	MÚSICA
20	EMANUEL GARCÍA	MÚSICA
21	EMMANUEL GARÍA BANDA GARARGE	MÚSICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

22	ERIC BACHTOLD MEYER	ARTE URBANO
23	FERNANDO SALMERON	INVESTIGACIÓN
24	FLORENCIA CUENCA TORRIZ	MÚSICA
25	FRANCISCO CASTRO LEÑERO	PINTURA
26	FROYLÁN RUIZ	PINTURA
27	GERARDO GARCÍA	MÚSICA
28	GUZMAR TOMMASI	MÚSICA
29	HECTOR BONILLA	CINE
30	HUMBERTO ELIZONDO	CINE
31	HUMBERTO LÓPEZ	MÚSICA
32	HUMBERTO VALDÉZ	GRÁFICA
33	IGNACIO LÓPEZ TARSO	CINE
34	IRMA PALACIOS	PINTURA
35	JAIME ESTEVEZ	TEATRO
37	JOEL JUAN QUI	MÚSICA
38	JORGE DE VELASCO	PINTURA
39	JORGE MIGUEL COCOM PECH	POETA
40	JOSÉ ALONSO	CINE
41	JOSÉ HUMBERTO VALDEZ ALVAREZ	CINE
42	JOSEPH DAMIEN	MÚSICA
43	JOVANNY ROSAS AGUILAR	DANZA
44	JULIA CARRILLO	ARTE URBANO
45	JULIA LÓPEZ	PINTURA
46	KIYOTO OTTA	ARTE URBANO
47	LAURA ROCHA	DANZA
48	LAURO LÓPEZ	CINE
49	LILIANA GARCIA	DANZA
50	MANUEL ECHAURI	PINTURA
51	MARCO SILVANO HERNÁNDEZ	MÚSICA
52	MARCO VAZQUEZ	MÚSICA



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

53	MARIA VILLAR BRAGDON	CINE
54	MARIBEL PORTELA	ARTE URBANO
55	MIGUEL CASTRO LEÑERO	PINTURA
56	MÓNICA LUCÍA GUADARRAMA GODEFROY	FOTOGRAFÍA
57	NICOLAS MORENO	ARTE URBANO
58	NICOLÁS MORENO	PINTURA
59	OFELIA MEDINA TORRES	CINE
60	OSCAR BACHTOLD MEYER	PINTURA
61	OTIS LOAN	MÚSICA
62	PEDRO ASCENCIO	PINTURA
63	PEDRO KÓMINIK	MÚSICA
64	RAYMUNDO MARTÍNEZ C.	PINTURA
65	RODRIGO ELORDUY	MÚSICA
66	RODRIGO IMAZ ALARCÓN	PINTURA
67	RUBEN MAYA	PINTURA
68	SAÚL ARCE ROMERO	MÚSICA
69	SERGIO GOYRI	CINE
70	SERGIO RICAÑO (T.A.C.O.)	PINTURA
71	TERESA SUÁREZ	ESCRITURA
72	VICENTE ROJO CAMA	MÚSICA
73	VIRIDIANA OJEDA CARIÑO	DANZA
74	VIRIDIANA PAOLA NICASIO HUERTA	MUSICA

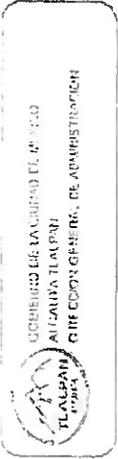


DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Avance de padrón de artistas locales tradicionales

NO	ARTISTA	OBSERVACIONES
1	BANDA DE VIENTO. SAN MIGUEL XICALCO.	
2	BANDA DE VIENTO. PARRES EL GUARDA.	
3	BANDA DE GUERRA. SAN PEDRO MÁRTIR-OFICIAL ESCORPIONES.	SE PRESENTA ESTE SÁBADO 16 DE JULIO 2022, EN EL MULTIFLORO TLALPAN, AV. SAN FERNANDO, S/N. CENTRO DE TLALPAN.
4	GRUPO NORTEÑO. PANCHITO Y SUS MALVADOS.	
5	PINTOR DE SAN MIGUEL XICALCO.	
6	GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA. QUINTO SOL.	ES UN GRUPO QUE HA PARTICIPADO CON LA ALCALDÍA.
7	GRUPO DE DANZA FOLCLÓRICA. SANTO TOMAS AJUSCO.	

ANEXO 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATO DE SERVICIO
AT-3924-105

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE: DISTRITO SOCIAL O FRENTE AMARILLO
FIRMA COMUNICACIÓN S DE RL DE CV
R.F.C. FCO160310R16
DOMICILIO CALZADA DE TLALPAM 1116, LOCAL A Y B, COLONIA NATIVITAS,
ALCALDÍA BÉNITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO 55-96-69-03-76
CORREO ELECTRÓNICO: hincamunicacion@fronte@gmail.com

ORDEN DE SERVICIO
0536
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL
3921
FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO C, 28, 52, 55 Y
74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL.

ELECTURAS SERVICIO EN: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA
HISTRARIO DE ENTREGA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA
FACTURAR A: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDFR71205ANA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CLINTHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA
1, C.P. 06000

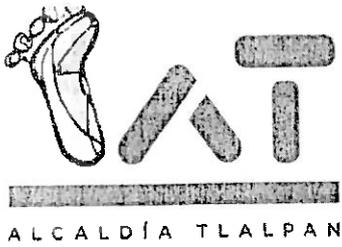
FORMA DE PAGO: MENSUAL
DÍA: 10 DE ABRIL DE 2021
PERIODO: 10 DE ABRIL DE 2021
GANTARÍA DE COMPROMISO

REACORDO A LAS NECESIDADES DEL
ÁREA REQUERIDA
CONTRATO DE SERVICIO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2021
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2021
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2021

SE OTORGARÁ ANTICIPA: NO () SI () NO () X ()
LICITACIÓN PÚBLICA: NO () SI ()
LICITACIÓN PÚBLICA: NO () SI ()
FECHA DE FALLO:
ABUSO DE AUTORIDAD:

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE GRABACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA 2021, QUE INCLUYE: RENTA DE CÁMARAS HD, CÁMARAS DIGITALES, ASISTENTES DE CÁMARA, ILUMINACIÓN PARA EXTERIOR E INTERIOR DEL BALCÓN, MICROFÓNICA PARA GRABACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA CÁMARAS E ILUMINACIÓN DE EXTERIORES CABLEADO PARA COMEDIDA ELÉCTRICA, COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN, EDICIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y MUSICALIZACIÓN DE VIDEO, ENVADO VÍA WÉ TRANSFER, SERVICIO DE ILUMINACIÓN CON SEGUIDO Y LYCOS, TÉCNICOS PARA MONTAJE Y DESMONTAJE, TÉCNICO DE OPERACIÓN DE SEGUIDOR E INGENIERO PARA CONTROL DE DMX ESTE SERVICIO NO INCLUYE GRABACIÓN EN LOGGADIONES ALTERNAS	1	SERVICIO	\$86,437.00	\$86,437.00
SUBTOTAL					\$86,437.00
IVA					\$13,879.92
TOTAL					\$100,316.92

ELABORADO POR: [Firma]
NOMBRE: [Nombre]
CARGO: [Cargo]
REVISADO POR: [Firma]
NOMBRE: [Nombre]
CARGO: [Cargo]
IMPORTE CON LETRA: (CIFR MIL, DOSCIFRHS SESENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N.)



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Avance Presupuestal de la Dirección General por capítulo y partida
Cuarto Trimestre 2021

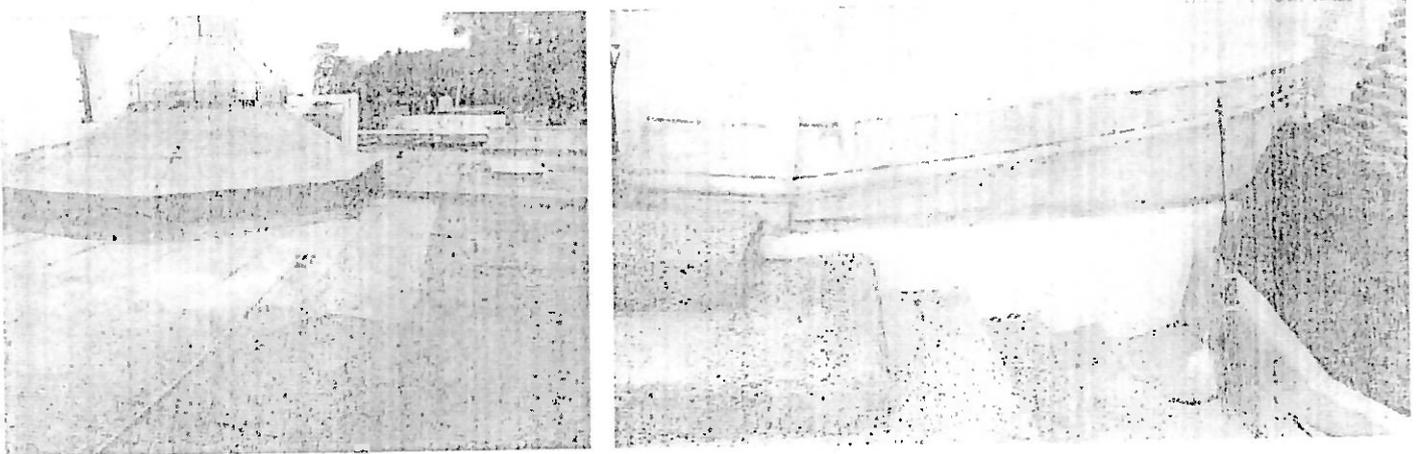
Etiquetas de fila	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejercido	Disponible
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	31,628,000.00	31,136,169.04	31,136,169.04	31,027,386.92	31,027,386.92	108,782.12
2000_Materiales_y_Suministros	198,000.00	-	-	-	-	-
2171_Materiales_y_útiles_de_enseñanza	198,000.00	-	-	-	-	-
3000_Servicios_Generales	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,891,217.88	1,891,217.88	108,782.12
3821_Espectáculos_culturales	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	1,891,217.88	1,891,217.88	108,782.12
4000_Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	29,430,000.00	29,136,169.04	29,136,169.04	29,136,169.04	29,136,169.04	-
4412_Ayudas_sociales_a_personas_u_hogares_de_escasos_recursos.	2,000,000.00	1,706,249.04	1,706,249.04	1,706,249.04	1,706,249.04	-
4419_Otras_ayudas_sociales_a_personas.	27,430,000.00	27,429,920.00	27,429,920.00	27,429,920.00	27,429,920.00	-

ANEXO 4

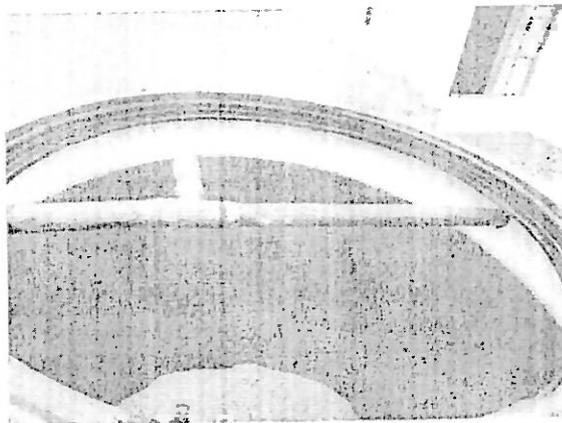
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CENTRO CULTURAL “CASA FRISSAC” 2022

Casa Frissac

- Impermeabilizar

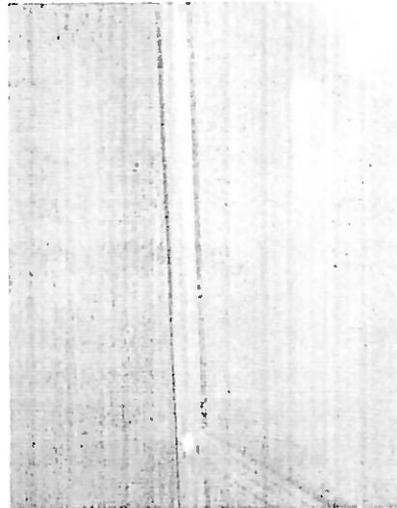


- Botes de basura para baños de galería y auditorio
- Despachadores de papel higiénico, sanitas, para jabón líquido y gel antibacterial
- Colocación de flotadores para tinacos de agua

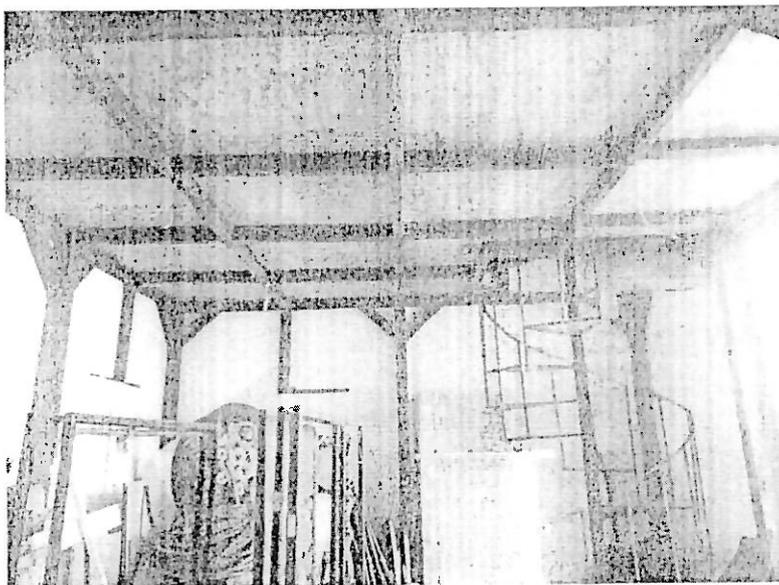


Galería:

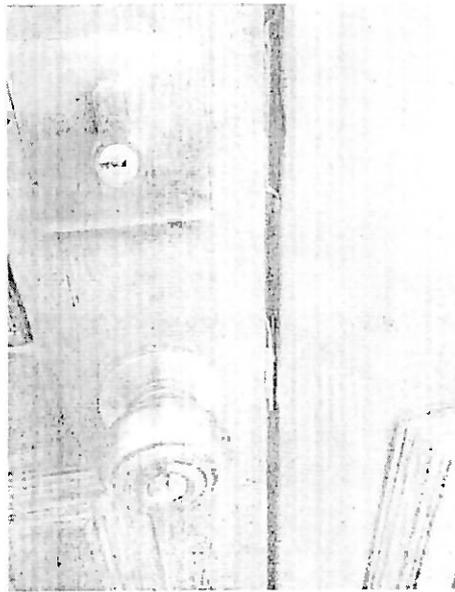
- Cambiar chapas de los baños de la galería
- Arreglar puerta y su chapa del palomar



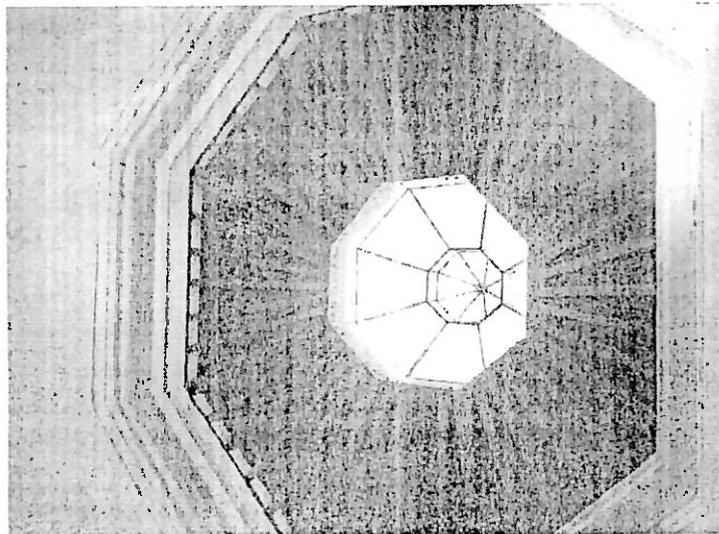
- Colocación de sistema de iluminación en la ludoteca



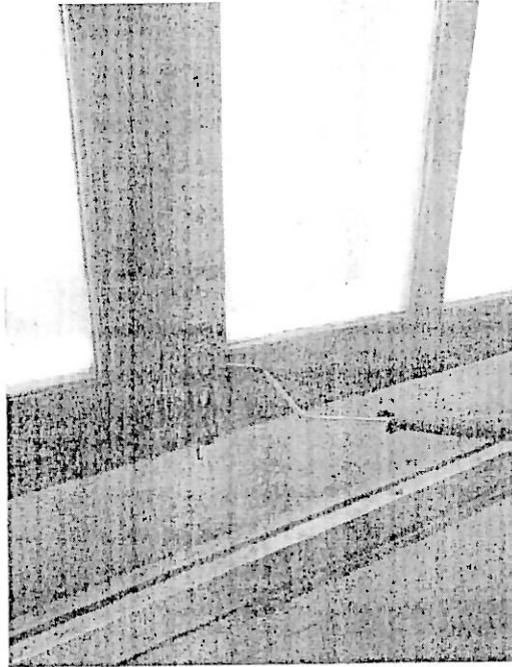
- Cambiar luminarias de las salas
- Puerta principal de la galería sin llave, arreglo de la puerta



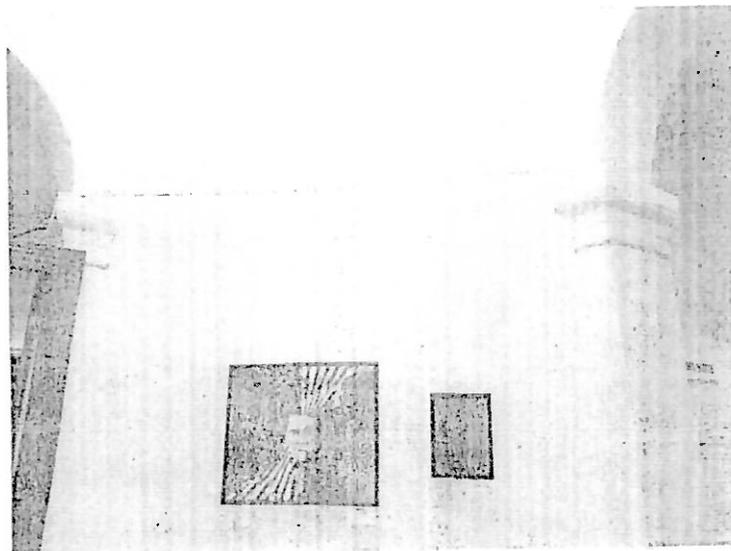
- Luminaria en el domo



- Colocación de herraje para ventana en la ludoteca



- Soportes para la obra, debajo del domo



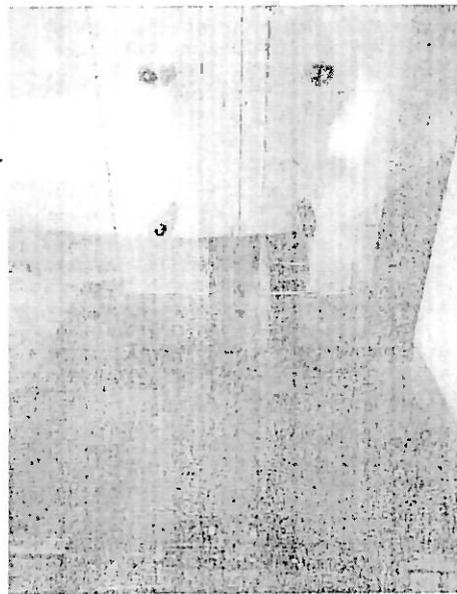


DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



Auditorio

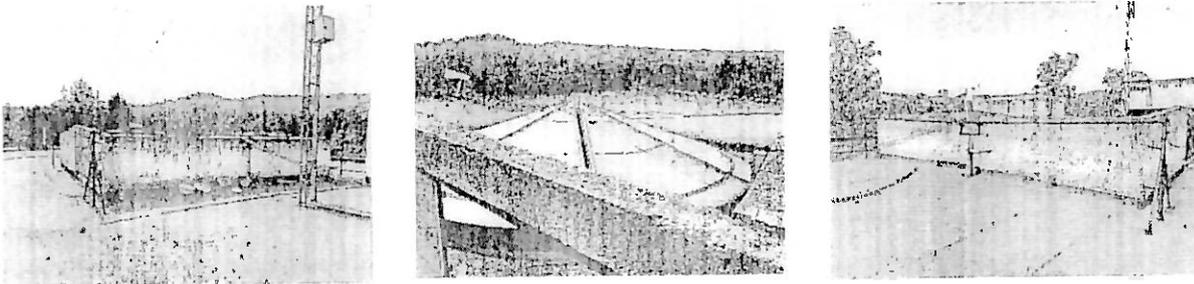
- Arreglar chapas del auditorio (4 puertas)



- Arreglar baño de hombres del auditorio (plomería)
- Arreglar chapas baños

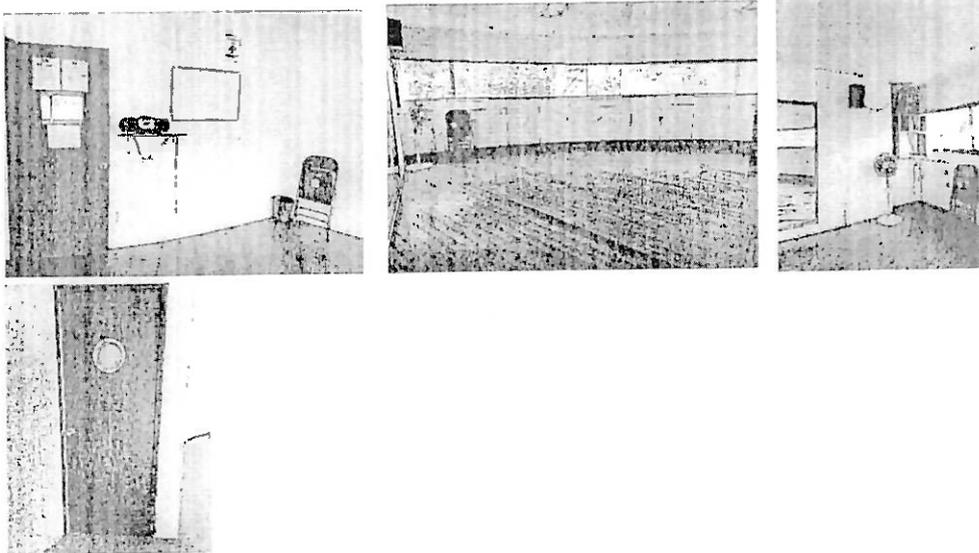
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL CASA DE CULTURA NECESIDADES 2022

1.- Domo:



a) Habilitar o reemplazar el mecanismo para recorrer sombra.

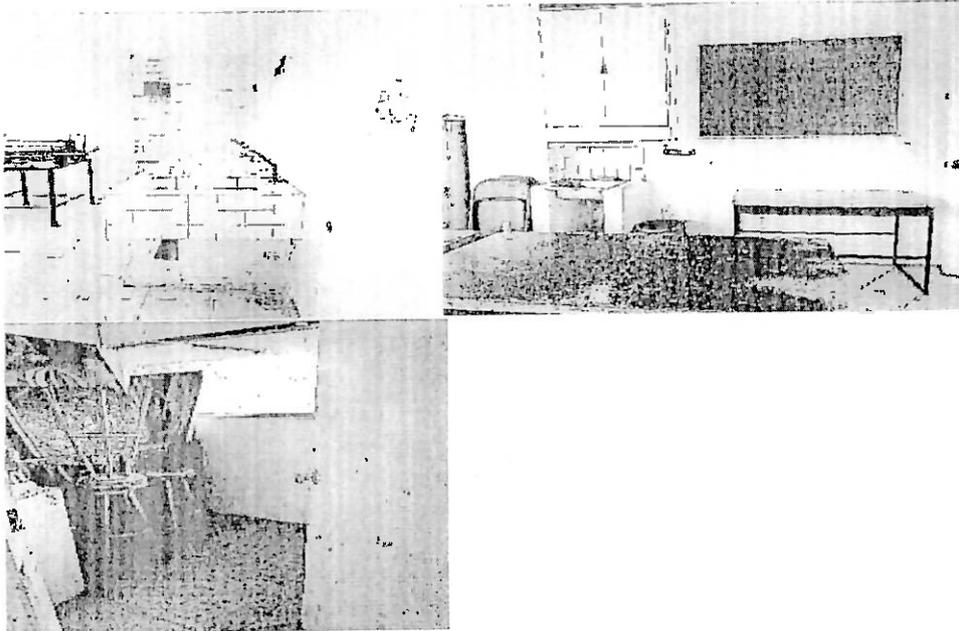
2.- Salones de danza 2, 5 y 6:



- Habilitar un espacio con diseño de cuadrícula sin puertas, para las cosas de los alumnos.
- Habilitar un espacio con percheros.
- En los salones 2 y 5 habilitar un espacio adecuado y seguro para el equipo de audio, 3 Equipos de audio con nuevas tecnologías bluetooth.
- En los salones 2 y 5 colocación de más espejos.

- e) Cambiar puertas actuales (Fallan los herrajes y sistemas de apertura y chapas, aunado muchos están astillados por puertas con vidrios templados de seguridad de acuerdo a la norma por ser espacio público. Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de seguridad y/o contención, que, como producto terminado, debe cumplir permanentemente el vidrio usado en la construcción, sus instalaciones y acabados, para reducir los riesgos de lesiones a las personas que tengan contacto con él, ocasionadas al romperse el vidrio por un impacto humano, por objetos proyectados hacia él, o alguna otra fuente externa, así como la protección contra acciones de fuerza, en eventos accidentales y naturales o por actos de agresión y vandálicos.
- f) Colocar en puntos estratégicos ventiladores fijos, para la correcta ventilación.
- g) En los salones 2 y 5 colocar barras, y en el salón 6 cambiar las que tiene, verificando medidas estándar de altura correcta para la impartición de clases a niños y adultos.
- h) Cambio los pizarrones de los salones.
- i) Adquisición de bancos para salas de espera de 3 o más plazas, una o dos por salón.

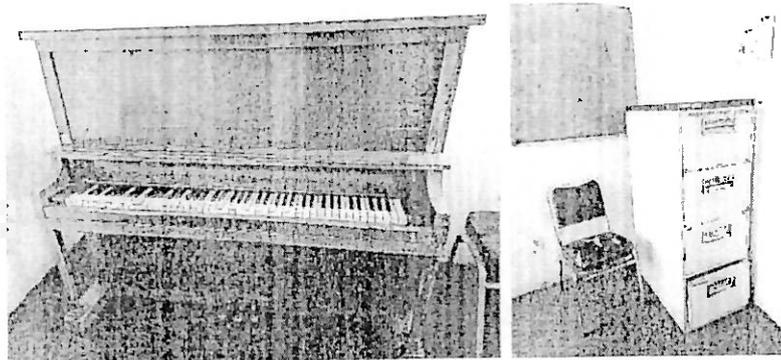
3.- Salones de pintura 1 y 5:



- a) Habilitar un espacio con diseño de cuadrícula sin puertas, para las cosas de los alumnos.
- b) Habilitar un espacio con percheros.

- c) Cambio de tarjas y superficies de apoyo del salón 1, las llaves mezcladoras, y verificar el sistema de desagüe
- d) Añadir una tarja en el salón 5, y cambiar la que tiene actualmente, verificando llaves mezcladoras y desagüe
- e) Habilitar espacios con repisas para la colocación de los trabajos de pintura de los alumnos que están el proceso,
- f) Cambiar el mobiliario (mesas y sillas),
- g) Pintar y/o barnizar bancos,
- h) Cambio de pizarrones,
- i) Adquisición de caballetes semi-profesionales ajustables para taller de pintura,
- j) Mantel de plástico por mesa,
- k) Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de cristal para poder realizar supervisión con vidrios templados de seguridad de acuerdo a la norma por ser espacio público Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de seguridad y/o contención, que, como producto terminado, debe cumplir permanentemente el vidrio usado en la construcción, sus instalaciones y acabados, para reducir los riesgos de lesiones a las personas que tengan contacto con él, ocasionadas al romperse el vidrio por un impacto humano, por objetos proyectados hacia él, o alguna otra fuente externa, así como la protección contra acciones de fuerza, en eventos accidentales y naturales o por actos de agresión y vandálicos
- l) Colocar en puntos estratégicos ventiladores para la correcta ventilación

4.- Salón 4 de piano:

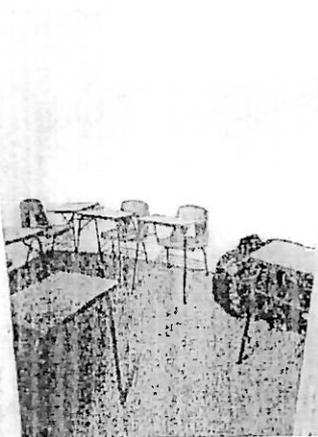


- a) Adquisición de un piano,
- b) Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de cristal para poder realizar supervisión con vidrios templados de seguridad de acuerdo a la norma por ser espacio público Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de seguridad y/o contención, que, como producto terminado, debe cumplir

permanentemente el vidrio usado en la construcción, sus instalaciones y acabados, para reducir los riesgos de lesiones a las personas que tengan contacto con él, ocasionadas al romperse el vidrio por un impacto humano, por objetos proyectados hacia él, o alguna otra fuente externa, así como la protección contra acciones de fuerza, en eventos accidentales y naturales o por actos de agresión y vandálicos

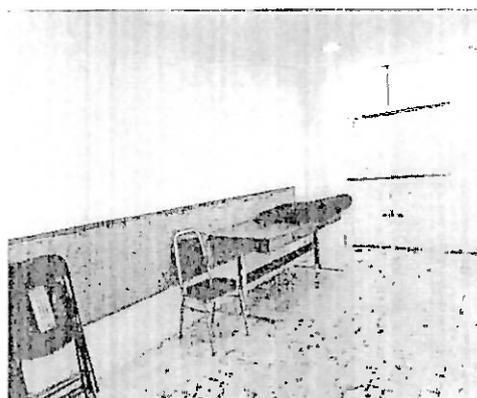
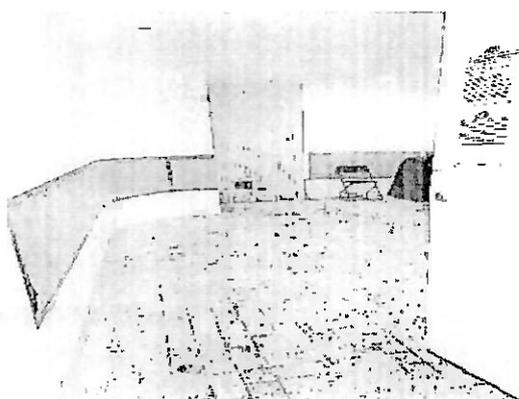
- c) Habilitar un espacio con diseño cuadrículado sin puertas, para las cosas de los alumnos,
- d) Habilitar un espacio con percheros,
- e) Cambio el pizarrón,
- f) Cambiar sillas,
- g) Colocar en punto estratégico ventilador fijo.

5.- Salón 3:



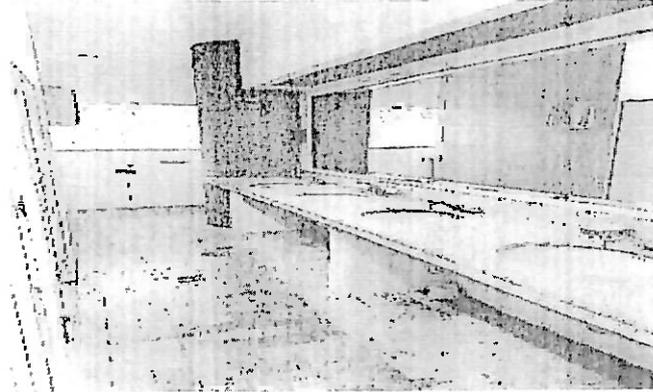
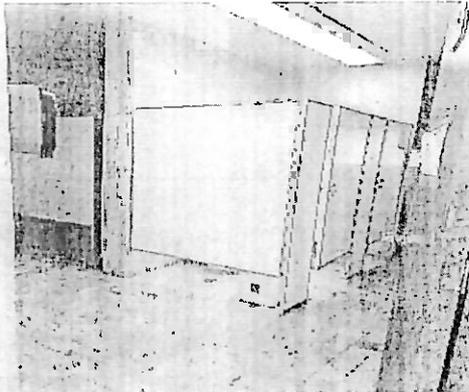
- a) Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de cristal para poder realizar supervisión con vidrios templados de seguridad de acuerdo a la norma por ser espacio público Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de seguridad y/o contención, que, como producto terminado, debe cumplir permanentemente el vidrio usado en la construcción, sus instalaciones y acabados, para reducir los riesgos de lesiones a las personas que tengan contacto con él, ocasionadas al romperse el vidrio por un impacto humano, por objetos proyectados hacia él, o alguna otra fuente externa, así como la protección contra acciones de fuerza, en eventos accidentales y naturales o por actos de agresión y vandálicos
- b) Habilitar un espacio con diseño de cuadrícula sin puertas, para las cosas de los alumnos.
- c) Habilitar un espacio con percheros,
- d) Colocar en puntos estratégicos ventiladores fijos para la correcta ventilación

6.- Salón 9:



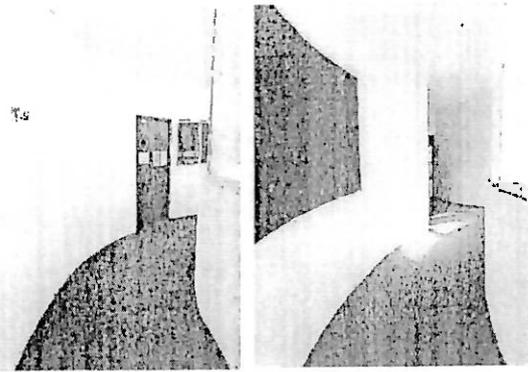
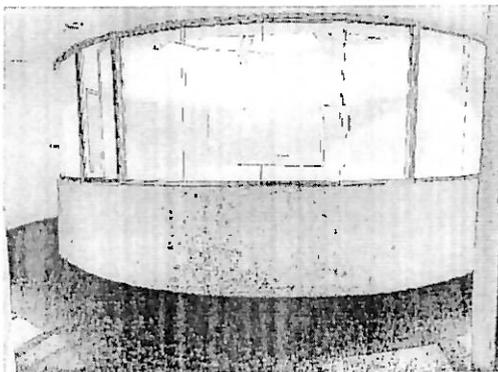
- a) Sustitución de puerta de entrada de madera por puerta de cristal para poder realizar supervisión con vidrios templados de seguridad de acuerdo a la norma por ser espacio público Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones mínimas de seguridad y/o contención, que, como producto terminado, debe cumplir permanentemente el vidrio usado en la construcción, sus instalaciones y acabados, para reducir los riesgos de lesiones a las personas que tengan contacto con él, ocasionadas al romperse el vidrio por un impacto humano, por objetos proyectados hacia él, o alguna otra fuente externa, así como la protección contra acciones de fuerza, en eventos accidentales y naturales o por actos de agresión y vandálicos
- b) Habilitar un espacio con diseño en cuadrícula sin puertas, para las cosas de los alumnos,
- c) Habilitar un espacio con percheros,
- d) Colocar en punto estratégico ventilador fijo,
- e) Reparar puertas de bodega con cerradura adecuada,
- f) Acondicionar bodega con repisas,
- g) 20 sillas plegables acojinadas en tela,
- h) Cambiar el pizarrón,
- i) Colocar en muros material aislante de ruidos ya que el salón se utiliza para dar clases de piano y canto, distraen a los alumnos de otros talleres

7.- Sanitarios:



- Colocación de 8 despachadores de jabón,
- Colocación de 4 despachadores de toallas desechables,
- Colocación 3 despachadores de papel sanitario,
- Cambio de cancelería de aluminio con cristales con película de seguridad y cantos pulidos para ventilación
- Sanitario de Planta baja mujeres, cambio de tarja para personal de limpieza.

8.- Pasillos 2° piso:



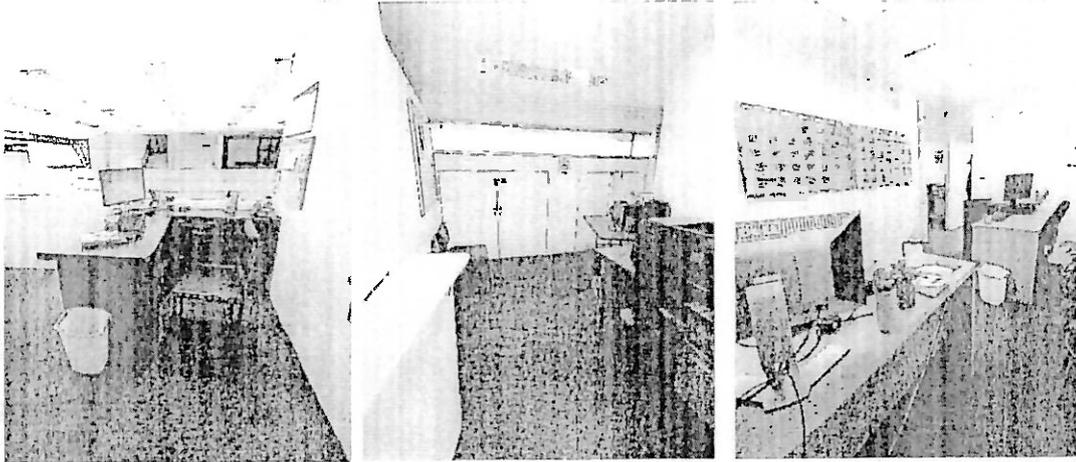
- Acondicionar bancos para espera de 2 ó 3 plazas,
- Acondicionar 3 áreas de pared para avisos,
- Cambio de alfombras
- Cambio de vidrios de ventanas del círculo por vidrios aislantes de ruido.

9.- Oficinas Administrativas:



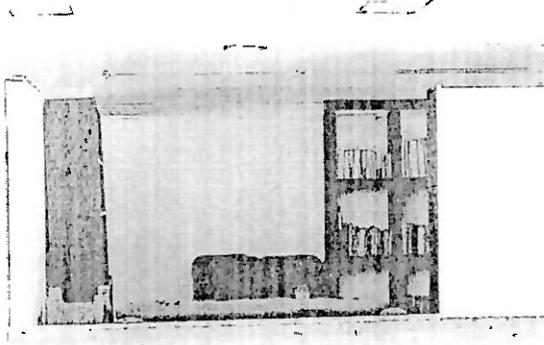
ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



- a) Cambio de escritorio de recepción de pagos con mampara (para prevenir contagio por COVID-19)
- b) 3 sillas secretariales,
- c) 3 sillas de visita,
- d) 3 Computadoras de escritorio,
- e) 3 credenzas,
- f) Muebles para archivo,
- g) Librero modular,
- h) 3 No break,
- i) Multifuncional,
- j) Impresora a color, botiquín,
- k) Bancos para sala de espera con 3 plazas,
- l) 3 pizarrones de corcho,
- m) Mesa para oficina,
- n) Aparato telefónico,
- o) 3 percheros de pared.

10.- Sala de lectura:

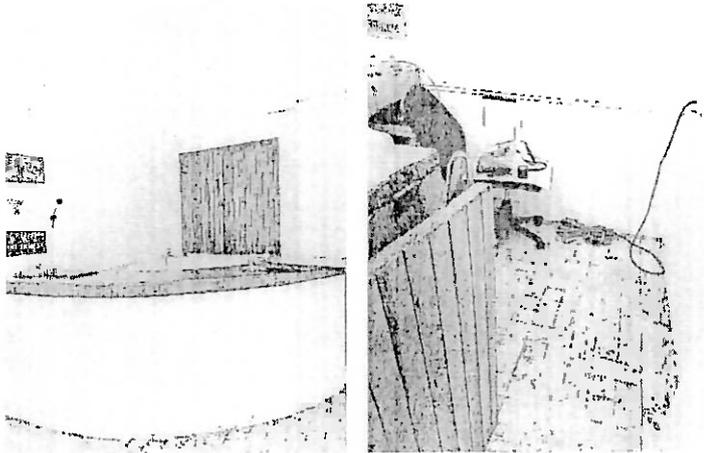


- a) Asientos acojinados,
- b) 3 mesitas,
- c) Arreglo o cambio de escritorio de recepción de libros con mampara (para prevenir contagio por COVID-19),
- d) Silla de visita,
- e) Bote para basura de oficina.

11.- Oficina JUD:

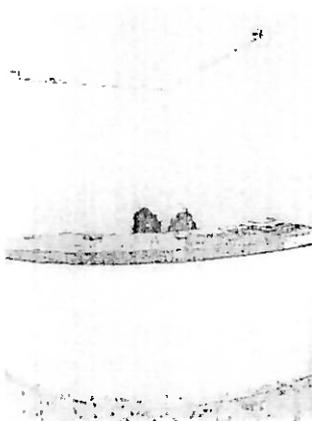
- a) Escritorio ejecutivo con credenza,
- b) Silla ejecutiva,
- c) 4 sillas de visita,
- d) Librero modular,
- e) Computadora de escritorio,
- f) No break,
- g) Aparato telefónico.
- h) Despachador de jabón,
- i) Despachador de papel sanitario,
- j) Despachador de toallas desechables,
- k) Perchero,
- l) Bote para basura sanitaria y bote para basura de oficina.

12.- Recepción (Entrada principal):



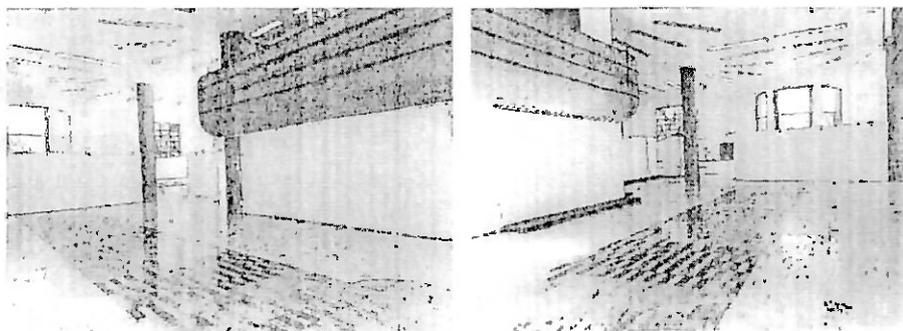
- a) Silla secretarial alta,
- b) Credenza,
- c) Archivero con 2 cajones,
- d) Mampara para mueble de recepción,
- e) Computadora de escritorio,
- f) No break,
- g) Libretas de registro,
- h) Caja organizador de credenciales,
- i) Perchero de pared,
- j) Colocación de alfombra.

13.- Espacio oficiales:



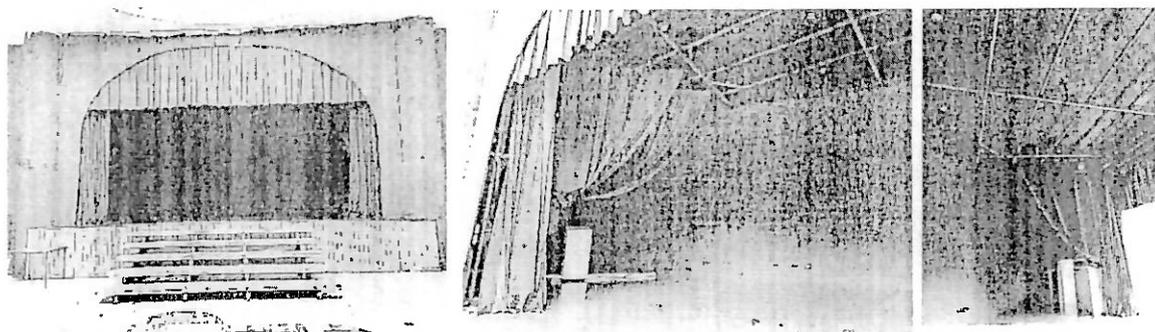
- a) Silla secretarial alta,
- b) Loker de 2 puertas,
- c) Libretas de registro,
- d) Colocación de repisas,
- e) Colocación de alfombra.

14.- Galería:



- a) Bases para esculturas diferentes tamaño y alturas,
- b) Cambiar el sistema para montaje,
- c) Cambiar el sistema de iluminación,
- d) Adquisición de herramientas y materiales para montaje y desmontaje de obra.

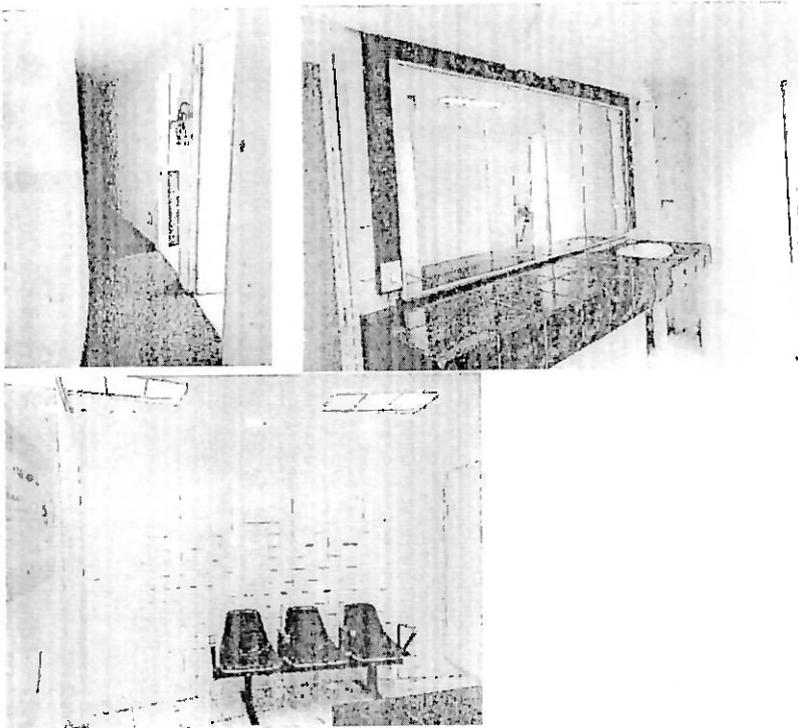
15.- Foro:



- a) Cambio del Telón,
- b) Cambio de Telar,
- c) Pintura total de los espacios fijos incluyendo peine y bambalín,
- d) Rehabilitar todos los elementos que componen un escenario,

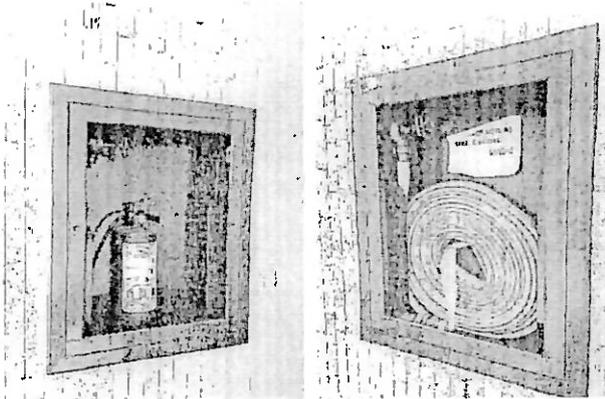
- e) Rehabilitar la cabina de control de audio y luces,
- f) Colocar sistema de iluminación adecuada para el foro,
- g) Colocar sistema de audio adecuado para el foro.
- h) 2 Bancas con 4 o 5 plazas.

16.- Camerinos:



- a) Instalar un buen sistema de iluminación en espejos,
- b) Colocación de barras para colgar ganchos,
- c) 6 sillas,
- d) 1 Bancas de 4 plazas (en sustitución de la que hay),
- e) 1 bancas con 3 plazas (en sustitución de la que hay), habilitar espacio con repisas para que los artistas acomoden sus cosas,
- f) 2 despachadores de jabón,
- g) 2 despachadores de papel sanitario,
- h) 2 despachadores de toallas desechables,
- i) 2 botes para basura sanitaria,
- j) 2 espejos de cuerpo completo para colocar en pared.

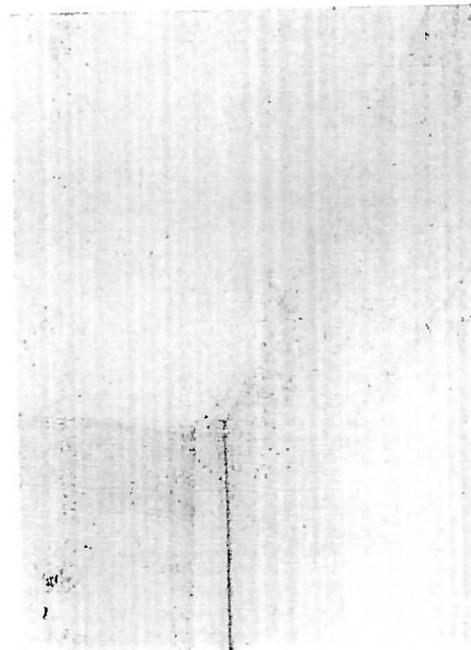
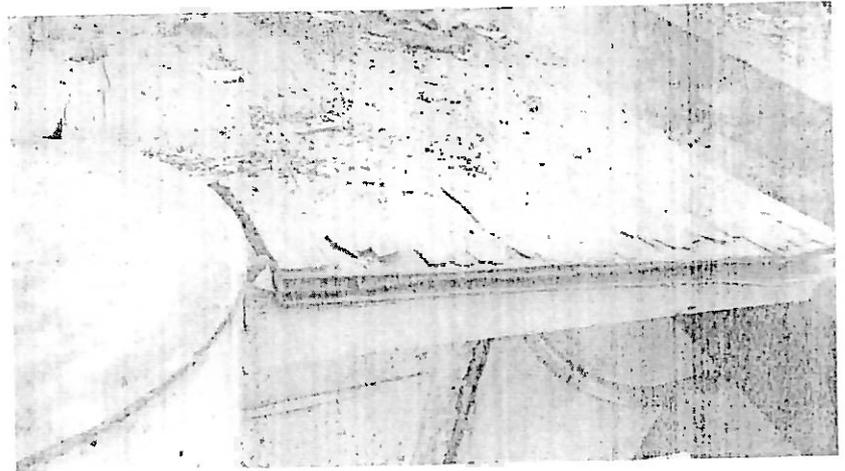
17.- General:



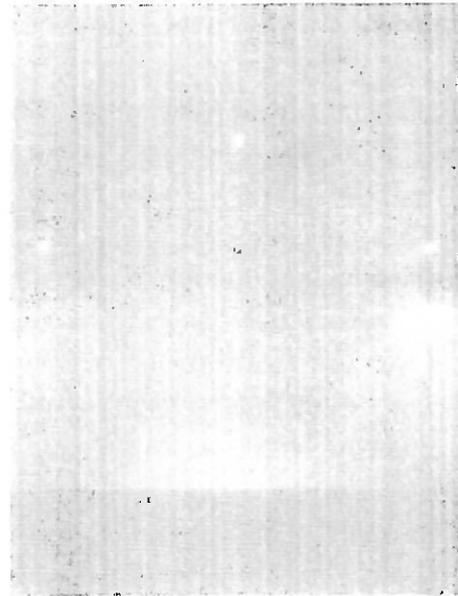
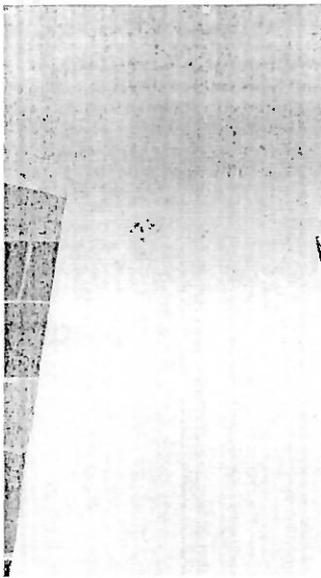
- a) 10 botes de basura con separación para orgánica e inorgánica
- b) Postes separadores con cinta extensible o cordón para delimitar acceso, tanto para la galería como para acceso a determinadas área.
- c) Rehabilitación de hidrantes y lugares para colocación de extintores.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL MUSEO DE HISTORIA DE TLALPAN 2022

- Impermeabilizar

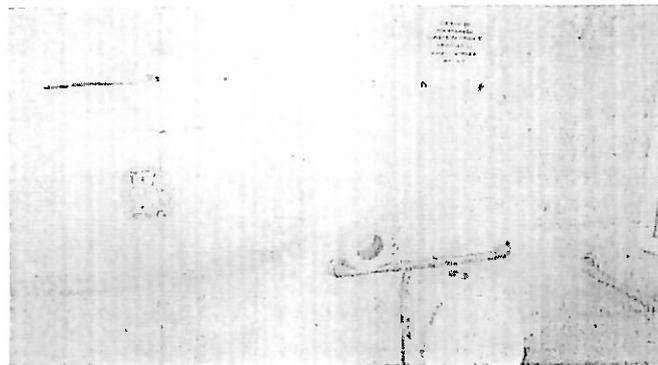


- Colocación de lámparas, cambio de focos en galería y patio

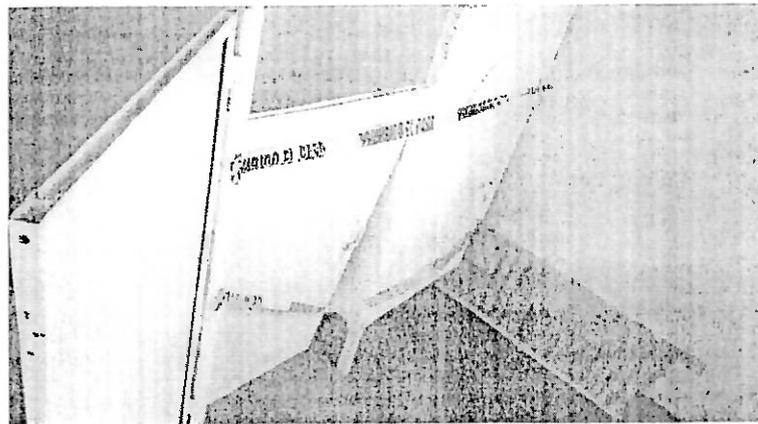


Baños

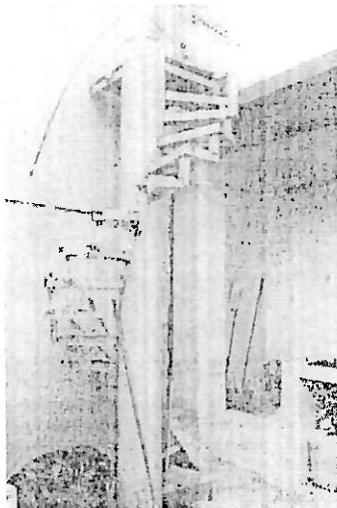
- Colocación de despachadores
- de papel higiénico,
- Sanitas,
- Jabón líquido y,
- Gel antibacterial (7 baños)



- Arreglo baños de mujeres (sustitución de 2 tazas rotas y reparación de mamparas laterales y una 1 puerta)

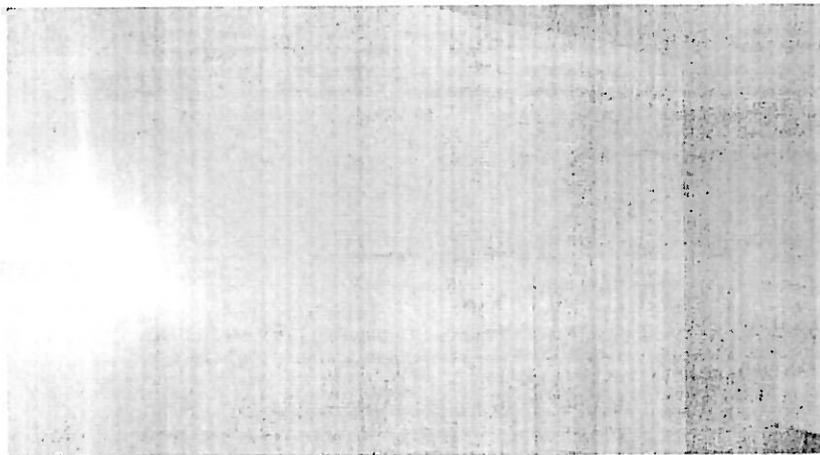


- Colocación de huellas con material especial para intemperie y barandal escalera acceso a azotea primer patio y domo (Segundo Patio)



Galería:

- Cambio total de rieles de la luz en la sala principal de la galería



- Mamparas nuevas





DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS



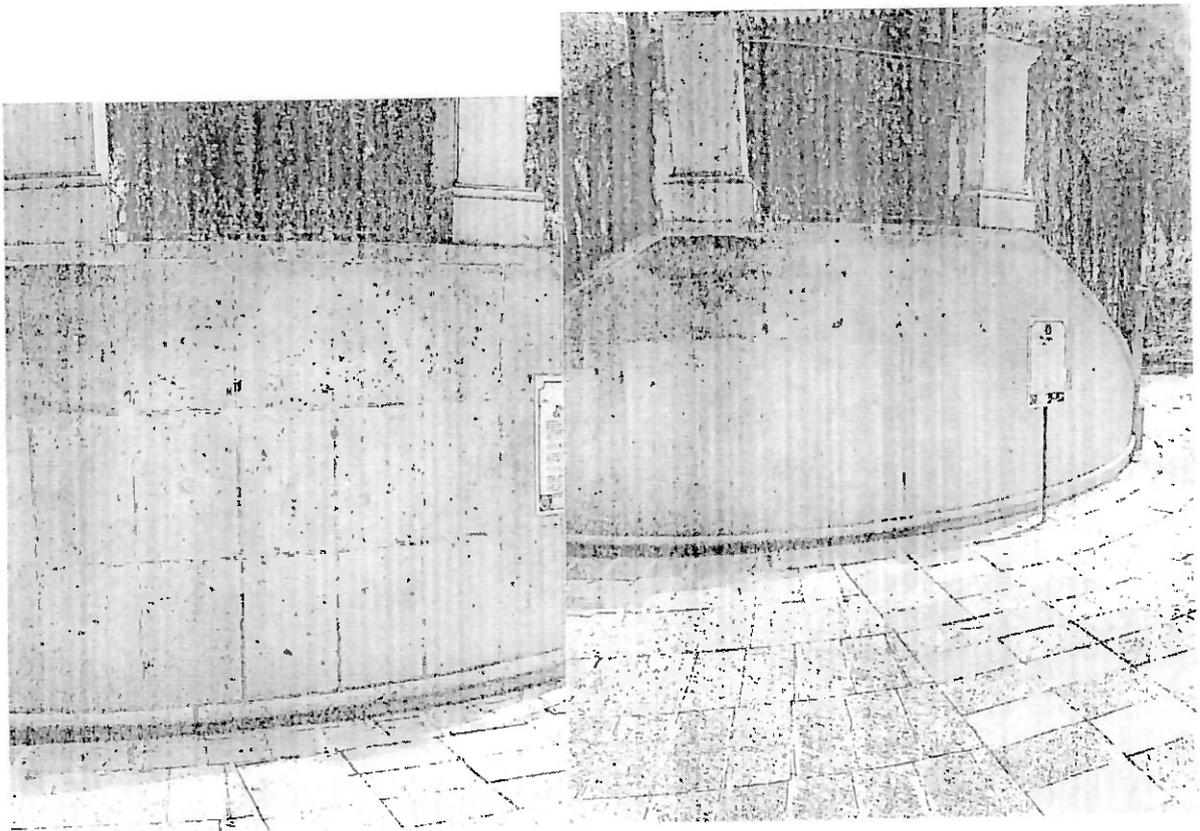
- Arreglar/ cambiar Cerrojo de puerta 3 de la galería





Diagnóstico situacional del Kiosco de la Alcaldía Tlalpan

A nuestra llegada el 1 de Octubre del 2022, nos percatamos de la necesidad de una limpieza exhaustiva del kiosco, monumento catalogado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia con número clave 09014080 y número de ficha 0055. Por otra parte, durante las celebraciones del "día de muertos del 2022" se intervino la cantera con una expresión artística con gis de autor desconocido, por lo que se solicitó a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH girará sus instrucciones para elaborar un levantamiento de dictamen institucional del área competente.



ANEXO 5



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO MENOR

ESCUELAS

1	Jardín de Niños "Cuauhtémoc"	Reforma s/n entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre, Pueblo de San Andrés Totoztepec	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones eléctricas
2	Jardín de Niños "Topilli"	Santa Cruz no. 33 esquina Progreso, Pueblo de San Miguel Topilejo	Trabajos de herrería (colocación de puertas en sanitarios de niñas)
3	Escuela Primaria "Cuicuilco"	Ubicación: Callejón El Zapote s/n esquina Andador Piedra Decorativa, Unidad Habitacional El Zapote	Retiro de material atemperizado en muros (16.20 M2.), aplicación de pintura en muros (145.70 M2.)
4	Escuela Primaria "Domingo Martínez Paredes"	Hopelchen no. 642 entre Tepakan y Peto, colonia Cultura Maya	
5	Escuela Primaria "Estado de San Luis Potosí"	San Juan Bosco no. 39 entre Acueducto y Calzada de Tlalpan, colonia San Lorenzo Huipulco	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias, trabajos de herrería en puertas y accesorios metálicos de canchas, cambio de 6 lavabos completos con accesorios
6	Escuela Primaria "Fuerzas Armadas de México"	Reforma agraria no. 1 esquina Circuito Pergoleros, Unidad Habitacional Issfam San Pedro Mártir	Aplicación de pintura en 6 juegos infantiles, 12 bancas, 6 mesas, guarniciones y escalones (280 ML.), aplicación de pintura en cuarto de tableros (2.80 M2.), en canchas (140 ML.), en rampas con logo (19.90 M2.)
7	Escuela Primaria "Prof. Hermilo Zavaiza del Valle"	Yobain no. 659 esquina Bolonchen, colonia Cultura Maya	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias manuales y ecológicas, colocación de lavabo completo con accesorios
8	Escuela Primaria "Río Pánuco"	Puente de Piedra no. 72, entre Chimalcoyotl y Xontepec, colonia Tortello Guerra	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias, cambio de tanque presurizador de 84 galones, trabajos de herrería en tubería de agua potable
9	Escuela Primaria "Alfredo V. Bonfil"	Alfredo V. Bonfil no. 151 MZ 10, entre Felipe Ángeles y Melchor Dávila, colonia Miguel Hidalgo 3a. Sección	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias y en cisterna

10	Escuela Primaria "General Felipe Angeles"	John F. Kennedy no. 1 entre Juárez y 1a. Norte, colonia Isidro Fabela	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias, tinacos y cisterna
11	Escuela Primaria "Ucrania"	Avenida Acoxpa Andador 62 esquina Avenida La Troje, Unidad Habitacional Narciso Mendoza S.M.	Realizado: Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias y tinacos
12	Escuela Primaria "Prof. José Socorro Benítez"	6. Realizado: Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias y tinacos.	Realizado: Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias
13	Escuela Secundaria no. 276 "Juventino Rosas"	Adolfo de la Huerta no. 1 entre Felipe Ángeles y Melchor Dávila, colonia Miguel Hidalgo 3a. Sección.	
14	Escuela Secundaria no. 93 "Rosario Castellanos Quinto"	Trabajos de reparación y mantenimiento eléctricos en salones y pasillos, cambio de 36 lámparas, trabajos de reparación en sistema de bombeo	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias y en cisternas, cambio de 7 llaves en lavabos, retiro de material atemperizado (10.10 M2.), aplicación de pintura en marquesinas (101.92 M2.), aplicación de pintura en columnas y trabes (23.52 M2.) y en 13 columnas metálicas
15	Escuela Secundaria no. 125 "Pablo Casals"	Tarascos s/n entre Chontales y Tepehuanos, colonia Tlalcoligla	Trabajos de albañilería (construcción de escalones y descansos de concreto (50 piezas), reconstrucción de arriate de tabique con corniza, trabajos de mantenimiento y reparación en tinacos y cistena
16	Escuela Secundaria Técnica no. 40 "Virgilio Camacho Paniagua"	Caizada Arenal s/n esquina Viaducto Tlalpan, colonia Arenal Tepepan	Trabajos de albañilería (construcción de dados de concreto con varilla y malla electrosoldada e instalación de 6 ejercitadores)

Trabajos complementarios			
1	Jardín de Niños "Cuauhtémoc"	Reforma s/n entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre, Pueblo de San Andrés Totoltepec	Realizado: Trabajos de reparación y mantenimiento en instalación hidrosanitaria
2	Escuela Secundaria no. 276 "Juventino Rosas"	Ubicación: Tarascos s/n entre Chontales y Tepehuanos, colonia Tlalcoligla	Trabajos de herrería en barandal y bancas
3	Escuela Secundaria Técnica no. 93 "Rosario Castellanos Quinto"	Taiza s/n entre Kinchil y Balankan, colonia Popular Santa Teresa	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalación eléctrica

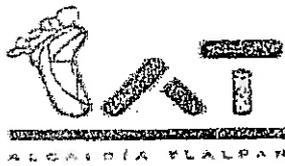
EDIFICIOS PÚBLICOS

1	Centro de Artes y Oficios "Ajusco Medio".	Yobain s/n esquina Tepakan, colonia Cultura Maya	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, trabajos de herrería (elaboración de tapa y escalera metálicas para cisterna)
---	---	--	---

BIBLIOTECAS

1	Biblioteca Central	Allende no. 418 entre Juárez y Madero, colonia Centro de Tlalpan	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias (incluidos trabajos en baños ecológicos), trabajos de cerrajería y herrería
2	Biblioteca Pública "San Nicolás Tolentino"	Hacienda San Nicolás Tolentino s/n esquina Trípoli, Fraccionamiento Prados Coapa 3a. Sección	trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias, cambio de 3 lavabos completos con accesorios y una llave
3	Biblioteca Pública "Valentín Gómez Farías"	Mixtecas s/n esquina Otomies, colonia Pedregal de Las Águilas	Trabajos de reparación y mantenimiento en instalaciones hidrosanitarias y en tinacos
1	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS: Biblioteca Central. Ubicación: Allende no. 418, entre Juárez y Madero, colonia Centro de Tlalpan. Realizado: Trabajos de cerrajería	Allende no. 418, entre Juárez y Madero, colonia Centro de Tlalpan	Trabajos de cerrajería

ANEXO 6



Ciudad de México, a 13 de julio de 2022
AT/DGDCyE/398/2022

LIC. JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO
P R E S E N T E

En apego a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, envío a usted de forma impresa y digital, la propuesta de convocatoria y lineamientos para la selección de integrantes del "Consejo, para el acceso, conservación, desarrollo y fomento, cultural de la alcaldía Tlalpa", solicitándole tenga a bien girar su instrucciones a quien corresponda a fin de que se realice la revisión y visto bueno de los mismos, y de considerarlo pertinente, las gestiones necesarias ante las Instancias correspondientes para su publicación en la Gaceta de la Ciudad de Mexico.

Asimismo, le pido que la atención que derive del presente sea llevada a cabo a través del Coordinador de Cultura, Lic. Francisco Javier Lermo Peña, a quien podrá contactar al número celular: 55 3482 2476, con correo electrónico: fjlermo@gmail.com, y físicamente en las oficinas en Plaza de la Constitución, S/N, Col. Tlalpa Centro, esquina calle Moneda, interior "Casa Frissac", Tlalpa.

Con la seguridad de contar con su valiosa colaboración, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. CLAUDIA ISELA RAMIREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS
CULTURALES Y EDUCATIVOS

C.c.p. Lic. Francisco Javier Lermo Peña. - Coordinador de Cultura. - Para su atención

CIRP/jj

Cwilla

9:43

RECIBO
19 JUL 2022
18:20
HORA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ALCALDÍA TIALPAN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

ANEXO 7

Etiquetas de fila	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido al Periodo	Comprometid o	Por comprometer
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	22,405,000.00	22,405,000.00	6,726,848.00	1,808,680.00	17,430,000.00	4,975,000.00
Capitulo_2000_Materiales_y_Suministros	784,633.00	784,633.00	121,849.00	-	-	784,633.00
2131_Material estadístico y geográfico	3,928.00	3,928.00	3,928.00	-	-	3,928.00
2141_Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	79,316.00	79,316.00	79,316.00	-	-	79,316.00
2151_Material Impreso e información digital	108,627.00	108,627.00	-	-	-	108,627.00
2152_Material gráfico Institucional	11,783.00	11,783.00	-	-	-	11,783.00
2171_Materiales y útiles de enseñanza.	120,504.00	120,504.00	-	-	-	120,504.00
2371_Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	103.00	103.00	-	-	-	103.00
2419_Otros productos minerales no metálicos.	12,916.00	12,916.00	-	-	-	12,916.00
2431_Cal. yeso y productos de yeso.	7,822.00	7,822.00	-	-	-	7,822.00
2441_Madera y productos de madera.	27,052.00	27,052.00	-	-	-	27,052.00
2451_Vidrio y productos de vidrio	491.00	491.00	-	-	-	491.00
2461_Material eléctrico y electrónico.	282,799.00	282,799.00	-	-	-	282,799.00
2471_Artículos metálicos para la construcción.	4,959.00	4,959.00	-	-	-	4,959.00
2481_Materiales complementarios	1,002.00	1,002.00	-	-	-	1,002.00
2491_Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	64,636.00	64,636.00	-	-	-	64,636.00
2541_Materiales, accesorios y suministros médicos.	1,178.00	1,178.00	-	-	-	1,178.00
2561_Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	6,219.00	6,219.00	-	-	-	6,219.00
2731_Artículos deportivos.	20,901.00	20,901.00	20,901.00	-	-	20,901.00
2741_Productos textiles.	17,704.00	17,704.00	17,704.00	-	-	17,704.00
2911_Herramientas menores	4,478.00	4,478.00	-	-	-	4,478.00
2931_Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	4,778.00	4,778.00	-	-	-	4,778.00
2941_Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	3,437.00	3,437.00	-	-	-	3,437.00
Capitulo_3000_Servicios_Generales	4,215,367.00	4,215,367.00	-	-	25,000.00	4,190,367.00
3362_Partida 3362 Servicios de impresión.	4,910.00	4,910.00	-	-	-	4,910.00
3821_Espectáculos culturales.	3,827,107.00	3,827,107.00	-	-	25,000.00	3,802,107.00
3841_Exposiciones.	383,350.00	383,350.00	-	-	-	383,350.00
Capitulo_4000_Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	17,405,000.00	17,405,000.00	6,604,999.00	1,808,680.00	17,405,000.00	-
4419_Otras ayudas sociales a personas.	17,405,000.00	17,405,000.00	6,604,999.00	1,808,680.00	17,405,000.00	-

Diferencia: 4,796,319.00

Así aprobaron el compendio de las respuestas vertidas de las preguntas realizadas a la comparecencia de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos correspondientes al 4to trimestre 2021 y 1er trimestre 2022, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 81, 82, 83, 87, 95 numeral III, 98 numeral II y V, 99 numeral III, IV y XV, 104 y 105 Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, el 13 de octubre de 2022, firmando para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES



Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión



Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



Jorge García Rodríguez
Concejal



Oscar Valencia Villa
Concejal



Dan Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.

DAN
CONCEJAL **AKÉ**





ALCALDÍA TLALPAN

ANTEPROYECTO DE BANDO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN RELATIVO AL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

De conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema
de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Dan Aké de la Luz
Concejal

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Alcaldía de Tlalpan

Dan Aké de la Luz
Concejal en la Alcaldía Tlalpan

Elaboración y coordinación

Dan Aké de la Luz

Jesús Alberto López Lazcano

Ciudad de México a 22 de abril de 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Introducción 1

En uso de las atribuciones que me confieren el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan con fundamento en los artículos 41 numerales 1 y 2; 42 apartado A, numerales 1, 2 y 3; apartado B, numerales 1, 2 y 3; apartado C, numerales del 1 al 5; 52 numerales del 1 al 4; 53 apartado A, numerales 1 y 12 fracciones VII y XV, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, 6, 9, 14, fracción I, 15, 16, 29, fracción VII, 31, fracción II, 61, fracciones I, II, III, VII y XI, 81, 104, fracción I, 105, 106, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y; los artículos 3, 9 fracción III, 98 y 99 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

Introducción 2

Honorable Pleno del Concejo de la Alcaldía

P R E S E N T E

La suscrita Ciudadana, Alcaldesa Alfa Eliana González Magallanes, en uso de las facultades que me confieren el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan con fundamento en los artículos 41 numerales 1 y 2; 42 apartado A, numerales 1, 2 y 3; apartado B, numerales 1, 2 y 3; apartado C, numerales del 1 al 5; 52 numerales del 1 al 4; 53 apartado A, numerales 1 y 12 fracciones VII y XV, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, 6, 9, 14, fracción I, 15, 16, 29, fracción VII, 31, fracción II, 61, fracciones I, II, III, VII y XI, 81, 104, fracción I, 105, 106, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y; los artículos 3, 9 fracción III, 98 y 99 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ANTEPROYECTO DE BANDO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN RELATIVO AL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el ámbito social, la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y crítica constante, lo cual es lógico si recordamos que la seguridad pública es una de las exigencias más prioritarias de la ciudadanía y en este sentido, será atendida de manera eficiente y oportuna por el actual gobierno en Tlalpan, que la convertirán en una protagonista de importantes iniciativas e innovaciones encaminadas a fortalecer a las instituciones públicas y a las organizaciones sociales, así como a reducir y prevenir la inseguridad, con el objetivo de conjurar o neutralizar los factores determinantes de los hechos violentos, de los conflictos vulneratorios del orden público o de las conductas delictivas.

En este contexto, para el Gobierno de la Ciudad de México es de suma importancia preservar la vida, así como, salvaguardar la integridad, los derechos y la seguridad de sus ciudadanos, por ello la importancia de tener un Sistema de Seguridad Ciudadana que cumpla con garantizar la prevención de los delitos y la erradicación de la violencia en todos los ámbitos, como componente sustancial del desarrollo.

Este Sistema de Seguridad Ciudadana se llevará a cabo a través de un proceso articulado, coordinado e impulsado por el Gobierno de la Ciudad, en colaboración con las Alcaldías y, sobre todo, con la Ciudadanía, mediante el cual se perseguirá resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transiten en la Ciudad, a fin de garantizar el orden y la convivencia pacífica.

En el contexto de un nuevo marco jurídico y político, y tomando como base la Constitución de la Ciudad de México y Leyes Secundarias, se hace indispensable la innovación y la creación de los nuevos referentes legales y reglamentarios para la Alcaldía de Tlalpan, a fin de estar a tono con las nuevas modalidades de organización y gobernabilidad que exigen los avances democráticos generalizados en nuestro país.

En este sentido, la Seguridad Ciudadana debe ser la garante que debe brindar el Estado para el libre ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos. Para darle su efectividad real y garantizarla, la Alcaldía de Tlalpan tiene el deber de aplicar determinados instrumentos y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 14, 15, 47, 48, 49 y 50 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan emite el Bando, de conformidad con el siguiente articulado:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Bando y sus disposiciones son de orden público e interés social y sólo son aplicables en el territorio de la demarcación de Tlalpan, tiene por objeto regular, normar y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y fortalecimiento, entre las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, procuración de justicia, la Alcaldía y la ciudadanía en general.

Artículo 2. Para los efectos del presente Bando se entenderá por:

- I. Alcalde o Alcaldesa: Persona titular de la Alcaldía.
- II. Alcaldía: Órgano político administrativo de esta demarcación territorial en la Ciudad de México, que se encuentra integrada por un alcalde o alcaldesa y un concejo.
- III. Ciudad: Ciudad de México.
- IV. Demarcación: Base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Alcaldía de Tlalpan.
- V. Concejal: La persona integrante del Concejo de la Alcaldía.
- VI. Concejo: Órgano colegiado electo en la demarcación territorial de Tlalpan.
- VII. Habitante o Ciudadano: La persona que reside en la demarcación de Tlalpan.

Artículo 3. La Alcaldía de Tlalpan es el Órgano Político Administrativo, parte integrante de la Ciudad de México, constituida por las personas establecidas dentro de su territorio, delimitado de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política de

la Ciudad de México. Está dotada de personalidad jurídica, autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, forma de gobierno democrático, representativo, de elección popular directa y autónoma en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes y las demás que no estén reservadas a otra autoridad de la Ciudad y las que determinen diversas disposiciones legales.

Artículo 4. Las disposiciones del presente Bando del Comité de Seguridad Ciudadana, su interpretación y aplicación está reservada al Congreso de la ciudad, a la Jefa de Gobierno, a la Alcaldesa, al Consejo de la Alcaldía y a quienes estos deleguen su aplicación en su caso. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, entre las que se encuentra la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; este Bando del Comité de Seguridad Ciudadana, los reglamentos de la Alcaldía, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20¹, integran el orden jurídico a que están sujetos las Alcaldías, incluidas las personas que habiten y residan transitoria o temporalmente en el territorio.

Todas las personas que ejercen funciones de autoridad sólo deben hacer lo que el orden jurídico les autoriza. Los particulares pueden hacer lo que está permitido por la ley y no está prohibido por ella. Unos y otros, gobernantes y gobernados, están obligados a cumplir lo que las leyes, este bando y los reglamentos ordenan.

Artículo 5. Es la Alcaldesa de Tlalpan a través del Concejo, como órgano supremo del Gobierno de la Alcaldía y respetando estrictamente el contenido de este Bando del Comité de Seguridad Ciudadana, la observancia de las garantías individuales, quien tiene las potestades siguientes:

- I. Ejercer de manera exclusiva, las funciones de su competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, y las leyes y reglamentos que de ellas emanen.
- II. Cumplir y hacer cumplir en el territorio de la demarcación el régimen jurídico señalado en el artículo que antecede.

¹ Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

- III. Aprobar y Publicar el presente Bando del Comité de Seguridad Ciudadana, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública de la Alcaldía, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- IV. Aprobar normas y condiciones generales para celebrar cualquier tipo de convenios y acuerdos con las diversas instancias de gobierno, organismos, instituciones sociales y personas particulares, los cuales sólo podrán comprender actos estrictamente de su competencia legal.

Artículo 6. La Alcaldía tiene competencia plena respecto del territorio y población en la demarcación, sobre la administración política y de los servicios públicos. Tiene además para el logro de sus fines, todas las facultades y atribuciones legales que no estén expresamente reservadas por las leyes a la Federación o de la Ciudad de México.

Artículo 7. Para el ejercicio de sus potestades y para el logro de los fines a que se refieren los dos artículos anteriores, el Gobierno de la Alcaldía tiene las siguientes funciones:

- I. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación y garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local².
- II. Propuestas de disposiciones generales con el carácter de Bando, únicamente sobre materias que sean de su competencia exclusiva y presentar iniciativas ante el Congreso de la Ciudad.
- III. Administrativas, para el cumplimiento de los ordenamientos legales de competencia de la demarcación.
- IV. Ejecutar las políticas de seguridad ciudadana en la demarcación territorial, de conformidad con la ley de la materia.

² Véase, artículo 20, fracciones III y X; Artículo 29, fracción VII; 31, fracción II, IV y XI y; 61, fracción I de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

CAPÍTULO II

Nombre y Escudo de Tlalpan

Artículo 8. Los únicos símbolos representativos de la Alcaldía de Tlalpan son: su nombre y su escudo.

Artículo 9.- El escudo de la Alcaldía de Tlalpan se describe de la siguiente manera:

Se identifica por un emblema Se trata de un doble círculo en cuyo interior aparecen piedras que significan “tierra” y una huella de un pie y fuera del doble círculo aparece la palabra Tlalpan³.

Este escudo fue adoptado bajo la Ley Orgánica del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1970.

Artículo 10. El nombre de la Alcaldía es: Tlalpan. Y sólo podrá ser modificado por la titular de la Jefatura de Gobierno, el Congreso Local, la Alcaldesa o por iniciativa ciudadana, por causa justificada, de acuerdo al artículo 52, numerales 3, 4, 5 y 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

CAPÍTULO III

Del Territorio y Población

Artículo 11. La demarcación Tlalpan es la base de la división territorial y de la organización político-administrativa autónomo de la Alcaldía. Conformada por habitantes, territorio y autoridades políticas democráticamente electas. Son el orden de gobierno más próximo a la población de la ciudad y sus instituciones se fundamentan en un régimen democrático, representativo, de participación ciudadana, así como en los preceptos del buen gobierno, de acuerdo al artículo 52, fracciones I y II de la Constitución Política de la Ciudad de México.

³ Denominación: Como en el caso de otros topónimos prehispánicos, la palabra Tlalpan Proviene de dos vocablos de origen náhuatl, “tlalli” (tierra) y “pan” (sobre). Además se añadió la palabra “firme” porque corresponde a un sitio ubicado en las riberas del lago de la Gran Tenochtitlán. La denominación natural es: “Lugar de tierra firme”. Véase en la página: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09006a.html>, consultado el 27 de diciembre de 2021.

Artículo 12. El territorio de la demarcación de Tlalpan, se conforma con 179 unidades territoriales, conformadas por 8 pueblos y 4 barrios originarios, 145 colonias y 22 unidades habitacionales⁴:

➤ **Pueblos Originarios**

- | | | | |
|---|--------------------------------|---|----------------------------|
| 1 | LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO) | 5 | SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO) |
| 2 | PARRES EL GUARDA (PBLO) | 6 | SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO) |
| 3 | SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO) | 7 | SAN PEDRO MARTIR (PBLO) |
| 4 | SAN MIGUEL XICALCO (PBLO) | 8 | SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO) |

➤ **Barrios Originarios**

- 1 BARRIO LA LONJA
- 2 NIÑO JESUS (BARR)
- 3 ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE
- 4 SAN PEDRO APOSTOL (BARR)

➤ **Colonias**

- | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1 | 2 DE OCTUBRE | 5 | AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC |
| 2 | AHUACATTLA | 6 | AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC |
| 3 | AMPLIACION LOMAS DE PADIERNA | 7 | AMSA |
| 4 | AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC | 8 | ARBOLEDAS DEL SUR |

⁴ De acuerdo al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016, de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México, consultado en la página: <http://www.iecm.mx/home/ubica-tu-colonia/>, el 27 de diciembre de 2021.

- | | | | |
|----|---|----|---|
| 9 | ARENAL GUADALUPE TLALPAN | 27 | CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO |
| 10 | ARENAL PUERTA TEPEPAN | 28 | CRUZ DEL FAROL |
| 11 | ATOCPA SUR | 29 | CUCHILLA DE PADIERNA |
| 12 | AYOCATITLA, ASUNCION | 30 | CUILOTEPEC II |
| 13 | BELISARIO DOMINGUEZ | 31 | CULTURA MAYA |
| 14 | BELVEDERE | 32 | DIAMANTE |
| 15 | BOSQUE DE TEPEXIMILPA | 33 | DOLORES TLALI |
| 16 | BOSQUES DEL PEDREGAL | 34 | EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR I (NORTE) |
| 17 | CALVARIO CAMISETAS | 35 | EJIDOS DE SAN PEDRO MARTIR II (SUR) |
| 18 | CANTERA PUENTE DE PIEDRA | 36 | EL ARENAL |
| 19 | CHICHICASPATL | 37 | EL DIVISADERO |
| 20 | CHIMALCOYOC | 38 | EL ZACATON |
| 21 | CHIMILLI | 39 | EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS |
| 22 | CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA | 40 | FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA |
| 23 | COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN | 41 | FRESNO |
| 24 | COAPA-VILLA CUEMANCO | 42 | FUENTES DEL PEDREGAL |
| 25 | COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS | 43 | FUENTES Y PEDREGAL DE TEPEPAN |
| 26 | CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN | 44 | GRANJAS COAPA |

- 45 GRANJAS COAPA ORIENTE
- 46 HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI
- 47 HEROES DE 1910
- 48 HEROES DE PADIERNA I
- 49 HEROES DE PADIERNA II
- 50 ISIDRO FABELA (AMPL)
- 51 ISIDRO FABELA I (PONIENTE)
- 52 ISIDRO FABELA II (ORIENTE)
- 53 JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ
- 54 JARDINES DE SAN JUAN
- 55 JARDINES DEL AJUSCO
- 56 JARDINES EN LA MONTAÑA
- 57 JUVENTUD UNIDA
- 58 LA FAMA
- 59 LA GUADALUPANA
- 60 LA JOYA
- 61 LA LIBERTAD - IXTLAHUACA
- 62 LA MAGUEYERA
- 63 LA PALMA
- 64 LA PRIMAVERA
- 65 LA TORTUGA XOLALPA-HCO COLEGIO MILITAR
- 66 LOMA BONITA-AMPLIACION TEPEXIMILPA
- 67 LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR
- 68 LOMAS DE PADIERNA I
- 69 LOMAS DE PADIERNA II
- 70 LOMAS DE CUILOTEPEC
- 71 LOMAS DE TEPEMECATL
- 72 LOMAS DE TEXCALATLACO
- 73 LOMAS DEL PEDREGAL
- 74 LOMAS HIDALGO
- 75 LOS ENCINOS
- 76 LOS PASTORES
- 77 LOS VOLCANES
- 78 MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE
- 79 MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO
- 80 MIGUEL HIDALGO

- 81 MIRADOR 1A SECC
- 82 MIRADOR 2A y 3A SECC
- 83 MIRADOR DEL VALLE
- 84 MIRADOR I
- 85 MIRADOR II
- 86 MOVIMIENTO ORGANIZADO DE TLALPAN-
EL MIRADOR (RNCDA)
- 87 NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA
COAPA
- 88 NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO
- 89 OCOTLA - OCOTLA CHICO
- 90 ORIENTE (AMPL)
- 91 PARAJE 38
- 92 PARQUES DEL PEDREGAL
- 93 PEDREGAL DE LAS AGUILAS
- 94 PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC
- 95 PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC
- 96 PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC
- 97 PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC I
- 98 PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A SECC II
- 99 PEDREGAL DE STA URSULA XITLA
- 100 PIEDRA LARGA
- 101 PLAN DE AYALA
- 102 POPULAR STA TERESA
- 103 PRADO COAPA 2A SECCION
- 104 PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO
ACOXPA
- 105 PROGRESO TLALPAN
- 106 PUEBLO QUIETO
- 107 RANCHO LOS COLORINES (FRACC)
- 108 REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-
RESIDENCIAL ACOXPA
- 109 RINCON LAS HADAS-VILLA ROYALE-
FUENTES Y ARCONADA COAPA
- 110 ROCA DE CRISTAL
- 111 SAN BARTOLO EL CHICO
- 112 SAN LORENZO HUIPULCO
- 113 SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-
AYOMETITLA
- 114 SAN MIGUEL TOXIAC
- 115 SAN NICOLAS II
- 116 SANTA URSULA XITLA

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 117 SANTISIMA TRINIDAD | 132 TORRES DE PADIERNA |
| 118 SECCION XVI | 133 UNIDADES HABITACIONALES DE TENORIOS |
| 119 SN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL) | 134 VALLE DE TEPEPAN |
| 120 SN JUAN TEPEXIMILPA | 135 VALLE ESCONDIDO |
| 121 SOLIDARIDAD | 136 VALLE VERDE |
| 122 TECORRAL | 137 VERANO |
| 123 TEPETLICA EL ALTO-3 DE MAYO | 138 VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR |
| 124 TEPETONGO | 139 VILLA COAPA (RDCIAL) |
| 125 TETENCO (PJE) | 140 VILLA LAZARO CARDENAS |
| 126 TEZONTITLA | 141 VISTAS DEL PEDREGAL |
| 127 TEZONTITLA - EL CALVARIO (AMPL) | 142 VIVEROS DE COACTETLAN |
| 128 TLALCOLIGIA | 143 XAXALCO |
| 129 TLALMILLE | 144 XAXALIPAC |
| 130 TLALPAN CENTRO | 145 ZACATIENDA |
| 131 TORIELLO GUERRA | |

➤ Unidades habitacionales

- 1 CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)
- 2 EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)
- 3 FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)
- 4 FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)
- 5 HUESO PERIFERICO-ISSSFAM NO. 7 (U HABS)
- 6 IGNACIO CHAVEZ (U HAB)
- 7 ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN
- 8 NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 8 (U HAB)
- 9 NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 1 (U HAB)
- 10 NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)
- 11 NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)
- 12 NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)
- 13 NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 7 (U HAB)
- 14 RESIDENCIAL FUENTES DE CANTERA (U HAB)
- 15 RESIDENCIAL INSURGENTES SUR (U HAB)
- 16 RINCONADA (U HAB)
- 17 SAUZALES CEBADALES (U HAB)
- 18 TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)
- 19 TRES FUENTES (U HAB)
- 20 VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)
- 21 VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)
- 22 ZAPOTE-LUIS DONALDO COLOSIO (U HABS)

Artículo 13. Son habitantes de la demarcación de Tlalpan, las personas que residan en su territorio, con el propósito de establecerse en él, así como los avecindados transitoriamente, es decir, que, por razones de sus negocios, obligaciones, salud, educación o el desempeño de su trabajo, transiten en la demarcación; así como los militares en servicio activo, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y los elementos de la policía de investigación de la ciudad y; las y los servidores públicos.

Todos los habitantes que se encuentren permanente o eventualmente en el territorio de la demarcación quedan sujetas a las leyes y reglamentos de la ciudad y bajo el amparo de las mismas en la forma y los términos que en ellas establezcan.

Artículo 14. La residencia efectiva de los habitantes de la demarcación de Tlalpan, para fines electorales, estará sujeta lo que al efecto dispone y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de la Ciudad de México y las disposiciones jurídicas sobre la materia. En todo caso, la Alcaldesa, se asegurará que se cumplan todos los requisitos para, en su caso, expedir las constancias de residencia en sentido, afirmativo o negativo, correspondientes.

Artículo 15. Las y los habitantes y ciudadanos de la demarcación, además de las prerrogativas y deberes que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- I. Utilizar en su beneficio de manera racional los servicios y obra pública a cargo de la Alcaldía de conformidad con las disposiciones legales. Usar racionalmente y promover la cultura del agua.
- II. Recibir debida atención de las autoridades en el ejercicio de sus derechos, requerimientos y necesidades, y en todo asunto relativo a su calidad de habitante de la demarcación.
- III. Colaborar con las autoridades de la Alcaldía cuando sean requeridos legalmente para ello.
- IV. Respetar el interés y bienestar públicos.
- V. Conservar y respetar la arquitectura y tradiciones históricas y culturales de Tlalpan.

- VI. Fomentar la difusión, educación y enseñanza sobre los valores cívicos y democráticos; y los derechos humanos.
- VII. Tener preferencia en igualdad de condiciones para toda clase de concesiones, empleos, cargos o comisiones de carácter público en la Alcabía.
- VIII. Votar y ser votado para los cargos de elección popular, cumpliendo los requerimientos de ley, inscribirse en el padrón electoral en términos de ley; y participar en los procesos de referéndum, de plebiscito, de iniciativa popular y la revocación de mandato a que se convoque en los términos constitucionales y legales establecidos.
- IX. Hacer uso de los servicios públicos de la Alcabía e instalaciones destinadas a los mismos, previo cumplimiento de los requerimientos del caso.
- X. Conservar y mantener los servicios públicos establecidos, haciendo un uso adecuado de los mismos y sus instalaciones.
- XI. Observar en todos sus actos el debido respeto a la dignidad humana de sus conciudadanos y proteger e impulsar las buenas costumbres.
- XII. No alterar el orden público.
- XIII. Hacer del conocimiento de las autoridades de la Alcabía de la existencia de actividades molestas, insalubres, peligrosas, nocivas y de violación reconocida a las leyes existentes; y de todas aquellas que alteren el orden público y la tranquilidad de los vecinos.
- XIV. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos concernientes a la demarcación.
- XV. Las demás que otorguen las leyes estatales, federales, reglamentos y decisiones emitidos por la Alcabía, de conformidad con sus atribuciones.

Capítulo IV

De la Seguridad Ciudadana

Artículo 16. La seguridad ciudadana, investigación, persecución de los delitos, procuración e impartición de justicia, así como, las sanciones administrativas en materia de cultura cívica, son responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad; la Alcabía y sus habitantes,

colaborarán en la prevención de los delitos, a través de mecanismos de participación e inclusión ciudadana, así como, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y prevención de conductas delictivas.

Artículo 17. Son atribuciones de la persona titular de la Alcaldía, en materia de seguridad ciudadana las siguientes:

- I. Nombrar y remover a la persona titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y; proponer y opinar previamente ante la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, respecto de la designación, desempeño y/o remoción de los mandos policiales que correspondan a la demarcación.
- II. Expedir Bandos en su ámbito territorial, en coordinación con el Concejo.
- III. Establecer y organizar un comité de seguridad ciudadana como instancia colegiada (sic) de consulta y participación ciudadana, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo V

Del Comité de Seguridad Ciudadana

Artículo 18. De conformidad a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad De México y bases de coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, se instituye el Comité de Seguridad Ciudadana, como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en materia de Seguridad Ciudadana para la Alcaldía de Tlalpan.

Artículo 19. El objeto del presente Bando es establecer las atribuciones, integración y funcionamiento del Comité de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Tlalpan.

Artículo 20. El Comité de Seguridad Ciudadana, es un órgano colegiado de consulta, análisis y participación ciudadana en materia de la prevención, seguridad ciudadana y procuración de justicia a fin de lograr el desarrollo integral y progresivo de las y los habitantes de Tlalpan, contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos y acciones, tendientes a cumplir los fines de coadyuvar con las instituciones en materia de seguridad

ciudadana y procuración de justicia, con la finalidad de contribuir a su buen funcionamiento y la coordinación entre la Alcaldía y la ciudadanía.

El Comité de Seguridad Ciudadana instaurará para su organización y funcionamiento la inclusión y la participación de la sociedad en las materias señaladas, debiendo observar en sus actuaciones los principios de participación, confianza, colaboración, transparencia, inclusión, eficiencia y honestidad con el objeto de proteger y garantizar los derechos humanos con una perspectiva de género.

Artículo 21. El Comité de Seguridad Ciudadana, estará integrado por autoridades y ciudadanos, responsables del articular y dar seguimiento a las estrategias en materia de seguridad ciudadana en la demarcación.

- I. 3 ciudadanos, a invitación de la persona titular de la Alcaldía. Para su asignación se deberá observar que se refleje la paridad de género, la diversidad cultural de la sociedad de la demarcación y la inclusión de los grupos sociales.
- II. La persona titular de la Alcaldía o un representante asignado para tal fin.
- III. 3 integrantes del Consejo, a invitación de la persona titular de la Alcaldía.
- IV. La persona titular de la Fiscalía Desconcentrada en Tlalpan.
- V. Las o los titulares de la Policía de Investigación en Tlalpan.
- VI. Las o los titulares de los Sectores, en Tlalpan, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- VII. Una o un representante de la Subsecretaría de Control de Tránsito.
- VIII. La o el Coordinador de la Policía Auxiliar.
- IX. La persona titular asignada en Tlalpan, por parte de la Dirección de Seguridad Escolar.
- X. Un Secretario Técnico, designado por la persona titular de la Presidencia del Comité de Seguridad Ciudadana.

Artículo 22. Los cargos de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana son honoríficos y, por lo tanto, no recibirán remuneración alguna por su desempeño.

Artículo 23. Los ciudadanos que aspiren a ser miembros del Comité de Seguridad Ciudadana deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.
- II. Tener 25 años de edad o más el día de su asignación.
- III. Tener residencia en la demarcación durante los últimos cuatro años.
- IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de elección popular, ni haber sido registrado como candidato para alguno de ellos, en los tres años anteriores a la fecha de su asignación.
- V. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de presidente de comité ejecutivo nacional, estatal o en la Alcaldía, o su equivalente de algún partido político; en los tres años anteriores a la fecha de su asignación.
- VI. No haber ocupado cargo de primer o segundo nivel en la administración Pública Federal, Estatal o en la Alcaldía, durante el año anterior a la fecha de su asignación.
- VII. No haber sido condenado por delito alguno, de carácter intencional.

Artículo 24. Los Ciudadanos integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, serán asignados por un período de dos años.

El presidente del Comité de Seguridad Ciudadana será electo de entre las y los integrantes, con la aprobación de las dos terceras partes de estos, a más tardar el día de la instalación de dicho Comité.

Artículo 25. Para ser secretario técnico se deberán de cubrir los requisitos señalados en las fracciones I, III, V y VII del artículo que antecede. Y será asignado por un período de dos años.

Artículo 26. La organización y funcionamiento del Comité de Seguridad Ciudadana, se establecerá en el reglamento correspondiente.

Artículo 27. El Comité de Seguridad Ciudadana, tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- I. Promover la participación ciudadana en lo concerniente a la Seguridad Ciudadana.
- II. Emitir opiniones y sugerencias, para la actualización, elaboración y evaluación del Programa de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, así como evaluar periódicamente

- la ejecución del mismo y sugerir medidas para que guarde estrecha relación con el Programa del Gobierno de la Ciudad de México de Seguridad Ciudadana.
- III. Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos en materia de Seguridad Ciudadana.
 - IV. Proponer a la Comisión de Seguridad Pública, del Consejo, y a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, de la Alcaldía, las acciones necesarias requeridas por la comunidad en materia de Seguridad Ciudadana, así como, los informes pertinentes en la materia.
 - V. Informar al menos una vez cada tres meses a la ciudadanía, sobre sus proyectos y las actividades realizadas, a efecto de contribuir a la rendición de cuentas.
 - VI. Por acuerdo del Comité, podrán asistir, a través de una convocatoria, a las reuniones, las y los ciudadanos de la demarcación, representantes de la sociedad civil, organismos no gubernamentales, representantes o cámaras de la industria o el comercio, para coordinar estrategias sectoriales de prevención del delito.
 - VII. Fomentar la participación ciudadana entre las y los ciudadanos de la demarcación.
 - VIII. Promover la organización de grupos de mujeres y grupos vulnerables, a efecto de que se involucren en las actividades de prevención del delito.
 - IX. Dar seguimiento a la incidencia delictiva y tomar decisiones respecto de las acciones correctivas y preventivas en materia de seguridad ciudadana.
 - X. Proponer y desarrollar estrategias de carácter integral en materia de prevención, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad, valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y la comisión de delitos.
 - XI. Emitir opiniones en temas o asuntos específicos, en materia de seguridad ciudadana, que le sean planteados por las y los ciudadanos de la demarcación.
 - XII. Realizar labores de seguimiento en los asuntos de seguridad ciudadana.
 - XIII. Contribuir, en el ámbito de sus competencias, a la efectiva coordinación entre las y los integrantes de este Comité.

Artículo 28. Son obligaciones y facultades del Presidente del Comité, las siguientes:

- I. Convocar a sesiones del Comité.

- II. Presidir y coordinar las sesiones del Comité, así como firmar las actas y minutas correspondientes.
- III. Promover y supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Comité.
- IV. Elaborar y publicar los informes periódicos de las actividades del Comité.
- V. Representar al Consejo ante las diferentes instancias de la Alcaldía.

Artículo 29. Serán obligaciones y facultades de las y los ciudadanos miembros del Comité, las siguientes:

- I. Asistir a las sesiones del Comité.
- II. Participar en las sesiones, proponer acuerdos y votar aquellos que sean sujetos a consideración.
- III. Firmar las minutas correspondientes a cada sesión.
- IV. Participar en la elaboración del Programa Anual del Trabajo del Comité.
- V. Cumplir los acuerdos y compromisos que adquieran en el pleno del Comité; o en su caso vigilar su cumplimiento.
- VI. Rendir informe al término de sus funciones.
- VII. Las demás que les confiera el reglamento interno.

Artículo 30. Las obligaciones y facultades de las y los funcionarios gubernamentales integrantes del Comité, serán las siguientes:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité.
- II. Participar en las sesiones, proponer acuerdos, votar aquellos que sean sujetos a consideración e informar sobre aquellas actividades en las cuales pueda coadyuvar la ciudadanía con las autoridades.
- III. Firmar las minutas correspondientes a cada sesión.
- IV. Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité.
- V. Ejecutar los acuerdos y compromisos que adquieran en el pleno del Comité.
- VI. Presentar los informes que les sean requeridos, de acuerdo a su competencia en materia de Seguridad Ciudadana.
- VII. Las demás que les confieran el reglamento interno.

Artículo 31. Las obligaciones y facultades del secretario técnico del Comité, serán las siguientes:

- I. Preparar el orden del día, levantar las actas y minutas correspondientes y firmar los acuerdos que sean tomados.
- II. Recabar los informes de las reuniones y acuerdos del Comité.
- III. Resguardar el archivo del Comité y dar cuenta de la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Las demás que les confieran el reglamento interno del Comité.

Artículo 32. El Comité podrá sesionar de la siguiente manera:

- I. Sesiones Ordinarias. Se llevarán a cabo bimensualmente, convocando a la totalidad de las y los integrantes, pudiendo participar aquellas personas ajenas al Comité a quienes se hubiere invitado y serán presididas por el presidente de dicho Comité.
- II. Sesiones Extraordinarias. Se llevarán a cabo en cualquier tiempo cuando por la importancia de los asuntos se requiera, siempre y cuando se cuente con la anuencia de al menos dos miembros ciudadanos y cinco funcionarios gubernamentales del Comité. Se convocará a la totalidad de los integrantes del Comité, pudiendo participar aquellas personas ajenas al Comité, a quienes se hubiere invitado y serán presididas por el presidente de dicho Comité.

Artículo 33. Se considera reunido el quórum legal para la celebración de las sesiones, cuando estuviese presente el 50% más uno de las y los integrantes del Comité.

En caso de no reunirse el quórum legal señalado en el párrafo anterior, se procederá a nueva convocatoria, y la sesión se celebrará con los miembros del Comité que asistieren.

Artículo 34. Las sesiones del Comité deberán ser convocadas por el Presidente del mismo, cuando menos con setenta y dos horas de anticipación, señalando la propuesta del orden del día, así como el lugar y la hora de la reunión.

La convocatoria a participar en las sesiones del Comité, de quienes no sean integrantes del mismo, deberán ser autorizadas previamente en sesión del Comité y solo tendrán derecho a voz.

Artículo 35. Cuando por causas de fuerza mayor alguno de los miembros del Comité que sea funcionario gubernamental no pudiese asistir a sesión oportunamente convocada, podrá hacerse representar por el funcionario que deba sustituirlo en los términos de la ley o reglamento respectivo, o por el que designe para dicha sesión, quien podrá presentar informes a nombre del titular, ofrecer opiniones, proponer y votar acuerdos.

Artículo 36. Cuando alguno de las o los ciudadanos miembros del Comité deje de asistir a dos sesiones consecutivas en forma injustificada, el secretario técnico le dará a conocer mediante oficio, los acuerdos de las dos sesiones en que hubiese estado ausente y lo exhortará para que asista a las sesiones del Comité.

La o el ciudadano miembro del Comité que deje de asistir a tres sesiones consecutivas sin causa justificada, será removido de su cargo. Se procederá de igual forma si el total de las inasistencias en un año calendario, sea superior a tres sesiones, aun cuando no sean consecutivas. Las inasistencias del Presidente del Comité, serán cubiertas por la o el ciudadano que sea designado por acuerdo del mismo Comité.

Artículo 37. Cuando alguno de las o los ciudadanos miembros del Comité asignado por la persona titular de la Alcaldía, sea removido, renuncie o por cualquier otra causa se vea impedido para seguir desempeñando su cargo, la persona titular de la Alcaldía procederá a sustituirlo de inmediato, de conformidad con el artículo 21, fracción I de este Bando.

Artículo 38. Semestralmente, la o el Presidente del Comité, deberá de rendir ante el pleno, sobre los trabajos realizados por dicho Comité, así como el o los avances en la ejecución de los acuerdos. De este informe se remitirá copia a la persona titular de la Alcaldía, así como a los integrantes del Concejo.

Artículo 39. La o el Presidente del Comité, deberá de rendir ante los miembros del comité saliente y aquellos que habrán de sustituirlos, un informe final por escrito de las actividades y resultados de su gestión. Este informe se deberá de rendir el último día hábil de sus funciones.

De dicho informe se remitirá una copia a la persona titular de la Alcaldía, así como a los integrantes del Concejo.

Artículo 40. Los asuntos que deban someterse a votación del Pleno del Comité, se presentarán por el Presidente del mismo, o algún otro integrante del Comité, pudiéndose votar en forma abierta y serán resueltos por mayoría simple.

Todos los miembros del Comité tendrán derecho a voz y voto. En caso de empate, el Presidente del mismo contará con voto de calidad. El secretario técnico solo tendrá derecho a voz en aquellos asuntos que sean de su competencia.

Transitorios

Primero. El presente Bando entrará en vigor el día siguiente de su aprobación por el pleno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en los medios electrónicos de la Alcaldía para su mayor difusión.

Tercero. En caso de existir controversia en cuanto a la interpretación del presente Bando, el Concejo de la Alcaldía sesionará para dirimirla.

Por lo tanto, dispongo se publique, observe y se le dé debido cumplimiento.

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa de Tlalpan

Concejales

<hr/> Dan Aké De la Luz	<hr/> Fernanda Patricia Ruano Fonseca
<hr/> Oscar Valencia Villa	<hr/> Iliana Danae Calderón De Luis
<hr/> Edson Vázquez Ruíz	<hr/> Mara Alejandra Vera Juárez
<hr/> Jorge García Rodríguez	<hr/> Karla Ivet Hernández Chávez
<hr/> Daniel Hernández Pulido	<hr/> Ma. Eva Ascencio Teodoro



ALCALDÍA TLALPAN

**PROYECTO DE BANDO
DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN**

**RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS
COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA EN LA
DEMARCACIÓN**

Dan Aké de la Luz
Concejal

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Alcaldía de Tlalpan

Dan Aké de la Luz
Concejal en la Alcaldía Tlalpan

Elaboración y coordinación

Dan Aké de la Luz

Jesús Alberto López Lazcano

Ciudad de México a 18 de agosto de 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Introducción 1

En uso de las atribuciones que me confieren el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan con fundamento en los artículos 41 numerales 1 y 2; 42 apartado A, numerales 1, 2 y 3; apartado B, numerales 1, 2 y 3; apartado C, numerales del 1 al 5; 52 numerales del 1 al 4; 53 apartado A, numerales 1 y 12 fracciones VII y XV, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, 6, 9, 14, fracción I, 15, 16, 29, fracción VII, 31, fracción II, 61, fracciones I, II, III, VII y XI, 81, 104, fracción I, 105, 106, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y; los artículos 3, 9 fracción III, 98 y 99 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

Introducción 2

Honorable Pleno del Concejo de la Alcaldía

P R E S E N T E

La suscrita Ciudadana, Alcaldesa Alfa Eliana González Magallanes, en uso de las facultades que me confieren el Concejo de la Alcaldía de Tlalpan con fundamento en los artículos 41 numerales 1 y 2; 42 apartado A, numerales 1, 2 y 3; apartado B, numerales 1, 2 y 3; apartado C, numerales del 1 al 5; 52 numerales del 1 al 4; 53 apartado A, numerales 1 y 12 fracciones VII y XV, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, 6, 9, 14, fracción I, 15, 16, 29, fracción VII, 31, fracción II, 61, fracciones I, II, III, VII y XI, 81, 104, fracción I, 105, 106, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y; los artículos 3, 9 fracción III, 98 y 99 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

INICIATIVA

PROYECTO DE BANDO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia, la Ciudad de México se ha caracterizado por la variedad de funciones y actividades que concentra, lo cual, durante décadas, atraído y movilizó a un gran número de personas en búsqueda de mejores condiciones de vida. Estos movimientos poblacionales, aunados a los cambios políticos, económicos y sociales, generaron diversas formas de organización social, ya que la gente tuvo que adaptarse a los nuevos contextos derivados de la falta de oportunidades ocasionadas por las constantes crisis económicas y la carencia de políticas adecuadas. Ante dicho escenario, algunos sectores de la población se han orientado hacia diversas maneras de satisfacer sus necesidades básicas.

Ante la rigidez y limitación de la economía, se ha establecido una forma de empleo que ha dado en llamarse “comercio informal”¹ la cual, por sus características (bajos capitales de inversión y pocos requisitos de capacitación), representa una actividad económica accesible, capaz de dotar de los medios de subsistencia a quien la lleva a cabo². Estos rasgos, y la disminución del poder adquisitivo, se han convertido en la principal razón para desarrollar esta actividad, en donde la apropiación de la vía pública es vital.

¹ El concepto de comercio informal parte de la diferencia entre actividades “clandestinas” e “ilegales”. Dentro de las primeras se consideran aquellas realizadas sin el consentimiento ni el conocimiento del Estado, se esconden y no cumplen con ninguna ley. En cambio, las segundas utilizan las leyes con fines distintos para los cuales fueron creadas, recurren a sobornos y negociaciones para cumplir sus obligaciones, creando “su propia normatividad extralegal”. En este sentido, por las condiciones en que se desarrolla, el comercio informal se inscribe en la segunda clasificación. *Estado, orden político e informalidad: notas para discusión*, en Nueva Antropología, año/ vol. XI, núm. 37, abril 1990, pp. 23–40, Agustín Escobar Latapi.

² El comercio informal de bienes y servicios, efectuado principalmente en las calles y denominado comercio ambulante, ha resultado ser más barato y eficiente, razón por la cual su desarrollo masivo se ha intensificado. *En torno a la informalidad: ensayos sobre la teoría y medición de la economía regulada*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Porrúa, México, 1995, Alejandro Portes.

Las actividades lícitas que las familias desarrollan para poder sufragar sus gastos, incluidos los de alimentación; es por ello que muchas de ellas en la Ciudad de México, debido al desempleo, han recurrido al comercio informal. Situación que ha sido una de las válvulas de escape desde hace mucho tiempo ante la falta de empleo formal, como debiera ser de acuerdo con lo que establecen las diversas leyes del país, iniciando por la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México³.

Resaltamos la necesidad de poner atención sobre la actualización del marco jurídico que permite dar respuesta a los fenómenos y necesidades emergentes en las sociedades actuales, como es el caso de la actividad comercial informal.

³ De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 5, donde se establece: “A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial”; artículo 25, se estatuye: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución”. Del texto transcrito, nos remitimos al segundo artículo, que dice: “La Nación Mexicana es única e indivisible (...) Apartado B fracción VII.- Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización. Fracción VIII.- Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas”; artículo 123 de la ley en comento, de manera tajante establece: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley” y; de acuerdo a la artículo 13, Incisos C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México. La Ley Federal del Trabajo, que hace referencia y establece lo siguiente, artículo 4: “No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de estos derechos sólo podrá vedarse por resolución de la autoridad competente cuando se ataquen los derechos de tercero o se ofendan los de la sociedad”; artículo 8: “Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado”. El Código de Comercio, normativa federal, que regula la actividad mercantil en nuestro país de manera general y reconoce la actividad comercial en los artículos que a continuación se transcriben, artículo 3: “Se reputan en derecho comerciantes: fracción I.- Las personas que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria; fracción II.- Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles”; artículo 4 reconoce que: “Las personas que accidentalmente, con o sin establecimiento fijo, hagan alguna operación de comercio, aunque no sean en derecho comerciantes, quedan, sin embargo, sujetas por ella a las leyes mercantiles”, artículo 75 hace referencia a los actos de comercio que celebran las personas con motivo de dicha actividad.

En el contexto de un nuevo marco jurídico y político, y tomando como base la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y Leyes Secundarias, se hace indispensable la innovación y la creación de los nuevos referentes legales y reglamentarios para la Alcaldía de Tlalpan, a fin de estar a tono con las nuevas modalidades de organización y gobernabilidad que exigen los avances democráticos generalizados en nuestro país.

En este sentido, la Alcaldía de Tlalpan debe ser la garante para el libre ejercicio de los derechos de todas y todos los ciudadanos, por lo que tiene el deber de aplicar determinados instrumentos jurídicos como la creación del ordenamiento denominado **“Proyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan. Relativo a la regulación de las actividades de las personas comerciantes en vía pública en la demarcación”**.

- I. Que son facultades, como Alcaldesa, presentar iniciativas de ordenamientos de la Alcaldía.
- II. Que es obligatorio el actualizar los reglamentos vigentes, de tal manera que no contravengan la legislación de la Ciudad de México.
- III. Que se debe actualizar la reglamentación vigente e implementar nueva, toda vez que la única normatividad en esta materia que contempla la regulación del comercio en vía pública o ambulante es obsoleta.
- IV. En ese sentido, con el afán de que los ordenamientos de la Alcaldía Tlalpan, estén a la par con las transformaciones sociales y económicas en nuestra Ciudad; se considera de interés público el normar el comercio en la vía pública o ambulante, señalando las bases para su ejercicio mediante un nuevo reglamento.
- V. Por lo tanto, se hace necesario el contar con un ordenamiento jurídico que sea capaz de reglamentar las actividades a realizar por parte de las autoridades de la Alcaldía, que brinde certeza jurídica y que permita fundamentar todas y cada una de las acciones que se realizan.
- VI. Que se debe propiciar el establecimiento de normas jurídicas y/o de una o varias disposiciones, para el desarrollo de esta demarcación, que coadyuven con los reglamentos de esta Ciudad, con el fin de evitar que se traduzcan en generadoras de obstáculos.

En razón de lo antes expuesto, se somete a consideración de este H. Concejo en Pleno el presente proyecto de Bando, de conformidad con el siguiente articulado:

Proyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan. Relativo a la regulación de las actividades de las personas comerciantes en vía pública en la demarcación

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Bando y sus disposiciones son de orden público e interés social y sólo son aplicables en el territorio de la demarcación de Tlalpan, tiene por objeto regular, normar y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y fortalecimiento de la regularización, así como, las atribuciones y facultades que en el ámbito de su competencia ejercerá la Autoridad de la Alcaldía de Tlalpan para ordenar y regular el uso ocupación de áreas, bienes y vías públicas de la demarcación, para el ejercicio del comercio, oficios y servicios que sin ser lucrativas se realicen en la vía pública.

Artículo 2.- Para los efectos del presente Bando se entenderá por:

- I. **Alcalde o Alcaldesa:** Persona titular de la Alcaldía.
- II. **Alcaldía:** Órgano político administrativo de esta demarcación territorial en la Ciudad de México, que se encuentra integrada por un Alcalde o Alcaldesa y un Concejo.
- III. **Ciudad:** Ciudad de México.
- IV. **Demarcación:** Base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Alcaldía de Tlalpan.
- V. **Concejal:** La persona integrante del Concejo de la Alcaldía.
- VI. **Concejo:** Órgano colegiado electo en la demarcación territorial de Tlalpan.
- VII. **Habitante o Ciudadano:** La persona que reside en la demarcación de Tlalpan.

- VIII. **Vía pública:** Las calles, avenidas, camellones, plazas, plazoletas, jardines, pasajes, y en general todo espacio de dominio público y uso común, que por disposición de la autoridad o por razón del servicio, está destinado al tránsito de personas, vehículos o cosas.
- IX. **Comercio:** La actividad consistente en la compraventa o intercambio de bienes o servicio de origen lícito y con fines de lucro.
- X. **Padrón:** Registro de comerciantes autorizados para usar la vía pública donde se especifican datos del titular, giro, ubicación, superficie, días autorizados, horario y tarifa en base a los metros autorizados.
- XI. **Comerciante:** Toda persona física que expendiera al público mercancías o productos, permitidos por las Leyes, de manera accidental temporal o permanente en las áreas, bienes y vías públicas de la demarcación.
- XII. **Comerciante en vía pública:** La persona que practica el comercio en la vía pública y se dividen en los siguientes grupos:
- a) **Comercio móvil:** Persona física dedicada a la actividad comercial en la vía pública, valiéndose de cualquier tipo de instrumento, sin tener lugar específico dentro de las calles autorizadas de la demarcación y que hayan obtenido el permiso de la Alcaldía correspondiente.
 - b) **Comerciante semifijo:** Persona física que realice toda actividad de comerciante en la vía pública, valiéndose de la instalación y retiro, al término de su jornada, de cualquier tipo de estructura, vehículo, remolque, instrumento, charola, artefacto u otro bien mueble, sin estar o permanecer anclado o adherido al suelo o construcción alguna.
 - c) **Comerciante fijo:** Toda persona física que realice actividades de comerciante en la vía pública, en un local, puesto o estructura anclado o adherido al suelo, o construcción permanente y adecuada al giro autorizado. Se considera dentro de esta modalidad la comercialización de cualquier producto o servicio realizado mediante cualquier clase de máquinas expendedoras.

- XIII. Licencia o Permiso: La autorización expresa dictada por la autoridad competente de la Alcaldía para ejercer, con carácter eventual y/o provisional el comercio, la cual se otorga a los comerciantes debiendo refrendarse ANUALMENTE.
- XIV. Puesto: Es el espacio físico delimitado, donde el comerciante ejecuta su actividad en vía pública.
- XV. Romería. Comercio en vía pública que se realiza en las inmediaciones de los mercados, explanadas, banquetas y/o de los arroyos vehiculares, con motivo de festividades tradicionales.

Artículo 3. Las normas y disposiciones presentes tendrán, los fines siguientes:

- I. El orden público, entendido este como la paz y tranquilidad que debe imperar en las relaciones sociales de la comunidad;
- II. La seguridad Jurídica que deben de gozar todos los habitantes de la demarcación;
- III. La armonía y equilibrio, que deben de guardar los factores socio-económicos de la población;
- IV. La fluidez en el tránsito urbano;
- V. La limpieza, el aseo público y la estética comunal;
- VI. La salubridad local, que preserve la salud de los habitantes de la demarcación, y
- VII. Captar en favor del fisco de la Alcaldía las contraprestaciones por el uso y ocupación de bienes, áreas y vías públicas de su territorio.

Artículo 4.- La Alcaldía de Tlalpan es el Órgano Político Administrativo, parte integrante de la Ciudad de México, constituida por las personas establecidas dentro de su territorio, delimitado de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Está dotada de personalidad jurídica, autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto, forma de gobierno democrático, representativo, de elección popular directa y autónoma en su régimen interno, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes y las demás que no estén reservadas a otra autoridad de la Ciudad y las que determinen diversas disposiciones legales.

Artículo 5. Las disposiciones del presente Bando, su interpretación y aplicación está reservada al Congreso de la Ciudad, a la Jefa de Gobierno, a la Alcaldesa, al Consejo de la Alcaldía y a quienes estos deleguen su aplicación en su caso.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, entre las que se encuentra la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; este Bando, los reglamentos de la Alcaldía, de acuerdo a lo señalado en el artículo 20⁴, integran el orden jurídico a que están sujetos las Alcaldías, incluidas las personas que habiten y residan transitoria o temporalmente en el territorio.

Artículo 6.- Los permisos otorgados para ejercer actos de comercio ambulante y semifijos, no crean derechos permanente alguno, y en consecuencia podrán ser reubicados por la Autoridad Administrativa cuando lo estime conveniente para el interés público.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES

Artículo 7.- La Alcaldía será la autoridad máxima en materia del presente Bando, el cual tendrá las obligaciones y atribuciones siguientes:

- I. Aprobar las circulares y demás disposiciones administrativas necesarias para el cumplimiento del Bando;
- II. Autorizar las licencias o permisos a los Comerciantes en vía pública; y
- III. Las demás que le confiera el presente Bando y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 8.- Son obligaciones y atribuciones de la o el Alcalde:

- I. Ejecutar las determinaciones jurídicas que dicte el Congreso y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en materia de este Bando para que se apegue a la Ley;
- II. Autorizar los Permisos a Comerciantes Fijo y Semifijos;
- III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Bando; y,
- IV. Las demás que establezcan las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Artículo 9.- Son obligaciones y atribuciones de la o el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno:

⁴ Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

- I. Integrar el padrón de Comerciantes en la Vía Pública de acuerdo a la clasificación de este ordenamiento.
- II. Determinar los documentos que deberán integrar el expediente individual de cada Comerciante en la Vía Pública.
- III. Auxiliar a la o el Alcalde en la actualización de la base de datos y el padrón de Comerciantes en la Vía Pública en la demarcación.
- IV. Autorizar y expedir las órdenes de verificación o inspección, así como, dar seguimiento a las mismas;
- V. Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas de la Alcaldía que procedan por faltas o infracciones al presente Bando, excepto las de carácter fiscal, así como, aplicar la conciliación como medida alterna en relación a las controversias que se generen entre las partes y/o por la aplicación de esta norma;
- VI. Ubicar a los comerciantes en las áreas que designe la autoridad competente.
- VII. Retirar de la vía pública cualquier puesto, armazón o implemento utilizado por los comerciantes en la vía pública, cuando tales objetos por su ubicación, presentación, falta de higiene o su naturaleza peligrosa, obstruya la vialidad, deteriore el ornato público de la zona de su ubicación, representen peligro para la salud o la seguridad e integridad de la población;
- VIII. Requerir a los comerciantes ambulantes los informes y datos que estime necesarios para su mejor control, así como, para mejorar la estadística de la Alcaldía; y
- IX. Las demás que le confiera el Bando y otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Artículo 10.- Son obligaciones y atribuciones de la o el Alcalde, el admitir, sustanciar y resolver todos los recursos de revisión o inconformidad que se deriven de este ordenamiento.

CAPÍTULO TERCERO DEL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 11.- Será facultad de la o el Alcalde emitir el acuerdo que autorice las áreas comerciales en la demarcación.

Artículo 12.- Los horarios para el ejercicio del comercio en vía pública serán los siguientes:

- I. Diurno de 6:00 a 14:00 horas.
- II. Mixto de 12:00 a 18:00 horas.
- III. Nocturno de 17:00 a 24:00 horas.

Artículo 13.- Únicamente se permitirá el comercio de productos servicio de origen licito, prohibiéndose la venta y consumo de bebidas alcohólicas con excepción de lo dispuesto por el artículo siguiente. La venta de animales queda prohibida en la demarcación.

Artículo 14.- La o el Alcalde podrá autorizar permisos de carácter transitorio y por evento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, tratándose de romerías.

Artículo 15.- Las romerías solo se podrán realizar en las fechas y temporadas establecidas en la presente norma o en otras fechas o temporadas autorizadas por la autoridad competente de la Alcaldía en los términos del presente ordenamiento⁵. Se autoriza como horario para la celebración de las romerías autorizadas en el presente instrumento y para aquellas que posteriormente autorice la autoridad competente de la Alcaldía, el de las 08:00 a las 21:00 horas, de lunes a domingo. El horario referido podrá ampliarse por la Alcaldía, previa solicitud de los locatarios y comerciantes o sus representantes legales y siempre que la Alcaldía lo autorice.

Artículo 16.- Para desarrollar actividades comerciales en romerías, los interesados presentarán solicitud por escrito ante la Ventanilla Única de la Alcaldía.

Artículo 17. Únicamente se autorizarán licencias o permisos para el comercio en la vía pública en la demarcación, a los comerciantes que cumplan con los lineamientos y requerimientos expedidos por la autoridad competente de la Alcaldía.

⁵ Se autoriza la celebración de romerías, en las festividades tradicionales y periodos que a continuación se mencionan: Fiestas patrias, del 1º de septiembre al 16 de septiembre; Día de muertos, del 15 de octubre al 3 de noviembre y; Navideña y de reyes, del 20 de noviembre al 7 de enero del año siguiente.

CAPÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 18.- La o el interesado deberá recabar de la Alcaldía la autorización para ejercer cualquier actividad de comercio que regula este ordenamiento, exhibiendo a la Autoridad respectiva los siguientes requisitos:

- I. Presentar una solicitud por escrito, misma que le será proporcionada por la ventanilla de la Alcaldía o en la página: _____, anexando dos fotografías de frente tipo credencial, indicando la clase de mercancía que se pretende vender, la actividad que vaya a realizar o el servicio personal que se proponga prestar, así como, el monto del Capital que intente invertir; acompañando a la misma, los siguientes documentos (copia y original para su cotejo), cuando no se trate de revalidación.
 - a) Acta o Constancia de Nacimiento.
 - b) Credencial para votar (INE).
 - c) Comprobante de domicilio o constancia de residencia.
 - d) Registro de Hacienda, conforme a la actividad que se pretenda realizar.
 - e) Ser mexicano o extranjero con residencia legal en el País y autorizado para ejercer el comercio.

Artículo 19.- La o el Alcalde será el único facultado para expedir licencias correspondientes en tiempo y espacio a los comerciantes en vía pública fijos. Los permisos se otorgarán a los comerciantes semifijos y móviles por la o el Alcalde, tratándose de estos, se podrá delegar esta facultad a la o el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Todos los permisos y licencias se otorgarán considerando las áreas donde se desarrollará esta actividad y cuidando la preservación de la imagen urbana de la demarcación. Ninguno de estas autorizaciones tendrá el carácter definitivo y podrá, a su juicio, conceder o negar la autorización para expedir el permiso o licencia respectiva, previstos por el Artículo que antecede.

Artículo 20.- Los permisos y licencias para el ejercicio del comercio en la vía pública, deberán ser revalidados ANUALMENTE, siendo invariablemente su fecha de vencimiento el día último de febrero de cada año.

Artículo 21.- Los permisos y licencias que expida la Alcaldía deberán especificar los siguientes datos:

- I. Días permitidos para laborar.
- II. Horario de trabajo.
- III. Giro o actividad.
- IV. Superficie a utilizar.
- V. Ubicación.
- VI. Datos generales del comerciante.

Artículo 22.- Las licencias y permisos se cobrarán de acuerdo al giro comercial y al espacio autorizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de cada año.

Artículo 23.- Ninguna licencia o permiso en la vía pública podrá transferirse bajo ninguna modalidad, sin embargo, tratándose de fallecimiento del titular, y siempre y cuando se compruebe que es la única fuente de ingresos familiar, la cónyuge o familiares en línea recta en primer grado podrán suplir al titular, concediendo la autoridad derecha de tanto en este supuesto para continuar renovando la licencia o permiso.

Artículo 24.- Para que la autoridad de la Alcaldía conceda la revalidación de los permisos para el ejercicio del comercio en vía pública, bastará con presentar la solicitud de revalidación por escrito anexando una fotografía y copia de la credencial para votar (INE), en los casos que así se requiera, así como, el correcto cumplimiento de este Bando y el pago oportuno de Derechos, Impuestos y demás cargos Fiscales correspondientes al solicitante durante el ejercicio anterior. Cuando no se reúna alguno de los preceptos anteriores, la revalidación será denegada.

Artículo 25.- La autoridad de la Alcaldía fijará la zona de la demarcación en la que quedará absolutamente prohibido el ejercicio del comercio en vía pública con base en este Bando y demás leyes aplicables.

CAPÍTULO QUINTO DEL PADRÓN DE COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 26.- Las y los comerciantes a que se refiere este BANDO, deberán inscribirse para el ejercicio de su actividad, en el padrón de comerciantes en vía pública ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Artículo 27.- Para solicitar la licencia o permiso y en su caso posterior inscripción al padrón, al que hace referencia el artículo anterior, se requiere:

- I. Tener capacidad jurídica;
- II. Tener un modo honesto de vivir;
- III. Presentar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno la documentación requerida por esta.
- IV. Elaborar y suscribir el formato de solicitud en la cual deberán asentarse de manera verídica los datos contenido en ella, la cual contendrá por lo menos:
 - a. Nombre del Comerciante.
 - b. Domicilio.
 - c. Giro comercial que pretenda ejercer.
 - d. Días de la semana y horario en que se pretenda colocarse.
 - e. Cantidad de metros frontales requeridos y lugar de ubicación.
 - f. Los giros que así lo requieran deberán obtener licencia sanitaria o dictamen de protección civil.

Artículo 28.- La o el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, una vez verificado que existan lugares disponibles, dará a conocer a la o el Alcalde, un listado de personas que solicitan la emisión de licencia o permiso según corresponda y posterior inscripción al padrón; para que la autoridad de la Alcaldía en ejercicio de sus facultades resuelva de manera afirmativa o negativa.

En el listado referido en el párrafo anterior deberán registrarse las solicitudes de manera cronológica, en atención a la fecha de presentación, la cual únicamente quedara registrada si reúne todos los requisitos del artículo 16 del presente Bando; debiendo repartirse los lugares partiendo de la solicitud más antigua.

Artículo 29.- La autorización para ejercer el comercio en vía pública podrá perderse, cuando los comerciantes dejen de realizar sus actividades por un periodo de 30 días naturales tratándose de licencia y de 15 días en caso de permiso; siempre y cuando no medie causa justificada manifestada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

CAPÍTULO SEXTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA

Artículo 30.- Son derechos de los comerciantes en la vía pública:

- I. Solicitar el permiso o licencia de la Alcaldía, según corresponda, para ejercer alguna actividad comercial, quedando la autorización sujeta a los términos del presente ordenamiento;
- II. Que le sean recibidas sus quejas y se le resuelvan en los términos de Ley;
- III. Ocupar el espacio indicado en la licencia o permiso;
- IV. Que se le renueve su licencia o permiso al término, siempre y cuando haya cumplido cabalmente con el presente Bando y no se estime que por causa de utilidad pública es necesario el espacio asignado; y,
- V. Nombrar a un suplente ya sea familiar o empleado, para que lo sustituya en el comercio, el cual deberá ser inscrito ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
- VI. Que se les informe de cualquier cambio o modificación que se programe en vía pública que le afecte de manera directa o indirecta.
- VII. Para el caso de que algún comerciante pierda o extravíe su licencia o permiso respectivo, podrá solicitar la reposición del mismo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, previo pago del derecho correspondiente.
- VIII. Las demás que le confiera el presente Bando y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 31.- Son obligaciones de los comerciantes en la vía pública:

- I. Respetar el lugar que le sea asignado y el horario que se le especifique en el permiso o licencia;
- II. Ejercer exclusivamente, el giro y la modalidad que se le haya autorizado;
- III. Dejar el espacio autorizado en la vía pública limpio y sin residuos de grasas o aceites en el piso;
- IV. Responder de los daños y perjuicios cuando los ocasionen de cualquier forma con motivo de su actividad comercial;
- V. Contar con un bote o depósito para basura;
- VI. Tener a la vista del establecimiento el permiso o licencia de la Alcaldía, original, vigente al ejercicio fiscal del año en curso, del giro comercial que ampara el desarrollo de su actividad;
- VII. Desocupar el espacio asignado siempre que la autoridad de la Alcaldía lo requiera, previa notificación que se le realice al titular o a la persona que se encuentre en el comercio, debiendo reubicarse al lugar que se le designe;
- VIII. Cumplir con las normas de seguridad y sanidad establecidas por las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México;
- IX. Acatar las indicaciones que la autoridad de la Alcaldía dicte en materia de ubicación, dimensiones, alineación, color y características de puestos;
- X. Utilizar mobiliario que no obstruya la vía pública y asegure la limpieza absoluta de sus mercancías;
- XI. Permitir las visitas de inspección o verificación que practiquen funcionarios de las distintas áreas de la Alcaldía, autorizados para ese fin; y,
- XII. Las demás que le confiera el presente Bando y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 32.- Todo comerciante en la vía pública dedicado a la venta de alimentos y bebidas deberá:

- I. Contar con la indumentaria adecuada y estricto aseo personal para asegurar la limpieza higiene en el manejo de alimentos;
- II. Contar con dictamen favorable de Protección Civil de la Alcaldía;
- III. Guardar la distancia necesaria entre la estufa y los tanques de gas que utilicen, así como, la obligación de utilizar reguladores en los mismos y contar con un extintor;

- IV. Utilizar el uso de materiales amigables con el ambiente, para servir alimentos, de conformidad a la norma de la Ciudad;
- V. Tener los recipientes necesarios para el depósito de la basura que se genere; y,
- VI. Contar con los muebles, enseres y demás útiles necesarios para la venta de los productos alimenticios y evitar el contacto directo con los alimentos y la moneda circulante.

Artículo 33.- Los contenedores para la basura que se encuentren instalados en los jardines, son para uso exclusivo del peatón, debiendo cada comerciante recoger la basura y tirarla en el camión recolector.

Artículo 34.- Los comerciantes en vía pública tributarán los derechos de piso, por cuota _____ que recabará el recaudador designado por la autoridad de la Alcaldía.

Artículo 35.- Queda estrictamente prohibido la instalación de puestos fijos en la vía pública de la demarcación, por lo que la autoridad de la Alcaldía, negará el trámite de las solicitudes que a este respecto se presenten sin recurso.

Artículo 36.- Los puestos semifijos en la vía pública no podrán disponer de un área superior a tres metros cuadrados para el ejercicio de su actividad, deberán distribuirse de manera rectangular, en medidas de un metro de ancho por tres metros de largo, debiendo ser largo paralelo al filo de la acera.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS PROHIBICIONES

Artículo 37.- No se podrá ejercer el comercio ambulante sin previa autorización otorgada por la autoridad de la Alcaldía.

Artículo 38.- Queda estrictamente prohibido instalar puestos en lugares no autorizados en los lineamientos respectivos.

Artículo 39.- En el caso de los comerciantes móviles por ningún motivo se instalarán en lugares que representen un peligro para los usuarios o transeúntes, así como, que obstruyan la circulación peatonal o vehicular.

Artículo 40.- Son restricciones y prohibiciones para los comerciantes en la vía pública las siguientes:

- I. Pernoctar dentro de los puestos o utilizarlos como vivienda o para fin distinto al que fueron autorizados;
- II. Ejercer el comercio en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia psicotrópica;
- III. Utilizar instalaciones o tanques de gas L. P. en mal estado.
- IV. Para el caso de comerciantes de alimentos, hacer uso y entregar al público bolsas de plástico o popotes para consumir comidas o bebidas.
- V. Obstaculizar al peatón, vehículos, entradas particulares o comerciales y obras que efectúen el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de la Alcaldía.
- VI. Contravenir las disposiciones en materia de zonificación, giro, imagen y superficie.
- VII. Ejercer actividades que atenten contra la salud, las buenas costumbres o la imagen urbana, tal como es el caso de niveles de ruido, malos olores, productos y procesos peligrosos y/o contaminantes, que atenten en general contra el medio ambiente y sus leyes y reglamentos respectivos.

Artículo 41.- Queda prohibida la venta y consumo de bebidas embriagantes en el exterior o interior de los comercios en la vía pública, con excepción de lo señalado por el artículo 14 y 27 de este Bando.

Artículo 42.- A ningún comerciante ambulante se le podrá otorgar más de una licencia o permiso para explotar una misma actividad comercial.

Artículo 43.- Quedan prohibidos los traspasos, ventas, permutas, subarrendamientos, cambio de giro y cualquier acto o contrato que transfiera el uso entre particulares respecto de los permisos o licencias.

CAPÍTULO OCTAVO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIONES

Artículo 44.- La inspección y vigilancia para el cabal cumplimiento del presente Bando estará a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno por conducto de sus inspectores.

Artículo 45.- Las infracciones al presente reglamento se harán constar por los inspectores en actas debidamente circunstanciadas, las cuales deberán cubrir los requisitos indispensables para su validez legal y serán turnadas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para su conocimiento y calificación.

Artículo 46.- Las actas circunstanciadas en las que se hagan constar las infracciones al Bando se harán por duplicado y contendrán lo siguiente:

- I. El lugar, hora y fecha en que se realice;
- II. La identificación de la persona que elabora el acta, asentando su nombre, cargo, número de folio, vigencia y descripción detallada de la credencial que le confiere tal cargo;
- III. Nombre del comerciante, si es que éste se encuentra presente al momento de detectarse la infracción;
- IV. La descripción de los documentos que pongan a la vista los comerciantes, si es que lo hacen;
- V. Nombre, firma y domicilio de los testigos de asistencia;
- VI. La descripción de los hechos ocurridos durante la inspección;
- VII. Especificación clara de la violación cometida, así como, la referencia a los artículos infringidos del Bando;
- VIII. Lo manifestado por el comerciante; y,
- IX. Los demás elementos que por disposición legal sean necesarios para su validez.

Artículo 47.- Una vez notificado el infractor, y turnada la copia correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, se dará inicio con el procedimiento respectivo en los términos de la normatividad aplicable.

Artículo 48.- La violación a las disposiciones contenidas en el presente Bando, según la gravedad de la falta se sancionará de la manera siguiente:

- I. Amonestación.
- II. Multa de __ a __ veces el valor diario de una Unidad de Medida y Actualización.
- III. Suspensión provisional por el término de 15 días para ejercer el comercio en la vía pública.
- IV. Cancelación definitiva del permiso o licencia.

Artículo 49.- Para la aplicación de las sanciones mencionadas en el artículo anterior se tomará en consideración la gravedad de la falta, la reincidencia y la condición socioeconómica del infractor.

Tratándose de la primera infracción cometida en el plazo de seis meses, siempre y cuando no se conjunten más de dos causales o se cause daños o perjuicios a las personas o a la propiedad, se aplicara lo establecido en la fracción I del artículo 44 del presente reglamento; para los casos de reincidencia y demás supuestos, se aplicarán las demás sanciones de acuerdo a las facultades de la o el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Artículo 50.- Habiéndose notificado al comerciante la cancelación del permiso o de la licencia, tendrá éste, un término de dos días naturales para desocupar y entregar a la Alcaldía de forma voluntaria, el lugar público ocupado. Transcurrido este término sin que el comerciante ambulante lo haya desocupado en forma voluntaria, la sanción será desocupación forzosa que efectuará la autoridad competente de la Alcaldía.

Artículo 51. En caso de que alguna de las infracciones mencionadas en el presente reglamento, se consideren constitutivas de delito, se hará del conocimiento de la autoridad correspondiente y que resulte competente, sin perjuicio de aplicar las sanciones administrativas correspondientes.

CAPÍTULO NOVENO DE LOS RECURSOS

Artículo 52.- En contra de los actos o resoluciones que se dicten con motivo de la aplicación del presente Bando, se interpondrá el recurso de revisión o en su caso de inconformidad el cual se substanciará de acuerdo a los lineamientos de este mismo Bando, mismo que será presentado ante la o el Alcalde, para que sea este quien determine lo conducente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Bando entrará en vigor a los tres días de su aprobación por el Pleno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y atendiendo a los principios de legalidad y máxima publicidad en los sitios de internet de la propia Alcaldía.

SEGUNDO. - La autorización por parte de las autoridades de la Alcaldía, reconocerá los permisos expedidos con anterioridad a la promulgación del presente Bando, teniendo oportunidad los Permisarios de sujetarse a las disposiciones del mismo.

TERCERO. - Este Bando no se interpondrá otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables emitidos por el Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto, dispongo se publique, observe y se le dé debido cumplimiento.

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa de Tlalpan

Dado en el Salón de _____ de la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____ de dos mil ____, en Sesión Ordinaria del H. Concejo de esta Alcaldía, firmando las y los miembros del Concejo que en ella intervinieron.

Concejales

<p>_____</p> <p>Dan Aké De la Luz</p>	<p>_____</p> <p>Fernanda Patricia Ruano Fonseca</p>
<p>_____</p> <p>Oscar Valencia Villa</p>	<p>_____</p> <p>Iliana Danae Calderón De Luis</p>
<p>_____</p> <p>Edson Vázquez Ruíz</p>	<p>_____</p> <p>Mara Alejandra Vera Juárez</p>
<p>_____</p> <p>Jorge García Rodríguez</p>	<p>_____</p> <p>Karla Ivet Hernández Chávez</p>
<p>_____</p> <p>Daniel Hernández Pulido</p>	<p>_____</p> <p>Ma. Eva Ascencio Teodoro</p>

2do Informe Trimestral 2022 de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



[Handwritten signature]

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente

Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda
Directora General de Derechos Culturales y Educativos

[Handwritten signature]

DAN CONCEJAL AKÉ



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

Handwritten marks:
A
Y
[Signature]

ALCALDÍA DE TLALPAN

MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 23 DE AGOSTO DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Índice

Prefacio	5
Introducción	7
Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	9
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	12
Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo	12
Programas y acciones implementadas en este periodo	14
Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo	15
Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO)	15
Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura	16
Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos	17
La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo	18
Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural	19
Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan	20
La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación	20
Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población	21
Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	22
Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales	22
Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para la exposición y eventos culturales	22

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura	24
Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación	25
Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios	29
Coordinar los Centros de Artes y Oficios	30
Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios	30
Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos	32
Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo	32
Bibliografía	33
Masografía	33



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La Alcaldía de Tlalpan, cuenta con un Concejo comprometido en su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y la mejora permanente de sus acciones, así como, la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades que enfrenta nuestra demarcación.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la administración, dentro del marco legal y con total transparencia.

Es por ello que en la Comisión de Derechos Culturales en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía. En este informe de acciones rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trinchera que nos corresponde, cumplir con el desafío que esta Alcaldía se merece, el de consolidar a nuestra demarcación líder en todos los aspectos, sociales, administrativos y democráticos de la Ciudad de México.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo. Con agrado presento a ustedes este segundo informe trimestral 2022 que rindo ante esta Comisión, ante el Pleno del H. Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y la ciudadanía en general.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los

ciudadanos a revisar este 2do informe trimestral 2022. Esperamos que contribuya a fortalecer el debate público sobre la forma de mejorar la rendición de cuentas y acceso a la información en nuestra Alcaldía.

Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.



[Handwritten blue initials]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten signature]

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Introducción



Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

a

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabaja en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetará a la norma aplicable, con la finalidad de actuar dentro del ejercicio de sus atribuciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de coadyuvancia con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre certeza al realizar nuestras funciones y actividades con veracidad, certidumbre y apego a los hechos para lograr resultados fidedignos y confiables².

X

2

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servidores públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los Derechos Culturales son de gran

y

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

² De conformidad con el artículo 53 Apartado C, numeral 1, numeral 3, fracción V, VIII y XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 98, 99, 100 y 105 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y; de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

Ag



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



importancia, ya que, la población tendrá la certeza de que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento de los derechos culturales de manera eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Las siguientes páginas del presente “2do Informe Trimestral 2022 de las Acciones de Gobierno” reflejan el trabajo desarrollado en marco de sus atribuciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022.

En ese sentido, las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que desarrollaron durante este periodo fueron referidas a la presidencia de esta Comisión, mismas que fueron analizadas y sistematizadas cualitativamente y cuantitativamente, dando como resultado el presente documento, en el que se consolidan el trabajo de las áreas que comprende la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.



Handwritten blue signature or initials.

Handwritten blue checkmark.

Handwritten black signature.

Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos³



Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	<p>Llevar a cabo el seguimiento de las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevé a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo.</p> <p>Conducir los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS).</p> <p>Establecer acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno.</p> <p>Proponer programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.</p> <p>Conducir los espacios para el desarrollo de las actividades culturales.</p> <p>Emitir mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.</p> <p>Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.</p>	<p>Supervisar y dar seguimiento a los programas y proyectos en el marco de la política cultural.</p> <p>Supervisar los incentivos culturales dirigidos a la población.</p> <p>Supervisión de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación.</p> <p>Supervisión y seguimiento a la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.</p>	<p>Evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas, proyectos artísticos, culturales, CAOS; acuerdo y convenios culturales; programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.</p> <p>Evaluar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos.</p> <p>Evaluación de los festivales culturales, representativos y tradiciones.</p> <p>Evaluación cualitativa, con un indicador que contribuya a la sistematización de los procesos de fomento de la cultura por parte de la Dirección.</p>

³ Consultado en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>, el día 04 de abril de 2022. Manual Administrativo, "Alcaldía Tlalpan".

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección Promoción Cultural y Recintos Culturales	<p>Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales.</p> <p>Establecer los elencos artísticos y culturales que participaran en los espectáculos públicos.</p> <p>Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura.</p> <p>Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.</p> <p>Promover en la comunidad los servicios de cultura.</p>	<p>Sistematizar el seguimiento y evaluación de los eventos y exposiciones culturales, así como, a los programas y actividades institucionales, encaminadas a la promoción de los servicios culturales.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión de promoción cultural por parte de la Dirección.</p> <p>Análisis de los mecanismos de evaluación de la Dirección y desarrollar, instrumentar e implementar la evaluación cualitativa de la Comisión procedentes a los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las acciones realizadas en las unidades territoriales de la demarcación.</p>

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficio	<p>Coordinar los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Programar la impartición de talleres y eventos culturales.</p> <p>Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos.</p> <p>Supervisar las acciones y programas culturales establecidos en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales.</p> <p>Observar e identificar los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.</p>	<p>Supervisión de los trabajos que se realicen en los Centros de Artes y oficios de la demarcación.</p> <p>Seguimiento al fomento de la participación en los eventos y programas culturales en la demarcación.</p> <p>Seguimiento y supervisión de las distintas acciones encaminadas al desarrollo de talentos culturales.</p> <p>Seguimiento y supervisión de la gestión y todas las actividades que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.</p>	<p>Evaluar mediante el seguimiento el trabajo efectuado en las distintas unidades territoriales, así como, la evaluación cualitativa de la atención en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas a mejorar la participación e integración en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas al desarrollo social en el ámbito de la identificación y apoyo al talento cultural y artístico.</p>

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

Al hablar de Derechos Culturales, es necesario remitirnos a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

En este sentido, y en el ámbito de sus competencias, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, durante este periodo tuvo a bien el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fundamento en el artículo 83, fracción X, artículo 93, primer párrafo y artículo 99, fracción III del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de las Comisiones, a continuación, se presenta la información que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, correspondiente al primer trimestre de actividades (enero-marzo) de 2022.

Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo.

Presupuesto Asignado a la DGDCyE	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido al periodo	Presupuesto Disponible al periodo
\$22,405,000.00	\$12,873,342.00	\$5,645,650.00	\$7,227,692.00

Para el programa social “Del Oficio al Arte”, el ejercicio presupuestal destinado para el periodo de abril a junio de 2022 fue de \$1,890,000.00 (un millón ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se distribuyó de manera mensual en un total de \$630,000.00 (seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), entre las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que se ofertan en los Centros de Artes y Oficios, (5 personas coordinadoras, 10 personas mediadoras comunitarias, 10 personas promotoras culturales, 30 talleristas de oficios, 30 talleristas de artes y manualidades, así como 2 figuras asociativas).

Este recurso programado se ejerció sin contratiempos y orientó sus servicios a favor de la comunidad, por lo que durante este periodo de abril a junio del presente año, la presencia reportada en los talleres de oficios y artes ofertados, fueron de 2,055 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten en los diferentes Centros de Artes y Oficios. Es importante mencionar que los talleres con mayor afluencia de personas usuarias se encuentran en aquellas relacionadas con las artes plásticas, manualidades y oficios.

Por su parte, para el programa social “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, se programó un presupuesto de \$409,050.00 (cuatrocientos nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) para el periodo de abril a junio de 2022, mismo que se distribuyó de manera mensual en un total de \$136,350.00 (ciento treinta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.). Dicho recurso funcionó como apoyo de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que integran dicha Camerata (25 niñas, niñas y jóvenes), y para las facilitadoras de servicio encargadas de la formación musical de las infancias y juventudes que conforman la Camerata (5 facilitadores talleristas, 1 facilitadora directora general, 2 facilitadores auxiliares). Este recurso programado se ejerció sin contratiempos.

Es importante mencionar que para el 14 de agosto del presente año iniciarán las presentaciones de la Camerata en barrios, colonias y pueblos originarios de Tlalpan. Las presentaciones tendrán una duración aproximada de 90 minutos.



Programas y acciones implementadas durante este periodo.

En relación a los programas sociales que se implementan dentro del área de cultura, se informa que durante el periodo del mes de abril a junio de 2022, la “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, garantizó el acceso a la formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical, con la conformación de talleres de formación musical, de manera ininterrumpida, a las 25 personas que integran la agrupación de cuerdas, con un amplio repertorio musical que pueda presentarse gratuitamente en diferentes demarcaciones de la alcaldía de Tlalpan.

Por otro lado, durante el periodo de abril a junio del presente año, el programa social “Del Oficio al Arte”, generó diversas acciones culturales y recreativas en los Centros de Artes y Oficios (CAO), con el fin de que a fin de que la comunidad tlalpense, principalmente la ubicada en la periferia que vive en zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, pueda, a través de los oficios y artes que se ofertan reducir los factores de riesgo asociados a las violencias. Durante el periodo que se informa, el programa continúa con su labor de promover la cultura de la paz a través de la impartición de 60 talleres en los cuatro CAO.

Respecto a las acciones que son implementadas, durante este trimestre se continuó con los Viernes de Danzón, los cuales brindan espacios de práctica de danzón para las personas mayores de la alcaldía. Se siguen colocando stands itinerantes en la Alcaldía Móvil, dónde esta Dirección General lleva a diferentes colonias de Tlalpan la oferta cultural que gestiona la alcaldía, talleres de manualidades y activaciones culturales.

En el marco del Día Mundial de la Danza, del Día de la Madres y del Día del Padre se llevaron a cabo espectáculos recreativos y culturales, a fin de conmemorar dichas festividades que se han convertido en una tradición permanente de la alcaldía.

Aunado a lo anterior, se desarrollaron actividades culturales como conversatorios sobre el patrimonio cultural de Tlalpan, Foros de consulta para la construcción del programa de gobierno, presentaciones de trova, poesía y libros y exposiciones museográficas en los recintos culturales de esta alcaldía.

Además de lo mencionado, se han efectuado reuniones de coordinación con representantes de pueblos originarios para coordinar trabajos de rescate y visibilización de

su cultura e historia. Entre estas se puede destacar la reunión con autoridades del pueblo de San Andrés Totoltepec para la realización de la Fiesta de Corpus Christi; y también con organizadores de la Feria de la Barbacoa, en el Kiosko del Pueblo. De igual forma, se llevó a cabo una reunión con la Unión de Carnavales Mexicanos Amigos Villa y Zapata A.C. para futuras festividades en la alcaldía.

Asimismo, en conjunto con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residente de la Ciudad de México, se realizó en el Centro de Artes y Oficios (CAO) de los Pueblos, el Taller Informativo para la elaboración de Programa Especial de Derechos Indígenas, el cual benefició a 50 personas con el fin de incentivar la participación de la comunidad a través de programas y proyectos artístico-culturales de diversas temáticas de interés por parte de actores originarios para su viabilidad y posterior realización.

Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político-Administrativo.

Durante este trimestre se continuó con los dos programas sociales, “Camareta Infantil y Juvenil de Tlalpan” y “Del Oficio al Arte”. Además de lo anterior, es importante mencionar que todos los proyectos que en esta Dirección General se realizan, han recibido el visto bueno de la alcaldesa, resaltando por su trascendencia, las acciones como los espectáculos recreativos del Día de la Madre y del Padre, la inauguración de las exposiciones “Sobre Tierra Firme” y “Exodus”, los Viernes de Danzón, así como el Festival Viva la Danza en el marco del Día Mundial de la Danza.

Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO).

En los cuatro Centros de Artes y Oficios (CAO) de la Alcaldía Tlalpan se realizan las siguientes acciones:

Centros de Artes y Oficios	Proyectos culturales
<u>CAO HORNOS</u>	15 talleres de: Carpintería, Box, Circo, Música, Telar, Máscaras tradicionales, Zapatero, Tallado en madera, Banda de Guerra, Velas, Serigrafía, Dibujo experimental, Decor-arte, Arte Sano y Kung Fu.
<u>CAO PUEBLOS</u>	14 talleres de: Cerámica, Carpintería, Zapatero, Charrería, Talabartería, Canto, Reciclado, Modelado, Música, Estilista, Música, Escultura en cantera, Dibujo experimental, Herbolaría.
<u>CAO AJUSCO MEDIO</u>	12 talleres de: Box, Guitarra, Danza Integral, Artesanías de madera, Velas, Fotografía, Repostería, Alebrijes, Kung Fu, Vitrales, Hojalatería y pintura.
<u>CAO TIEMPO NUEVO</u>	19 talleres de: Lectura, Artes plásticas, Lengua, Zancos, Dibujo, Danza integral, Telar, Circo, Audiovisual, Reciclado, Fotografía, Vitrales, Saxofón, Máscaras tradicionales, Alebrijes, Serigrafía, Artesanías en madera, Danzón y Gráfica infantil.

Su difusión se realiza por medio de los mediadores culturales, quienes son los responsables de recibir y replicar las capacitaciones en mediación comunitaria, intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras. Además, se realiza difusión virtual de los eventos y actividades programadas a través de del micrositio de los Centros de Artes y Oficios: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, y en la cuenta de *Facebook*: <https://www.facebook.com/caoapie> e *Instagram*: https://www.instagram.com/los_cao/

Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura.

En materia de cultura la Dirección General cuenta con un convenio de colaboración entre “Tequio, Grupo para la Defensa de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, Asociación Civil” y Tlalpan, a fin de intercambiar sus experiencias y personal en los campos de la difusión, la gestión y la promoción de la cultura, así como en relación a la protección del

medio ambiente y en materia de educación ambiental. Este convenio se firmó el 17 de mayo de 2017 y hasta la fecha sigue vigente.

Aunado a lo anterior, durante este trimestre se continúa con la revisión del convenio de colaboración entre el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México y Tlalpan, con el objetivo de que ambas partes involucradas, coordinen recursos humanos y materiales, así como experiencias y esfuerzos para realizar exhibiciones cinematográficas en el cine "Villa Olímpica" y en los demás espacios administrados por la Alcaldía.

Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos.

Como se ha mencionado previamente, desde febrero se inició con el programa "Del Oficio al Arte", el cual ha continuado hasta la fecha que reporta este informe, trabajando de manera estrecha con comunidades culturales y artísticas para la promoción de actividades artísticas y oficios en las localidades dónde se ubican los cuatro Centros de Artes y Oficios. Hasta la fecha reportada en el informe, el programa ha alcanzado beneficiar a 2,054 usuarios a través de los 60 talleres que se imparten en los cuatro Centros de Artes y Oficios.

En relación a la "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan", se ha continuado impartiendo talleres de violín I, violín II, viola, violonchelo y contrabajo, para la formación y profesionalización de las 25 personas que integran la Camerata. Estos talleres han sido impartidos por cinco personas facilitadores talleristas que también son beneficiarias del programa social y dirigidos por una directora artística de renombre internacional.

Además de lo anterior, durante este trimestre se han realizado un total de 32 actividades y espectáculos culturales con comunidades artísticas, por ejemplo los Viernes de Danzón en la explanada de la alcaldía Tlalpan, el Concierto de la Orquesta Sinfónica de Tlalpan en la Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan, las inauguraciones de las exposiciones en las galerías Casa Frissac y Froylán Ruiz, los espectáculos en el marco del Día del Padre y de la Madre, la presentación del libro "Noche de Bruce sobre la tierra" de

Artemisa Téllez, el Foro para la formulación del plan de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2022-2022 sobre el eje: Cultura, Artes y Educación, entre otras.

Todo lo anterior ha llegado a repercutir a las periferias de la alcaldía, evidenciando la importancia de continuar realizando actividades culturales hasta los espacios más lejanos del centro de Tlalpan, lo anterior representa el firme objetivo de cambiar la estrategia y ser un gobierno dinámico que no solo ofrezca servicios, sino que los lleve a todas las comunidades.

La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo.

Para este periodo se informa que todas las actividades que se realizaron en los recintos culturales de la alcaldía Tlalpan se apegaron al Reglamento Interno del Centro Cultural Casa Frissac, así como al Reglamento Interno del Museo de Historia de Tlalpan, en los cuales se establecen medidas necesarias para conducirse de la forma correcta en la operación y dirección de los recintos culturales.

Aunado a estos dos reglamentos, la conducción de las personas que administran los espacios culturales se apega al Código de Conducta de la Alcaldía Tlalpan, lo cual permite la procuración de una cultura institucional basada en altos valores éticos, orientados a lograr una gestión transparente, íntegra y responsable.

La buena conducción que se ha gestionado en los recintos culturales ha tenido una derrama de asistencia correspondiente a:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Recinto cultural	Impacto cuantitativo en asistencias a los recintos culturales
Centro Cultural "Casa Frissac"	10,698
Museo de Historia de Tlalpan	2,767
Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan	324
Multifloro "Ollin Kan"	11,758
Cine "Villa Olímpica"	3,423
Total	28,970

Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.

Con el fin de generar sinergias y estrategias de coordinación y colaboración con otros recintos culturales dentro de la alcaldía Tlalpan, se han realizado reuniones de trabajo con la Casa de la Cultura de la UAEM y el Canal 22, a fin de extender la oferta cultural a otros espacios y medios culturales.

Además, se han efectuado acuerdos con personal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a fin de construir sinergias para el préstamo de recintos culturales que están al resguardo de esta institución.

Se han concretado proyectos de cooperación interinstitucional con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

para implementar talleres que incentiven la participación de la comunidad a través de la construcción de programas en materia de derechos culturales.

Se han realizado reuniones de trabajo con diversas colectivas, organizaciones de la sociedad civil e instancias privadas para la logística de eventos que coadyuvan al fortalecimiento de una cultura comunitaria que robustezca su participación e involucramiento con la Alcaldía.

Y, se ha trabajado con integrantes de la Comisión de Memoria de la Alcaldía Tlalpan, con el fin de promover la concretización de sus proyectos y fomentar la divulgación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de Tlalpan.

Información que se logró sistematizar en materia cultural que permitió establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.

Derivado de la celebración del conversatorio: Cuicuilco, “Herencia Ancestral”, así como de la instalación de la Comisión de Memoria de Tlalpan, se establecieron pautas para la concretización de una planeación que permita organizar y sistematizar acciones y actividades para difundir la memoria histórica, así como el patrimonio tangible, intangible y natural de Tlalpan.

Estas pautas permitieron la construcción del Plan de Trabajo Anual 2022 de la Comisión de Memoria de Tlalpan, el cual guía su accionar en tres rubros, relacionados a publicaciones de los acervos y crónicas de Tlalpan, la realización de encuentros, y la implementación de actividades educativas (talleres de crónica) para la ciudadanía.

La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.

La estrategia que se ha utilizado para la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico ha consistido en el perifoneo realizado por el personal, la impresión y colocación de pendones y lonas en los recintos culturales, distribución de información en stands informativos, así

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

como la publicación de información virtual en los micrositos “Cultivando Cultura”: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/cultivando-cultura/>, “Centros de Artes y Oficios”: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, así como en las cuentas de Facebook: <https://es-la.facebook.com/TlalpanAI/>, <https://www.facebook.com/caoapie> e Instagram: https://www.instagram.com/los_cao_/.

Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población.

Programa social con presupuesto	Presupuesto autorizado	Presupuesto trimestral gestionado para fortalecer la cultura en Tlalpan
Programa social “Del Oficio al Arte”	\$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$3,623,000.00 (tres millones seiscientos veintres mil pesos 00/100 M.N.)
Programa social “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”	\$1,499,850.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$669,750.00 (seiscientos sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Contratación de la intérprete y compositora Edith Márquez para evento del Día de la Madre	\$1,856,000.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)	\$1,856,000.00 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)
Servicio integral para el festejo del Día del Padre	\$1,698,372.70 (un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)	\$1,698,372.70 (un millón seiscientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

Es el área encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de Tlalpan. Por eso es menester, de cada una y uno de los integrantes de esta Comisión en coadyuvaría con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyar la creación artística y reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de promover el acceso universal a la cultura aprovechando todos y cada uno de los recursos disponibles.

Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales.

Durante este periodo, se realizó la contratación de un servicio integral que incluyó la presentación de la cantante y compositora Edith Márquez, para el evento conmemorativo del Día de las Madres, celebrado el día 08 de mayo del presente año.

Asimismo, se hizo la contratación de un servicio integral para el Festejo del Día del Padre en la Alcaldía Tlalpan, celebrado el día 17 de junio del año en curso.

Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización de la Galería Casa Frissac, auditorio de Javier Barrios en casa Frissac (actividades Culturales)	La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
	Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.				
	Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.				
	Tratándose de propuesta de exposiciones se deberá incluir portafolio de evidencia y fotografías del trabajo a exponer				
El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclamación.					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización de la Galería Museo de historia.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización de la Plaza del bolero.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización del Cine Villa Olímpica.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización de la Casa de Cultura.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>Tratándose de propuesta de exposiciones se deberá incluir portafolio de evidencia y fotografías del trabajo a exponer</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p> <p>En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud ingresada, se deberá cubrir la cuota establecida en la Gaceta Oficial</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización del Multiforo	La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
	Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.				
	Tratándose de obras de teatro de deberá se deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.				
	El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.				
En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud ingresada, se deberá cubrir la cuota establecida en la Gaceta Oficial					
Solicitud de apoyo logístico entre las comunidades instalación de templete, sonido e iluminación	La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios				
	Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.				
	El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.				

Esta información se encuentra publicada en la página oficial de la alcaldía Tlalpan y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/catalogo-culturalesyeducativos/>

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura.

Para los eventos culturales y artísticos que se realizaron durante este periodo, se utilizó el perifoneo y pinta de bardas, lo cual permitió que población transeúnte se enteré de las actividades que estaban próximas a realizarse, además de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Comunicación la difusión en redes sociales institucionales de banners informativos sobre los eventos a realizar, y a la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana la publicación del Catálogo de Servicios que ofrece esta Dirección General.

Además, de lo anterior, para promover las exposiciones se solicitó a la Dirección General de Administración la impresión de pendones, lonas, textos expositivos y volantes. Y

en las jornadas itinerantes de la Alcaldía Móvil, se repartieron trípticos informativos, volantes, se transmitieron videos de los eventos y se realizaron exposiciones de los talleres que se ofertan, todo lo anterior a través de stands informativos, con el fin de difundir y hacer del conocimiento de la ciudadanía toda la oferta que esta Dirección General presenta.

Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación.

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Viernes de Danzón	01/04/2022	Abril	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	02/04/2022	Abril	Activación cultural Alcaldía Móvil	Topilejo
Concierto	08/04/2022	Abril	Concierto de la Orquesta Sinfónica de Tlalpan	Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan
Viernes de Danzón	08/04/2022	Abril	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	23/04/2022	Abril	Activación cultural Alcaldía Móvil	Chichicaspatl
Festival Viva la Danza	29/04/2022	Abril	Commemoración por el "Día Mundial de la Danza"	Explanada de la Alcaldía

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Viernes de Danzón	06/05/2022	Mayo	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Concierto Día de las Madres	08/05/2022	Mayo	Presentación Musical de Edith Márquez	Explanada de la Alcaldía
Viernes de Danzón	13/05/2022	Mayo	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Talleres CAO (Máscaras, telar, cartonería y serigrafía)	13/05/2022	Mayo	Talleres en las colonias	U. Hab. Fuentes Brotantes
Alcaldía Móvil	14/05/2022	Mayo	Activación cultural Alcaldía Móvil	El Zacatón
Viernes de Danzón	20/05/2022	Mayo	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Intervención artística de muralistas; en el marco de la exposición "Sobre tierra firme"	25 de mayo al 01 de junio	Mayo	Intervención de Murales	Museo de Historia de Tlalpan

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Viernes de Danzón	27/05/2022	Mayo	Danzón en vivo	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	28/05/2022	Mayo	Activación cultural Alcaldía Móvil	Fuentes de Tepepan
Exposición de murales y video documental de los pueblos originarios de Tlalpan "Sobre tierra firme"	02/06/2022	Junio	Exposición de murales	Museo de Historia de Tlalpan
Viernes de Danzón	03/06/2022	Junio	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Noche de letras, trova y café	03/06/2022	Junio	Evento de Poesía y Trova.	Museo de Historia de Tlalpan
Alcaldía Móvil	04/06/2022	Junio	Activación cultural Alcaldía Móvil	Ejidos de San Pedro Mártir
Semana de la lectura	06/06/2022	Junio	Sembrando letras en los CENDI	CENDI Miguel Hidalgo

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Tercer encuentro de cronistas de Tlalpan	09 y 10 de junio	Junio	Encuentro de cronistas con diferentes ponencias en torno al aniversario de Cuicuilco	Museo de Historia de Tlalpan
Conversatorio	10/06/2022	Junio	Un conversatorio sobre la importancia del libro y las bibliotecas	Biblioteca central de Tlalpan
Viernes de Danzón	10/06/2022	Junio	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	11/06/2022	Junio	Activación cultural Alcaldía Móvil	Rinconada Coapa 2da Sección
Presentación de libro "Noche de bruces sobre la tierra"	16/06/2022	Junio	Presentación de libro "Noche de Bruce sobre la tierra" de Artemisa Téllez	Auditorio de Casa Frissac
Viernes de Danzón	17/06/2022	Junio	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	18/06/2022	Junio	Activación cultural Alcaldía Móvil	U.H. El Zapote
Foros de recepción de propuestas	23/06/2022	Junio	Foros de recepción de propuestas para la formulación del plan de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2022-2022 Cultura, Artes y Educación.	Patio de Casa Frissac

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Inauguración de Exposición	23/06/2022	Junio	Inauguración de la exposición Éxodus	Galería de Casa Frissac
Viernes de Danzón	24/06/2022	Junio	Danzón en vivo	Explanada de la Alcaldía
Celebración del Día del Padre	26/06/2022	Junio	Evento por el día del padre	Explanada de la Alcaldía

Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios

Como parte del trabajo de esta Subdirección está el de desarrollar programas y acciones sociales enfocadas a la recuperación de espacios públicos, a través de la implementación de talleres artísticos que fomenten la participación comunitaria en la construcción de una cultura de la paz, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y la reducción de las violencias. Dicho programa tiene como objetivos principales:

- El desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades.
- Fomento del desarrollo de la Niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

Así como, desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación, con un enfoque transversal de género e inclusión social.

Coordinar los Centros de Artes y Oficios.

Durante el segundo trimestre del 2022, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajos con los coordinadores de los Centros de Artes y Oficios (CAO), con el propósito de integrar a la comunidad tlalpense las actividades culturales que se realizan dentro de cada centro, y de esta forma verificar el cumplimiento de las funciones básicas que tienen cada uno.

También se realizó la supervisión de los filtros sanitarios derivado de la pandemia COVID-19, a través de las personas enlaces de los Centros de Artes y Oficios, quienes son las responsables de cada recinto, en coordinación permanente con la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios.

Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.

A través del programa social "Del Oficio al Arte" se continuaron desarrollando los 60 talleres culturales, mismos que tuvieron como objetivo que los CAO brindaran una gama de talleres para todos los grupos sociales (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) con horarios flexibles durante los 7 días de la semana. A partir de que cada Centro tiene identidad comunitaria y respeto a las distintas expresiones artísticas, los servicios proporcionados por los CAO se dirigen en favor de la enseñanza de una actividad práctica a través de un taller de aprendizaje, los cuales se pueden consultar dichas ofertas culturales en los siguientes links: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/> y <https://www.facebook.com/caoapie>.

Cabe resaltar que durante el segundo trimestre se beneficiaron a 2,055 personas usuarias a través de los talleres que se imparten en los diferentes Centros de Artes y Oficios, entre los que destacan: el taller de carpintería, circo, canto, música, estilista, banda de guerra,

serigrafía, box, cerámica, zapatería, chocolatería, fotografía, escultura en cantera, cerámica, vitrales, máscaras tradicionales, etc.

Además, en este periodo se publicaron 35 cápsulas, 95 carteles y 300 banners de los oficios al arte, en las páginas "CAO a pie": <https://www.facebook.com/caoapie> y la página oficial de la Alcaldía Tlalpan: <https://www.facebook.com/TlalpanAl> ”.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversos eventos, como el Día Internacional del Yoga en el Centro de Artes y Oficios de Ajusco Medio, donde asistieron a las actividades 20 personas. Asimismo, se realizó el evento Campeón de Campeones en el Centro de Artes y Oficios de Ajusco Medio, con motivo de los festejos del Día del Padre, los cuales incluyeron una jornada de talleres, Tianguis cultural del Fomento al Empleo en el cual los beneficiarios del programa expusieron los productos que realizan dentro de los talleres que se imparten, así como una exhibición de boxeo, música y presentación de break dance.

También se realizó la jornada y venta cultural en el Pueblo de San Miguel Topilejo, mismas que incluyeron exposiciones de talleres y venta de productos de cerámica, dibujo experimental, reciclado y herbolaria. Mientras que en San Pedro Mártir se llevó a cabo la Jornada Cultural de Talleres con el objetivo de beneficiar a la comunidad.

Por otra parte, se llevó a cabo el Evento Cultural en la Secundaria 284 'Gustavo Cabrera Acevedo', donde se impartió una Jornada Cultural con los talleres de manualidad y oficios del "CAO de los Pueblos" a fin de beneficiar a la comunidad juvenil y estudiantil de este centro escolar.

También, tuvo lugar el taller "La música en mí" en colaboración con Ajna Kali Naga Shakti y Ensemble Darbani quienes realizaron un concierto gratuito de música y danza en la India.

Además, se realizó la inauguración del mural "Mujeres libres", el cual se realizó en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a cargo de la artista Sofia Martínez, y con ayuda de artistas como Pedro Luna Monroy y Manu Sgourafos. Este mural tuvo como objetivo marcar las distintas generaciones de mujeres a través de las etapas de la vida, condiciones y necesidades de cada una.

Finalmente, a través del programa “Del Oficio al Arte” se ha logrado impactar a 49 colonias de esta alcaldía, por medio de los recorridos que realizan las personas mediadoras comunitarias en la demarcación.

Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos.

La difusión se ha realizado a través de las personas mediadoras culturales, quienes se encargan de recibir y replicar las capacitaciones en mediación e intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras acciones, además de generar, diseñar y aplicar propuestas y estrategias creativas para la promoción y mediación del programa en las diferentes colonias, barrios y pueblos de atención.

Por su parte, los Promotores Culturales son los responsables de programar y promover con la población, dentro y fuera de los CAO, las actividades que se realizan a fin de generar mayor comunidad en las colonias cercanas a estos centros, evaluar el desempeño de los talleristas, así como el impacto de los talleres.

Cabe destacar que, acompañando el trabajo que se realizan las personas promotoras y mediadoras culturales, la difusión virtual de los eventos y actividades programadas en cada uno de los recintos se realiza a través del micrositio de los Centros de Artes y Oficios (CAO) que se encuentra en el portal web de la alcaldía: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, así como en las redes sociales de Facebook: <https://www.facebook.com/caoapie> e Instagram: https://www.instagram.com/los_cao_/

Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.

En el marco del Festival Internacional de Arte, llevado a cabo del 30 de mayo al 5 de junio del presente año, se realizó una exposición de los artículos que se producen en los talleres de artes y oficios, así como la venta de algunos productos. Este evento contó con la presencia de muralistas y artistas internacionales. Entre los logros que es importante mencionar, resalta la participación del talento local que deriva de la participación de los talleres que se ofertan en los cuatro CAO, así como el talento emergente de la población tlalpense que acudió al evento.

Bibliografía

Informe que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, periodo enero-marzo 2022.

Plan Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

Masografía

Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Manual Administrativo, “Alcaldía Tlalpan”, consultado en:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan., consultada en la página:
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Así aprobaron el 2do Informe Trimestral, de las Acciones de Gobierno, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2022, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 81, 82, 83, 87, 95 numeral III, 98 numeral II y V, 99 numeral III, IV y XV, 104 y 105 Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, el 23 de agosto de 2022, firmando al margen y al calce para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES



Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaría de la Comisión



Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



Jorge García Rodríguez
Concejal



Oscar Valencia Villa
Concejal



Dan Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.

DAN
CONCEJAL AKÉ



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos

DAN
CONCEJAL AKÉ

**Proposición de la Comisión de
Derechos Culturales ante el pleno del
II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan,
para que esta comisión pueda celebrar
reuniones públicas dentro de la
demarcación**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ALCALDÍA DE TLALPAN

**DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN**

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Todos los derechos reservados. Esta "Proposición de la Comisión de Derechos Culturales ante el pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, para que esta comisión pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación", no puede ser reproducida total ni parcialmente, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Proposición de la Comisión de Derechos Culturales ante el pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, para que esta comisión pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación.

Exposición de motivos:

De conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, donde se establecen los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

En este orden de ideas, en los últimos años se ha observado un creciente interés por la calidad del gasto público y se ha dado también un marcado énfasis a la “agenda de resultados” en las discusiones sobre el desarrollo y el buen gobierno. Las preocupaciones acerca de cómo se lleva a cabo la gestión del sector público se relacionan cada vez más con la pregunta empírica “¿qué resultados está produciendo el sector público?”.

Por lo que es menester, lograr un consenso en torno a la necesidad de mejorar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Es por ello,

que el gobierno de la Alcaldía de Tlalpan, debe lograr configurar un ambiente institucional favorable a la medición del desempeño y la gestión basada en resultados dentro de las distintas áreas administrativas, en este caso en particular, es necesario realizar las respectivas evaluaciones, seguimiento y rendición de cuentas de las acciones de gobierno y gasto público de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, a través de la Comisión de Derechos Culturales. Ello ayudará, fomentará y dará lugar a un cambio progresivo en la percepción pública de las y los tlalpences sobre el Gobierno, el cual se ve cada vez más obligado a afianzar su legitimidad a través de los resultados obtenidos, como contrapeso efectivo a las habituales preocupaciones sobre el destino de los fondos públicos.

Esta proposición de realizar reuniones públicas, por parte de la Comisión de Derechos Culturales, abordará los logros, desafíos y oportunidades para mejorar la calidad del gasto público mediante la identificación de enfoques de evaluación y monitoreo que permitan obtener mejores resultados y puedan ser reproducidos o ampliados; los esfuerzos sectoriales por mejorar el desempeño de los programas públicos prioritarios; la utilización de la información de los resultados logrados con el gasto público por parte de Dirección General de Derechos Culturales y Educativos durante el primer año de gestión de este Gobierno; la implementación del presupuesto basado en resultados en las localidades de la demarcación. Cada vez más, como se afirma, la rendición de cuentas centra su atención en la consecución de resultados más que en el mero cumplimiento de normas y procedimientos. En este contexto, el gobierno de la Ciudad de México ha impulsado con decisión el presupuesto y la gestión basada en resultados, con base en un nuevo marco legal para tal efecto.

Marco jurídico:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 apartado A, C numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 81, 97, 99, 100, 101, 104 fracciones IX, X, XVII y XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 10 fracción VI, 81, 83, 85, 89, 90 y 92 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía, donde se establece la determinación de las facultades de las y los Concejales y las Comisiones Permanentes, y las demás que establezcan los Reglamentos y Leyes de la Ciudad de México, se prevé las

actividades del Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Antecedentes:

1. El artículo 53 apartado A numeral 2 fracción II, IV, VIII y IX; inciso C numeral 3 fracción VIII y XIV de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que:

“II. Promover una relación de proximidad y cercanía del gobierno con la población;

IV. Facilitar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos;

VIII. Promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones;

IX. Promover la participación de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en los asuntos públicos de la demarcación territorial;

VIII. Nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros;

XIV. Celebrar audiencias públicas, en los términos que establezca su reglamento¹.”

2. Las reuniones públicas se introduce como un nuevo instrumento de participación ciudadana para el dialogo y la discusión en las localidades de la demarcación².
3. El II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, en sesión pública, aprobó la integración de la Comisión de Derechos Culturales, de conformidad a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y con el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía, en este sentido, se podrá autorizar a la celebración de reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial, de acuerdo a la normatividad aplicable.
4. En la Tercera Sesión Ordinaria del II Concejo de la Alcaldía Tlalpan, que tuvo verificativo el 22 de diciembre de 2021, se aprobó por mayoría devotos de las y los

¹ Véase, Constitución Política de la Ciudad de México.

² Véase, Artículo 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

integrantes del II Concejo las reformas al Reglamento Interno del Concejo de Tlalpan y que en su artículo 85 se establece que:

“El Concejo a través de las Comisiones, previa aprobación de las y los integrantes del propio Concejo en Pleno, podrán celebrar audiencia o reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial, con el fin de recabar la opinión de las y los habitantes para que se realicen las respectivas evaluaciones y seguimiento de acciones de gobierno o de gasto público”³.

5. El 22 de marzo de 2022, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, se aprobó por unanimidad de las y los Concejales el Programa de Anual de Trabajo 2021-2022 de esta Comisión.
6. El Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales, en su numeral VI. OBJETIVO GENERAL, en los objetivos específicos 5 y 6, se estipula de manera precisa la utilización de reuniones públicas, audiencias públicas, recorridos y asambleas.

“VI. Objetivos específicos

1. Objetivo específico

Dar seguimiento a las solicitudes, quejas y demandas relativas a necesidades existentes en las colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación concernientes al área de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, así como, fomentar los mecanismos de Participación Ciudadana en la demarcación.

Líneas de acción

3. Promover el acercamiento entre vecinos y demarcación a través de programas, audiencias públicas, recorridos, asambleas u otros mecanismos, para captar la problemática y necesidades culturales de los habitantes.

2. Objetivo específico

Fomento de la de la cultura, mediante los diversos mecanismos institucionales establecidos en la Ley y reglamentos aplicables.

Líneas de acción

1. Atención de las y los habitantes de Tlalpan, para promover sus derechos culturales en cada una de las unidades territoriales de la demarcación.

³ Véase, Artículo 85, Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía y el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

3. Realizar sesiones de la Comisión abiertas, públicas e itinerantes.
4. Invitar a los diversos actores de la sociedad a las sesiones de la Comisión.

De la convocatoria:

1. Las convocatorias a las reuniones públicas de la Comisión de Derechos Culturales del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, deberán hacerse públicas a la ciudadanía.
2. Las convocatorias deberán hacerse públicas a través del portal electrónico y redes sociales de la Alcaldía, publicarse físicamente en los lugares públicos concurridos sin descartar otros medios que la Alcaldía tengan a su disposición (volantes, trípticos, mantas).

Propuesta de calendario para las reuniones públicas de la Comisión de Derechos Culturales:

Fecha	Horario	Lugar
27 de octubre 2022	16:00	CAO HORNOS
7 de noviembre 2022	16:00	CAO PUEBLOS
21 de noviembre de 2022	16:00	CAO AJUSCO MEDIO
05 de diciembre de 2022	16:00	CAO TIEMPO NUEVO

Las fechas de la tabla anterior pueden presentar ajustes o modificaciones, de conformidad con la dinámica institucional de la propia Comisión y el marco legal vigente. Esta actividad será permanente por parte de la Comisión, por lo que, se estará presentando al II Concejo el calendario de reuniones por cada trimestre.

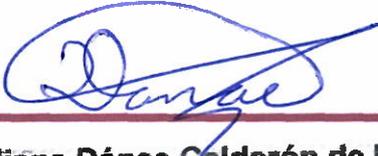
En razón de lo expuesto en la Exposición de Motivos, Marco Jurídico, Antecedentes, de la Convocatoria y la propuesta de calendario expresados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y; 85 Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía, el Pleno de la Comisión de Derechos Culturales en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, presenta la Proposición

de la Comisión de Derechos Culturales ante el pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, para que esta comisión pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La celebración de estas reuniones públicas en las localidades de la demarcación territorial, tienen la única finalidad de recabar la opinión de las y los habitantes para que se realicen las respectivas evaluaciones y seguimiento de acciones de gobierno o de gasto público.
2. Presentar el Informe de la Comisión de Derechos Culturales a las y los habitantes de Tlalpan como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia.
3. Las fechas del calendario pueden presentar ajustes o modificaciones, de conformidad con la dinámica institucional de la propia Comisión y el marco legal vigente. Esta actividad será permanente por parte de la Comisión, por lo que, se estará presentando al II Concejo el calendario de reuniones por cada trimestre.
4. Las convocatorias a las reuniones públicas de la Comisión de Derechos Culturales del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, deberán hacerse públicas a la ciudadanía, a través del portal electrónico y redes sociales de la Alcaldía, publicarse físicamente en los lugares públicos concurridos sin descartar otros medios que la Alcaldía tengan a su disposición.
5. Con la información recabada, sistematizada y analizada, se desarrollará el Programa Anual de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Derechos Culturales.
6. De conformidad a las atribuciones y el marco legal aplicable, para las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, así como, a las y los Concejales integrantes del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, no se realizará la recabación de cualquier tipo de gestión o demanda ciudadana durante cada una de las reuniones públicas que se llevaran a cabo.

Así aprobaron la Proposición de la Comisión de Derechos Culturales ante el pleno del II Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, para que esta comisión pueda celebrar reuniones públicas dentro de la demarcación, por la votación de las y los Concejales presentes de la Comisión de Derechos Culturales, el 13 de octubre de 2022, firmando al margen y al calce para constancia.....

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES



Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión



Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



Jorge García Rodríguez
Concejal



Oscar Valencia Villa
Concejal



Dán Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.



3er Informe Trimestral 2022 de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz

Concejal Presidente

Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda

Directora General de Derechos Culturales y Educativos

DAN CONCEJAL AKÉ



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

ALCALDÍA DE TLALPAN

MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA
DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 11 DE OCTUBRE DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Índice

Prefacio	5
Introducción	7
Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	9
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	12
Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo	12
Programas y acciones implementadas en este periodo	13
Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo	15
Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO)	16
Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura	17
Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos	17
La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo	18
Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural	20
Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan	21
La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación	21
Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población	22
Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	22
Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales	23
Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para la exposición y eventos culturales	23

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura	25
Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación	26
Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios	31
Coordinar los Centros de Artes y Oficios	31
Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios	32
Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos	33
Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo	33
Bibliografía	35
Masografía	35

La Alcaldía de Tlalpan, cuenta con un Concejo comprometido en su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y la mejora permanente de sus acciones, así como, la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades que enfrenta nuestra demarcación.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la administración, dentro del marco legal y con total transparencia.

Es por ello que en la Comisión de Derechos Culturales en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía. En este informe de acciones rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trinchera que nos corresponde, cumplir con el desafío que esta Alcaldía se merece, el de consolidar a nuestra demarcación líder en todos los aspectos, sociales, administrativos y democráticos de la Ciudad de México.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo. Con agrado presento a ustedes este Tercer Informe Trimestral 2022 que rindo ante esta Comisión, ante el Pleno del segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y a la ciudadanía en general.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los

ciudadanos a revisar este Tercer Informe Trimestral 2022. Esperamos que contribuya a fortalecer el debate público sobre la forma de mejorar la rendición de cuentas y acceso a la información en nuestra Alcaldía.



Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabaja en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetará a la norma aplicable, con la finalidad de actuar dentro del ejercicio de sus atribuciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de coadyuvancia con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre certeza al realizar nuestras funciones y actividades con veracidad, certidumbre y apego a los hechos para lograr resultados fidedignos y confiables².

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servidores públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los Derechos Culturales son de gran

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

² De conformidad con el artículo 53 Apartado C, numeral 1, numeral 3, fracción V, VIII y XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 98, 99, 100 y 105 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y; de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

importancia, ya que, la población tendrá la certeza de que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento de los derechos culturales de manera eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Las siguientes páginas del presente “3er Informe Trimestral 2022 de las Acciones de Gobierno” reflejan el trabajo desarrollado en marco de sus atribuciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022.

En ese sentido, las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que desarrollaron durante este periodo fueron referidas a la presidencia de esta Comisión, mismas que fueron analizadas y sistematizadas cualitativamente y cuantitativamente, dando como resultado el presente documento, en el que se consolidan el trabajo de las áreas que comprende la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos³



Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Llevar a cabo el seguimiento de las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevé a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo.		Evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas, proyectos artísticos, culturales, CAOS; acuerdo y convenios culturales; programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.
	Conducir los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS).	Supervisar y dar seguimiento a los programas y proyectos en el marco de la política cultural.	
	Establecer acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno.	Supervisar los incentivos culturales dirigidos a la población.	
	Proponer programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.	Supervisión de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación.	
	Conducir los espacios para el desarrollo de las actividades culturales.	Supervisión y seguimiento a la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.	
	Emitir mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.		Evaluación de los festivales culturales, representativos y tradiciones.
Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.		Evaluación cualitativa, con un indicador que contribuya a la sistematización de los procesos de fomento de la cultura por parte de la Dirección.	

³ Consultado en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>, el día 04 de abril de 2022. Manual Administrativo, "Alcaldía Tlalpan".

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección Promoción Cultural y Recintos Culturales	<p>Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales.</p> <p>Establecer los elencos artísticos y culturales que participaran en los espectáculos públicos.</p> <p>Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura.</p> <p>Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.</p> <p>Promover en la comunidad los servicios de cultura.</p>	<p>Sistematizar el seguimiento y evaluación de los eventos y exposiciones culturales, así como, a los programas y actividades institucionales, encaminadas a la promoción de los servicios culturales.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión de promoción cultural por parte de la Dirección.</p> <p>Análisis de los mecanismos de evaluación de la Dirección y desarrollar, instrumentar e implementar la evaluación cualitativa de la Comisión procedentes a los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las acciones realizadas en las unidades territoriales de la demarcación.</p>

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficio	<p>Coordinar los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Programar la impartición de talleres y eventos culturales.</p> <p>Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos.</p> <p>Supervisar las acciones y programas culturales establecidos en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales.</p> <p>Observar e identificar los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.</p>	<p>Supervisión de los trabajos que se realicen en los Centros de Artes y oficios de la demarcación.</p> <p>Seguimiento al fomento de la participación en los eventos y programas culturales en la demarcación.</p> <p>Seguimiento y supervisión de las distintas acciones encaminadas al desarrollo de talentos culturales.</p> <p>Seguimiento y supervisión de la gestión y todas las actividades que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.</p>	<p>Evaluar mediante el seguimiento el trabajo efectuado en las distintas unidades territoriales, así como, la evaluación cualitativa de la atención en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas a mejorar la participación e integración en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas al desarrollo social en el ámbito de la identificación y apoyo al talento cultural y artístico.</p>

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

Al hablar de Derechos Culturales, es necesario remitirnos a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

En este sentido, y en el ámbito de sus competencias, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, durante este periodo tuvo a bien el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fundamento en el artículo 83, fracción X, artículo 93, primer párrafo y artículo 99, fracción III del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de las Comisiones, a continuación, se presenta la información que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, correspondiente al Tercer Informe Trimestral de actividades (julio-septiembre) de 2022.

Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	Presupuesto Asignado a la DGDCyE	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido al periodo	Disponible
MONTOS	\$22,405,000.00	\$19,927,672.00	\$11,072,601.50	\$8,855,070.50

**El presupuesto asignado contempla el designado a los PS de Educación, mientras que el programado, ejercido y disponible corresponden a Cultura., y es el acumulado al periodo que se reporta.*

Para el programa social “Del Oficio al Arte”, el ejercicio presupuestal destinado para el periodo de julio a septiembre de 2022 fue de \$2,007,000.00 (dos millones siete mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se otorgó para apoyar a las personas beneficiarias facilitadoras de los Centros de Artes y Oficios, (5 coordinadores, 10 mediadores comunitarios, 10 promotores culturales, 30 talleristas de oficios, 30 talleristas de artes y manualidades, así como 4 figuras asociativas).

Es importante mencionar que como en meses anteriores, el recurso programado se ejerció sin contratiempos y orientó sus servicios a favor de la comunidad, atendiendo durante este periodo a 3,051 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten en cuatro Centros de Artes y Oficios. Es importante mencionar que los talleres con mayor afluencia de personas usuarias son: Box, Danza integral, Kung Fu, Danzón, Música, Dibujo, Modelado, Lectura, Talabartería y Lengua tzeltal.

Por su parte, para el programa social “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, se continuó con la programación presupuestal para este periodo de \$409,050.00 (cuatrocientos nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), mismo que se distribuyó de manera mensual a favor de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que integran dicha Camerata (25 niñas, niñas y jóvenes), y para las 8 personas facilitadoras de servicio encargadas de la formación musical de las infancias y juventudes que conforman la Camerata (5 facilitadores talleristas, 1 facilitadora directora general, 2 facilitadores auxiliares). Como se ha mencionado en informes anteriores, este recurso programado se ejerció sin contratiempos.

Durante este periodo iniciaron las presentaciones de la Camerata en recintos y espacios públicos de la alcaldía Tlalpan. Hasta la fecha se han realizado un total de 5 presentaciones con una duración aproximada de 30 a 90 minutos, dependiendo del evento en el que se enmarcan las funciones estelares de la agrupación musical.

Programas y acciones implementadas durante este periodo

De julio a septiembre de 2022, la “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, continuó con su objetivo de garantizar el acceso a la formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical, a través de la impartición de talleres de formación musical a las 25 personas que integran la agrupación de cuerdas. Además, se ha elaborado un

amplio repertorio musical para que la Camerata pueda presentarse gratuitamente en diferentes espacios públicos de la alcaldía de Tlalpan, incluyendo hasta la fecha tres programas musicales (programación con piezas clásicas, programación con piezas de películas y programación con piezas mexicanas).

Por otro lado, con relación al programa social “Del Oficio al Arte”, se generaron diversas acciones culturales, recreativas y sociales en los Centros de Artes y Oficios (CAO), con la finalidad de que la comunidad tlalpense, sobre todo la que se ubica en zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, pueda, a través de los talleres de oficios y artes que se ofertan reducir los factores de riesgo asociados a las violencias. Por ello, en aras de atender este importante objetivo, durante el periodo que se informa, el programa continuó con su labor de promover la cultura de la paz a través de la impartición de 60 talleres en los cuatro CAO y beneficiando a 85 personas facilitadores de servicios, así como a 4 figuras asociativas.

En el mes de septiembre inició la acción social “Fortaleciendo la cultura de los Pueblos”, la cual tiene como fin promover y preservar las festividades que realizan los once pueblos originarios residentes de la Alcaldía Tlalpan en los meses de septiembre, noviembre y diciembre. Durante este periodo se benefició a los once pueblos originarios de Tlalpan otorgándoles a cada uno un apoyo económico de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para que cubran las necesidades técnicas y logísticas requeridas para la realización y celebración de las fiestas patrias que se llevaron a cabo en septiembre.

En relación con las acciones que no corresponden a los dos programas sociales antes mencionados, se informa que durante este trimestre se continuó con el tradicional Viernes de danzón, el cual se ha convertido en un importante espacio de práctica y convivencia para las personas mayores de la alcaldía, además de lo anterior, con el objetivo de difundir la oferta cultural que en esta Dirección General se gesta, se continúa colaborando en la Alcaldía Móvil, a través de la colocación de stands itinerantes en diferentes colonias de Tlalpan. Cabe resaltar que, además de los stands informativos, se imparten talleres de manualidades, activaciones culturales y exposición de los productos que en los CAO se realizan.

Es importante resaltar que durante este periodo se realizó uno de los eventos más importantes para México, el 15 de septiembre se conmemoró el del 212 Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México. Este evento contó con un presupuesto autorizado

de \$2,800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el cual se erogó en la contratación del Servicio integral para la Conmemoración del CCXII Aniversario de la Independencia de México. Este importante evento obtuvo una asistencia de más de 3,000 personas, además, fue transmitido por el canal oficial de YouTube de la alcaldía Tlalpan, llegando a las 2,297 reproducciones.

Por otro lado, durante el periodo en mención se desarrollaron diversas actividades culturales, entre las cuales resalta el Encuentro Internacional de Hip Hop Summit Zulu 2022, dónde participaron más de 1,000 personas en el CAO “Tiempo Nuevo”; el Encuentro Internacional de Zanqueros, el cual se realizó tanto en la explanada de la Alcaldía así como en el CAO “Tiempo Nuevo”; las Noches Culturales en Tlalpan, dónde diversos elencos artísticos y culturales interpretaron melodías y poesías; la exposición de arte textil “Chaos”, la cual nos demostró que en el caos se pueden vivir experiencias estéticas de tranquilidad y celeridad; los Domingos de Kiosco, los cuales tienen como fin llevar a los pueblos originarios de Tlalpan talento musical y funciones de la Camerata; así como la reactivación de los Miércoles de Cine en Tlalpan, teniendo como sedes el Cine Villa Olímpica y diversas áreas al aire libre de Tlalpan.

Además de lo mencionado, es importante mencionar que se ha apoyado con servicios de logística y audio a diferentes pueblos, colonias y barrios de Tlalpan, todo lo anterior con el fin de visibilizar sus identidades, y realizar una mediación cultural que teja lazos de apoyo comunitario entre alcaldía y ciudadanía.

Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político-Administrativo

Durante este trimestre se continuó con los dos programas sociales, “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan” y “Del Oficio al Arte”. Además de lo anterior, es importante mencionar que todos los proyectos que en esta Dirección General se realizan, han recibido el visto bueno de la alcaldesa, resaltando por su trascendencia, las acciones culturales y recreativas como el concierto inaugural de la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan, el Encuentro Internacional de Hip Hop Summit Zulu 2022, así como el 212 Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México.

Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO)

16

En los cuatro Centros de Artes y Oficios (CAO) de la Alcaldía Tlalpan se realizan las siguientes acciones:

Centros de Artes y Oficios	Proyectos culturales
<u>CAO HORNOS</u>	15 talleres de: Carpintería, Box, Circo, Música, Telar, Máscaras tradicionales, Zapatero, Tallado en madera, Banda de Guerra, Velas, Serigrafía, Dibujo experimental, Decor-arte, Arte Sano y Kung Fu.
<u>CAO PUEBLOS</u>	14 talleres de: Cerámica, Carpintería, Zapatero, Charrería, Talabartería, Canto, Reciclado, Modelado, Música, Estilista, Música, Escultura en cantera, Dibujo experimental, Herbolaría.
<u>CAO AJUSCO MEDIO</u>	12 talleres de: Box, Guitarra, Danza Integral, Artesanías de madera, Velas, Fotografía, Repostería, Alebrijes, Kung Fu, Vitrales, Hojalatería y pintura.
<u>CAO TIEMPO NUEVO</u>	19 talleres de: Lectura, Artes plásticas, Lengua, Zancos, Dibujo, Danza integral, Telar, Circo, Audiovisual, Reciclado, Fotografía, Vitrales, Saxofón, Máscaras tradicionales, Alebrijes, Serigrafía, Artesanías en madera, Danzón y Gráfica infantil.

Como se ha mencionado con anterioridad, la difusión se realiza a través de las personas mediadoras culturales, quienes son los responsables de recibir y replicar las capacitaciones en mediación comunitaria, intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras. Además, se realiza difusión virtual de los eventos y actividades programadas, por medio del micrositio de los Centros de Artes y Oficios: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/>, y en la cuenta de *Facebook*: <https://www.facebook.com/caoapie>

Cabe resaltar que, aunado a lo anterior, durante las jornadas de Alcaldía Móvil se presentan stands informativos de las actividades que en los CAO se llevan a cabo, con el fin

de que las vecinas y los vecinos de las colonias, barrios y pueblos conozcan los talleres de artes y oficios gratuitos que se ofertan.

Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura

En materia de cultura la Dirección General cuenta con un convenio de colaboración entre “Tequio, Grupo para la Defensa de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, Asociación Civil” y Tlalpan, a fin de intercambiar sus experiencias y personal en los campos de la difusión, la gestión y la promoción de la cultura, así como en relación con la protección del medio ambiente y en materia de educación ambiental. Este convenio se firmó el 17 de mayo de 2017 y hasta la fecha sigue vigente.

Aunado a lo anterior, durante este trimestre se inició la elaboración de un convenio de colaboración entre el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México A.C., con el objetivo de incluir la selección oficial propuesta por DocsMx en la cartelera regular del Cine Villa Olímpica.

Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos

Como se ha mencionado en informes previos, el programa social “Del Oficio al Arte”, el cual inició en febrero, ha continuado trabajando de manera estrecha con comunidades culturales y artísticas para la promoción de actividades artísticas y oficios en las localidades dónde se ubican los cuatro Centros de Artes y Oficios. Gracias al trabajo de mediación y promoción cultural realizado por las personas facilitadoras, hasta septiembre de 2022 el programa ha atendido a 3,051 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten en los cuatro Centros de Artes y Oficios.

En relación con la “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, el cual también inició en febrero del 2022, se ha continuado, de manera interrumpida, la impartición de talleres de violín I, violín II, viola, violonchelo y contrabajo, para la formación y profesionalización de

las 25 personas jóvenes que integran la Camerata. Como se sabe, estos talleres han sido impartidos por cinco personas facilitadoras talleristas que también son beneficiarias del programa social, asistidas por dos personas auxiliares, y dirigidas por una directora artística de renombre internacional.

Aunado a los dos programas antes mencionados, en septiembre de 2022 se inició con la Acción Social “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan”, la cual a través de un recurso económico se ha apoyado a los 11 pueblos de Tlalpan para la elaboración y desarrollo de sus festividades que se enmarcan en las fiestas patrias. Aunado al apoyo que han recibido, esta acción beneficia a cinco personas facilitadoras de servicios, las cuales se encargan de realizar los informes que realicen los pueblos, así como dar seguimiento y atención a los eventos que realicen los 11 pueblos en el marco de las festividades que enuncia la acción social.

Además de lo anterior, durante este trimestre se han realizado un total de 53 actividades y espectáculos culturales con comunidades artísticas, por ejemplo: los Viernes de Danzón en la explanada de la alcaldía Tlalpan, los conciertos que ha realizado la Camerata INFANTIL Y Juvenil de Tlalpan, la inauguración de la exposición “Chaos”, los Encuentros Internacionales de Hip Hop Summit Zulu 2022 y de Zanqueros, el evento conmemorativo del 212 Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México, entre otros.

Todas las actividades que se han realizado han logrado repercutir a las periferias de la alcaldía, evidenciando de esta forma la importancia de continuar con la atención cultural en los espacios más lejanos del centro de Tlalpan, a fin de generar comunidad y acercamiento con las culturas que se gestan en las colonias, pueblos y barrios de Tlalpan. Este gobierno tiene el firme objetivo de cambiar la estrategia y ser un gobierno dinámico que no solo ofrezca servicios, sino que los lleve a todas las comunidades.

La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo

Para este periodo se informa que todas las actividades que se realizaron en los recintos culturales de la alcaldía Tlalpan se apegaban a lo establecido en el Reglamento Interno del

Centro Cultural Casa Frissac, así como al Reglamento Interno del Museo de Historia de Tlalpan. Ambos documentos establecen medidas necesarias para conducirse de la forma correcta en la operación y dirección de los recintos culturales.

Aunado a estos dos reglamentos, la conducción de las personas que administran los espacios culturales se apega al Código de Conducta de la Alcaldía Tlalpan, lo cual permite la procuración de una cultura institucional basada en altos valores éticos, orientados a lograr una gestión transparente, íntegra y responsable.

La buena conducción que se ha gestionado en los recintos culturales ha tenido una derrama de asistencia correspondiente a:

Recinto cultural	Impacto cuantitativo en asistencias a los recintos culturales
Centro Cultural "Casa Frissac"	10,678
Museo de Historia de Tlalpan	2,243
Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan	2,340
Multifloro "Ollin Kan"	3,230
Cine "Villa Olímpica"	730
Total	19,221

Cabe resaltar que, aunado a lo mencionado, en todas las actividades que se realizan tanto en el interior de los recintos culturales como en otros espacios públicos, el quehacer artístico y cultural que se gesta en esta Dirección General se apega a los valores éticos y profesionales que se establecen en el Código de Conducta de la Alcaldía Tlalpan, sin olvidar el cumplimiento de continuar implementando medidas sanitarias para la prevención del COVID-19, lo anterior mediante el establecimiento de un aforo máximo, la dosificación de

gel alcoholizado al 70 por ciento en las manos de la ciudadanía visitante y asistente, la repartición de cubrebocas para quien lo solicite, la sanitización del equipo de audio y microfona de forma constante, y limpieza y desinfección de los espacios.

Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural

Con el fin de generar sinergias y estrategias de coordinación y colaboración durante el periodo señalado se trabajó con el Taller la Imagen del Rinoceronte a fin de construir a futuro proyectos para robustecer la oferta cultural de Tlalpan en materia de artes visuales y gráficas. También se realizaron acciones coordinadas con el Instituto Mexicano de Cinematografía; con el Festival Internacional de Cine Documental de la Ciudad de México A.C. DocsMX; con el Festival Internacional de Cortometrajes de México SHORTS MÉXICO; y con el Festival Internacional de Cine del CCH de la UNAM, Cecehachero Film Fest, los cuales nos prestaron parte de sus programaciones para realizar funciones gratuitas de cine en el Cine Villa Olímpica, así como en algunas colonias de Tlalpan.

Además de lo anterior, se han efectuado acuerdos con personal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a fin de construir sinergias para desarrollar a futuro presentaciones escénicas en espacios públicos de Tlalpan, se ha participado en la instalación del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México, y se ha participado y asistido a los Foros de Consulta Pública “Ciudad y Derechos Culturales. Hacia una propuesta de fomento y desarrollo cultural sostenible” y “Economía Creativa y Empresas Culturales, fuente de riqueza, generación de empleo y bienestar social”, ambas en el marco de la integración del Programa General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Finalmente, además de haber realizado reuniones de trabajo con diversas colectivas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía para la logística de eventos que coadyuvan al fortalecimiento de una cultura comunitaria, se ha trabajado de forma permanente con integrantes de la Comisión de Memoria de la Alcaldía Tlalpan, apoyándoles con la gestión y

administración de sus proyectos a fin de fomentar la divulgación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de Tlalpan.

Información que se logró sistematizar en materia cultural que permitió establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan

Tras la recepción de solicitudes de apoyo de varios pueblos que buscan rescatar sus tradiciones y patrimonios intangibles como son las festividades realizadas por organizaciones tradicionales, durante septiembre se implementó por primera vez la Acción Social “Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan”.

Esta acción no solo consiste en otorgarle a los pueblos un apoyo económico para la realización de sus festividades, por el contrario, su origen se concibe en otorgar un beneficio que fortalezca las raíces e identidad cultural de los 11 pueblos tlalpenses, y coadyuve a consolidar la participación comunitaria a través de la realización de sus tradiciones.

La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación

La estrategia que se ha utilizado para la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico ha consistido en el perifoneo realizado por el personal, la impresión y colocación de pendones y lonas en los recintos culturales, distribución de información en stands informativos que se llevan en las jornadas de Alcaldía Móvil, así como la publicación de información virtual en el microsítio de los “Centros de Artes y Oficios”: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/>, así como en las cuentas de Facebook: <https://es-la.facebook.com/TlalpanAI/>, <https://www.facebook.com/caoapie>

Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población

Programa social con presupuesto	Presupuesto autorizado	Presupuesto trimestral gestionado para fortalecer la cultura en Tlalpan
Programa social "Del Oficio al Arte"	\$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,007,000.00 (dos millones siete mil pesos 00/100 M.N.)
Programa social "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan"	\$1,499,850.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$389,050.00 (trecientos ochenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Acción social "Fortaleciendo la cultura de los pueblos de Tlalpan"	\$2,409,000.00 (dos millones cuatrocientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)	\$770,000.00 (setecientos setenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)
Total	\$11,428,850.00 (once millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$3,166,050 (tres millones ciento sesenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

Es el área encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de Tlalpan. Por eso es menester, de cada una y uno de los integrantes de esta Comisión en coadyuvaría con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyar la creación artística y reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales,

además de promover el acceso universal a la cultura aprovechando todos y cada uno de los recursos disponibles.

Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales

Durante este periodo, se realizó la contratación de un servicio integral que incluyó la presentación de la Orquesta La Típica, un Ballet Folclórico, el Mariachi del Divo del Alma de Juárez, así como el concierto del cantante Toño Lizárraga, ex integrante de la Banda Limón. Todo lo anterior celebrado el 15 de septiembre del presente año.

Además de lo anterior, se contrató a la empresa Publicidad y Eventos MAWI S.A. de CV con la finalidad de contar con un proveedor que pueda presentar elencos artísticos variados para los pueblos, barrios y colonias. A través de este contrato se podrá atender las demandas ciudadanas de apoyarles en sus festividades y eventos socioculturales.

Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de apoyo logístico para Eventos Culturales	<ol style="list-style-type: none"> Escrito con el nombre del solicitante, dirección particular, teléfono, correo electrónico y firma, especificando objetivos, fechas, horarios y dirección exacta de lugar. Croquis de ubicación del evento. Presentar solicitud con un mínimo de 20 días hábiles antes del evento. 	<p>El apoyo logístico que puede solicitar son sillas, tableros, templetos y sonido</p> <p>* Este servicio está sujeto a disponibilidad.</p>	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de Festivales o Eventos Artísticos	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar escrito libre en CESAC con nombre completo del solicitante, dirección particular, teléfono de contacto, teléfono celular, correo electrónico y firma, especificando el Elenco Artístico que solicita, nombre del evento, horario de inicio y conclusión, dirección exacta del evento, croquis de localización y autorización para el uso del espacio donde se realizará el evento. El solicitante se compromete a realizar la difusión del mismo, garantizando la participación del mayor número de beneficiados de la comunidad. Presentar solicitud con un mínimo de 30 días hábiles antes del evento. 	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización de Recintos Culturales para Actividades Culturales (Plaza del Bolero, Cine Villa Olímpica, Multiforo Tlalpan) Renta de cafetería del Multiforo Tlalpan	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar escrito libre en CESAC con nombre completo del solicitante, dirección particular, teléfono de contacto, teléfono celular, correo electrónico y firma, especificando objetivos, fechas, horarios. Tratándose de obras de teatro deberá presentar una reseña (mínimo una cuartilla o un demo en caso de concierto). Presentar solicitud con un mínimo de 30 días hábiles antes del evento. En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud ingresada, se deberá cubrir la cuota establecida en la Gaceta Oficial del día 9 de febrero del 2021. 	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de uso de espacios para actividades culturales, siendo estos: Casa Frissac, Museo de Historia de Tlalpan y Casa de la Cultura Tlalpan	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar escrito libre en CESAC con nombre completo del solicitante, dirección particular, teléfono de contacto, teléfono celular, correo electrónico y firma, especificando objetivos, fechas, horarios. Presentar solicitud con un mínimo de 20 días hábiles antes del evento. Tratándose de propuesta de exposiciones, se deberá incluir portafolio de evidencia y fotografías del trabajo a exponer. En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud de Casa de la Cultura Tlalpan, se deberá cubrir una cuota de acuerdo a la Gaceta Oficial de la CDMX del 09 de febrero de 2021 	Se refiere a solicitudes de uso de Recintos Culturales dentro de la Alcaldía Tlalpan	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud para realizar Eventos Culturales en espacios de Centro de Artes y Oficios (CAO de los pueblos, Ajusco Medio, Tiempo Nuevo y Mesa Hornos).	<p>1. Ingresar escrito libre en CESAC con nombre completo del solicitante, dirección particular, teléfono de contacto, teléfono celular, correo electrónico y firma, especificando nombre de la actividad y/o evento, objetivos, fechas, horarios, persona responsable del evento, y si el evento es gratuito o si tiene un costo.</p> <p>2. Presentar solicitud con un mínimo de 15 días naturales antes del evento.</p>	<p>Se refiere a Eventos Culturales.</p> <p>*Presentar solicitud con un mínimo de 20 días hábiles antes del evento.</p>	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

Esta información se encuentra publicada en la página oficial de la alcaldía Tlalpan y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/catalogo-culturalesyeducativos/>

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura

Para los eventos culturales y artísticos que se realizaron durante este periodo, se contó con el apoyo del área de participación ciudadana, con perifoneo así como la repartición de volantes en las colonias, pueblos y barrios donde se realizaban los servicios de cultura, lo cual permitió que población transeúnte se enterara de las actividades que estaban próximas a realizarse, además de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Comunicación la difusión en redes sociales institucionales de banners informativos sobre los eventos a realizar y a la Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana la actualización y publicación del Catálogo de Servicios que ofrece esta Dirección General.

Además, de lo anterior, para promover la exposición “Chaos” y el Encuentro Internacional de Hip Hop Summit Zulu 2022, se solicitó a la Dirección General de Administración la impresión de pendones, lonas, textos expositivos y volantes. Aunado a lo antes mencionado, en las jornadas itinerantes de la Alcaldía Móvil, se repartieron trípticos informativos, volantes, se transmitieron videos de los eventos y se realizaron exposiciones de los talleres que se ofertan.

Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación

	Tema	Día	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)	Impacto (el se benefició a 1 o más colonias, pueblos o barrios)	No. de personas
1	Viernes de Danzón	01/07/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
2	Concierto Micrófono Abierto	01/07/2022	Acercar la música a la población con mayor índice de adicciones y problemas de violencia y/o delincuencia	Centro de Artes y Oficios Mesa Los Hornos	CAO	50
3	Alcaldía Móvil	02/07/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Lomas de Padirna	1 colonia	25
4	Jornada itinerante "Los derechos culturales en el cine"	07/07/2022	Proyección del cortometraje "La Tristeza o como curar la tristeza", por el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México y la Comisión de Derechos Humanos Tlalpan.	Auditorio Javier Barros Sierra	Centro	50
5	Viernes de Danzón	08/07/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
6	12 aniversario del Trío Esencia Inolvidable en la Plaza del Bolero.	09/07/2022	Presentación en la plaza del bolero en torno al 12 aniversario del Trío Esencia Inolvidable.	Plaza del Bolero	Centro	150
7	Feria del libro y la lectura en la Escuela Primaria Arabia Saudita	11/07/2022	Promover la lectura y la oferta de talleres culturales, como parte de la vinculación entre la alcaldía de Tlalpan, los editoriales independientes y la comunidad de Villa Coapa.	Villa Coapa	1 colonia	100
8	Feria del libro y la lectura en la Escuela Primaria Arabia Saudita	13/07/2022	Promover la lectura y la oferta de talleres culturales, como parte de la vinculación entre la alcaldía de Tlalpan, los editoriales independientes y la comunidad de Villa Coapa.	Villa Coapa	1 colonia	100
9	Jornada itinerante "Los derechos culturales en el cine"	13/07/2022	Proyección de la película Tesoros, de parte del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México y la Comisión de Derechos Humanos Tlalpan.	Cine Villa Olímpica	1 colonia	30
10	Día Mundial del Rock 2022	13/07/2022	Festival de música de rock, para fomentar la innovación artística en este género musical.	Plaza del Bolero	Centro	100

	Tema	Día	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)	Impacto (si se beneficia a 1 o más colonias, pueblos o barrios)	No. de personas
11	Feria del libro y la lectura en la Escuela Primaria Arabia Saudita	14/07/2022	Promover la lectura y la oferta de talleres culturales, como parte de la vinculación entre la alcaldía de Tlalpan, las editoriales independientes y la comunidad de Villa Coapa.	Villa Coapa	1 colonia	80
12	Viernes de Danzón	15/07/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
13	Alcaldía Móvil	16/07/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Tenorios	1 colonia	25
14	Clase Magistral y Visita guiada "Éxodus"	21/07/2022	Clase magistral sobre el rol de la mujer en el mundo del arte. .	Casa Frissac	Centro	60
15	Viernes de Danzón	22/07/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
16	Alcaldía Móvil	23/07/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Colonia Belisario Domínguez	1 colonia	29
17	Encuentro Internacional de Zanqueros 2022	27/07/2022	Evento que se centra en el uso de los zancos e impulsa la creación de espacios recreativos, didácticos y lúdicos para la comunidad de zanqueros nacionales e internacionales.	CAO Tiempo Nuevo	Internacional	100
18	Encuentro Internacional de Zanqueros 2022	28/07/2022	Evento que se centra en el uso de los zancos e impulsa la creación de espacios recreativos, didácticos y lúdicos para la comunidad de zanqueros nacionales e internacionales.	CAO Tiempo Nuevo	Internacional	100
19	Viernes de Danzón en Vivo	29/07/2022	Evento de danzón en vivo en la explanada de la Alcaldía Tlalpan	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
20	Alcaldía Móvil	30/07/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Colonia Pedregal de San Nicolás 4a. Sección	1 colonia	28
21	Viernes de Danzón	05/08/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100

	Tema	Día	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)	Impacto (si se benefició a 1 ó más colonias, pueblos o barrios)	No. de personas
22	Alcaldía Móvil	06/08/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	San Andrés Totoltepec	1 colonia	26
23	Miércoles de cine en Talpan	10/08/2022	Proyección de la película <i>Tesoros</i> , proporcionada por el IMCINE, para atender las peticiones ciudadanas en los distintos barrios, colonias y pueblos de la Alcaldía.	Santo Tomás Ajusco	1 Colonia	80
24	Viernes de Danzón	12/08/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
25	Noche de letras, trova y café	12/08/2022	Lectura de poesía acompañado de música disfrutando el aroma y sabor del café.	Cultura Maya	1 Colonia	120
26	Alcaldía Móvil	13/08/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Colonia Popular Santa Teresa	1 colonia	21
27	Concierto inaugural de la Camerata Infantil y Juvenil de Talpan	14/08/2022	Concierto inaugural de la Camerata Infantil y Juvenil de Talpan, una orquesta de cámara de cuerdas de alto nivel, dirigida por la directora artística Lizzi Ceniceros.	Casa de Cultura del Bosque de Talpan	1 Colonia	200
28	Bailes, danzas y tradiciones de Talpan	19/08/2022	Un encuentro de cronistas, y comunidades de Talpan, en torno a la conservación de tradiciones y costumbres cívicas, históricas y religiosas.	Auditorio de Casa Frissac	1 Colonia	100
29	Viernes de Danzón	19/08/2022	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
30	Encuentro Internacional de Hip Hop Summit Zuku 2022	20/08/2022	Encuentro de Hip Hop	CAO Tiempo Nuevo	1 Colonia	300
31	Alcaldía Móvil	20/08/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Los Volcanes	1 Colonia	19
32	Proyección de cine	23/08/2022	Proyección de la película "La familia tortuga" proporcionada por el IMCINE, para atender la petición ciudadana del Centro de Seguridad Social Talpan, con motivo del Día del Adulto Mayor	San Pedro Mártir	1 Colonia	50

	Tema	Día	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)	Impacto (si se benefició a 1 o más colonias, pueblos o barrios)	Nº. de personas
33	Miércoles de cine	24/08/2022	Proyección de la Película "Tesoros" proporcionado por el IMCINE	Hacienda de San Juan	1 Colonia	80
34	Danzón en Vivo	26/08/2022	Evento con Danzonera en vivo en la explanada de la Alcaldía Talpan	Explanada de la Alcaldía	Centro	100
35	Callejoneada	26/08/2022	Callejoneada por el Centro de Talpan en el marco de los festejos por la Feria de San Agustín	Centro de Talpan	Centro	300
36	Alcaldía Móvil	27/08/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Belvedere	1 Colonia	30
37	Domínos de Teatro en...	28/08/2022	Funciones de Teatro en diferentes puntos de la Alcaldía	Casa de la Cultura del Bosque Talpan	1 Colonia	60
38	Domingo de Quiosco	28/08/2022	Presentación artística en los quioscos de los pueblos y colonias originarias, con el fin de retomar los usos y costumbres de la demarcación.	Santo Tomás Ajusco	1 colonia	200
39	Inauguración de Exposición	01/09/2022	Inauguración de la Exposición Textil y Gráfica Chaos.	Centro de Talpan	1 Colonia	60
40	Fandango Defiño	02 al 04 de septiembre	Evento Cultural de Baile y artesanías.	Explanada de la Alcaldía	1 Colonia	2000
41	Alcaldía Móvil	03/09/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Ex Hacienda San Juan de Dios	1 colonia	13
42	Miércoles de Cine en Talpan	07/09/2022	Proyección de la Película "Tesoros" proporcionado por el IMCINE	Foro Morelos (Villa Coapa)	1 Colonia	45
43	Domingo de Kiosco	11/09/2022	Presentación artística en los quioscos de los pueblos y colonias originarias,	Magdalena Petlacalco	1 Colonia	50

	Tema	Día	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)	Impacto (si se benefició a 1 o más colonias, pueblos o barrios)	No. de personas
44	Alcaldía Móvil	10/09/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Mirador II	1 colonia	38
45	Festival Cecehachero Film en el Auditorio Casa Frissac	21 al 23 de septiembre	Seminario la industria del videojuego, arte, sonido, dirección y o narrativa del festival de cine independiente Cecehachero.	Centro de Tlalpan	1 Colonia	20
46	Ciclo de cortos en el Cine Villa Olímpica	21/09/2022	Proyección de cortometrajes proporcionados por Short Films en homenaje a Tenoch Huerta	Miguel Hidalgo	1 Colonia	28
47	Miércoles de Cine en Tlalpan	21/09/2022	Proyección de cortometrajes concursantes del Cecehachero Film Fest	Isidro Fabela	1 Colonia	30
48	Noches de son y mariachi	23/09/2022	Evento con presentación de conjuntos de son y mariachi en las instalaciones del CAO Ajusco Medio	Cultura Maya	1 Colonia	120
49	Festival Cecehachero Film en Cine Villa Olímpica	24/09/2022	Proyección de cortometrajes en competencia del festival de cine independiente Cecehachero.	Miguel Hidalgo	1 Colonia	20
50	Domingo de Kiosco con la Camerata de Tlalpan	25/09/2022	Presentación artística en los quioscos de los pueblos y colonias originarias, con el fin de retomar los usos y costumbres de la demarcación.	Quiosco de San Pedro Martir	1 colonia	100
51	Coro Martín Camera	25/09/2022	Presentación artística del coro via CESAC.	Plaza del Bolero	1 colonia	100
52	Miércoles de Cine en Tlalpan	28/09/2022	Proyección de cortometrajes ganadores del Cecehachero Film Fest	Pedregal de San Nicolás 1 seccion	1 Colonia	50
53	Alcaldía Móvil	30/09/2022	Activación cultural Alcaldía Móvil	Pedregal de San Nicolás 1a. Sección	1 Colonia	28
					Total	6,215

Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios

Como parte del trabajo de esta Subdirección está el de desarrollar programas y acciones sociales enfocadas a la recuperación de espacios públicos, a través de la implementación de talleres artísticos que fomenten la participación comunitaria en la construcción de una cultura de la paz, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y la reducción de las violencias. Dicho programa tiene como objetivos principales:

- El desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades.
- Fomento del desarrollo de la Niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

Así como, desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación, con un enfoque transversal de género e inclusión social.

Coordinar los Centros de Artes y Oficios

En el trabajo de coordinación de los Centros de Artes y Oficios (CAO), se han efectuado reuniones periódicas las personas enlaces y coordinadoras de estos espacios, con el firme objetivo de incentivar la participación comunitaria e integrar a la comunidad en las actividades culturales que se realizan dentro de cada centro.

Además, existe una relación permanente de trabajo colaborativo entre los centros y el área que coordina estos espacios, con el fin de atender las demandas y procesos administrativos que emergen en el día a día y de esta forma poder ofrecer servicios culturales que puedan satisfacer los requerimientos comunitarios.

Y finalmente, con el fin de continuar previniendo el contagio por el COVID-19, se ha continuado con la supervisión de los filtros sanitarios a través de las personas enlaces de los

Centros de Artes y Oficios, quienes son las responsables de cada recinto, en coordinación permanente con la Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios.

Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios

Como en los meses pasados, la activación en oficios y artes no se ha detenido y a través del programa social “Del Oficio al Arte” se ha continuado con la implementación de los 60 talleres de artes y oficios. La población objetivo de los talleres no se centra solo en niñas y niños, en varios de los talleres que se ofertan se tiene una gran afluencia de personas adolescentes, jóvenes, adultas y mayores, lo anterior se ha logrado gracias a los horarios flexibles que cada centro maneja durante los 7 días de la semana.

Además de lo mencionado, cada centro tiene identidad comunitaria que se ve reflejado en su población y en la colonia dónde se ubica, lo cual ha impactado en las distintas expresiones artísticas y de oficios que se imparten, sin dejar a un lado el reconocimiento de que todos los servicios proporcionados por los CAO se dirigen en favor de la enseñanza de una actividad práctica a través de un taller de aprendizaje. Los talleres que se ofertan pueden ser consultados en los siguientes links: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/> y <https://www.facebook.com/caoapie>.

Cabe resaltar que durante el tercer trimestre se obtuvo una asistencia de 3,051 personas usuarias a través de los talleres que se imparten en los diferentes Centros de Artes y Oficios, entre los que destacan: el taller de carpintería, circo, canto, música, estilista, banda de guerra, serigrafía, box, cerámica, zapatería, chocolatería, fotografía, escultura en cantera, cerámica, vitrales, máscaras tradicionales, etc.

Además, en este periodo se han realizado 310 publicaciones de las cuales son 64 cápsulas, y 246 fotos, carteles y flyers de los oficios al arte, en las páginas “CAO a pie”: <https://www.facebook.com/caoapie> y la página oficial de la Alcaldía Tlalpan: <https://www.facebook.com/TlalpanAl>.

Finalmente, a través del programa “Del Oficio al Arte” se ha logrado impactar a 133 colonias de esta alcaldía, por medio de los recorridos que realizan las personas mediadoras comunitarias en la demarcación.

Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos

La difusión se ha realizado a través de las personas mediadoras culturales, quienes se encargan de recibir y replicar las capacitaciones en mediación e intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras acciones, además de generar, diseñar y aplicar propuestas y estrategias creativas para la promoción y mediación del programa en las diferentes colonias, barrios y pueblos de atención.

Por su parte, los Promotores Culturales son los responsables de programar y promover con la población, dentro y fuera de los CAO, las actividades que se realizan a fin de generar mayor comunidad en las colonias cercanas a estos centros, evaluar el desempeño de los talleristas, así como el impacto de los talleres.

Es importante mencionar que la difusión virtual de los eventos y actividades programadas en cada uno de los recintos es de suma importancia, hasta la fecha toda la difusión virtual se realiza a través del microsítio de los Centros de Artes y Oficios (CAO) que se encuentra en el portal web de la alcaldía: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/>, así como en la red social de Facebook: <https://www.facebook.com/caoapie>, la cual cuenta con 7,578 seguidores.

Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo

Los días 19, 20 y 21 de agosto se realizó el Encuentro Internacional de Hip Hop Summit Zulu 2022 en donde asistieron más de 1,000 personas, dando inicio con 4 actividades previas, una en cada Centro de Artes y Oficios, integrando tardes de cine y rap, permitiendo el acceso de la comunidad adolescente y juvenil de la alcaldía de Tlalpan a dialogar sobre su forma de ser, pensar y expresarse por medio de la pintura y la música.

En la semana del Summit Zulú, se impartieron talleres de rap, Dj y break dance en el que participaron personas de distintas partes de la ciudad y talento local. Para cerrar el encuentro, se realizó una competencia de break dance, open style of dance, rap, Dj y beat maker, así como una exposición de graffiti y galería de cuadros con grandes expositores del medio, en los que participaron 385 personas, y que repartieron premios de \$4,000 al primer lugar y de \$1,000 al segundo lugar en el cual concursaron los alumnos que integraron estos talleres impartidos en los Centros de Artes y Oficios.

Bibliografía

Informe que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, periodo enero-marzo 2022.

Plan Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

Masografía

Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Manual Administrativo, “Alcaldía Tlalpan”, consultado en:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan., consultada en la página:
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Así aprobaron el Tercer Informe Trimestral, de las Acciones de Gobierno, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 81, 82, 83, 87, 95 numeral III, 98 numeral II y V, 99 numeral III, IV y XV, 104 y 105 Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, el 13 de octubre de 2022, firmando al margen y al calce para constancia..

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES



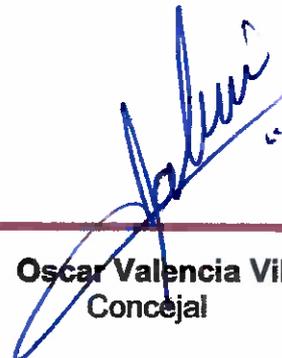
Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión



Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



Jorge García Rodríguez
Concejal



Oscar Valencia Villa
Concejal



Dan Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.

DAN
CONCEJAL AKÉ



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos

DAN
CONCEJAL AKÉ

2do Informe de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



[Handwritten signature]

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente

Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda
Directora General de Derechos Culturales y Educativos

ALCALDÍA DE TLALPAN

HELEN CLAUDIA ESTELA RIVERA PINEDA

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

DAN

CONCEJAL

AKÉ



DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

JESÚS ROBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MEXICO 20 DE MARZO DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido, total o parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Índice

Prefacio	5
ALCALDÍA DE TLALPAN	
Introducción	7
Procesos y Procedimientos	9
MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DIRECTORA GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	12
DAN AKÉ DE LA LUZ	
Presupuesto asignado, presupuesto autorizado durante este periodo	12
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN	
Programas y acciones	14
Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la Alcaldía de Tlalpan en el ramo Administrativo	15
Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO)	15
Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura	16
Programas, proyectos y servicios con las comunidades culturales y artísticas de la Alcaldía de Tlalpan	17
ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN	
DAN AKÉ DE LA LUZ	
La conducción de los programas, proyectos y servicios de las actividades culturales y cuál fue el aspecto administrativo	17
JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO	
Mecanismos de coordinación con las dependencias, instituciones públicas, privadas y sociales para fortalecer y promover los servicios y la actividad artística y cultural	18
Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan	19
CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE MAYO DE 2022	
La difusión del patrimonio cultural de Tlalpan en la demarcación	20
Desglose de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como de los incentivos culturales dirigidos a la población	20
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECURSOS CULTURALES	
DAN AKÉ DE LA LUZ	
SECRETARÍA DE CULTURA	
DAN AKÉ DE LA LUZ	

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

[Handwritten signature]

Índice

Prefacio	5
Introducción	7
Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	9
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	12
Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo	12
Programas y acciones implementadas en este periodo	14
Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo	15
Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO)	15
Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura	16
Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos	17
La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo	17
Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural	18
Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan	19
La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación	20
Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población	20
Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	21
Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales	21
Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para la exposición y eventos culturales	21

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura 24

Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación 24

Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios 27

Coordinar los Centros de Artes y Oficios 27

Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios 27

Cuáles fueron los talleres y eventos culturales realizados en los Centros, su impacto social cualitativo y cuantitativo 28

Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos 29

Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo 29

Bibliografía 30

Masografía 30

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Titular General, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Fiacca y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo. Con agrado presento a ustedes este segundo informe de gestión que rinde ante esta Comisión, ante el Pleno del H. Consejo de la Alcaldía de Tlalpan y la ciudadanía en general.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Prefacio

5

La Alcaldía de Tlalpan, cuenta con un Concejo comprometido en su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y la mejora permanente de sus acciones, así como, la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades que enfrenta nuestra demarcación.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la administración, dentro del marco legal y con total transparencia.

Es por ello que en la Comisión de Derechos Culturales en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía. En este informe de acciones rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trinchera que nos corresponde, cumplir con el desafío que esta Alcaldía se merece, el de consolidar a nuestra demarcación líder en todos los aspectos, sociales, administrativos y democráticos de la Ciudad de México.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, la Mtra. Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo. Con agrado presento a ustedes este segundo informe ejecutivo que rindo ante esta Comisión, ante el Pleno del H. Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y la ciudadanía en general.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



ciudadanos a revisar este 2do informe. Esperamos que contribuya a fortalecer el debate público sobre la forma de mejorar la rendición de cuentas y acceso a la información en nuestra Alcaldía.

Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabajo en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetara a la norma aplicable, con la finalidad de estar dentro del espíritu de sus disposiciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de cuidar muy especialmente la Ley General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre que se realice nuestras funciones y actividades con veracidad, seriedad y apego a los hechos, con la máxima fidelidad y confianza.

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servicios públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un mejor ambiente y relación con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantea una dimensión total en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generando un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza en función de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios ofrecidos, por tanto, los Derechos Culturales son de gran

Comunicación con los señores del 2do y 3er. Encuentro Interno del Consejo de la Alcaldía de Tlalpan.
1. De conformidad con el artículo 11. Apartado 1, numeral 1, Sección V, VII y VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley de la Ciudad de México, 102, 103, 104, 109, 110, 115, 96, 99, 100 y 105 del Reglamento de la Alcaldía de Tlalpan y de conformidad con el artículo 107 de los Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Introducción



Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabaja en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetará a la norma aplicable, con la finalidad de actuar dentro del ejercicio de sus atribuciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de coadyuvancia con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre certeza al realizar nuestras funciones y actividades con veracidad, certidumbre y apego a los hechos para lograr resultados fidedignos y confiables².

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servidores públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los Derechos Culturales son de gran

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

² De conformidad con el artículo 53 Apartado C, numeral 1, numeral 3, fracción V, VIII y XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 98, 99, 100 y 105 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y; de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

importancia, ya que, la población tendrá la certeza de que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento de los derechos culturales de manera eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Las siguientes páginas del presente "2do Informe de las Acciones de Gobierno" reflejan el trabajo desarrollado en marco de sus atribuciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

En ese sentido, las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que desarrollaron durante este periodo fueron referidas a la presidencia de esta Comisión, mismas que fueron analizadas y sistematizadas cualitativamente y cuantitativamente, dando como resultado el presente documento, en el que se consolidan el trabajo de las áreas que comprende la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos³



Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Llevar a cabo el seguimiento de las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevé a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo.		Evaluación cuantitativa y cualitativa de los programas, proyectos artísticos, culturales, CAOS; acuerdo y convenios culturales;
	Conducir los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS).	Supervisar y dar seguimiento a los programas y proyectos en el marco de la política cultural.	programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.
	Establecer acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno.	Supervisar los incentivos culturales dirigidos a la población.	Evaluar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos.
	Proponer programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.	Supervisión de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación.	Evaluación de los festivales culturales, representativos y tradiciones.
	Conducir los espacios para el desarrollo de las actividades culturales.	Supervisión y seguimiento a la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.	Evaluación cualitativa, con un indicador que contribuya a la sistematización de los procesos de fomento de la cultura por parte de la Dirección.
	Emitir mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.		
Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.			

³ Consultado en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>, el día 04 de abril de 2022. Manual Administrativo, "Alcaldía Tlalpan".



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección Promoción Cultural y Recintos Culturales	<p>Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales.</p> <p>Establecer los elencos artísticos y culturales que participaran en los espectáculos públicos.</p> <p>Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura.</p> <p>Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.</p> <p>Promover en la comunidad los servicios de cultura.</p>	<p>Sistematizar el seguimiento y evaluación de los eventos y exposiciones culturales, así como, a los programas y actividades institucionales, encaminadas a la promoción de los servicios culturales.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión de promoción cultural por parte de la Dirección.</p> <p>Análisis de los mecanismos de evaluación de la Dirección y desarrollar, instrumentar e implementar la evaluación cualitativa de la Comisión procedentes a los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las acciones realizadas en las unidades territoriales de la demarcación.</p>

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficio	Coordinar los Centros de Artes y Oficios.	Supervisión de los trabajos que se realicen en los Centros de Artes y oficios de la demarcación.	Evaluar mediante el seguimiento el trabajo efectuado en las distintas unidades territoriales, así como, la evaluación cualitativa de la atención en los Centros de Artes y Oficios.
	Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.		
	Programar la impartición de talleres y eventos culturales.	Seguimiento al fomento de la participación en los eventos y programas culturales en la demarcación.	
	Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos.		
	Supervisar las acciones y programas culturales establecidos en los Centros de Artes y Oficios.	Seguimiento y supervisión de las distintas acciones encaminadas al desarrollo de talentos culturales.	Evaluación de las acciones encaminadas a mejorar la participación e integración en los Centros de Artes y Oficios.
	Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.		
	Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales.	Seguimiento y supervisión de la gestión y todas las actividades que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.	Evaluación de las acciones encaminadas al desarrollo social en el ámbito de la identificación y apoyo al talento cultural y artístico.
Observar e identificar los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.			

[Handwritten signature and initials]

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

Al hablar de Derechos Culturales, es necesario remitirnos a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

En este sentido, y en el ámbito de sus competencias, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, durante este periodo tuvo a bien el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fundamento en el artículo 83, fracción X, artículo 93, primer párrafo y artículo 99, fracción III del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de las Comisiones, a continuación, se presenta la información que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, correspondiente al primer trimestre de actividades (enero-marzo) de 2022.

Presupuesto asignado, programado y el ejercido durante este periodo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO EJERCIDO	COMPROMETIDO
			PROGRAMADO		
MONTOS	\$22,405,000.00	\$22,405,000.00	\$6,726,848.00	\$1,808,680.00	\$17,430,000.00

[Handwritten signature and initials]



Comisión de Derechos Culturales

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



El programa social "Del Oficio al Arte" inició en febrero de 2022 con un presupuesto asignado de \$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Hasta marzo de 2022 se ejerció un total de \$1,733,000.00 (un millón setecientos treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), recurso programado para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que se ofertan en los Centros de Artes y Oficios, (5 personas coordinadoras, 10 personas mediadoras comunitarias, 10 personas promotoras culturales, 30 talleristas de oficios, 30 talleristas de artes y manualidades, así como, 2 figuras asociativas). Este programa social ha orientado sus servicios a favor de la comunidad, por lo que, durante este periodo que se reporta en los talleres de oficios y artes que se han ofertado, se ha tenido una asistencia de 772 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten en los diferentes Centros de Artes y Oficios. Entre los talleres con mayor afluencia de personas usuarias, es relevante mencionar la elevada asistencia entre las disciplinas de artes plásticas; artes y manualidades; y oficios.

Respecto al programa social "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan", se le asignó un presupuesto de \$1,499,850.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Para marzo de 2022 se ejerció un total de \$272,700.00 (doscientos setenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), recurso programado como apoyo para las personas beneficiarias que integran la camerata (25 niñas, niños y jóvenes), y para las facilitadoras de servicio encargadas de la formación musical de las infancia y juventudes que conforman la camerata (1 facilitadora directora general, 5 personas facilitadoras talleristas y 2 personas facilitadoras auxiliares).

Para los próximos meses esta camerata iniciará con presentaciones en barrios, colonias y pueblos originarios de Tlalpan con las siguientes propuestas de piezas (la presentación tendrá una duración aproximada de 90 minutos):

- Palladio de Karl William Pamp Jenkins.
- Concierto Grosso en Re menor, para 2 violines, 1 violonchelo y cuerdas, tempos: I. Allegro, II. Adagio e spiccato, III. Allegro, IV. Largo e spiccato, V. Allegro de Antonio Lucio Vivaldi.



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos

DAN
CONCEJAL AKÉ

- Simple Symphony para orquesta de cuerdas, tempos: I. Boisterous Bourrée, II. Playful Pizzicato, III. Sentimental Sarabande, IV. Frolicsome Finale de Benjamín Britten.
- Huapango de José Pablo Moncayo García.

De los dos programas sociales se presupuestó un total de \$9,019,850.00 (nueve millones diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y hasta marzo de 2022 se ha ejercido un total de \$2,005,700.00 (dos millones cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

Programas y acciones implementadas durante este periodo.

En relación a los programas sociales que se implementan dentro del área de cultura, se informa que en febrero de 2022 se inició con el programa social “Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan”, el cual tiene como fin garantizar el acceso a la formación musical con profesores de acreditado nivel académico y musical, además de ofertar una agrupación de cuerdas, con un amplio repertorio musical que pueda presentarse gratuitamente en diferentes demarcaciones de la alcaldía de Tlalpan.

Por otro lado, en febrero de 2022 se comenzó con el programa social “Del Oficio al Arte”, el cual tiene como fin generar acciones culturales y recreativas en los Centros de Artes y Oficios, a fin de que la comunidad tlalpense, principalmente la ubicada en la periferia que vive en zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social, pueda, a través de los oficios y artes que se ofertan reducir los factores de riesgo asociados a las violencias.

Respecto a las acciones que son implementadas, durante este trimestre se continuó con los “Viernes de danzón”, los cuales brindan espacios de práctica de danzón para las personas mayores de la alcaldía, con el fin de generar interacciones intergeneracionales y de pares que fortalezcan su integración social, con dignidad, de forma constante y lúdica en la sociedad y en el quehacer comunitario.

En marzo de 2022 se realizó el “Conversatorio: Cuicuilco, Herencia Ancestral”, el cual conmemoró que hace cien años comenzaron las excavaciones de Cuicuilco, el cual representa parte del patrimonio biocultural y turístico de Tlalpan; y además de lo anterior, se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

efectuó un homenaje póstumo al arqueólogo Pedro Francisco Sánchez Nava, quien dedicó su vida a la investigación y a la divulgación de la historia arqueológica de México.

Además de lo anterior, con el fin de descentralizar la cultura y el arte, este trimestre se continuó promoviendo actividades artístico-culturales en los diferentes espacios y recintos culturales de la alcaldía de Tlalpan. Es importante mencionar que estas acciones impulsaron en gran medida la creación de público y atrajo el interés comunitario de continuar con el desarrollo cultural tlalpense.

Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político-Administrativo.

Durante este trimestre se inició con los dos programas sociales, "Camareta Infantil y juvenil de Tlalpan" y "Del Oficio al Arte", este último ha desarrollado una serie de proyectos artístico- culturales para el fortalecimiento comunitario. Además de lo anterior, es importante mencionar que todos los proyectos que en esta Dirección General se realizan, han recibido el visto bueno de la alcaldesa, resaltando por su trascendencia, las acciones como el Aniversario de los Artistas Escénicos del Centro de Tlalpan, la Exposición de Arte, Consciencia y Trascendencia en objetos de la vida cotidiana, los Viernes de Danzón, la inauguración de la exposición Matriarca: mujer que por su experiencia y sabiduría es respetada por su comunidad, entre otras.

Los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAO).

En los cuatro Centros de Artes y Oficios (CAO) de la Alcaldía Tlalpan se realizan las siguientes acciones:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Centros de Artes y Oficios	Proyectos culturales
<u>CAO HORNOS</u>	Talleres de: carpintería, box, circo, lengua, música, telar, máscaras tradicionales, zapatero, talabartería, tallado en madera, banda de guerra, velas, serigrafía, dibujo experimental, decor-arte, arte sano y kung fu.
<u>CAO PUEBLOS</u>	Talleres de: cerámica, carpintería, zapatero, charrería, talabartería, canto, reciclado, modelado, estilista, música, escultura en cantera, dibujo experimental, herbolaría.
<u>CAO AJUSCO MEDIO</u>	Talleres de: box, guitarra, danza integral, artesanías de madera, velas, fotografía, repostería, alebrijes, kung fu, vitrales, hojalatería y pintura.
<u>CAO TIEMPO NUEVO</u>	Talleres de: lectura, artes plásticas, lengua, zancos, dibujo, danza integral, telar, circo, audiovisual, reciclado, fotografía, vitrales, saxofón, máscaras tradicionales, alebrijes, serigrafía, artesanías en madera, danzón y gráfica infantil.

Su difusión se realiza con los mediadores culturales que son los responsables de recibir y replicar las capacitaciones en mediación comunitaria, intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras. Además, se realiza difusión virtual de los eventos y actividades programadas a través del micrositio de los Centros de Artes y Oficios: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, y en la cuenta de Facebook: <https://www.facebook.com/caoapie> e *Instagram*: https://www.instagram.com/los_cao/

Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura.

Durante este trimestre se estuvo trabajando en un convenio de colaboración con el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, con el objetivo de que ambas partes involucradas, coordinen recursos humanos y materiales, así como experiencias y esfuerzos para realizar exhibiciones cinematográficas en el cine "Villa Olímpica" y en los demás espacios administrados por la Alcaldía.



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos.

Como se ha mencionado previamente, desde febrero se inició con los dos programas sociales "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan" y "Del Oficio al Arte", este último tuvo un estrecho acercamiento con comunidades culturales para la promoción de actividades artísticas y oficios en las localidades dónde se ubican los cuatro Centros de Artes y Oficios. Por otro lado, se realizó el "Conversatorio: Cuicuilco, Herencia Ancestral", se invitó a la comunidad académica y cultural interesada en la investigación y a la divulgación de la historia arqueológica de México.

Además de lo anterior, durante este trimestre se han realizado un total de 26 actividades culturales con comunidades artísticas, por ejemplo la Premiación del Concurso de Piñatas, los Viernes de Danzón, la participación de Trío en la Plaza del Bolero, el cine al aire libre: Takeda, el evento de Poesía y Trova, los talleres de papalotes y su exposición, la inauguración "No es una Galería", la presentación de las obras de teatro: "La Humareda", "Historias de mujeres, contadas por mujeres", el monólogo "Sobre el daño que produce el tabaco", entre otras.

Todo lo anterior ha llegado a repercutir a las periferias de la alcaldía, evidencia la importancia de continuar realizando actividades culturales hasta los espacios de residencia de la comunidad tlalpense, lo anterior con el firme objetivo de cambiar la estrategia y ser un gobierno dinámico que no solo ofrezca servicios, sino que se lleve hasta las comunidades más alejadas el arte y la cultura.

La conducción de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y cuál fue el impacto cuantitativo y cualitativo.

Para este periodo se informa que todas las actividades que se realizaron en los recintos culturales de la alcaldía Tlalpan se apegaron al Reglamento Interno del Centro Cultural Casa Frissac, así como, al Reglamento interno del Museo de Historia de Tlalpan, en ambos

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Comisión de Derechos Culturales

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



documentos se establecen medidas necesarias para conducirse de la forma correcta en la operación y dirección de los recintos culturales.

La buena conducción que se ha gestionado en los recintos culturales ha tenido una derrama de asistencia correspondiente a:

Recinto cultural	Impacto cuantitativo en asistencias a los recintos culturales
Centro Cultural "Casa Frissac"	4,751
Museo de Historia de Tlalpan	1,146
Casa de la Cultura del Bosque de Tlalpan	274
Multifloro "Ollin Kan"	3,528
Cine "Villa Olimpica"	1,203
Total	10,902

Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.

Con el fin de generar sinergias y estrategias de coordinación y colaboración con otros recintos culturales dentro de la alcaldía Tlalpan, se han realizado reuniones de trabajo con la Casa de la Cultura de la UAEM, a fin de extender la oferta cultural a otros espacios culturales.

Además, se han efectuado conversaciones y diálogos con personal de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con el fin de construir sinergias para el préstamo de recintos culturales que están al resguardo de esta institución.

Se han realizado reuniones de trabajo con el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México, con el fin de conjuntar experiencias y esfuerzos para realizar exhibiciones cinematográficas en diversos recintos culturales administrados por la Alcaldía.

Todo lo anterior ha sido gestionado en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, la Coordinación de Cultura, y la Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales.

Información que se logró sistematizar en materia cultural que permitió establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.

Derivado del conversatorio: Cuicuilco, "Herencia Ancestral", realizado el 4 de marzo de 2022, se logró reconocer la importancia que tiene la zona arqueológica de Cuicuilco, como primera ciudad que surgió en México.

Además, el panel de personas expertas que participaron en el conversatorio propuso preservar el área de forma segura y resaltar su presencia con acciones educativas que promovieran el patrimonio natural y cultural de Tlalpan.

Es importante señalar que este conversatorio da pauta a la programación de coloquios y eventos que resalten el valor patrimonial de Cuicuilco, a fin de consolidar los valores de identidad tlalpense y capitalina.

Para consultar el evento se puede ingresar a los siguientes enlaces: <https://youtu.be/lcQdXqOB6Ak> y <https://youtu.be/R7Fwpw6MQI8>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.

La estrategia que se ha utilizado para la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico ha consistido en el perifoneo realizado por el personal, así como, publicación de información virtual en los micrositiios de Cultivando Cultura: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/cultivando-cultura/> y de los Centros de Artes y Oficios: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, así como, en las cuentas de Facebook: <https://es-la.facebook.com/TlalpanAI/>, <https://www.facebook.com/caoapie> e Instagram: https://www.instagram.com/los_cao_/.

Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población.

Programa social con presupuesto	Presupuesto autorizado
Programa social "Del Oficio al Arte"	\$7,520,000.00 (siete millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Programa social "Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan"	\$1,499,850.00 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Total	\$9,019,850.00 (nueve millones diecinueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

Es el área encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de Tlalpan. Por eso es menester, de cada una y uno de los integrantes de esta Comisión en coadyuvaria con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyar la creación artística y reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de promover el acceso universal a la cultura aprovechando todos y cada uno de los recursos disponibles.

Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales.

Hasta ese periodo no se realizó contratación para elencos artísticos, los eventos llevados a cabo fueron actividades donde los elencos exhibieron sus actividades sin recibir remuneración.

Informe sobre la coordinación de los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.

Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización de la Galería Casa Frissac, auditorio de Javier Barrios en casa Frissac. (actividades Culturales)	La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios. Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales. Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto. Tratándose de propuesta de exposiciones se deberá incluir portafolio de evidencia y fotografías del trabajo a exponer. El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Servicio	Requisitos	Observaciones	Materia	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización de la Galería Museo de historia.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización de la Plaza del bolero.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización del Cine Villa Olímpica.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Servicio	Requisitos	Observaciones	Módulo	Área	Tiempo de respuesta
Solicitud de utilización de la Casa de Cultura.	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>Tratándose de propuesta de exposiciones se deberá incluir portafolio de evidencia y fotografías del trabajo a exponer.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p> <p>En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud ingresada, se deberá cubrir la cuota establecida en la Gaceta Oficial.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de utilización del Multiforo	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>Tratándose de obras de teatro se deberá presentar una reseña, mínimo una cuartilla, un demo en caso de concierto.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p> <p>En caso de ser afirmativa la respuesta a la solicitud ingresada, se deberá cubrir la cuota establecida en la Gaceta Oficial.</p>	Grupo musical, elenco artístico obra de teatro (solo aplica para eventos culturales)	Cultura	Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	7 días hábiles
Solicitud de apoyo logístico entre las comunida des insulación de templete, sonido e iluminación	<p>La solicitud deberá ser presentada por escrito, en CESAC o SUAC, especificando objetivos, fechas, horarios.</p> <p>Presentarlo con un mínimo de 30 días naturales.</p> <p>El solicitante deberá proporcionar identificación, comprobante de domicilio y número de celular para contactar en caso de aclaración.</p>				

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura.

Para los eventos se utilizó el perifoneo realizado por el personal de subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales, publicidad en redes sociales institucionales, así como lonas y volantes.

Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación.

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Concurso de piñatas	08/01/2022	Enero	Premiación del Concurso de Piñatas	Tlalpan Centro
Concurso de piñatas	08/01/2022	Enero	Premiación del Concurso de Piñatas	Tlalpan Centro
Alcaldía Móvil	15/01/2022	Enero	Activación cultural Alcaldía Móvil	Lomas Alta de Padierna Sur
Alcaldía Móvil	22/01/2022	Enero	Activación cultural Alcaldía Móvil	Canchas de basquetbol de San Miguel Ajusco
Viernes de Danzón	28/01/2022	Enero	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Alcaldía Móvil	12/02/2022	Febrero	Activación cultural Alcaldía Móvil	Mesa los Hornos

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Noches Culturales	12/02/2022	Febrero	Participación de Trio en la Plaza del Bolero	Plaza del Bolero
Función de cine	16/02/2022	Febrero	Cine al aire libre: Takeda	Parres El Guarda
Noches de letras, trova y café	18/02/2022	Febrero	Evento de Poesía y Trova.	Museo de Historia de Talpan
Taller pintemos de colores el cielo del Ajusco	19/02/2022	Febrero	Taller de papalotes	Museo de Historia de Talpan
Exposición pintemos de colores el cielo del Ajusco	20 al 26 de febrero	Febrero	Exposición de los papalotes	Museo de Historia de Talpan
Artistas Escénicos	20/02/2022	Febrero	Aniversario de los Artistas Escénicos del Centro de Talpan	Explanada de la Alcaldía
Exposición de Arte	21 de febrero al 02 de marzo	Febrero	Exposición de Arte, Consciencia y Trascendencia en objetos de la vida cotidiana	Galería de Casa Frissac
Viernes de Danzón	25/02/2022	Febrero	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Taller pintemos de colores el cielo del Ajusco	26/02/2022	Febrero	Taller de papalotes	Museo de Historia de Talpan
Vuelo de papalotes: Pintemos de colores el cielo del Ajusco	02/03/2022	Marzo	Vuelo de papalotes	Valle de la Cantimplora, Ajusco.
Función de cine	02/03/2022	Marzo	Cine al aire libre: Takeda	Santo Tomás Ajusco

[Handwritten signature]

Tema	Día	Mes	Acción (es) o atención (es)	Lugar (pueblo, barrio o colonia)
Viernes de Danzón	04/03/2022	Marzo	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Inauguración de Exposición	10/03/2022	Marzo	Inauguración de la exposición Matriarca: mujer que por su experiencia y sabiduría es respetada por su comunidad.	Galería del Museo de Historia de Tlalpan
Alcaldía Móvil	12/03/2022	Marzo	Activación cultural Alcaldía Móvil	Canchas supermanzana 2, U.H. Narciso Mendoza
Inauguración de Exposición	17/03/2021	Marzo	Inauguración "No es una Galería"	Galería de Casa Frissac
Alcaldía Móvil	26/03/2022	Marzo	Activación cultural Alcaldía Móvil	Canchas Cultura Maya
Viernes de Danzón	25/03/2022	Marzo	Baile de danzón	Explanada de la Alcaldía
Día Mundial del Teatro	27/03/2022	Marzo	Obra de teatro: La Humareda	Plaza del Bolero
Día Mundial del Teatro	27/03/2022	Marzo	Obra de teatro: Historias de mujeres, contadas por mujeres.	Auditorio Javier Barrios Sierra
Día Mundial del Teatro	27/03/2022	Marzo	Monólogo: Sobre el daño que produce el tabaco	Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan

Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios

27

Como parte del trabajo de esta Subdirección está el de desarrollar programas y acciones sociales enfocadas a la recuperación de espacios públicos, a través de la implementación de talleres artísticos que fomenten la participación comunitaria en la construcción de una cultura de la paz, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y la reducción de las violencias. Dicho programa tiene como objetivos principales:

- El desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades.
- Fomento del desarrollo de la Niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

Así como, desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación, con un enfoque transversal de género e inclusión social.

Coordinar los Centros de Artes y Oficios.

Durante el primer trimestre del 2022, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajos con los coordinadores de los Centros de Artes y Oficios, con el propósito de integrar a la comunidad Tlalpense, por medio de actividades culturales dentro de cada centro, y de esta forma verificar que se cumplan las funciones básicas que tienen cada centro.

Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.

A través del programa social "Del Oficio al Arte" se han desarrollado 60 talleres culturales dónde se ha buscado, a través de los Centros de Artes y Oficios (CAO), brindar una oferta cultural para todas las edades (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas

mayores), con horarios flexibles, y abiertos los siete días de la semana. Cada CAO tiene identidad comunitaria y respeto a las distintas expresiones artísticas.

Los servicios proporcionados por los CAO dirigen la enseñanza de una actividad práctica en un taller de aprendizaje, para consultar la oferta cultural pueden ingresar a los siguientes link <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/CENTROS-CAO/> y <https://www.facebook.com/caoapie>

Cuáles fueron los talleres y eventos culturales realizados en los Centros, su impacto social cualitativo y cuantitativo.

Durante el primer trimestre de 2022, se han beneficiado a 772 personas usuarias a través de los 60 talleres que se imparten en los diferentes Centros de Artes y Oficios. Entre los talleres con mayor afluencia de personas usuarias, es relevante mencionar la elevada asistencia entre las disciplinas de artes plásticas; artes y manualidades; y oficios. Además, se realizaron 28 murales en Av. Camino a la Cantera entre Av. Miguel Hidalgo y Tepetl, lo que equivale a 300 metros cuadrados de arte urbano.

Algunos de los talleres que se ofertan en los Centros de Artes y oficios son: carpintería, circo, canto, música, estilista, banda de guerra, serigrafía, box, cerámica, zapatería, chocolatería, fotografía, escultura en cantera, cerámica, vitrales y máscaras tradicionales.

Complementando lo anterior, es importante mencionar que se han publicado cápsulas audiovisuales, carteles y banners de las actividades realizadas, por medio de las páginas de Facebook "CAO a pie: <https://www.facebook.com/caoapie>, y Alcaldía Tlalpan: <https://www.facebook.com/TlalpanAl>

Todo lo anterior ha logrado impactar al momento a 49 colonias de esta alcaldía, por medio de los mediadores comunitarios del programa social "Del oficio al Arte".

Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos.

29

La difusión se realiza con los mediadores comunitarios que son los responsables de recibir y replicar las capacitaciones en mediación comunitaria, intervención comunitaria, prevención de las violencias, entre otras. Además, esta figura genera, diseña, y aplica propuestas creativas para los diferentes talleres planteados para el programa.

Los promotores culturales son las personas responsables de programar y promover dentro y fuera de los CAO las actividades programadas, además de generar comunidad en las colonias cercanas, evaluar el desempeño de los talleristas y el impacto de los talleres.

Además de lo anterior, la difusión virtual de los eventos y actividades programadas en cada uno de los recintos se realiza en el micrositio de los Centros de Artes y Oficios: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/centros-cao/cao/>, y en la cuenta de *Facebook*: <https://www.facebook.com/caoapie> e *Instagram*: https://www.instagram.com/los_cao/

Identificación de los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.

Con la finalidad de dar atención a las colonias de mayor marginación como: Lomas de Padierna, Héroe de Padierna, Isidro Fabela y San Lorenzo Huipulco, así como los pueblos de San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, San Pedro Mártir, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco, se promueve el trabajo interdisciplinario y se les otorga a las personas beneficiarias herramientas para el autoempleo y emprendimiento que derivan de los oficios aprendidos en los CAO. Es importante mencionar que estas acciones mencionadas se verán reflejas del 30 de mayo al 5 de junio en el marco del "Festival Internación de Arte Público", donde se mostrará una exposición de trabajos realizados en los talleres de artes y oficios, así como la venta de algunos productos; este evento contará con muralistas y artistas internacionales, y principalmente con la participación del talento local que se encuentra en los talleres que se imparten en los CAO.

Bibliografía

Informe que emite la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan, periodo enero-marzo 2022.

Plan Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

Masografía

Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

Manual Administrativo, "Alcaldía Tlalpan", consultado en:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>

Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan., consultada en la página:
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Así aprobaron el 2do Informe de las Acciones de Gobierno, de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 81, 82, 83, 87, 95 numeral III, 98 numeral II y V, 99 numeral III, IV y XV, 104 y 105 Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, el 20 de mayo de 2022, firmando al margen y al calce para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión

Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal

Jorge Garcia Rodriguez
Concejal

Oscar Valencia Villa
Concejal

Dan Aké de la Luz
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales

INVITADA DE HONOR

Mtra. Claudia Isela Ramirez Pineda
Directora General de Derechos Culturales y Educativos



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos



Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, el buen gobierno, la participación ciudadana y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar políticas que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer no solo la participación ciudadana, sino avanzar en la construcción de una democracia incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de las instituciones encargadas de vigilar y ser garantes de la protección de los derechos de la sociedad.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno. La tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Reiteró mi compromiso con este Concejo y con el pueblo de Tlalpan.

DAN
CONCEJAL AKÉ



Comisión de
Derechos
Culturales

Dirección General de
Derechos Culturales y
Educativos

DAN
CONCEJAL AKÉ

X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1er Informe de las Acciones de Gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos



K. Enrique...

Comisión de Derechos Culturales

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente

DAN
CONCEJAL **AKÉ**



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ALCALDÍA DE TLALPAN

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE ABRIL DE 2022

J. Alberto López Lazcano

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Índice

Prefacio	5
Introducción	7
Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	9
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	12
Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo	12
Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura	14
Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, Así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos	14
Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural	15
Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan	15
La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación	16
Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población	16
Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales	17
Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales	17
Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura	18
Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación	18

X
/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Subdirección de Coordinación de Centros de Artes y Oficios	20
Coordinar los Centros de Artes y Oficios	20
Cuál fue la programación de las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios	20
Cuáles fueron los talleres y eventos culturales realizados en los Centros, su impacto social cualitativo y cuantitativo	22
Qué mecanismos de difusión se utilizaron para los eventos y actividades programadas en los recintos	22
Bibliografía	23
Masografía	23

[Handwritten signatures in blue ink]

La Alcaldía de Tlalpan, cuenta con un Concejo comprometido en su quehacer cotidiano con la profesionalización, el perfeccionamiento y la mejora permanente de sus acciones, así como, la eficacia en sus resultados, incorporando, para ello, estándares de calidad que garantizan la consistencia de las respuestas a las exigencias y necesidades que enfrenta nuestra demarcación.

Me parece indispensable hacer hincapié en la importancia del trabajo y el papel que desempeñan todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía dado que facilitan, impulsan y fortalecen las tareas sustantivas de la administración, dentro del marco legal y con total transparencia.

Es por ello que en la Comisión de Derechos Culturales en coordinación con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajamos intensamente cada día para alcanzar los objetivos que han sido definidos en el Programa de Gobierno de la Alcaldía. En este informe de acciones rendimos cuenta de ello, pero todavía es necesario mayor dedicación y empeño para lograr, desde la trincheras que nos corresponde, cumplir con el desafío que esta Alcaldía se merece, el de consolidar a nuestra demarcación líder en todos los aspectos, sociales, administrativos y democráticos de la Ciudad de México.

Agradeciendo a cada una y uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, a la Directora General, Claudia Isela Ramírez Pineda y a todo el personal de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que con su trabajo, dedicación y compromiso han hecho la diferencia en beneficio de nuestra Alcaldía y; agradezco en especial a mi equipo de trabajo. Con agrado presento a ustedes este primer informe ejecutivo que rindo ante esta Comisión, ante el Pleno del H. Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y la ciudadanía en general.

En México, la consolidación de la democracia implica necesariamente un cambio de actitud a nivel de sociedad y sobre todo individual, para que todos asumamos y ejerzamos a plenitud nuestros derechos y obligaciones constitucionales. Por lo que, invito a todos los

ciudadanos a revisar este 1er informe. Esperamos que contribuya a fortalecer el debate público sobre la forma de mejorar la rendición de cuentas y acceso a la información en nuestra Alcaldía.



Suscribo la afirmación: sólo una ciudadanía informada tiene la capacidad de exigir la rendición de cuentas de los gobernantes y de esta forma convertir la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en una práctica ciudadana. Por consiguiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales, como Concejal y brindar resultados a la ciudadanía y a la Alcaldía de Tlalpan, es el motor de este servidor. Presentó este informe, atendiendo con responsabilidad el deber que me instruye la transparencia y la rendición de cuentas.

Dan Aké de la Luz
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales

Introducción



Derivado de la necesidad de supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de las diferentes áreas administrativas de la Alcaldía de Tlalpan, para dar mejores y eficientes resultados de gestión durante esta administración, se conformaron las Comisiones Ordinarias del Concejo¹. Lo anterior, con la firme intención de dar seguimiento y supervisar las acciones de gobierno, en apego a lo estipulado en la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y en el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

En este sentido, la Comisión de Derechos Culturales, trabaja en aras de desarrollar mejores mecanismos administrativos y se sujetará a la norma aplicable, con la finalidad de actuar dentro del ejercicio de sus atribuciones, deliberaciones, acuerdos y sobre todo, la de coadyuvancia con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, garantizando siempre certeza al realizar nuestras funciones y actividades con veracidad, certidumbre y apego a los hechos para lograr resultados fidedignos y confiables².

Esto nos permitirá poder cambiar la perspectiva ciudadana hacia la imagen de la administración y los servidores públicos. Generando una nueva identidad institucional que al interior promueva el orgullo y sentido de pertenencia, y al exterior propicie un reconocimiento y cercanía con la ciudadanía.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los Derechos Culturales son de gran

¹ De conformidad con los artículos 81, 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

² De conformidad con el artículo 53 Apartado C, numeral 1, numeral 3, fracción V, VIII y XVI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX y XVII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 82, 83, 85, 88, 89, 93, 95, 98, 99, 100 y 105 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan y; de conformidad a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía de Tlalpan.

[Handwritten signatures in blue ink]

importancia, ya que, la población tendrá la certeza de que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento de los derechos culturales de manera eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

Las siguientes páginas del presente “1er Informe de las Acciones de Gobierno” reflejan el trabajo desarrollado en marco de sus atribuciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

En ese sentido, las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos que desarrollaron durante este periodo fueron referidas a la presidencia de esta Comisión, mismas que fueron analizadas y sistematizadas cualitativamente y cuantitativamente, dando como resultado el presente documento, en el que se consolidan el trabajo de las áreas que comprende la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos³

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Llevar a cabo el seguimiento de las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales llevé a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo.		Evaluación cuantitativa y cualitativa de los de los programas, proyectos artísticos, culturales, CAOS;
	Conducir los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS).	Supervisar y dar seguimiento a los programas y proyectos en el marco de la política cultural.	acuerdo y convenios culturales; programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.
	Establecer acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno.	Supervisar los incentivos culturales dirigidos a la población.	Evaluar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos.
	Proponer programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.	Supervisión de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación.	Evaluación de los festivales culturales, representativos y tradiciones.
	Conducir los espacios para el desarrollo de las actividades culturales.	Supervisión y seguimiento a la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.	Evaluación cualitativa, con un indicador que contribuya a la sistematización de los procesos de fomento de la cultura por parte de la Dirección.
	Emitir mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.		
Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.			

³ Consultado en: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/manual-administrativo/>, el día 04 de abril de 2022. Manual Administrativo, "Alcaldía Tlalpan".

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
<p>Subdirección Promoción Cultural y Recintos Culturales</p>	<p>Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales.</p> <p>Establecer los elencos artísticos y culturales que participaran en los espectáculos públicos.</p> <p>Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura.</p> <p>Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.</p> <p>Promover en la comunidad los servicios de cultura.</p>	<p>Sistematizar el seguimiento y evaluación de los eventos y exposiciones culturales, así como, a los programas y actividades institucionales, encaminadas a la promoción de los servicios culturales.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión de promoción cultural por parte de la Dirección.</p> <p>Análisis de los mecanismos de evaluación de la Dirección y desarrollar, instrumentar e implementar la evaluación cualitativa de la Comisión procedentes a los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las acciones realizadas en las unidades territoriales de la demarcación.</p>

[Handwritten signature]

Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficio	Coordinar los Centros de Artes y Oficios.	Supervisión de los trabajos que se realicen en los Centros de Artes y oficios de la demarcación.	<p>Evaluar mediante el seguimiento el trabajo efectuado en las distintas unidades territoriales, así como, la evaluación cualitativa de la atención en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas a mejorar la participación e integración en los Centros de Artes y Oficios.</p> <p>Evaluación de las acciones encaminadas al desarrollo social en el ámbito de la identificación y apoyo al talento cultural y artístico.</p>
	Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios.	Seguimiento al fomento de la participación en los eventos y programas culturales en la demarcación.	
	Programar la impartición de talleres y eventos culturales.	Seguimiento y supervisión de las distintas acciones encaminadas al desarrollo de talentos culturales.	
	Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos.	Seguimiento y supervisión de la gestión y todas las actividades que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.	
	Supervisar las acciones y programas culturales establecidos en los Centros de Artes y Oficios.		
	Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.		
	Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales.		
Observar e identificar los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.			

Dirección General de Derechos Culturales y Educativos

Al hablar de Derechos Culturales, es necesario remitirnos a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse.

En este sentido, y en el ámbito de sus competencias, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, durante este periodo tuvo a bien el de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales que llevo a cabo la titular del Órgano Político- Administrativo.

Durante este periodo se desarrollaron un total de 37 acciones que llevo a cabo la titular de la Alcaldía de Tlalpan durante este periodo.

Eventos COPACO	Recorridos	Exposiciones	Ofrendas	Fiestas navideñas	Conciertos	Expos	Espectáculos	Cuentos navideños	Concurso
1	1	3	3	14	1	1	2	10	1

Programas, proyectos artísticos y culturales	Áreas administrativas	Actividad
Festividad del Día de Muertos	Dirección de Derechos Culturales y Educativos y la Dirección de Planeación Ciudadana	<p>Ofrenda en la explanada de la Alcaldía, a cargo de los talleristas de los CAOS y e Subdirector de Coordinación de Centros de Artes y Oficios, así como, en las bibliotecas y CAVs.</p> <p>Se atendieron diversas solicitudes para las diferentes ofrendas fuera del centro de Tlalpan.</p> <p>Apoyo logístico al evento organizado por la COPACO del centro de Tlalpan.</p> <p>Talleres relacionados a la festividad.</p> <p>Un recorrido de leyendas a cargo del Subdirector de Promoción Cultural y Recintos Culturales.</p> <p>Dos exposiciones.</p> <p>Diversas actividades referentes al día de muertos en las bibliotecas a cargo del Subdirector de Atención y Seguimiento a Programas Educativos.</p>
Festividad Navideñas	Dirección de Derechos Culturales y Educativos	<p>Colocación de nacimiento en la explanada de la Alcaldía.</p> <p>10 Cuentos navideños a través del mundo, en la explanada de la Alcaldía, CAO Tiempo Nuevo, CAO Ajusco Medio, Cruz del Farol, 2 en Narciso Mendoza, CAO de Pueblos, Cultura Maya, Torillo Guerra, CAO Mesa los Hornos.</p> <p>Expo de piñatas de los pueblos, en la explanada de la Alcaldía.</p> <p>Concierto Navideño de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Tlalpan, en la explanada de la Alcaldía.</p> <p>14 fiestas navideñas en Santa Úrsula Xitla, Chimalcáyoc, San Pedro Mártir, San Andrés Tottolepec, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, Parres, Topilejo, Huipulco, Coapa, Volcanes y Ajusco Medio.</p> <p>02 transmisiones del espectáculo de Marionetas de Salzburgo en el Kiosko de Huipulco y en la explanada de la Alcaldía.</p>

Acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno que se realizaron en materia de cultura.

Durante este periodo se ha llevado a cabo un trabajo interinstitucional con la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México y con las áreas de cultura de las otras Alcaldías de la CDMX. Se está trabajando en conjunto con la UNA para conformar la Orquesta Sinfónica.

Programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas, así como, sus alcances en términos cuantitativos y cualitativos.

Durante este periodo, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la cultura se efectuaron las siguientes acciones en la demarcación, beneficiando a un total de 5,140 personas. Cabe señalar, que varias de estas acciones se realizaron en coadyuvancia con distintas áreas que integran la Alcaldía, como la Dirección de Fomento a la Equidad de Género y la coordinación de educación, el taller la Imagen del Rinoceronte, así como, el contacto con artistas plásticos que viven en la demarcación, como es el caso del artista Froylán Ruiz y el trabajo en conjunto con 16 jóvenes fotógrafas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Acción	Población beneficiada	Evento
10 Exposiciones museográficas de entrada libre	4,500	Rituales Neomexicanistas, 924 personas. Ofrenda "La muerte es como un disco rayado", 220 personas. Exposición de carteles "Pinta el mundo de naranja: ¡Pongamos fin a la violencia contra las mujeres ya!", 320 personas. Exposición de "Íntima devoción", 1,276 personas. Exposición "Del norte", 1,051 personas. Exposición "Concientíz-AT, Empodér-AT, Exprés-AT", 137 personas. Exposición "Lancaster", 70 personas. Exposición Matriarca; mujer que por su experiencia y sabiduría es respetada por su comunidad", 300 personas.

Acción	Población beneficiada	Evento
Conversatorio	230	"Micromachismos y ataques cibernéticos contra feministas", 30 personas. "Performance multidisciplinario en conmemoración del día internacional de la mujer", 200 personas.
Concierto	70	Concierto de ópera clásica.
Transmisiones	340	"El Cascanueces" de las marionetas de Salzburgo.

Mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.

Se establecieron relaciones de coordinación, con la finalidad de llevar a cabo actividades transversales en materia de cultura con:

- Barro Rojo Arte Escénico (BRAE).
- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (SIESAS)
- Colegio de México (COLMEX).
- La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- El taller la Imagen de Rinoceronte (TIR).

Información se logró sistematizar en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.

- No se han podido sistematizar los procesos de información.

La difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.

Se ha establecido una relación institucional con el consejo de cronistas tlalpences, que ha tenido seguimiento a través de varias reuniones con el fin de llevar a cabo la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de Tlalpan.

Desglosé de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación, así como, de los incentivos culturales dirigidos a la población.

- Varios de los eventos realizados, se solicitó, mediante ordenes de servicio a la DGA, el apoyo logístico a lo cual, la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, no cuenta con el reporte de lo que se contaba de material y el que se tuvo que adquirir.
- Los eventos contratados y que se realizaron durante este periodo, se informa, que se contaba con contrato vigente de la administración anterior, correspondiente a:

Razón Social	Monto
Colectivo Reactivo de Petr Nevelitchkii Serdiuk	\$290,000.00
Danzoneras	\$30,000.00
Nacimiento Evento Navideño	\$50,000.00
Revolución Mexicana	\$15,000.00
TOTAL	\$385,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Subdirección de Promoción Cultural y Recintos Culturales

Es el área encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de Tlalpan. Por eso es menester, de cada una y uno de los integrantes de esta Comisión en coadyuvaría con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyar la creación artística y reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de promover el acceso universal a la cultura aprovechando todos y cada uno de los recursos disponibles.

Elencos artísticos, se contrataron para la celebración de los eventos culturales.

La compañía, Colectivo Reactivo de Petr Nevelitchkii Serdiuk, realizo 10 acciones denominadas "Cuentos Navideños a través del Mundo" en 10 unidades territoriales de nuestra demarcación, durante el mes de diciembre. Cabe señalar, que los elencos que exhibieron sus actividades, como los festejos del Día e Muertos y 20 de noviembre, lo realizaron sin recibir alguna remuneración.

[Handwritten signature]

Razón Social	Acción	Lugar
Colectivo Reactivo de Petr Nevelitchkii Serdiuk	Cuentos Navideños a través del Mundo	CAO, Tiempo Nuevo, Cruz del Farol, CAO Ajusco Medio, U.H. Narciso Mendoza Supermanzana 2, U.H. Narciso Mendoza Supermanzana 3, CAO Mesa Los Hornos, CAO de Los Pueblos, explanada de la Alcaldía, Cultura Maya, Toriello Guerra.

Mes	Acción	Lugar
Octubre	Festival de Inframundo a Tierra Firme: Presentación del libro Leyendas de San Agustín de las Cuevas y Cuentos para el Atardecer	Auditorio Javier Barrios Sierra
Octubre Noviembre	Festival de Inframundo a Tierra Firme: Recorrido de Leyendas	Parque Juana de Asbaje
Noviembre	Festival de Inframundo a Tierra Firme: Caminata de los muertos	Explanada de la Alcaldía
Noviembre	Revolución Cultural: Recital de Piano, lectura de poemas y huapango con quinteto.	Museo de Historia de Tlalpan

Cuál, cómo y qué recursos se utilizaron para la promoción en la comunidad los servicios de cultura.

Para los eventos se utilizó el perifoneo, publicidad en redes sociales y material impreso/lonas.

Cuáles fueron los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones que se realizaron en la demarcación.

Durante este periodo se realizaron un total de 57 eventos, espectáculos y/o exposiciones en la demarcación.

Acción								
Alcaldía Movil	Viernes de Danzón	Festival de Jazz	Día de Muertos	Concierto	Revolución Mexicana	Día mundial de la erradicación de la violencia contra la mujer	Exposición	Navidad en grande
6	7	4	8	1	3	3	1	24

Tema	Acción	Lugar
Alcaldía Móvil	Activación cultural Camino de Las Flores	Torres de Padierna Villa Coapa Miguel Hidalgo 2da. Sección. Ampliación Isidro Fabela Pedregal de San Nicolás 2da Sección. San Miguel Topilejo
Viernes de Danzón	Baile de Danzón	Explanada de la Alcaldía 6 veces San Pedro Mártir
Festival de Jazz	Concierto de Jazz & Blues	02 veces en la Explanada de la Alcaldía Fuentes Brotantes San Pedro Mártir
Día de Muertos	Exposición de arte Rituales Neomexicanistas Meeega Ofrenda Sensorial Festival del Inframundo a Tierra Firme Presentación del libro Leyendas de San Agustín de las Cuevas y Cuentos para el Atardecer. Festival Kalunga Recorrido de Leyendas Ofrenda, La muerte es como un disco rayado Cultura de los muertos	Centro de Talpan
Concierto	Concierto de los Dandys	Centro de Talpan
Revolución Mexicana	Proyección de película Recital de Piano, lectura de poemas y hupango con quinteto.	Centro de Talpan
Día mundial de la erradicación de la violencia contra la mujer	2 Conversatorios Exposición	CAO de Los Pueblos 02 en el Centro de Talpan
Exposición	Exposición de arte sacro	Centro de Talpan
Navidad en grande	Concierto navideño Fiestas navideñas Cuentos navideños a través del mundo Transmisión del espectáculo de marionetas de Salzburgo	10 Cuentos navideños a través del mundo, en la explanada de la Alcaldía, CAO Tiempo Nuevo, CAO Ajusco Medio, Cruz del Farol, 2 en Narciso Mendoza, CAO de Pueblos, Cultura Maya, Torillo Guerra, CAO Mesa los Hornos. Fiestas navideñas en Santa Úrsula Xitla, Chimalcóyoc, San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlacalco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, Parres, Topilejo, Huipulco, Coapa, Volcanes y Ajusco Medio. 02 transmisiones del espectáculo de Marionetas de Salzburgo en el Kiosko de Huipulco y en la explanada de la Alcaldía.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL**



**100
DÍAS DE
ACTIVIDADES**

PRIMEROS 100 DÍAS DE ACTIVIDADES



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ALCALDÍA DE TLALPAN

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DAN AKÉ DE LA LUZ

JESÚS ALBERTO LÓPEZ LAZCANO

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE ENERO DE 2022

Todos los derechos reservados. Este trabajo no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Queridos habitantes de Tlalpan



Este informe que presenté es un recuento de la tarea y resultados conseguidos en estos primeros 100 días como Concejal. Dichos resultados se enmarcan en la labor que, con pleno compromiso y amor por Tlalpan, emprendí con mi familia, el equipo de trabajo que me acompaña y la confianza de muchas ciudadanas y ciudadanos para construir una demarcación más justa, más próspera y solidaria.

La labor que se me confirió como Concejal, la he desarrollado con honestidad, transparencia y eficacia, pero sobre todo con compromiso, determinación y trabajo. Así lo hemos venido haciendo desde el primer día; nos avocamos a una misión de servir, cumplir y salvaguardar los intereses de todas las y los tlalpences.

Durante el ejercicio de mis funciones, durante este periodo, como Concejal e integrante del H. Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, me he apegado con estricto apego al marco legal y normativo, he participado en todos los ámbitos de la vida institucional dando debido cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico aplicable. Mi actuación se ha regido en todo momento por los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad; mostrando desde un inicio un desempeño profesional, apegado a los principios institucionales y ética hacia los deberes que la ciudadanía confió en un servidor.

Participo activamente en los acercamientos con diferentes actores políticos, sociales y con la ciudadanía en general, con el objeto de abrir nuevos cauces de

expresión y reflexión para la labor en materia de construcción de ciudadanía y de fomento de los valores democráticos. Los trabajos encaminados a potenciar la acción de la autoridad en la demarcación, a través del seguimiento, supervisión y vigilancia del actuar de las y los funcionarios y en la aplicación correcta del gasto público.

Me siento orgulloso de integrar el Segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, de coadyuvar con este gobierno que ha transitado, siempre y en todo momento, de la mano de la sociedad como nuestra gran aliada, lo cual nos ha permitido llevar la acción gubernamental a donde antes no llegaba a través de diversos programas y servicios. Estos primeros 100 días han sido de arduo trabajo y de logros significativos, que nos han permitido mejorar muchos indicadores en materia de política social, de transparencia, de procuración de justicia, de desarrollo económico, lo que nos permite llegar a esta etapa con la frente en alto, sabiendo que vamos dejando huella y sentando las bases para que las y los tlalpences tengan un futuro con porvenir.

En el umbral del primer año de trabajo como Concejal, vamos a redoblar esfuerzos y a seguir haciendo equipo con el pueblo, con los líderes políticos y sociales, con las autoridades y a mantener el diálogo franco y respetuoso que siempre he sostenido con todos los actores de la sociedad. Mi convicción y mi compromiso con el maravilloso pueblo de Tlalpan que me confió esta tarea por tres años, son invariables; continuaré trabajando hasta el último día por un gobierno eficiente, transparente y responsable.

Aprovecho para dar las gracias nuevamente a quienes me dieron su voto de confianza, a quienes nos acompañaron en este camino, a quienes antes que ponderar intereses particulares, intereses políticos o de facción, ponderaron siempre y en todo momento el bienestar de las y los tlalpences, al personal y a los servidores públicos de la Alcaldía. Extiendo mi agradecimiento a mi familia y a mi equipo de trabajo.

DAN AKÉ DE LA LUZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN

Índice

Presentación

Eje 1. Concejo de la Alcaldía	1
Sesiones del Concejo	2
Eje 2. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	3
Acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana	4
Reuniones de Seguridad Ciudadana con la Población	4
Entrega de Análisis Delictivo	5
Eje 3. Participación Ciudadana	6
Construcción de Ciudadanía	8
Atención Ciudadana	8
Programa “Audiencias Ciudadanas”	9
Presupuestos Participativos 2020 y 2021	10
Eje 4. Tlalpan de Bienestar	10
Eje 5. Actividades complementarias como Concejal	12
Eje 6. Atención y actividades concernientes a la emergencia sanitaria en Tlalpan	13
Conclusión	13
Bibliografía	15
Mesografía	15

Presentación

Las fundamentales reformas en materia política-electoral de 1996 representaron un importante paso para concretar no solamente la transición política de nuestro país, sino también para nuestra Ciudad. Es así como se avanzó en el reconocimiento de que fuesen electos los titulares tanto del Gobierno del Distrito Federal, en 1997, como de los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, en el año 2000. Aunque se debe reconocer que no se registró un avance en cuanto a las facultades y ámbitos de competencia de estas últimas, manteniendo tan solo una visión administrativa al considerarlas como órganos desconcentrados, optando por un modelo político que dependía altamente de los poderes federales.

Y con la reforma política del Distrito Federal, cuya promulgación fue el 29 de enero de 2016¹, que fue por

muchos años una asignatura pendiente en la agenda del Congreso de la Unión. Este hecho sembró las bases para la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, que es la que le da forma y razón de ser a un Estado, delimita sus territorios, determina la manera en que funciona su gobierno y cómo maneja los recursos públicos. También define los fundamentos de su sistema económico y reconoce los derechos y los deberes de sus ciudadanos.

Debemos tener en cuenta que esta reforma impacta el territorio donde se asientan los poderes federales, pero también a toda la

democratización de la capital del país. En noviembre de 2013 se presentó de manera formal la primera iniciativa en la materia, entregada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Un año y medio después el pleno de la Cámara de Senadores la aprobó con 88 votos a favor, 27 en contra y una abstención. Y luego de que 23 legislaturas de los Estados la avalaron, el 20 de enero del presente año fue declarada constitucional. Una vez que el Ejecutivo Federal la promulgó el 29 de enero de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) emitió, en un plazo no mayor a 15 días después de la publicación de la declaratoria respectiva, la convocatoria para la elección de los diputados que integraron la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

¹En 2016 el Poder Legislativo logró aprobar el paquete de reformas promovidas en sus inicios por los integrantes del Pacto por México en 2012, en el que participaron los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), a fin de dar respuesta a la demanda de

Nación, porque se trata de la capital del país, de una entidad federativa cuyo nombre cambio a Ciudad de México y que en lo interno distribuirá competencias entre los niveles de gobierno de la Ciudad, entre el gobierno central y las nuevas Alcaldías², en un modelo de mayor representación electoral.

Al reformular el modelo de gestión de las Alcaldías para una mayor eficacia, mejorando la gestión administrativa para una mejor prestación de servicios públicos, derivando en un gobierno de calidad. Pero esto no se puede llevar a cabo o materializarse, sin la participación, seguimiento, evaluación y supervisión

² Cabe señalar, que las Alcaldías son unidades distintas de la concepción tradicional del municipio, pues las marcadas diferencias con los gobiernos municipales y sus atribuciones, esquematizan a las alcaldías como figuras híbridas entre el concepto de delegación política y municipio. Por tanto, el marco jurídico establecido en el artículo 115 constitucional, no puede ajustarse o buscar adaptarse a lo establecido en la Constitución de la CDMX. Véase, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 115, consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, el día 11 de enero de 2021 y; Estudio: *"Alcaldías y municipios, un análisis comparativo"*, Paul Rodrigo Guzmán Correa, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018.

de los Concejales. En este campo he trabajado fuertemente para que alcancemos un modelo de Alcaldía que mejore la representación entre las y los ciudadanos, pero que sobre todo fortalezca la capacidad de gestión de gobierno y evitar el posible desencanto de la ciudadanía al ver cómo, nuevamente, a pesar de estas nuevas figuras jurídicas en la Ciudad de México, no se hace nada serio para atender cada una de las problemáticas que les aquejan día a día y que volvimos al escenario político en el cual solo se concentran en la repartición del poder.

Además, de promover de manera transversal, dentro de las acciones y actividades como Concejal, una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, los principios de equidad de género y de no discriminación.

EJE 1

Concejo de la Alcaldía

De conformidad con el nuevo marco legislativo, las Alcaldías estarán integradas por una alcaldesa o un alcalde y contarán con un Concejo³, ambas figuras serán electas por votación universal, libre, secreta y directa para un período de tres años.

³ El Concejo funciona de la siguiente manera: las y los Concejales en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y/o de administración pública; deberán de resolver los asuntos de manera colegiada en sesiones ordinarias, las cuales se llevarán a cabo por lo menos una vez por mes, extraordinarias, cuando la importancia o urgencia del asunto lo amerite y solemnes las cuales se realizaran cuando se rinda el informe de la administración de la Alcaldía y aquellas que acuerde el Concejo; las sesiones serán públicas y tendrán la siguiente dinámica: contará con lista de asistencia, declaración del quorum, lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos y se verán asuntos generales si fuese el caso; las sesiones se llevaran a cabo en un recinto oficial destinado para ese fin; el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, las cuales podrán celebrar reuniones públicas en colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía para recabar la opinión de sus habitantes; la secretaría técnica estará en las sesiones del Concejo y levantará las actas correspondientes, entre otras funciones; todas las sesiones con excepción de las cerradas, deberán transmitirse a través de la página de internet de la Alcaldía. Véase, *Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.*



Estas figuras de representación democrática tienen personalidad jurídica, atribuciones para el ejercicio de su presupuesto y adicionalmente, podrán presentar iniciativas de ley.

Hasta antes de la formación de las Alcaldías, los gobiernos de las demarcaciones territoriales en la Ciudad de México eran los únicos que llevaban a término su ejercicio de modo unipersonal.

La formación de los consejos y sus concejales tiene la sana pretensión de equilibrar la toma de decisiones, de hacerla más horizontal y democrática. Se pretende una evaluación cercana e inmediata de acciones que a todos les importan y afectan, así como del ejercicio del gasto público, comenzando por la aprobación del presupuesto anual.

El contrapeso de la Alcaldía es el Concejo, estos órganos colegiados electos en cada demarcación territorial tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos. Los Concejos deberán seguir en su actuar bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana y así lo he realizado durante este periodo.

Para tal efecto, el pasado primero de octubre de 2021, en sesión solemne, se instaló el segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas de la Ciudad de México. Este Concejo quedo integrado por la Alcaldesa, Alfa Eliana González Magallanes; las y los Concejales, Ma. Eva Ascencio Teodoro, Karla Ivet Hernández Chávez, Iliana Dánae Calderón de Luis, Fernanda Patricia Ruano Fonseca, Mara Alejandra Vera Juárez, Daniel Hernández Pulido, Jorge García Rodríguez, Edson Vázquez Ruíz, Oscar Valencia Villa, y un servidor, Dan Aké De la Luz y; el Secretario Técnico,

Irad Platas Chávez. En esta sesión se reafirmó el Concejo, como una instancia plural que privilegia la construcción de acuerdos y el respeto a las diferencias con la participación abierta y responsable de las y los integrantes.

Sesiones del Concejo

Se han efectuado un total de 04 sesiones del Consejo, de las cuales una fue de carácter Solemne y tres de carácter Ordinario. En ellas, fieles a los principios que han dado razón de ser y vida a nuestro Concejo, hemos resuelto todos los asuntos de manera colegiada y llevadas a cabo de acuerdo a lo establecido por las Leyes y Reglamentos que supeditan su actuar.

Fecha	Sesión
01 de octubre 2021	Solemne
29 de octubre 2021	Primera Ordinaria
12 de noviembre 2021	Segunda Ordinaria
22 de diciembre 2021	Tercera Ordinaria

En sesión ordinaria, fue aprobado por las y los integrantes del Concejo el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2022, el cual, es un instrumento de política económica de suma importancia, pues abre el camino para alcanzar las metas y objetivos económicos y sociales que se planearon y que se propone implementar el gobierno en la demarcación.



Cabe Señalar, que este proyecto de egresos lo vote en contra, por falta de transparencia por parte de administración de la Alcaldía. No obstante, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos es de vital importancia para la fijación de políticas públicas y no sólo para efectuar el simple procedimiento administrativo

del gasto público. Es por ello que su aprobación se tomó en suma relevancia por este H. Concejo.

EJE 2 Seguridad Ciudadana y Prevención del

Todos sabemos que la seguridad es un derecho ineludible, es la base para el ejercicio de muchos otros derechos, por ello es necesaria. La seguridad nos brinda tranquilidad, permite la fluidez de la vida y sus intrínsecos procesos.

Por ello, tanto en la Ciudad como en la Alcaldía Tlalpan, se han organizado y sesionan a diario las coordinaciones para la construcción de la paz; siendo estas instancias multidisciplinarias, los espacios donde se recibe información, se procesan acciones y se evalúan desempeños tendientes a la seguridad y la prevención.

He dado seguimiento a estas sesiones, A estas sesiones que encabeza

la Alcaldesa y conduce la representante del Gobierno Federal, asisten los titulares o representantes de: los 5 sectores en la demarcación, la Guardia Nacional, la Fiscalía, el Director de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía, un representante de la Dirección de tránsito del Gobierno de la Ciudad, un representante del gobierno de la Ciudad de México.

Mi participación en esta importante labor, es con la finalidad de colaboración con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad pública, con la finalidad de poder coadyuvar en esta tan importante labor. Además, de exponer las denuncias, a los integrantes de la coordinación para la construcción de la paz, vertidas por las y los ciudadanos materia de seguridad pública.

Acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana

Definir las acciones en materia de Seguridad Ciudadana, no es tarea sencilla. Más aún, si dichas acciones deben de impactar y proveer grados suficientes de satisfacción a la población, no obstante, las políticas impulsadas por el gobierno de la Alcaldía tienen una adecuada orientación para prevenir, combatir y erradicar todos aquellos actos o conductas delictivas en la demarcación, las cuales he acompañado y dado cabal seguimiento, entre las que destacan:

- Inclusión de la Guardia Nacional en las labores de la Seguridad en la Demarcación.
- Implementación de operativos de seguridad y sendero seguro en escuelas de nivel básico.
- Programa de difusión de los nuevos cuadrantes por Sector y números telefónicos de los cuadrantes.

Reuniones de Seguridad Ciudadana con la Población

Se realizaron reuniones con autoridades encargadas de la seguridad ciudadana y vecinos de diferentes colonias y barrios de la demarcación, con la finalidad de coordinar esfuerzos y coordinar trabajos para prevenir la comisión de delitos, mantener contacto con la población, reducir tiempos de respuesta en llamados de emergencia y presentarles a los jefes de sector y/o cuadrantes.

Con finalidad de dar a conocer estrategias de trabajo, como la implementación de operativos de prevención del delito, fortalecimiento de seguridad en materia de rondines y presencia continua de patrullas; dar a conocer las alarmas vecinales y crear grupos de WhatsApp entre vecinos y los mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana encargados de estas zonas. Sostuve un total de 17 reuniones, que se llevaron a cabo en distintas unidades territoriales de la demarcación.

Entrega de Análisis Delictivos

He entregado, periódicamente, los Análisis Delictivos de la demarcación, correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2021.

Estos análisis, buscan colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad pública, con la finalidad de poder coadyuvar en:

- La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
- El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
- La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

EJE 3

Participación Ciudadana

A lo que hace a un servidor, el fomento de la participación ciudadana es de vital importancia, ya que, esta comprende diversas formas de expresión social y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de las cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión e intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos públicos en un contexto democrático.

La participación ciudadana, debe ser vista, como eje articulador de las acciones de gobierno en el ámbito de lo público y como método a través del cual la ciudadanía participa, individual o colectivamente, en la definición, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno y del órgano legislativo.

La participación en la información implica la posibilidad de

acceder permanentemente a información sobre los asuntos públicos, a fin de contar con una ciudadanía informada y con herramientas para evaluar las acciones de gobierno. La participación en la consulta hace referencia a los mecanismos con los que cuenta la ciudadanía para hacer llegar al gobierno sus opiniones acerca de las decisiones que se han tomado. La participación en la decisión implica que la sociedad cuente con herramientas para participar en las decisiones que se tomen respecto de asuntos públicos, y que su opinión pueda definir el sentido de las medidas tomadas. Es en este nivel donde se pueden implementar las figuras de democracia directa como el plebiscito o el referendo. La participación en el control se refiere a la posibilidad de los ciudadanos de llevar a cabo algún tipo de fiscalización y evaluación del trabajo gubernamental. Esto con el fin de verificar que lo decidido de manera conjunta por el gobierno y la sociedad se haya llevado a cabo. En este caso, mecanismos como la revocación de mandato y la rendición de cuentas pueden ser de gran utilidad. La participación en la ejecución: en este

nivel se puede decir que se da la plenitud de la participación, pues implica la combinación de los anteriores niveles, además de un alto nivel de coordinación y corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

No obstante haber establecido un nuevo orden legal en materia de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como, el carácter democratizador que significa este proceso, la experiencia de su aplicación es aún limitada. La respuesta de la ciudadanía capitalina a estas iniciativas no ha sido la esperada. Lejos de suscitar mayor compromiso y entusiasmo, lo que se ha registrado en las experiencias recientes es el aumento del abstencionismo entre la población local en la elección de sus representantes vecinales, el desinterés del ciudadano común por ocupar los espacios de participación e involucrarse en los procesos de gestión, y la emergencia de numerosos conflictos entre las instancias institucionalizadas y las organizaciones sociales y civiles que funcionan en el ámbito territorial.

Para avanzar en la democracia participativa y en la gobernabilidad de la Ciudad de México y de nuestro país, es indispensable el impulso de la participación ciudadana, la cual implica, entre otras cosas, una mayor legitimidad, credibilidad, interés, confianza y corresponsabilidad de la ciudadanía en los asuntos públicos y en las decisiones que inciden en las diversas realidades en nuestra sociedad. Por lo que en un contexto democrático ha de combinarse la representación con la participación, es decir, la democracia representativa con la democracia participativa.

Por lo que trabajaré a partir del reconocimiento del ciudadano como titular de derechos políticos plenos, reconociendo la importancia de su participación, ya sea individual o colectiva, en los asuntos públicos que le atañen; asimismo, el diseño institucional debe fomentar la construcción de ciudadanía y una cultura de la participación.

Impulsando la actividad institucional enfocada al desarrollo de acciones de planeación para el fomento de la participación ciudadana, dirigidos

a los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general, con el propósito de promover los principios de la participación ciudadana.

Construcción de Ciudadanía

La ciudadanía pasa por la construcción y el fortalecimiento de la civilidad, de la sociedad en general. “El ciudadano se construye en la participación política sobre el destino de la sociedad. Sin una participación en la vida pública no es posible construir la ciudadanía: el ciudadano debe, como pensaba Aristóteles, ser aquel que es capaz de gobernar y de ser gobernado. Por consiguiente, el proyecto de ciudad debe tener como eje articulador la construcción de una nueva ciudadanía”⁴.

La construcción de ciudadanía tiene como base la participación de diversos actores sociales, tanto individuales como colectivos que

luchan por sus intereses en distintos espacios sociales y políticos. En ellos se llevan a cabo la generación de consensos entre personas e instituciones y formación de individuos portadores de una cultura política, cívica y participativa; es decir conformación de sujetos colectivos que con su acción pongan en práctica y reproduzcan la vida democrática.

Para un servidor, la ciudadanía no se refiere solo a los grandes asuntos del Estado sino y sobre todo a los problemas cotidianos, a la participación en la regulación del uso del espacio público, a la normalización justa de las relaciones del Estado con los ciudadanos.

Atención Ciudadana

Es necesario avanzar en el rediseño y desarrollo de los servicios de atención a la ciudadanía desde una orientación y vocación clara de servicio para facilitar de una forma cómoda el acceso, la comunicación y la relación de la ciudadanía con la administración de la Alcaldía de Tlalpan.

⁴ Giraldo, Fabio, *Pensar la Ciudad*, TM Editores, Bogotá, 1996. pág. 18.

En este contexto, me he dado en la tarea de atender de manera personal y en reuniones a las y los ciudadanos, con la finalidad de canalizar y/o gestionar con el área indicada de las unidades administrativas responsables de la Alcaldía, sus peticiones, demandas y quejas. En total atendí y/o me reuní con vecinos 38 ocasiones, lo que me permitió establecer un trabajo coordinado con la ciudadanía, lo que me permite intensificar el desarrollo de mi labor como Concejal y continuar dando respuestas a las necesidades y demandas de las y los vecinos.

Programa “Audiencias Públicas”

Debido a que no puede existir democracia sin una sana comunicación entre los gobernantes y los ciudadanos, es importante valorar la actividad denominada Audiencias Públicas, en la que la Alcaldesa asume, la tarea de escuchar a los ciudadanos, mismos que le plantean inquietudes, quejas, problemas diversos y soluciones a conflictos que aquejan su diario vivir en Tlalpan.

Las nuevas y múltiples funciones del ámbito del gobierno de la Alcaldía, implican la asunción cotidiana de mayores responsabilidades por parte de los políticos y funcionarios públicos, al tiempo que aumentan sus necesidades de información y capacidad de gestión. Es por eso, que con la finalidad de cumplir con la atención ciudadana y recabar las peticiones, quejas y demandas, he acudido a estas audiencias de manera presencial o virtual, para acompañar a la Alcaldesa, en esta labor la cual se lleva a cabo en la explanada de la Alcaldía, con el fin de reconocer las necesidades reales de propia voz de los vecinos de la demarcación. En este mismo hecho asumí la función de supervisar la atención que los servidores públicos brindan a la ciudadanía.





A esta actividad, tuve la oportunidad de participar, actividades de este fantástico programa, el cual ha generado una gran aceptación por parte de toda la población tlalpenca, ya que es un espacio de participación ciudadana, rendición de cuentas y atención inmediata a las quejas y peticiones de aquellas personas que acuden.

Presupuestos Participativos 2020 y 2021

Para este periodo y en apego a la Ley de Participación Ciudadana y demás leyes aplicables, he dado seguimiento a la ejecución de obras y/o entrega de proyectos de los presupuestos participativos para las Unidades Territoriales 2020 y 2021 en la demarcación.

EJE 4 Tlalpan de Bienestar

No se puede ignorar el papel fundamental de las actividades, recorridos y eventos ya que permite facilitar y generar las condiciones propicias para una pronta respuesta a la ciudadanía, establecer los mecanismos de comunicación y coadyuvancia entre las diferentes dependencias y los órganos administrativos de la Alcaldía.

La presente administración es consciente de su responsabilidad de proveer un sólido Estado de Derecho, seguridad ciudadana, económica y jurídica a sus habitantes, así como los bienes y servicios públicos con los

más altos estándares de calidad que la sociedad demanda y se fortalezcan las libertades de las y los habitantes de esta demarcación.

He dado seguimiento a estas actividades, con la finalidad, de dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos y/o peticiones a las áreas administrativas de la Alcaldía, siempre en el marco de mis atribuciones como Concejal, para contribuir a los avances en la mejora del bienestar de la comunidad.

En la sociedad democrática, nadie está solo y nadie gobierna solo. La existencia de la Constitución de la Ciudad de México y el diseño del nuevo entramado institucional, aunado a la creación de los concejos en las alcaldías, han dejado de lado y para siempre, la idea de los gobiernos y las decisiones unipersonales que hasta antes de esta transición existieron en la Ciudad de México. Aunque muchas actividades se encuentran entrelazadas y por ello enunciadas en otros apartados del presente informe, destaco en este punto las siguientes:

- Entrega de reconocimientos a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Firma del convenio con LICONSA, SA de CV.
- Audiencias Públicas.
- Entrega de apoyos "Conjuntos de pants para niñas y niños de las escuelas primarias públicas de los pueblos de Tlalpan".
- Jornadas de la Alcaldía Móvil.
- Realización de operativos que derivaron en el retiro, clausura y suspensión de establecimientos que funcionaban irregularmente como "chelerías" y bares.
- Firma de la declaratoria "3 de 3 Contra la Violencia hacia las Mujeres".

No se puede ignorar el papel fundamental de las actividades interinstitucionales, ya que permite facilitar y generar las condiciones propicias para la mejor y más pronta respuesta a la demanda de la ciudadanía.



EJE 5 Actividades complementarias como Concejal

Mi quehacer político no se limita, a mis facultades y funciones como Concejal, ya que, como ustedes soy un ciudadano, al que le aquejan los mismos problemas de esta Ciudad. Aunado a ello, mi persistente anhelo de edificar una democracia más participativa, donde dejemos de pensar que el quehacer político es cosa meramente de políticos y que todos los demás somos unos comunes mortales condenados a someternos a sus designios, abusos y arbitrariedades,

además, de querer construir una mejor ciudad.

Es por ello, que me doy a la tarea, día a día de contribuir en este andamiaje político, a la construcción de mis ideales, que no son, otros más que el generar el bien para todas y todos los tlalpences, razón por la cual, no me limito a mis facultades y funciones como Concejal, claro, siempre respetando el marco jurídico de actuación que me permiten las leyes y reglamentos. Y en esta labor, he podido participar e incidir en algunos temas de interés general y/o cimentar las bases de nuevas relaciones que me permitirán alcanzar mis objetivos. En esta serie de ideas, enlisto a continuación, aquellas actividades inherentes al cargo como Concejal.

- Elaboración del Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan, relativo al Comité de Seguridad Ciudadana.
- Elaboración del Anteproyecto de Bando de la Alcaldía de Tlalpan, relativo a la Regulación de las Actividades de las Personas Comerciantes en Vía Pública en la Demarcación.

- Realización de funciones al aire libre en 7 unidades territoriales de la demarcación en coadyuvancia con el área de Participación Ciudadana del Gobierno de la CDMX.

EJE 6

Atención actividades concernientes a la emergencia

Con la finalidad de dar seguimiento y mantener a la población de Tlalpan en el mejor estado de salud posible ante la pandemia, me he dado a la tarea de seguir cuidadosamente cada una de las iniciativas y acciones emprendidas por el Gobierno de la Alcaldía.

En este sentido, se llevaron a cabo acciones para reducir al máximo el riesgo de contagio, el seguimiento de los trabajos realizados en el kiosco para las pruebas Covid-19 del Gobierno de la CDMX, con estas acciones y un

trabajo en conjunto se ha tratado de mitigar, reducir y evitar la propagación del coronavirus.

Estas acciones mitigan, reducen y previenen contagios, pero también les pedimos no bajar la guardia y aplicar las medidas de sanidad recomendadas por la Secretaría de Salud.

Conclusión

Construir las acciones que transformen de fondo la realidad de las personas requiere la creación de consensos incluyentes y plurales, pero para que los mismos existan debe haber andamiaje formado por mucho más que buenos deseos y voluntades.

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaron con una actitud firme y decidida, con un entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito, el alcanzar los objetivos trazados como Concejal y las convicciones de trabajar por las y los ciudadanos de Tlalpan, ya que, estamos seguros, que logrando dichas metas y materializando los proyectos, en

unidad y con trabajo, habremos contribuido en el desarrollo de nuestra Demarcación y principalmente lograremos satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que hemos adquirido con todos los habitantes de Tlalpan.

El éxito de nuestra ciudad y nuestro país, no depende solamente de las instituciones o de los partidos políticos, sino que requiere de la coordinación de esfuerzos entre ciudadanos, partidos políticos e instituciones públicas. La mejora en las dimensiones que afectan la calidad de la democracia, rendición de cuentas, competitividad electoral y calidad de la ciudadanía, permitirá que sus normas, procedimientos e instituciones sean interiorizados por los ciudadanos y los actores políticos, de modo que la práctica de la democracia se convierta en un ejercicio cotidiano.

El cambio de mayor fondo que hemos impulsado ha consistido en promover una democracia integral, una democracia en la que no solamente se garanticen las libertades y derechos políticos de la ciudadanía, sino que también permita que todas y todos los

tlalpences tengan garantizados sus derechos sociales, su aspiración legítima a progresar, a tener una vida digna y un futuro mejor.

Por lo tanto, surge la necesidad de desarrollar, una política permanente de construcción de ciudadanía, que no significa otra cosa que dotar a los ciudadanos de una mejor y más profunda cultura democrática y de una plena conciencia de los derechos, libertades y responsabilidades que conlleva su ejercicio.

Aún nos quedan muchas cosas que hacer por nuestra ciudad, por nuestro país. Continuemos trabajando juntos para que de esta manera emane un mejor ejercicio de gobierno.

Apenas son 100 días de trabajo, pero es mandatorio informar a la población; la tarea es ardua y el camino sinuoso, pero juntos lo estamos haciendo bien.

Bibliografía

- Estudio: “Alcaldías y municipios, un análisis comparativo”, Paul Rodrigo Guzmán Correa, Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2018.
- “Pensar la Ciudad”, Giraldo, Fabio, TM Editores, Bogotá, 1996.
- Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, consultada en la página:https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Mesografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en la página:<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
- Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

PRIMEROS 100 DÍAS DE ACTIVIDADES



Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de julio de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Julio 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	11

Delitos con Perspectiva de Género

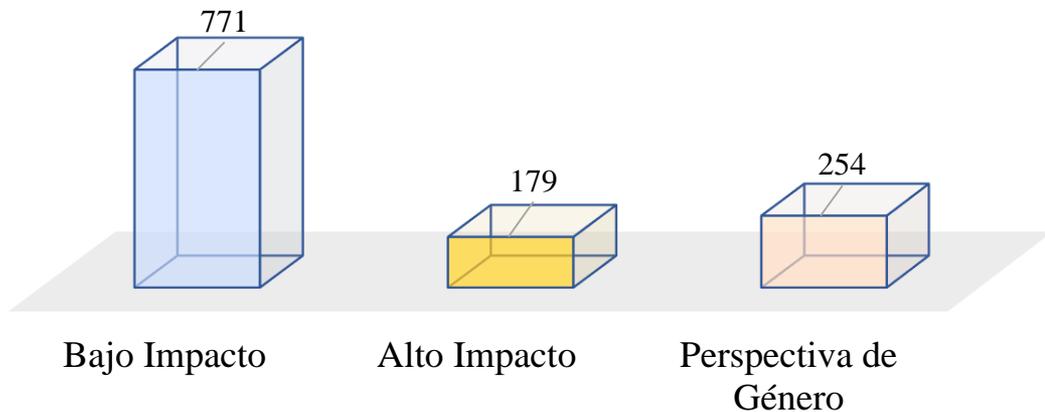
8. Delitos con perspectiva de género	24
9. Violencia familiar por unidad territorial	25
10. Violación/abuso sexual	27
11. Otros delitos	28

Análisis Delictivo

Julio 2022

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	960
Delitos de Alto Impacto	244
TOTAL	1,204

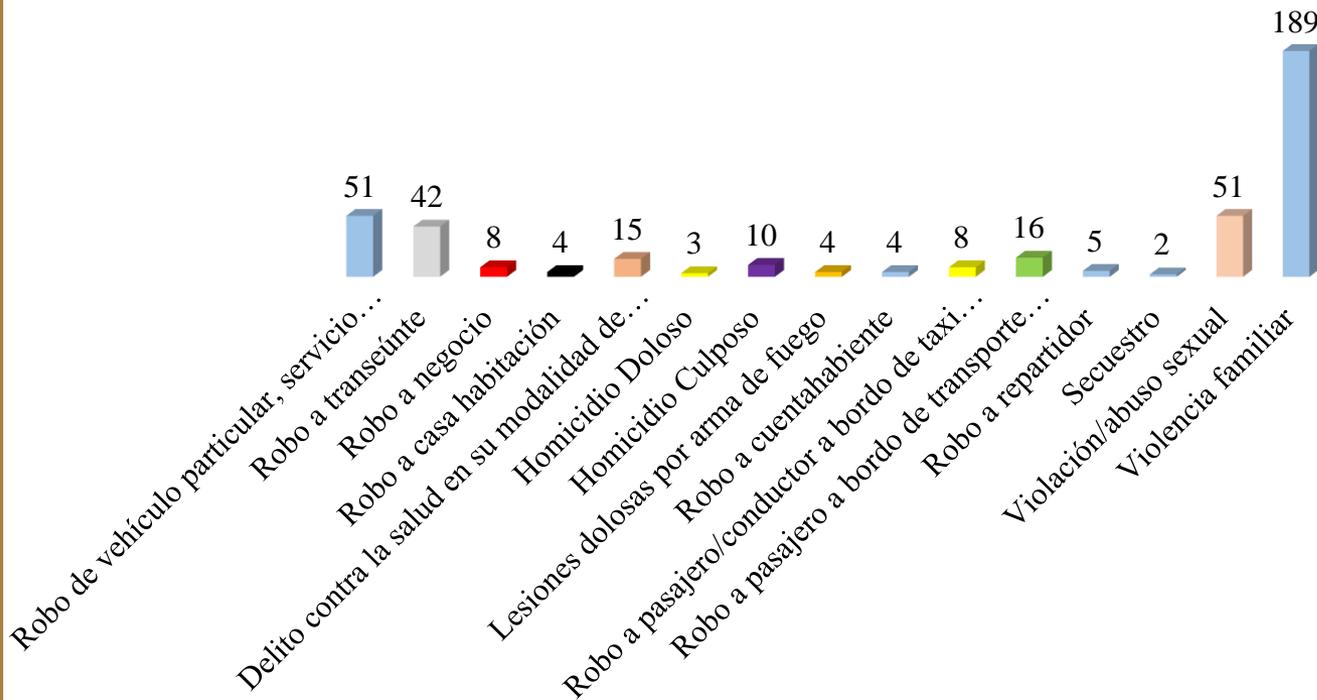


Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	771
Delitos de Alto Impacto	179
Violencia familiar	189
Violación	18
Abuso sexual	33
Acoso Sexual	3
Contra la intimidad sexual	10
Tentativa de feminicidio	1
TOTAL	1,204

Delitos con Perspectiva de Género

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 19.69% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 960. Además, durante este periodo se cometieron en total de 254 delitos con perspectiva de género, se registraron 2 secuestros, una tentativa de feminicidio y un delito de pornografía.

Delitos cometidos en la demarcación

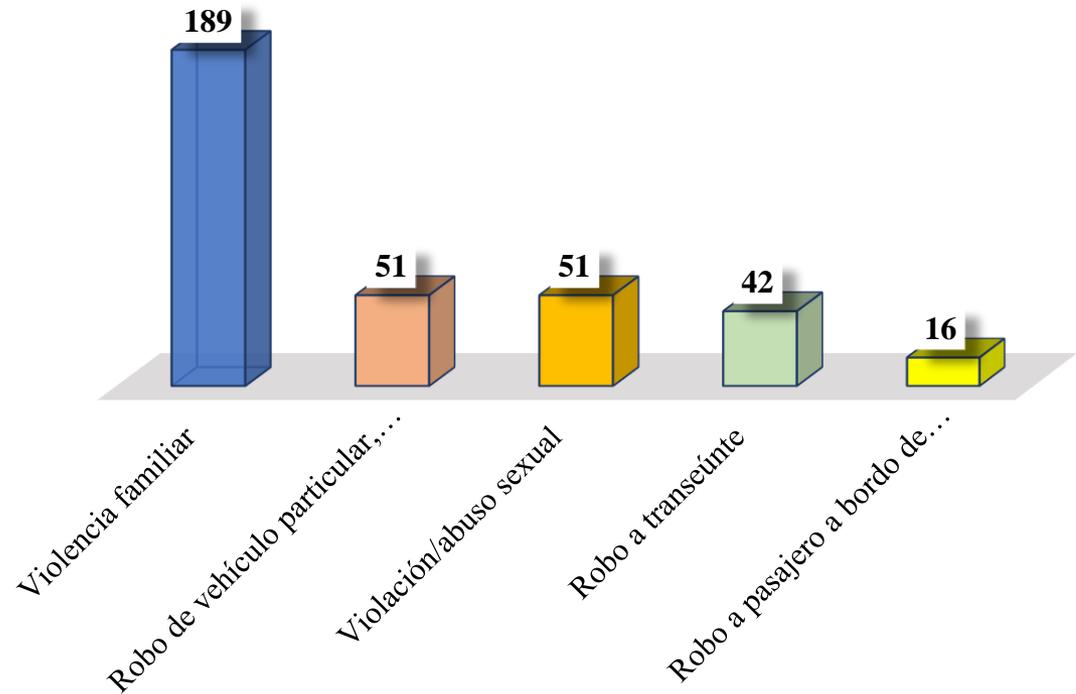


Delito	Julio
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	51
Robo a transeúnte	42
Robo a negocio	8
Robo a casa habitación	4
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	15
Homicidio Doloso	3
Homicidio Culposo	10
Lesiones dolosas por arma de fuego	4
Robo a cuentahabiente	4
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	8
Robo a pasajero a bordo de transporte público	16
Robo a repartidor	5
Secuestro	2
Violación/abuso sexual	51
Violencia familiar	189
TOTAL	412

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Julio
Violencia familiar	189
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	51
Violación/abuso sexual	51
Robo a transeúnte	42
Robo a pasajero a bordo de transporte público	16



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354
2022	Abril	1,002	202	1,204
2022	Mayo	1,117	213	1,330
2022	Junio	964	211	1,175
2022	Julio	960	244	1,204
	Total	9,645	2,239	11,884

Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022							TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	36	51	374
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	43	42	460
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	11	10	8	125
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	0	2	4	24
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	11	6	15	152
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	7	1	3	30
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	5	4	10	49
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	6	4	4	49
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	4	3	4	22
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	7	5	8	104
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	20	16	169
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	5	9	5	47
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	6	4	2	49
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	45	51	410
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	189	2,029
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	420	393	412	4,093

Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	87
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	57
3	SAN PEDRO MÁRTIR	45
4	TLALPAN CENTRO I	41
5	LOMAS DE PADIERNA	37
6	SAN MIGUEL AJUSCO	35
7	HÉROES DE PADIERNA	30
8	ISIDRO FABELA	27
9	SANTO TOMAS AJUSCO	27
10	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	26
11	TLALPAN CENTRO II	23
12	TORIELLO GUERRA	21
13	SAN LORENZO HUIPULCO	20
14	SANTA ÚRSULA XITLA	20
15	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	17

	Unidad Territorial	# Delitos
16	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	17
17	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	17
18	PLAZA COAPA	17
19	GRANJAS COAPA	16
20	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	16
21	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	14
22	PARRES EL GUARDA	14
23	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	13
24	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	11
25	JARDINES EN LA MONTAÑA	11
26	LA MAGDALENA PETLACALCO	11
27	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	11
28	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	11
29	POPULAR SANTA TERESA	11
30	CHIMALCOYOTL	10

	Unidad Territorial	# Delitos
31	FUENTES DEL PEDREGAL	10
32	MESA DE LOS HORNOS	10
33	TEPEXIMILPA SERVIMET	10
34	CHIMILLI	9
35	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	9
36	SAN BARTOLO EL CHICO	9
37	TLALCOLIGIA	9
38	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	9
39	ARBOLEDAS DEL SUR	8
40	BARRIO LA FAMA	8
41	BELVEDERE AJUSCO	8
42	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	8
43	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	8
44	PRADO COAPA 2A SECCIÓN	8
45	VALLE ESCONDIDO	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	BOSQUES DEL PEDREGAL	7
47	FUENTES BROTTANTES	7
48	GUADALUPE	7
49	VIVEROS COATECTLÁN	7
50	2 DE OCTUBRE	6
51	ARENAL TEPEPAN	6
52	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	6
53	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	6
54	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	6
55	SAN MIGUEL XICALCO	6
56	SAN NICOLÁS 2	6
57	SANTA CRUZ	6
58	COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	5
59	DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	5
60	GUADALUPE TLALPAN	5

	Unidad Territorial	# Delitos
61	HÉROES DE 1910	5
62	JARDINES DEL AJUSCO	5
63	LA JOYA	5
64	LOMAS DE TEPEMECATL	5
65	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	5
66	NUEVA ORIENTAL COAPA	5
67	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	5
68	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	5
69	ROSARIO TLALI	5
70	BARRIO EL CAPULÍN	4
71	CUCHILLA DE PADIERNA	4
72	CULTURA MAYA	4
73	LOMAS HIDALGO	4
74	MAGISTERIAL	4
75	PARQUE DEL PEDREGAL	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	4
77	RESIDENCIAL MIRAMONTES	4
78	SAN MIGUEL TEHUISCO	4
79	A.M.S.A	3
80	CHICHICASPATL	3
81	COLINAS DEL BOSQUE	3
82	FAROLAS DEL PEDREGAL	3
83	JARDINES DEL PEDREGAL	3
84	LOMAS DE CUILOTEPEC	3
85	LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	3
86	LOS CIPRESAS	3
87	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	3
88	PEDREGAL DEL LAGO	3
89	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	3
90	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	3
92	SAN MIGUEL TOXIAC	3
93	VILLA OLÍMPICA	3
94	ZACATÓN	3
95	BELISARIO DOMÍNGUEZ	2
96	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	2
97	CLUB DE GOLF MÉXICO	2
98	CRUZ DEL FAROL	2
99	CUMBRES DE TEPETONGO	2
100	EL MIRADOR	2
101	FLORESTA COYOACÁN	2
102	GABRIEL RAMOS MILLÁN	2
103	HACIENDA SAN JUAN	2
104	ISSFAM	2
105	JARDINES VILLA COAPA	2

	Unidad Territorial	# Delitos
106	LA PRIMAVERA	2
107	LOS ARCOS	2
108	LOS VOLCANES	2
109	MIRADOR I	2
110	PARAJE 38	2
111	PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	2
112	PEÑA POBRE	2
113	PROLONGACION LOS ANGELES	2
114	RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	2
115	SAN LORENZO LA CEBADA	2
116	TECORRAL	2
117	TEXCALTENCO	2
118	VERGEL COAPA	2
119	VERGEL DEL SUR	2
120	VISTAS DEL PEDREGAL	2

	Unidad Territorial	# Delitos
121	ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	2
122	ARENAL	1
123	BARRIO DE CARAMAGÜEY	1
124	BARRIO EL TRUENITO	1
125	CAMISETAS - BARRIO	1
126	CORRALES	1
127	CUCHILLA TEPEXIMILPA	1
128	DIAMANTE	1
129	EL METRO - BARRIO	1
130	EMILIO PORTES GIL	1
131	ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	1
132	LA GUADALUPANA	1
133	LA NOPALERA	1
134	LAS FLORES	1
135	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	1

	Unidad Territorial	# Delitos
136	MIRADOR II	1
137	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	1
138	POLOTLAN	1
139	PRADO COAPA 1A SECCIÓN	1
140	PUEBLO QUIETO	1
141	RANCHO LOS COLORINES	1
142	REAL DEL SUR	1
143	SAN BUENAVENTURA	1
144	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
145	SAN PEDRO APÓSTOL	1
146	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
147	SANTÍSIMA TRINIDAD	1
148	SECTOR 17	1
149	SOLIDARIDAD	1
150	TENORIOS 1	1

	Unidad Territorial	# Delitos
151	TEPETONGO	1
152	TLALMILLE	1
153	TORRES DE PADIERNA	1
154	VALLE DE TEPEPAN	1
155	VASO DE REGULACION	1
156	VERANO	1
157	VERGEL DE COYOACÁN	1
158	VILLA CHARRA DEL PEDREGAL	1
159	VILLA CUEMANCO	1
160	VILLA TLALPAN	1

Incidencia delictiva por unidad territorial

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	4	8	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	17	5	51	87
SAN MIGUEL TOPILEJO	2	6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	14	2	31	57
SAN PEDRO MÁRTIR	1	1	1	1	1	0	0	0	0	3	0	1	6	3	27	45
TLALPAN CENTRO I	1	2	2	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	30	41
LOMAS DE PADIERNA	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	6	0	27	37
SAN MIGUEL AJUSCO	3	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	9	3	15	35
HÉROES DE PADIERNA	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	4	2	19	30
ISIDRO FABELA	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	1	20	27
SANTO TOMAS AJUSCO	2	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	8	2	12	27
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	12	26
TLALPAN CENTRO II	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	20	23
TORIELLO GUERRA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	16	21
SAN LORENZO HUIPULCO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	2	15	20

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SANTA ÚRSULA XITLA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	16	20
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	12	17
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	9	17
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	6	0	9	17
PLAZA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	16	17
GRANJAS COAPA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	12	16
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	0	7	16
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	10	14
PARRES EL GUARDA	2	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	7	14
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	7	13
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	6	11
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	7	11
LA MAGDALENA PETLACALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	7	11
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	7	11
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	11

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
POPULAR SANTA TERESA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	6	11
CHIMALCOYOTL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	10
FUENTES DEL PEDREGAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8	10
MESA DE LOS HORNOS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	6	10
TEPEXIMILPA SERVIMET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10
CHIMILLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	9
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	9
SAN BARTOLO EL CHICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	8	9
TLALCOLIGIA	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	9
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	7	9
ARBOLEDAS DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	6	8
BARRIO LA FAMA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	8
BELVEDERE AJUSCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5	8
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	8

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/coconductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
PRADO COAPA 2A SECCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	8
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	8
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5	7
FUENTES BROTTANTES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	7
GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	4	7
VIVEROS COATECLÁN	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	7
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6
ARENAL TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	6
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
SAN MIGUEL XICALCO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
SAN NICOLÁS 2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
SANTA CRUZ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	6
COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	5
HÉROES DE 1910	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	5
JARDINES DEL AJUSCO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
LA JOYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
NUEVA ORIENTAL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	5
ROSARIO TLALI	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
BARRIO EL CAPULÍN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
CULTURA MAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	4

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
MAGISTERIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
PARQUE DEL PEDREGAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
RESIDENCIAL MIRAMONTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN MIGUEL TEHUISCO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	1	4
A.M.S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
COLINAS DEL BOSQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
FAROLAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
JARDINES DEL PEDREGAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
PEDREGAL DEL LAGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
SAN MIGUEL TOXIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
VILLA OLÍMPICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
ZACATÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CLUB DE GOLF MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
CUMBRES DE TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
EL MIRADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
FLORESTA COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
GABRIEL RAMOS MILLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
HACIENDA SAN JUAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
ISSFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
JARDINES VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
LOS ARCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
LOS VOLCANES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
MIRADOR I	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PEÑA POBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
PROLONGACION LOS ANGELES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SAN LORENZO LA CEBADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
TECORRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TEXCALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
VERGEL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VISTAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
ARENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
BARRIO DE CARAMAGÜEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BARRIO EL TRUENITO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CAMISETAS - BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CORRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CUCHILLA TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
DIAMANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EL METRO - BARRIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EMILIO PORTES GIL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
LA GUADALUPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LA NOPALERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LAS FLORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
POLOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PRADO COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PUEBLO QUIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RANCHO LOS COLORINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
REAL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN PEDRO APÓSTOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTA MARÍA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTÍSIMA TRINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SECTOR 17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TENORIOS 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TORRES DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
VASO DE REGULACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VERANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VERGEL DE COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA CHARRA DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA CUEMANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	51	42	8	4	15	3	10	4	4	8	16	5	188	43	756	1,157

Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
2022	Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
2022	Mayo	226	19	21	9	7	0	1	0	283
2022	Junio	201	22	23	8	6	0	1	0	261
2022	Julio	189	18	33	3	10	0	1	0	254
	Total	2,029	165	245	68	77	13	1	2	2,597

Violencia familiar por unidad territorial

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	17
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	14
3	SAN MIGUEL AJUSCO	9
4	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	8
5	SANTO TOMAS AJUSCO	8
6	LOMAS DE PADIERNA	6
7	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	6
8	SAN PEDRO MÁRTIR	6
9	CHIMILLI	5
10	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	5
11	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	4
12	CHIMALCOYOTL	4
13	HÉROES DE PADIERNA	4
14	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	4
15	POPULAR SANTA TERESA	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	VALLE ESCONDIDO	4
17	BARRIO EL CAPULÍN	3
18	ISIDRO FABELA	3
19	LA MAGDALENA PETLACALCO	3
20	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	3
21	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	3
22	BELVEDERE AJUSCO	2
23	BOSQUES DEL PEDREGAL	2
24	CHICHICASPATL	2
25	GRANJAS COAPA	2
26	LOMAS DE TEPEMECATL	2
27	MESA DE LOS HORNOS	2
28	SAN MIGUEL TEHUISCO	2
29	SANTA ÚRSULA XITLA	2
30	TECORRAL	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	TLALCOLIGIA	2
32	TORIELLO GUERRA	2
33	2 DE OCTUBRE	1
34	ARBOLEDAS DEL SUR	1
35	ARENAL	1
36	ARENAL TEPEPAN	1
37	BELISARIO DOMÍNGUEZ	1
38	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
39	CORRALES	1
40	CRUZ DEL FAROL	1
41	CUCHILLA TEPEXIMILPA	1
42	CULTURA MAYA	1
43	CUMBRES DE TEPETONGO	1
44	FUENTES BROTANTES	1
45	GUADALUPE TLALPAN	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	HÉROES DE 1910	1
47	ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	1
48	JARDINES EN LA MONTAÑA	1
49	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
50	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
51	LOMAS HIDALGO	1
52	LOS ARCOS	1
53	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1
54	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	1
55	PARAJE 38	1
56	PARRES EL GUARDA	1
57	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	1
58	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	1
59	PEÑA POBRE	1
60	PLAZA COAPA	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	PROLONGACION LOS ANGELES	1
62	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	1
63	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
64	SAN MIGUEL TOXIAC	1
65	SAN MIGUEL XICALCO	1
66	SAN PEDRO APÓSTOL	1
67	SANTA CRUZ	1
68	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
69	TEXCALTENCO	1
70	TLALMILLE	1
71	TLALPAN CENTRO I	1
72	TLALPAN CENTRO II	1
73	TORRES DE PADIERNA	1
74	ZACATÓN	1
75	ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	5
2	SAN MIGUEL AJUSCO	3
3	SAN PEDRO MÁRTIR	3
4	2 DE OCTUBRE	2
5	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	2
6	HÉROES DE PADIERNA	2
7	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	2
8	SAN LORENZO HUIPULCO	2
9	SAN MIGUEL TOPILEJO	2
10	SANTO TOMAS AJUSCO	2
11	A.M.S.A	1
12	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
13	BARRIO LA FAMA	1
14	ISIDRO FABELA	1
15	LA JOYA	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	LA MAGDALENA PETLACALCO	1
17	LA PRIMAVERA	1
18	LOS CIPRESES	1
19	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
20	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1
21	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	1
22	PARRES EL GUARDA	1
23	PRADO COAPA 2A SECCIÓN	1
24	SANTA CRUZ	1
25	TLALPAN CENTRO I	1
26	VALLE DE TEPEPAN	1
27	VIVEROS COATECTLÁN	1
28	ZACATÓN	1

Otros delitos

Acoso sexual

Unidad territorial	Delitos
PRADO COAPA 2A SECCIÓN	1
RANCHO LOS COLORINES	1
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1

Contra la intimidad sexual

Unidad territorial	Delitos
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	2
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	1
LOMAS DE PADIERNA	1
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	1
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	1
SAN MIGUEL AJUSCO	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1
SAN MIGUEL XICALCO	1

Tentativa de feminicidio

Unidad territorial	Delitos
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 30 de junio de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Junio 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	11

Delitos con Perspectiva de Género

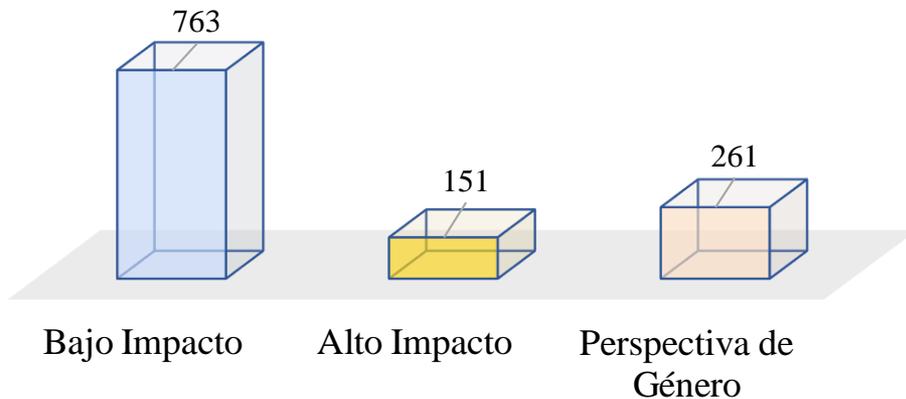
8. Delitos con perspectiva de género	24
9. Violencia familiar por unidad territorial	25
10. Violación/abuso sexual	27
11. Otros delitos	28

Análisis Delictivo

Junio 2022

Incidencia en la demarcación

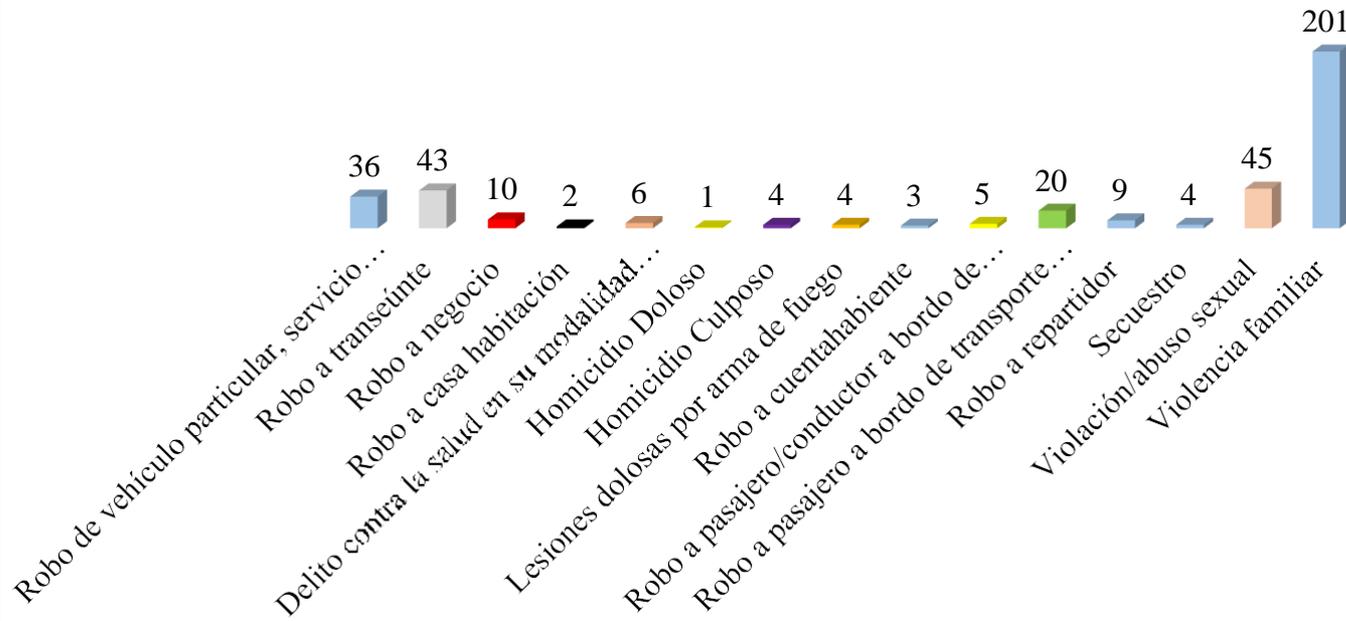
Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	964
Delitos de Alto Impacto	211
TOTAL	1,175



Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	763
Delitos de Alto Impacto	151
Violencia familiar	201
Violación	22
Abuso sexual	23
Acoso Sexual	8
Contra la intimidad sexual	6
Tentativa de feminicidio	1
TOTAL	1,175

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 20.85% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 964. Además, durante este periodo se cometieron en total de 261 delitos con perspectiva de género, se registraron 4 secuestros y una tentativa de feminicidio.

Delitos cometidos en la demarcación

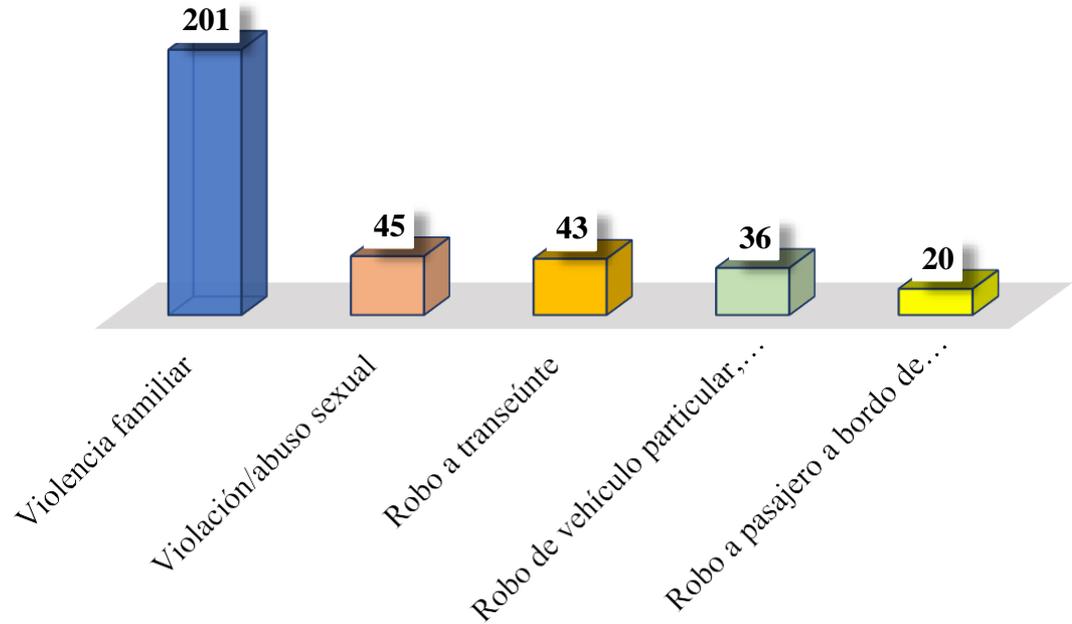


Delito	Junio
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	36
Robo a transeúnte	43
Robo a negocio	10
Robo a casa habitación	2
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	6
Homicidio Doloso	1
Homicidio Culposo	4
Lesiones dolosas por arma de fuego	4
Robo a cuentahabiente	3
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	5
Robo a pasajero a bordo de transporte público	20
Robo a repartidor	9
Secuestro	4
Violación/abuso sexual	45
Violencia familiar	201
TOTAL	393

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Junio
Violencia familiar	201
Violación/abuso sexual	45
Robo a transeúnte	43
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	36
Robo a pasajero a bordo de transporte público	20



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354
2022	Abril	1,002	202	1,204
2022	Mayo	1,117	213	1,330
2022	Junio	964	211	1,175

Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022						TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	36	323
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	43	418
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	11	10	117
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	0	2	20
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	11	6	137
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	7	1	27
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	5	4	39
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	6	4	45
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	4	3	18
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	7	5	96
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	20	153
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	5	9	42
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	6	4	47
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	45	359
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	1,840
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	420	393	3,681

Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	73
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	53
3	LOMAS DE PADIERNA	37
4	SAN PEDRO MÁRTIR	37
5	TLALPAN CENTRO I	36
6	TORIELLO GUERRA	31
7	TLALPAN CENTRO II	30
8	SANTO TOMAS AJUSCO	29
9	HÉROES DE PADIERNA	27
10	ISIDRO FABELA	27
11	GRANJAS COAPA	26
12	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	24
13	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	18
14	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	18
15	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	17

	Unidad Territorial	# Delitos
16	SAN MIGUEL AJUSCO	17
17	PLAZA COAPA	16
18	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	15
19	SAN LORENZO HUIPULCO	15
20	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	14
21	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	14
22	POPULAR SANTA TERESA	14
23	SANTA ÚRSULA XITLA	13
24	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	12
25	BOSQUES DEL PEDREGAL	11
26	FUENTES DEL PEDREGAL	11
27	PARRES EL GUARDA	11
28	SAN BARTOLO EL CHICO	11
29	ARBOLEDAS DEL SUR	10
30	CHIMILLI	10

	Unidad Territorial	# Delitos
31	JARDINES EN LA MONTAÑA	10
32	PARQUE DEL PEDREGAL	10
33	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	10
34	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	10
35	2 DE OCTUBRE	9
36	LAS FLORES	9
37	MESA DE LOS HORNOS	9
38	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	9
39	VILLA OLÍMPICA	9
40	CHIMALCOYOTL	8
41	FUENTES BROTTANTES	8
42	LA JOYA	8
43	LA MAGDALENA PETLACALCO	8
44	CULTURA MAYA	7
45	GUADALUPE	7

	Unidad Territorial	# Delitos
46	GUADALUPE TLALPAN	7
47	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	7
48	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	7
49	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	6
50	JARDINES DEL AJUSCO	6
51	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	6
52	PRADO COAPA 2A SECCIÓN	6
53	SAN MIGUEL XICALCO	6
54	TLALCOLIGIA	6
55	VALLE ESCONDIDO	6
56	VERGEL DE COYOACÁN	6
57	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	5
58	BELISARIO DOMÍNGUEZ	5
59	CUCHILLA DE PADIERNA	5
60	MAGISTERIAL	5

	Unidad Territorial	# Delitos
61	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	5
62	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	5
63	PEÑA POBRE	5
64	PLAN DE AYALA	5
65	RESIDENCIAL MIRAMONTES	5
66	SAN NICOLÁS 2	5
67	TLALMILLE	5
68	VERGEL COAPA	5
69	ARENAL TEPEPAN	4
70	EL MIRADOR 1A SECCIÓN	4
71	EL MIRADOR 2A SECCIÓN	4
72	HÉROES DE 1910	4
73	LA PRIMAVERA	4
74	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	4
75	LOMAS HIDALGO	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	LOS ENCINOS	4
77	PARAJE 38	4
78	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	4
79	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	4
80	ZACATÓN	4
81	BARRIO EL CAPULÍN	3
82	BELVEDERE AJUSCO	3
83	CANTERA	3
84	CHICHICASPATL	3
85	CLUB DE GOLF MÉXICO	3
86	COLEGIO MEXICO	3
87	COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	3
88	FLORESTA COYOACÁN	3
89	LOMAS DE TEPEMECATL	3
90	LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	LOS CIPRESES	3
92	LOS VOLCANES	3
93	MIRADOR II	3
94	PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	3
95	PUEBLO QUIETO	3
96	RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	3
97	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	3
98	RINCÓN DEL PEDREGAL	3
99	A.M.S.A	2
100	BARRIO EL TRUENITO	2
101	BARRIO SAN FERNANDO	2
102	COLINAS DEL BOSQUE	2
103	EL MIRADOR 3A SECCIÓN	2
104	ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	2
105	LA NOPALERA	2

	Unidad Territorial	# Delitos
106	LOTERÍA NACIONAL	2
107	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	2
108	NUEVA ORIENTAL COAPA	2
109	PARAJE TETENCO	2
110	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	2
111	POLOTLAN	2
112	RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	2
113	RÓMULO SANCHEZ MIRELES	2
114	ROSARIO TLALI	2
115	SAN JUAN TEPEXIMILPA	2
116	SAN PEDRO APÓSTOL	2
117	SECTOR 17	2
118	TEMASTITITLA	2
119	TEPEXIMILPA SERVIMET	2
120	VIVEROS COATECTLÁN	2

	Unidad Territorial	# Delitos
121	BARRIO DE CARAMAGÜEY	1
122	BARRIO LA LONJA	1
123	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
124	CHIMALLI	1
125	CRUZ DEL FAROL	1
126	CUMBRES DE TEPETONGO	1
127	DE SAN JUAN TLALPAN	1
128	DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	1
129	EL BOSQUE - CONDOMINIO	1
130	EL METRO - BARRIO	1
131	EMILIO PORTES GIL	1
132	FAROLAS DEL PEDREGAL	1
133	GABRIEL RAMOS MILLÁN	1
134	GLORIETA DE VAQUERITOS	1
135	ISSFAM	1

	Unidad Territorial	# Delitos
136	LAS TÓRTOLAS	1
137	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
138	LOMAS DEL PEDREGAL	1
139	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	1
140	MIRADOR I	1
141	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	1
142	PEDREGAL DEL LAGO	1
143	PRADO COAPA 1A SECCIÓN	1
144	RANCHO LOS COLORINES	1
145	RESIDENCIAL ACOXPA	1
146	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	1
147	RINCONADA LAS HADAS	1
148	RINCONADA SANTA TERESA	1
149	SAN BUENAVENTURA	1
150	SAN LORENZO LA CEBADA	1

	Unidad Territorial	# Delitos
151	SAN MIGUEL TEHUISCO	1
152	SANTA CRUZ	1
153	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
154	SANTÍSIMA TRINIDAD	1
155	SAUZALES CEBADALES	1
156	SOLIDARIDAD	1
157	TECORRAL	1
158	TENORIOS FOVISSSTE	1
159	TEXCALTENCO	1
160	TORRES DE PADIERNA	1
161	VERGEL DEL SUR	1
162	VILLA CUEMANCO INFONAVIT	1
163	VILLA DEL PUENTE	1
164	VILLA QUIETUD	1
165	VILLA TLALPAN	1

	Unidad Territorial	# Delitos
166	VILLA VALBADENA	1

Incidencia delictiva por unidad territorial

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	5	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	18	5	40	73
SAN MIGUEL TOPILEJO	3	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	15	2	30	53
LOMAS DE PADIERNA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	27	37
SAN PEDRO MÁRTIR	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11	3	18	37
TLALPAN CENTRO I	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	31	36
TORIELLO GUERRA	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	3	1	22	31
TLALPAN CENTRO II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	23	30
SANTO TOMAS AJUSCO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	5	1	21	29
HÉROES DE PADIERNA	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	19	27
ISIDRO FABELA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	2	16	27
GRANJAS COAPA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	21	26
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6	0	14	24
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	14	18

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	10	18
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	14	17
SAN MIGUEL AJUSCO	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4	0	9	17
PLAZA COAPA	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	11	16
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	9	15
SAN LORENZO HUIPULCO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	9	15
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	8	14
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	1	7	14
POPULAR SANTA TERESA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	10	14
SANTA ÚRSULA XITLA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	11	13
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	10	12
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	6	11
FUENTES DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	5	11
PARRES EL GUARDA	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	7	11
SAN BARTOLO EL CHICO	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	11
ARBOLEDAS DEL SUR	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	10

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
CHIMILLI	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8	10
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10
PARQUE DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	6	10
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	10
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	10
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	5	9
LAS FLORES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5	9
MESA DE LOS HORNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	9
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	5	9
VILLA OLÍMPICA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9
CHIMALCOYOTL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	8
FUENTES BROTANTES	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	8
LA JOYA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8
LA MAGDALENA PETLACALCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5	8
CULTURA MAYA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	7

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	3	7
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	7
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
JARDINES DEL AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	6
PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	6
PRADO COAPA 2A SECCIÓN	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6
SAN MIGUEL XICALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6
TLALCOLIGIA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
VERGEL DE COYOACÁN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	6
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	5
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	5

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
MAGISTERIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	5
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
PEÑA POBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	5
RESIDENCIAL MIRAMONTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
SAN NICOLÁS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	5
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
ARENAL TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	4
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
EL MIRADOR 2A SECCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	4
HÉROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOMAS HIDALGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
LOS ENCINOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	4
PARAJE 38	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
ZACATÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
BARRIO EL CAPULÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
BELVEDERE AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
CANTERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
CLUB DE GOLF MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
COLEGIO MEXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
FLORESTA COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
PUEBLO QUIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
RINCÓN DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
A.M.S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BARRIO EL TRUENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
COLINAS DEL BOSQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
EL MIRADOR 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LA NOPALERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LOTERÍA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
NUEVA ORIENTAL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
PARAJE TETENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
PISTA OLÍMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
POLOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
RÓMULO SANCHEZ MIRELES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
ROSARIO TLALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
SAN PEDRO APÓSTOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SECTOR 17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TEMASTITTLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
TEPEXIMILPA SERVIMET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
VIVEROS COATECTLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BARRIO DE CARAMAGÜEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BARRIO LA LONJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CHIMALLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CRUZ DEL FAROL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CUMBRES DE TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DE SAN JUAN TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
EL BOSQUE - CONDOMINIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EL METRO - BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EMILIO PORTES GIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
FAROLES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
GLORIETA DE VAQUERITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
ISSFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
LAS TÓRTOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
LOMAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PRADO COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RANCHO LOS COLORINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RESIDENCIAL ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RINCONADA SANTA TERESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN LORENZO LA CEBADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN MIGUEL TEHUISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SANTA CRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SANTA MARÍA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SANTÍSIMA TRINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAUZALES CEBADALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TECORRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TENORIOS FOVISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TEXCALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TORRES DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VERGEL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA CUEMANCO INFONAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA DEL PUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA QUIETUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA VALBADENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	35	43	9	2	6	1	4	2	3	5	20	8	201	39	751	1,129

Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
2022	Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
2022	Mayo	226	19	21	9	7	0	1	0	283
2022	Junio	201	22	23	8	6	0	1	0	261
	Total	1,840	147	212	65	67	13	1	2	2,344

Violencia familiar por unidad territorial

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	18
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	15
3	SAN PEDRO MÁRTIR	11
4	LOMAS DE PADIERNA	8
5	ISIDRO FABELA	6
6	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	6
7	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	6
8	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	5
9	SANTO TOMAS AJUSCO	5
10	TLALPAN CENTRO II	5
11	BOSQUES DEL PEDREGAL	4
12	MESA DE LOS HORNOS	4
13	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	4
14	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	4
15	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	SAN MIGUEL AJUSCO	4
17	2 DE OCTUBRE	3
18	CULTURA MAYA	3
19	HÉROES DE PADIERNA	3
20	PARAJE 38	3
21	POPULAR SANTA TERESA	3
22	TORIELLO GUERRA	3
23	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	2
24	CUCHILLA DE PADIERNA	2
25	EL MIRADOR 3A SECCIÓN	2
26	LA MAGDALENA PETLACALCO	2
27	LAS FLORES	2
28	LOS ENCINOS	2
29	LOS VOLCANES	2
30	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	2
32	PARQUE DEL PEDREGAL	2
33	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	2
34	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	2
35	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	2
36	PLAZA COAPA	2
37	SECTOR 17	2
38	TLALPAN CENTRO I	2
39	BARRIO LA LONJA	1
40	BELISARIO DOMÍNGUEZ	1
41	BELVEDERE AJUSCO	1
42	CHICHICASPATL	1
43	CHIMALCOYOTL	1
44	CHIMILLI	1
45	CLUB DE GOLF MÉXICO	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	COLINAS DEL BOSQUE	1
47	DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	1
48	EL MIRADOR 2A SECCIÓN	1
49	FUENTES BROTTANTES	1
50	FUENTES DEL PEDREGAL	1
51	GRANJAS COAPA	1
52	GUADALUPE	1
53	ISIDRO FABELA SECCION CANTIL	1
54	ISSFAM	1
55	JARDINES DEL AJUSCO	1
56	LA PRIMAVERA	1
57	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
58	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
59	LOMAS DE TEPEMECATL	1
60	LOS CIPRESES	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	MAGISTERIAL	1
62	MIRADOR II	1
63	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	1
64	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	1
65	NUEVA ORIENTAL COAPA	1
66	PARRES EL GUARDA	1
67	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	1
68	PEÑA POBRE	1
69	RESIDENCIAL HACIENDA COAPA	1
70	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	1
71	RÓMULO SANCHEZ MIRELES	1
72	SAN LORENZO LA CEBADA	1
73	SAN MIGUEL XICALCO	1
74	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
75	SANTA ÚRSULA XITLA	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
76	TECORRAL	1
77	TEPEXIMILPA SERVIMET	1
78	TLALMILLE	1
79	VERGEL DE COYOACÁN	1
80	ZACATÓN	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	5
2	FUENTES DEL PEDREGAL	3
3	SAN NICOLÁS 2	3
4	SAN PEDRO MÁRTIR	3
5	ISIDRO FABELA	2
6	SAN MIGUEL TOPILEJO	2
7	TLALPAN CENTRO II	2
8	2 DE OCTUBRE	1
9	ARBOLEDAS DEL SUR	1
10	CULTURA MAYA	1
11	HÉROES DE 1910	1
12	JARDINES DEL AJUSCO	1
13	LAS FLORES	1
14	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
15	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	1
17	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	1
18	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	1
19	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	1
20	ROSARIO TLALI	1
21	SAN BUENAVENTURA	1
22	SAN LORENZO HUIPULCO	1
23	SANTO TOMAS AJUSCO	1
24	TORIELLO GUERRA	1
25	VERGEL COAPA	1
26	VERGEL DE COYOACÁN	1

Otros delitos

Acoso sexual

Unidad territorial	Delitos
LA MAGDALENA PETLACALCO	1
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
MAGISTERIAL	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	1
PRADO COAPA 1A SECCIÓN	1
SANTA ÚRSULA XITLA	1
TORIELLO GUERRA	1
VERGEL COAPA	1

Contra la intimidad sexual

Unidad territorial	Delitos
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	2
ISSFAM	1
MAGISTERIAL	1
MESA DE LOS HORNOS	1
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1

Tentativa de feminicidio

Unidad territorial	Delitos
PLAN DE AYALA	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de mayo de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Mayo 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	11

Delitos con Perspectiva de Género

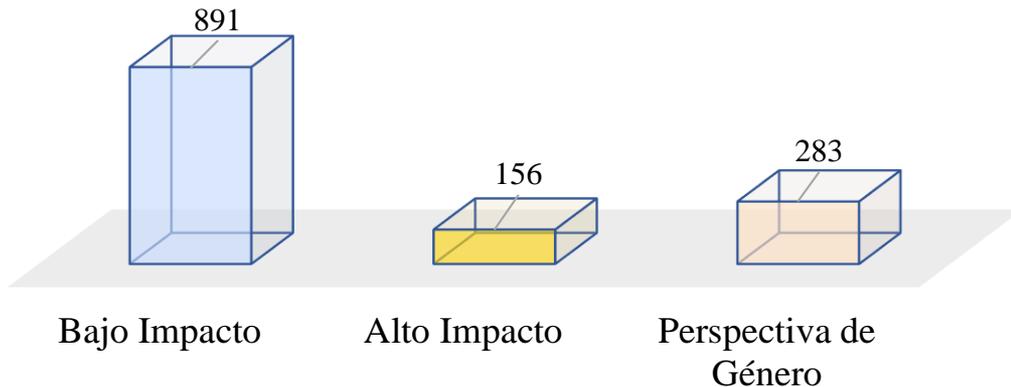
8. Delitos con perspectiva de género	24
9. Violencia familiar por unidad territorial	25
10. Violación/abuso sexual	27
11. Otros delitos	28

Análisis Delictivo

Mayo 2022

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	1,117
Delitos de Alto Impacto	213
TOTAL	1,330

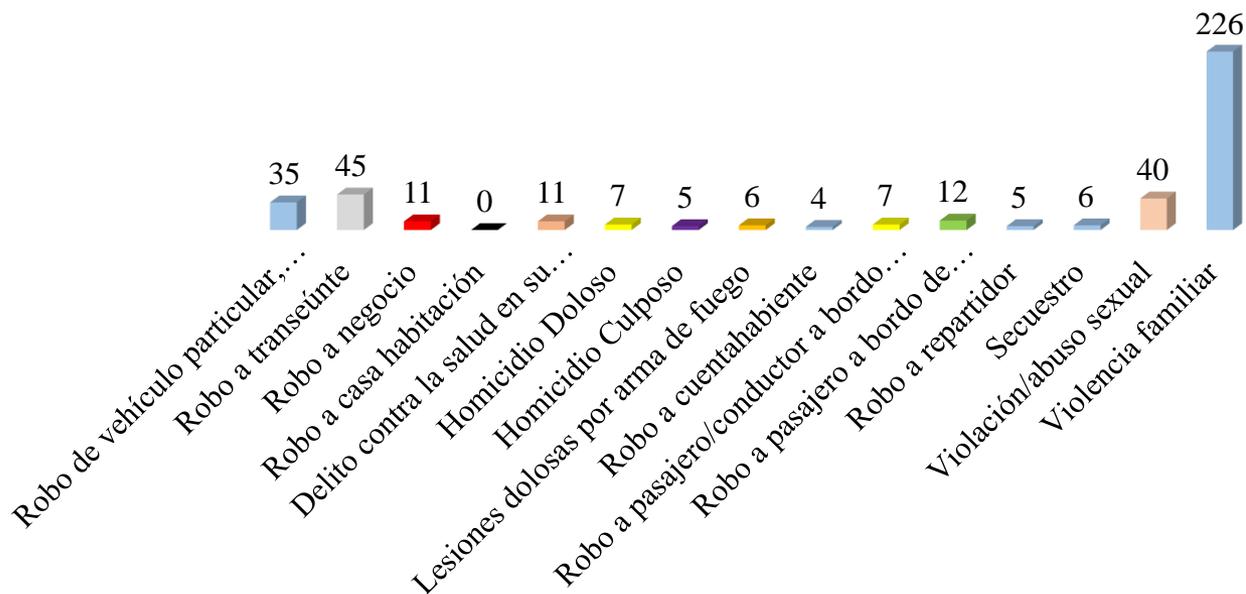


Delitos con Perspectiva de Género

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	891
Delitos de Alto Impacto	156
Violencia familiar	226
Violación	19
Abuso sexual	21
Acoso Sexual	9
Contra la intimidad sexual	7
Tentativa de feminicidio	1
TOTAL	1,330

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 20.23% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 1,117. Además, durante este periodo se cometieron en total de 283 delitos con perspectiva de género, se registraron 6 secuestros y una tentativa de feminicidio.

Delitos cometidos en la demarcación

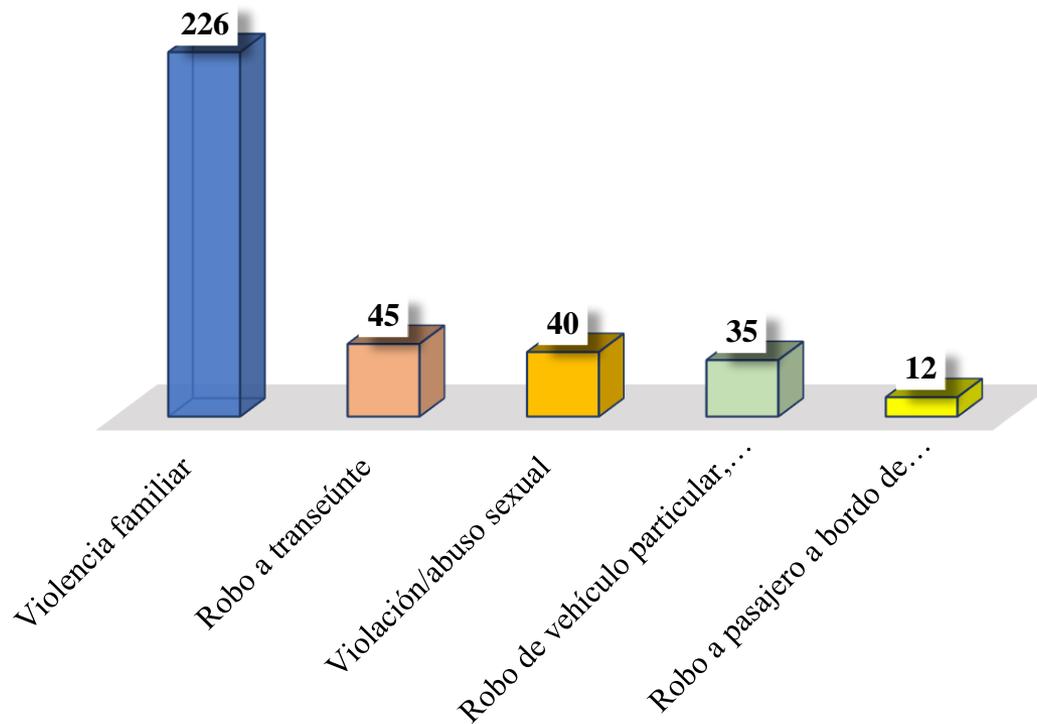


Delito	Mayo
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	35
Robo a transeúnte	45
Robo a negocio	11
Robo a casa habitación	0
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11
Homicidio Doloso	7
Homicidio Culposo	5
Lesiones dolosas por arma de fuego	6
Robo a cuentahabiente	4
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	7
Robo a pasajero a bordo de transporte público	12
Robo a repartidor	5
Secuestro	6
Violación/abuso sexual	40
Violencia familiar	226
TOTAL	420

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

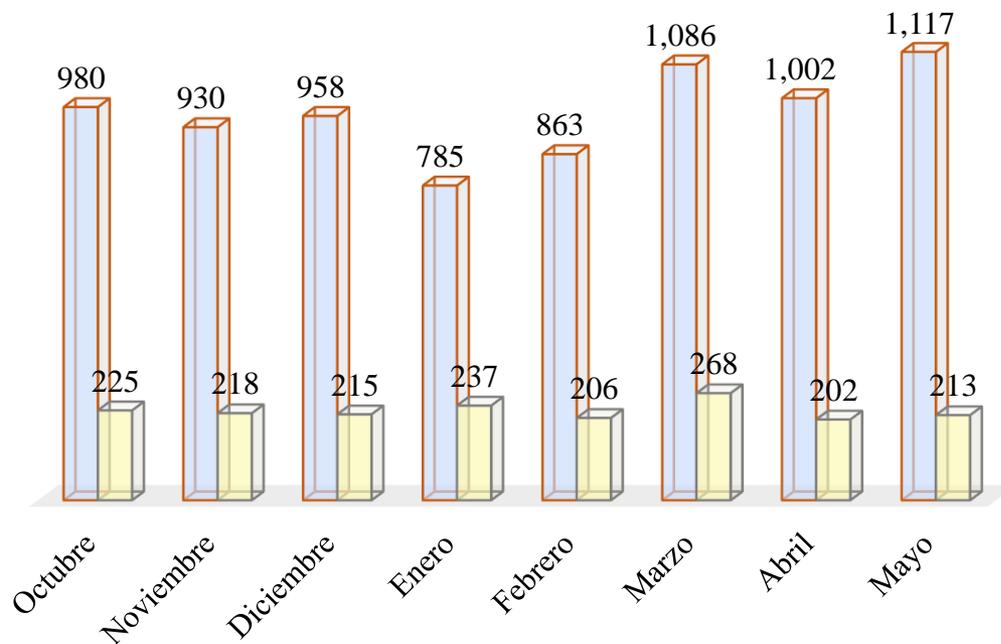
Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Mayo
Violencia familiar	226
Robo a transeúnte	45
Violación/abuso sexual	40
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	35
Robo a pasajero a bordo de transporte público	12



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354
2022	Abril	1,002	202	1,204
2022	Mayo	1,117	213	1,330
	Total	7,721	1,784	9,505



Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022					TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	287
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	375
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	11	107
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	0	18
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	11	131
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	7	26
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	5	35
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	6	41
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	4	15
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	7	91
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	133
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	5	33
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	6	43
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	314
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	1,639
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	420	3,288

Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	88
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	52
3	LOMAS DE PADIERNA	44
4	SAN PEDRO MÁRTIR	43
5	TORIELLO GUERRA	34
6	TLALPAN CENTRO I	33
7	SANTO TOMAS AJUSCO	31
8	GRANJAS COAPA	30
9	SAN LORENZO HUIPULCO	30
10	PLAZA COAPA	27
11	HÉROES DE PADIERNA	26
12	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	26
13	SANTA ÚRSULA XITLA	25
14	TLALPAN CENTRO II	24
15	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	22

	Unidad Territorial	# Delitos
16	ISIDRO FABELA	22
17	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	22
18	CHIMALCOYOTL	21
19	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	18
20	JARDINES EN LA MONTAÑA	16
21	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	16
22	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	15
23	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	15
24	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	15
25	TLALCOLIGIA	15
26	ARENAL TEPEPAN	14
27	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	14
28	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	14
29	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	12
30	LA JOYA	11

	Unidad Territorial	# Delitos
31	MESA DE LOS HORNOS	11
32	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	11
33	PARRES EL GUARDA	11
34	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	11
35	POPULAR SANTA TERESA	11
36	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	10
37	SAN BARTOLO EL CHICO	10
38	2 DE OCTUBRE	9
39	FUENTES DEL PEDREGAL	9
40	SAN MIGUEL XICALCO	9
41	FLORESTA COYOACÁN	8
42	GUADALUPE	8
43	JARDINES DEL AJUSCO	8
44	LOS VOLCANES	8
45	SAN MIGUEL AJUSCO	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	VILLA OLÍMPICA	8
47	A.M.S.A	7
48	CRUZ DEL FAROL	7
49	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	7
50	MIRADOR II	7
51	SAN NICOLÁS 2	7
52	BOSQUES DEL PEDREGAL	6
53	LA MAGDALENA PETLACALCO	6
54	PARQUE DEL PEDREGAL	6
55	PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	6
56	RESIDENCIAL MIRAMONTES	6
57	BARRIO LA FAMA	5
58	BELVEDERE AJUSCO	5
59	GUADALUPE TLALPAN	5
60	LA PRIMAVERA	5

	Unidad Territorial	# Delitos
61	LOMAS DE TEPEMECATL	5
62	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	5
63	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	5
64	PUEBLO QUIETO	5
65	TEPEXIMILPA SERVIMET	5
66	TORRES DE PADIERNA	5
67	ARBOLEDAS DEL SUR	4
68	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	4
69	BARRIO EL CAPULÍN	4
70	CHICHICASPATL	4
71	CLUB DE GOLF MÉXICO	4
72	COLINAS DEL BOSQUE	4
73	LAS FLORES	4
74	LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	4
75	LOS ENCINOS	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	PARAJE 38	4
77	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	4
78	PRADO COAPA 2A SECCIÓN	4
79	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	4
80	RINCONADA LAS HADAS	4
81	SAN JUAN TEPEXIMILPA	4
82	SANTA CRUZ	4
83	SECTOR 17	4
84	VALLE ESCONDIDO	4
85	BARRIO LA LONJA	3
86	BARRIO SAN FERNANDO	3
87	CHIMALLI	3
88	CHIMILLI	3
89	CUCHILLA DE PADIERNA	3
90	CULTURA MAYA	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	EMILIO PORTES GIL	3
92	FUENTES BROTTANTES	3
93	GLORIETA DE VAQUERITOS	3
94	HÉROES DE 1910	3
95	JARDINES DEL PEDREGAL	3
96	MIRADOR I	3
97	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	3
98	NUEVA ORIENTAL COAPA	3
99	PEÑA POBRE	3
100	PRADO COAPA 1A SECCIÓN	3
101	RANCHO LOS COLORINES	3
102	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	3
103	RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	3
104	ROSARIO TLALI	3
105	SAN PEDRO APÓSTOL	3

	Unidad Territorial	# Delitos
106	TECORRAL	3
107	TEMASTITITLA	3
108	TEPETONGO	3
109	VERANO	3
110	VERGEL COAPA	3
111	VIVEROS COATECLÁN	3
112	ZACATÓN	3
113	BARRIO EL TRUENITO	2
114	BELISARIO DOMÍNGUEZ	2
115	COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	2
116	CUMBRES DE TEPETONGO	2
117	EL BOSQUE - CONDOMINIO	2
118	EQUIPAMIENTO PREPARATORIA NUM. 5	2
119	HACIENDA SAN JUAN	2
120	LOS CIPRESES	2

	Unidad Territorial	# Delitos
121	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	2
122	PEDREGAL DE AMINCO	2
123	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	2
124	PLAN DE AYALA	2
125	POLOTLAN	2
126	RESIDENCIAL ACOXPA	2
127	TENORIOS 2	2
128	VILLA CUEMANCO INFONAVIT	2
129	ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	2
130	BARRIO DE CARAMAGÜEY	1
131	CAMPESTRE COYOACÁN	1
132	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
133	DE SAN JUAN TLALPAN	1
134	DIAMANTE	1
135	EL METRO - BARRIO	1

	Unidad Territorial	# Delitos
136	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA	1
137	FAROLAS DEL PEDREGAL	1
138	GABRIEL RAMOS MILLÁN	1
139	ISSFAM	1
140	JARDINES VILLA COAPA	1
141	LA GUADALUPANA	1
142	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
143	LOMAS HIDALGO	1
144	LOTERÍA NACIONAL	1
145	MAGISTERIAL	1
146	OCOTLA	1
147	PARAJE TETENCO	1
148	PEDREGAL DEL LAGO	1
149	POTRERO ACOXPA	1
150	PROLONGACION LOS ANGELES	1

	Unidad Territorial	# Delitos
151	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	1
152	SAN MIGUEL TEHUISCO	1
153	SAN MIGUEL TOXIAC	1
154	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	1
155	SAN PEDRO MÁRTIR FOVISSSTE	1
156	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
157	SANTÍSIMA TRINIDAD	1
158	SOLIDARIDAD	1
159	TEQUIMILA	1
160	TEXCALTENCO	1
161	TLALMILLE	1
162	TLAXCALTENCO LA MESA	1
163	VALLE DE TEPEPAN	1
164	VERGEL DE COYOACÁN	1
165	VILLA CUEMANCO	1

	Unidad Territorial	# Delitos
166	VILLA QUIETUD	1
167	VISTAS DEL PEDREGAL	1

Incidencia delictiva por unidad territorial

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	5	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	22	2	52	88
SAN MIGUEL TOPILEJO	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	30	52
LOMAS DE PADIERNA	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	9	1	29	44
SAN PEDRO MÁRTIR	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	11	2	25	43
TORIELLO GUERRA	0	2	0	0	1	0	0	1	1	1	2	0	4	1	21	34
TLALPAN CENTRO I	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	31	33
SANTO TOMAS AJUSCO	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	8	1	16	31
GRANJAS COAPA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	27	30
SAN LORENZO HUIPULCO	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	1	19	30
PLAZA COAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	24	27
HÉROES DE PADIERNA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	21	26
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	19	26
SANTA ÚRSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	23	25

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
TLALPAN CENTRO II	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	19	24
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	21	22
ISIDRO FABELA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	9	0	11	22
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	15	22
CHIMALCOYOTL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	15	21
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	12	18
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	13	16
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	16
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	12	15
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	8	15
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	7	15
TLALCOLIGIA	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	10	15
ARENAL TEPEPAN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	11	14
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	14
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	9	14
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	8	12

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LA JOYA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	11
MESA DE LOS HORNOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	11
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	11
PARRES EL GUARDA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	7	11
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	6	11
POPULAR SANTA TERESA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	11
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	10
SAN BARTOLO EL CHICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8	10
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	9
FUENTES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	8	9
SAN MIGUEL XICALCO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	5	9
FLORESTA COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	8
GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	4	8
JARDINES DEL AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	7	8
LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	8

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN MIGUEL AJUSCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	8
VILLA OLÍMPICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8
A.M.S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	7
LOMAS ALTAS DE PADIerna SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	7
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	7
SAN NICOLÁS 2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	7
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	6
LA MAGDALENA PETLACALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6
PARQUE DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	6
PARQUE NACIONAL BOSQUE DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
RESIDENCIAL MIRAMONTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	5
BELVEDERE AJUSCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	5
GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	5

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
PUEBLO QUIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
TEPEXIMILPA SERVIMET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
TORRES DE PADIERNA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5
ARBOLEDAS DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	4
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
BARRIO EL CAPULÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
CHICHICASPATL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	4
CLUB DE GOLF MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
COLINAS DEL BOSQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
LAS FLORES	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	4
LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	4
PRADO COAPA 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	4
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
SANTA CRUZ	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4
SECTOR 17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
BARRIO LA LONJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CHIMALLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CHIMILLI	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
CULTURA MAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
EMILIO PORTES GIL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
FUENTES BROTTANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
GLORIETA DE VAQUERITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
HÉROES DE 1910	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
JARDINES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
NUEVA ORIENTAL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
PEÑA POBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
PRADO COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RANCHO LOS COLORINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
ROSARIO TLALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN PEDRO APÓSTOL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3
TECORRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
TEMASTITTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
TEPETONGO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
VERANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
VIVEROS COATECLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
ZACATÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
BARRIO EL TRUENITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CUMBRES DE TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
EL BOSQUE - CONDOMINIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
EQUIPAMIENTO PREPARATORIA NUM. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
HACIENDA SAN JUAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PEDREGAL DE AMINCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
POLOTLAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
RESIDENCIAL ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
TENORIOS 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VILLA CUEMANCO INFONAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
BARRIO DE CARAMAGÜEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CAMPESTRE COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
DE SAN JUAN TLALPAN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DIAMANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
EL METRO - BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
FAROLAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
ISSFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
JARDINES VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LA GUADALUPANA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOTERÍA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MAGISTERIAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
OCOTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PARAJE TETENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
POTRERO ACOXA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
PROLONGACION LOS ANGELES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAN MIGUEL TEHUISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
SAN MIGUEL TOXIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN PEDRO MÁRTIR FOVISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SANTA MARÍA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SANTÍSIMA TRINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TEQUIMILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TEXCALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TLAXCALTENCO LA MESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VERGEL DE COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
VILLA CUEMANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA QUIETUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VISTAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	34	44	10	0	11	7	4	4	4	7	11	5	221	35	871	1,268

Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
2022	Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
2022	Mayo	226	19	21	9	7	0	1	0	283
	Total	1,639	125	189	57	61	13	1	2	2,084

Violencia familiar por unidad territorial

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	22
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	16
3	SAN PEDRO MÁRTIR	11
4	LOMAS DE PADIERNA	9
5	ISIDRO FABELA	9
6	SANTO TOMAS AJUSCO	8
7	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	8
8	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	7
9	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	6
10	SAN LORENZO HUIPULCO	5
11	MESA DE LOS HORNOS	5
12	2 DE OCTUBRE	5
13	TORIELLO GUERRA	4
14	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	4
15	CHIMALCOYOTL	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	4
17	LOS VOLCANES	4
18	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	3
19	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	3
20	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	3
21	SAN NICOLÁS 2	3
22	LA MAGDALENA PETLACALCO	3
23	PLAZA COAPA	2
24	HÉROES DE PADIERNA	2
25	TLALPAN CENTRO II	2
26	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	2
27	LA JOYA	2
28	POPULAR SANTA TERESA	2
29	GUADALUPE	2
30	BOSQUES DEL PEDREGAL	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	LOMAS DE TEPEMECATL	2
32	CLUB DE GOLF MÉXICO	2
33	LAS FLORES	2
34	SECTOR 17	2
35	BARRIO LA LONJA	2
36	TECORRAL	2
37	VERGEL COAPA	2
38	ZACATÓN	2
39	SANTA ÚRSULA XITLA	1
40	JARDINES EN LA MONTAÑA	1
41	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1
42	TLALCOLIGIA	1
43	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	1
44	PARRES EL GUARDA	1
45	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	SAN BARTOLO EL CHICO	1
47	SAN MIGUEL XICALCO	1
48	FLORESTA COYOACÁN	1
49	MIRADOR II	1
50	BARRIO LA FAMA	1
51	BELVEDERE AJUSCO	1
52	LA PRIMAVERA	1
53	TEPEXIMILPA SERVIMET	1
54	TORRES DE PADIERNA	1
55	CHICHICASPATL	1
56	PARAJE 38	1
57	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	1
58	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	1
59	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
60	SANTA CRUZ	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	GLORIETA DE VAQUERITOS	1
62	MIRADOR I	1
63	RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	1
64	ROSARIO TLALI	1
65	SAN PEDRO APÓSTOL	1
66	VERANO	1
67	BELISARIO DOMÍNGUEZ	1
68	HACIENDA SAN JUAN	1
69	LOS CIPRESES	1
70	PEDREGAL DE AMINCO	1
71	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	1
72	VILLA CUEMANCO INFONAVIT	1
73	DIAMANTE	1
74	FAROLAS DEL PEDREGAL	1
75	GABRIEL RAMOS MILLÁN	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
76	PARAJE TETENCO	1
77	PROLONGACION LOS ANGELES	1
78	SAN MIGUEL TOXIAC	1
79	TEQUIMILA	1
80	TLALMILLE	1
81	VALLE DE TEPEPAN	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	2
2	SAN PEDRO MÁRTIR	2
3	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	2
4	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	2
5	LOMAS DE PADIERNA	1
6	SANTO TOMAS AJUSCO	1
7	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	1
8	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	1
9	SAN LORENZO HUIPULCO	1
10	TORIELLO GUERRA	1
11	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	1
12	CHIMALCOYOTL	1
13	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
14	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
15	HÉROES DE PADIERNA	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	TLALPAN CENTRO II	1
17	SAN MIGUEL XICALCO	1
18	MIRADOR II	1
19	BELVEDERE AJUSCO	1
20	LA PRIMAVERA	1
21	PARAJE 38	1
22	SAN PEDRO APÓSTOL	1
23	TLALPAN CENTRO I	1
24	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
25	SAN MIGUEL AJUSCO	1
26	ARBOLEDAS DEL SUR	1
27	BARRIO EL TRUENITO	1
28	PLAN DE AYALA	1
29	ZEDEC AMPLIACION PLAN DE AYALA	1
30	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
31	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN	1

Otros delitos

Acoso sexual

Unidad territorial	Delitos
SAN MIGUEL TOPILEJO	2
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1
GRANJAS COAPA	1
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1
TLALCOLIGIA	1
TLALPAN CENTRO II	1
VALLE ESCONDIDO	1

Contra la intimidad sexual

Unidad territorial	Delitos
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
LA JOYA	1
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1
PARAJE 38	1
SAN MIGUEL TEHUISCO	1
TLALPAN CENTRO I	1

Tentativa de feminicidio

Unidad territorial	Delitos
LA MAGDALENA PETLACALCO	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 30 de abril de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Abril 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	10

Delitos con Perspectiva de Género

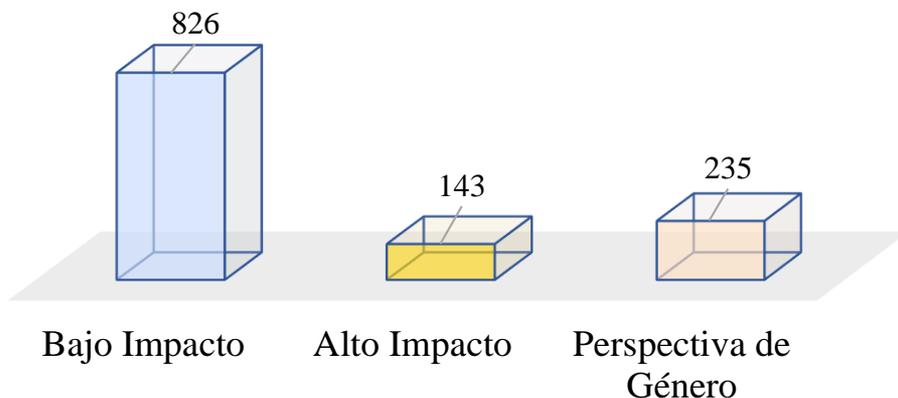
8. Delitos con perspectiva de género	21
9. Violencia familiar por unidad territorial	22
10. Violación/abuso sexual	25
11. Otros delitos	26

Análisis Delictivo

Abril 2022

Incidencia en la demarcación

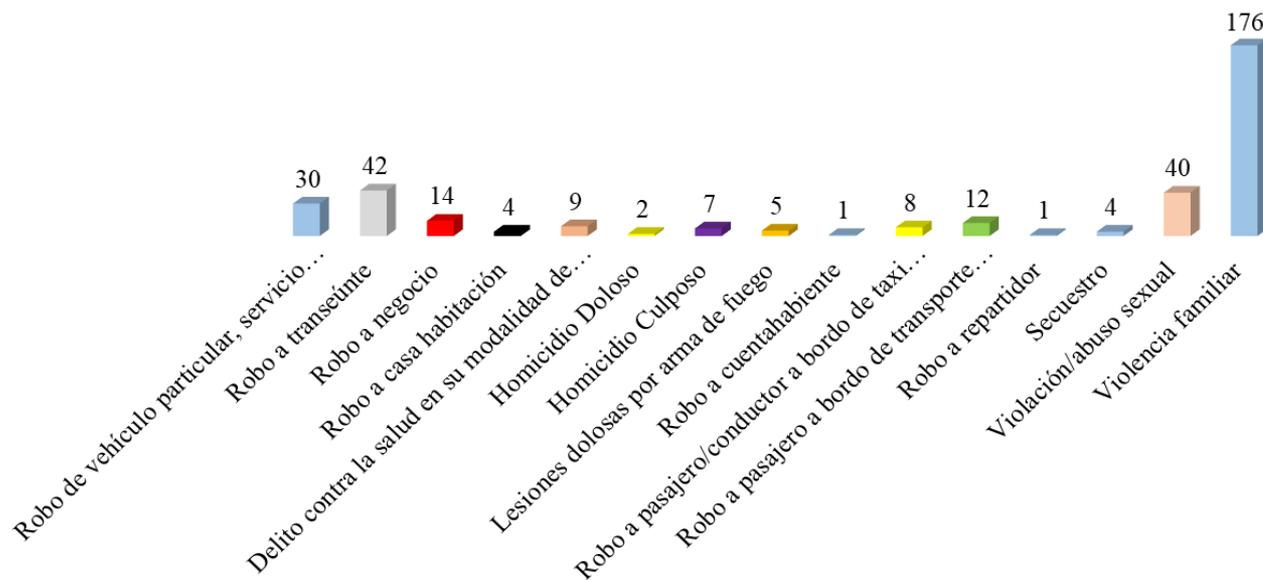
Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	1,002
Delitos de Alto Impacto	202
TOTAL	1,204



	Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos con Perspectiva de Género	Delitos de Bajo Impacto	826
	Delitos de Alto Impacto	143
	Violencia familiar	176
	Violación	16
	Abuso sexual	24
	Acoso Sexual	9
	Contra la intimidad sexual	5
	Feminicidio	5
TOTAL	1,204	

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 17.56% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 1,002. Además, durante este periodo se cometieron en total de 235 delitos con perspectiva de género, se registraron 4 secuestros, un delito de pornografía y un delito de trata de personas.

Delitos cometidos en la demarcación

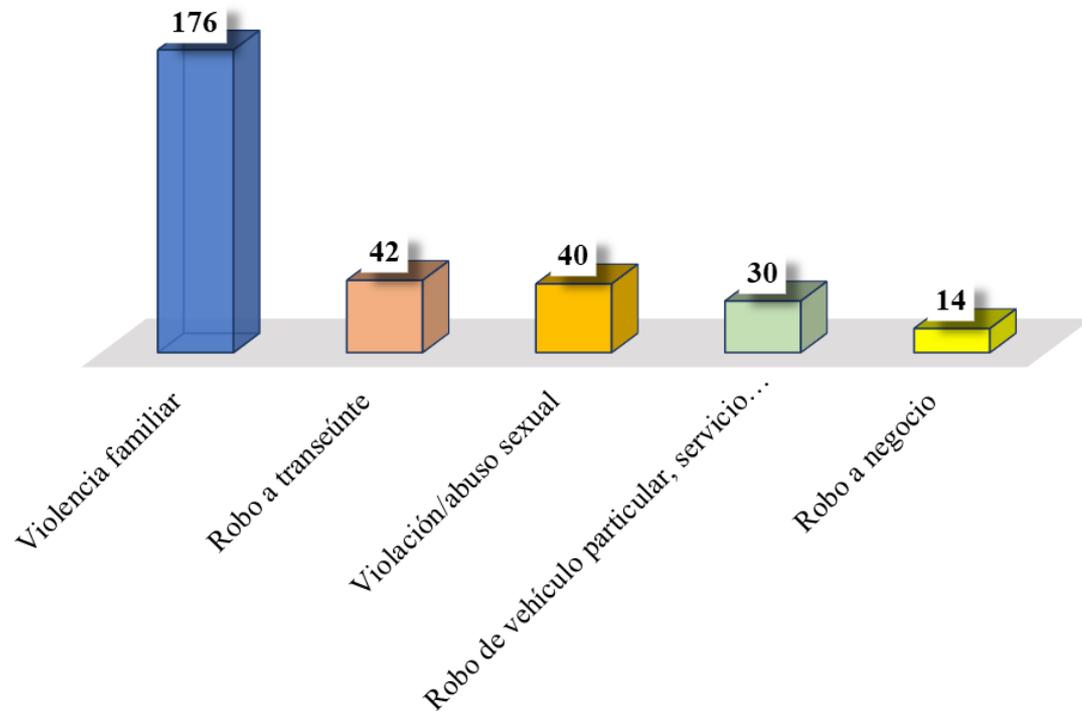


Delito	Abril
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	30
Robo a transeúnte	42
Robo a negocio	14
Robo a casa habitación	4
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	9
Homicidio Doloso	2
Homicidio Culposo	7
Lesiones dolosas por arma de fuego	5
Robo a cuentahabiente	1
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	8
Robo a pasajero a bordo de transporte público	12
Robo a repartidor	1
Secuestro	4
Violación/abuso sexual	40
Violencia familiar	176
TOTAL	355

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

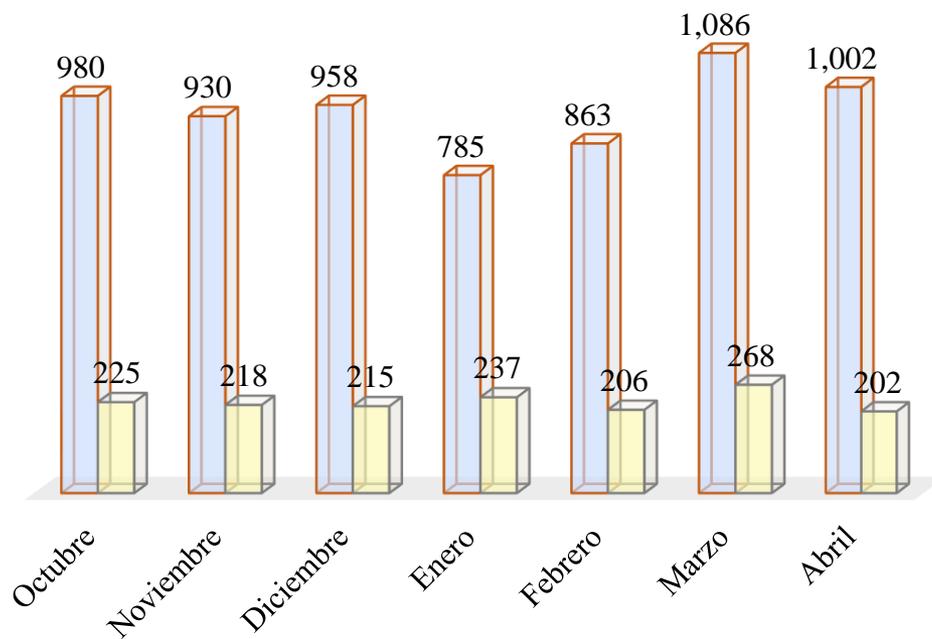
Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Abril
Violencia familiar	176
Robo a transeúnte	42
Violación/abuso sexual	40
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	30
Robo a negocio	14



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354
2022	Abril	1,002	202	1,204
	Total	6,604	1,571	8,175



Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022				TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	252
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	330
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	96
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	18
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	120
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	19
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	30
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	35
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	11
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	84
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	121
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	28
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	37
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	274
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	1,413
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	2,868

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
2022	Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
	Total	1,413	106	168	48	54	13	1	2	1,802

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de agosto de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Agosto 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	11

Delitos con Perspectiva de Género

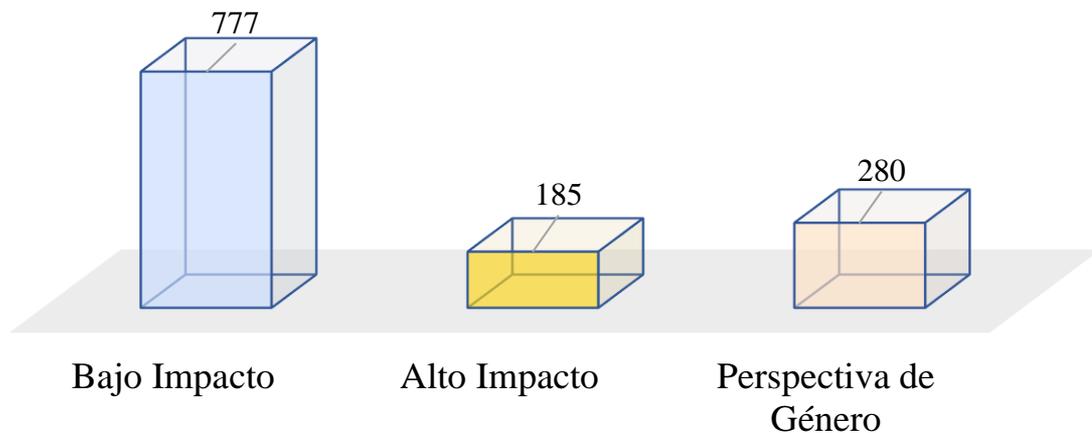
8. Delitos con perspectiva de género	24
9. Violencia familiar por unidad territorial	25
10. Violación/abuso sexual	27
11. Otros delitos	28

Análisis Delictivo

Agosto 2022

Incidencia en la demarcación

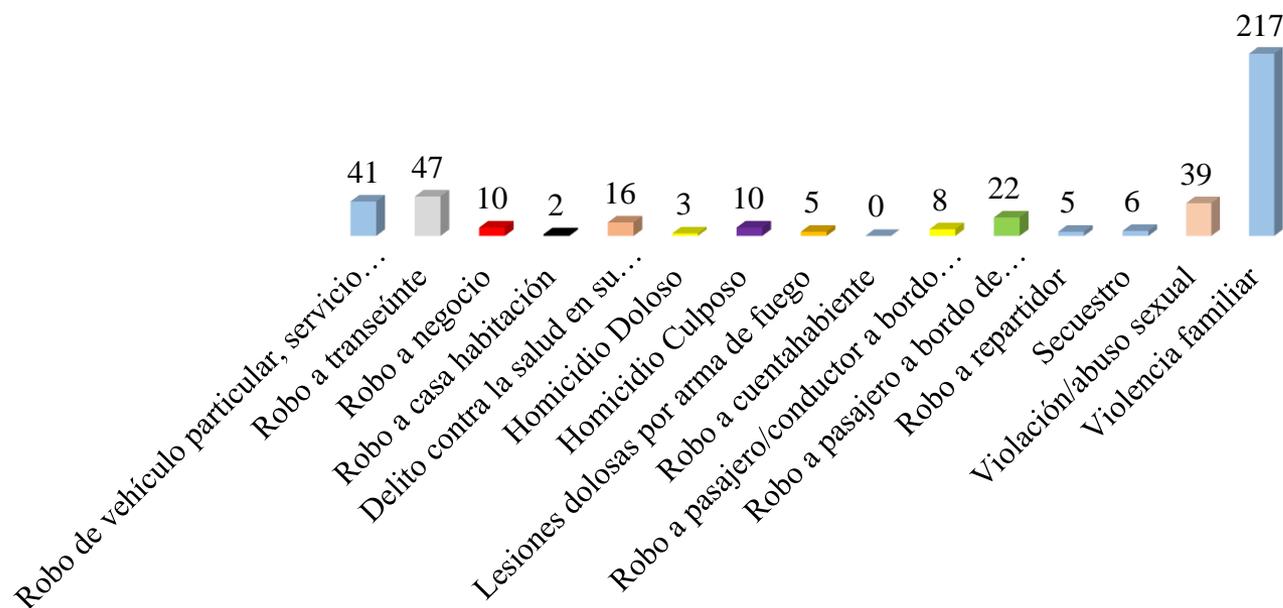
Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	994
Delitos de Alto Impacto	248
TOTAL	1,242



	Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos con Perspectiva de Género	Delitos de Bajo Impacto	777
	Delitos de Alto Impacto	185
	Violencia familiar	217
	Violación	17
	Abuso sexual	22
	Acoso Sexual	4
	Contra la intimidad sexual	19
	Tentativa de violación	1
TOTAL	1,242	

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 21.83% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 994. Además, durante este periodo se cometieron en total de 280 delitos con perspectiva de género, se registraron 6 secuestros, en las colonias San Miguel Ajusco, Pedregal de San Nicolás 1ra secc, Chimilli, Lomas de Padierna, Mesa de los Hornos y Arenal Tepepan.

Delitos cometidos en la demarcación

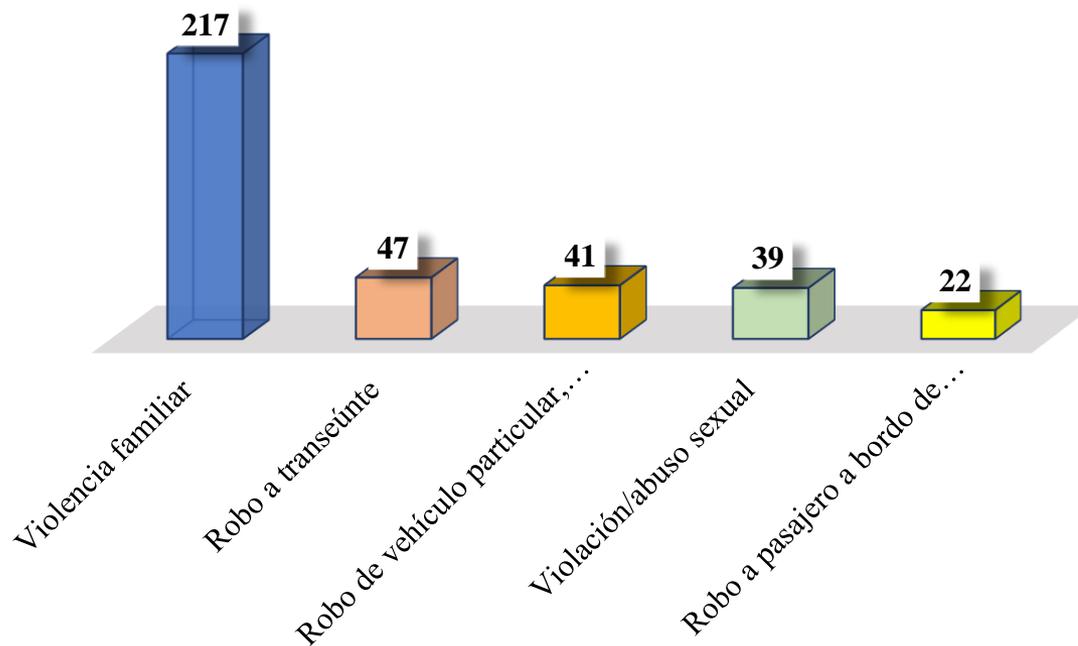


Delito	Agosto
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	41
Robo a transeúnte	47
Robo a negocio	10
Robo a casa habitación	2
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	16
Homicidio Doloso	3
Homicidio Culposo	10
Lesiones dolosas por arma de fuego	5
Robo a cuentahabiente	0
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	8
Robo a pasajero a bordo de transporte público	22
Robo a repartidor	5
Secuestro	6
Violación/abuso sexual	39
Violencia familiar	217
TOTAL	431

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Agosto
Violencia familiar	217
Robo a transeúnte	47
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	41
Violación/abuso sexual	39
Robo a pasajero a bordo de transporte público	22



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354
2022	Abril	1,002	202	1,204
2022	Mayo	1,117	213	1,330
2022	Junio	964	211	1,175
2022	Julio	960	244	1,204
2022	Agosto	994	248	1,242
	Total	10,639	2,487	13,126

Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022								TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	30	35	36	51	41	415
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	42	45	43	42	47	507
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	14	11	10	8	10	135
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	4	0	2	4	2	26
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	9	11	6	15	16	168
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	2	7	1	3	3	33
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	7	5	4	10	10	59
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	5	6	4	4	5	54
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	1	4	3	4	0	22
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	8	7	5	8	8	112
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	12	12	20	16	22	191
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	1	5	9	5	5	52
Secuestro	4	7	7	4	5	6	4	6	4	2	6	55
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	40	40	45	51	39	449
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	176	226	201	189	217	2,246
TOTAL	440	419	412	389	367	486	355	420	393	412	431	4,524

Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	81
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	56
3	SAN PEDRO MÁRTIR	41
4	TLALPAN CENTRO I	41
5	TORIELLO GUERRA	32
6	HÉROES DE PADIERNA	30
7	LOMAS DE PADIERNA	30
8	SAN MIGUEL AJUSCO	29
9	SAN LORENZO HUIPULCO	27
10	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	23
11	SANTA ÚRSULA XITLA	23
12	TLALPAN CENTRO II	23
13	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	22
14	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	22
15	PLAZA COAPA	22

	Unidad Territorial	# Delitos
16	GRANJAS COAPA	21
17	SANTO TOMAS AJUSCO	21
18	ISIDRO FABELA	18
19	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	16
20	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	16
21	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	16
22	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	15
23	JARDINES EN LA MONTAÑA	14
24	MESA DE LOS HORNOS	13
25	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12
26	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	12
27	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	11
28	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	11
29	ARBOLEDAS DEL SUR	10
30	ARENAL TEPEPAN	10

	Unidad Territorial	# Delitos
31	CHIMALCOYOTL	10
32	GUADALUPE	10
33	PARRES EL GUARDA	10
34	SAN MIGUEL XICALCO	10
35	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	9
36	SAN BARTOLO EL CHICO	9
37	VALLE ESCONDIDO	9
38	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	8
39	FUENTES DEL PEDREGAL	8
40	LA JOYA	8
41	MIRADOR II	8
42	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	8
43	TLALCOLIGIA	8
44	A.M.S.A	7
45	CHIMILLI	7

	Unidad Territorial	# Delitos
46	CUMBRES DE TEPETONGO	7
47	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	7
48	FUENTES BROTTANTES	7
49	JARDINES DEL AJUSCO	7
50	LA MAGDALENA PETLACALCO	7
51	LAS FLORES	7
52	POPULAR SANTA TERESA	7
53	PRADO COAPA 2A SECCIÓN	7
54	BELVEDERE AJUSCO	6
55	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	6
56	CULTURA MAYA	6
57	GUADALUPE TLALPAN	6
58	SANTA CRUZ	6
59	2 DE OCTUBRE	5
60	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	5

	Unidad Territorial	# Delitos
61	PARQUE DEL PEDREGAL	5
62	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	5
63	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	5
64	RESIDENCIAL MIRAMONTES	5
65	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	5
66	SAN NICOLÁS 2	5
67	VILLA OLÍMPICA	5
68	ZACATÓN	5
69	BARRIO LA FAMA	4
70	BARRIO SAN FERNANDO	4
71	BOSQUES DEL PEDREGAL	4
72	CHICHICASPATL	4
73	EL MIRADOR 1A SECCIÓN	4
74	LOMAS DE TEPMECATL	4
75	LOS CIPRESES	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	LOS VOLCANES	4
77	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	4
78	NUEVA ORIENTAL COAPA	4
79	PARAJE 38	4
80	POLOTLAN	4
81	SAN MIGUEL TEHUISCO	4
82	TEPETONGO	4
83	TORRES DE PADIERNA	4
84	BARRIO EL CAPULÍN	3
85	BARRIO EL TRUENITO	3
86	CHIMALLI	3
87	COLEGIO MEXICO	3
88	COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	3
89	LOMAS HIDALGO	3
90	LOS ARCOS	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	3
92	PEDREGAL DE AMINCO	3
93	PEDREGAL DEL LAGO	3
94	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	3
95	PUEBLO QUIETO	3
96	RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	3
97	RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	3
98	SAN PEDRO APÓSTOL	3
99	SAUZALES CEBADALES	3
100	SOLIDARIDAD	3
101	TECORRAL	3
102	TEMASTITITLA	3
103	VALLE DE TEPEPAN	3
104	VERGEL COAPA	3
105	VERGEL DE COYOACÁN	3

	Unidad Territorial	# Delitos
106	3 FUENTES	2
107	BELISARIO DOMÍNGUEZ	2
108	CLUB DE GOLF MÉXICO	2
109	EL MIRADOR 2A SECCIÓN	2
110	EL MIRADOR 3A SECCIÓN	2
111	FLORESTA COYOACÁN	2
112	JARDINES VILLA COAPA	2
113	LA PRIMAVERA	2
114	LOMAS DE CUILOTEPEC	2
115	MAGISTERIAL	2
116	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	2
117	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	2
118	RANCHO LOS COLORINES	2
119	RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	2
120	RINCÓN DEL PEDREGAL	2

	Unidad Territorial	# Delitos
121	SAN MIGUEL TOXIAC	2
122	SANTÍSIMA TRINIDAD	2
123	TEPEXIMILPA SERVIMET	2
124	TEXCALTENCO	2
125	TLALMILLE	2
126	VERGEL DEL SUR	2
127	VILLA CUEMANCO	2
128	ARENAL	1
129	BARRIO DE CARAMAGÜEY	1
130	CAMISETAS - BARRIO	1
131	CANTERA	1
132	CUCHILLA DE PADIERNA	1
133	DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	1
134	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA	1
135	EQUIPAMIENTO PREPARATORIA NUM. 5	1

	Unidad Territorial	# Delitos
136	FAROLAS DEL PEDREGAL	1
137	GABRIEL RAMOS MILLÁN	1
138	HÉROES DE 1910	1
139	ISSFAM	1
140	JARDINES DEL PEDREGAL	1
141	LA GUADALUPANA	1
142	LOMAS DEL PEDREGAL	1
143	LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	1
144	LOS ENCINOS	1
145	MIRADOR DEL VALLE	1
146	MIRADOR I	1
147	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	1
148	PEQUEÑA TEPEXIMILPA	1
149	PLAN DE AYALA	1
150	PRADOS AJUSCO	1

	Unidad Territorial	# Delitos
151	REAL DEL SUR	1
152	RINCONADA LAS HADAS	1
153	ROSARIO TLALI	1
154	SAN BUENAVENTURA	1
155	SANTA MARÍA TEPEPAN	1
156	TENORIOS 1	1
157	TLAXCALTENCO LA MESA	1
158	VILLA CUEMANCO INFONAVIT	1
159	VILLA DEL SUR	1
160	VILLA ROYALE	1
161	VILLA TLALPAN	1
162	VIVEROS COATECTLÁN	1

Incidencia delictiva por unidad territorial

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	4	6	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	19	4	44	81
SAN MIGUEL TOPILEJO	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	10	2	38	56
SAN PEDRO MÁRTIR	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	5	2	30	41
TLALPAN CENTRO I	2	3	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	32	41
TORIELLO GUERRA	3	2	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	2	0	20	32
HÉROES DE PADIERNA	1	1	0	0	2	0	1	0	0	1	1	0	5	0	18	30
LOMAS DE PADIERNA	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	5	1	20	30
SAN MIGUEL AJUSCO	2	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	7	1	15	29
SAN LORENZO HUIPULCO	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	17	27
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	14	23
SANTA ÚRSULA XITLA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	18	23
TLALPAN CENTRO II	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	18	23
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	2	14	22

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/coconductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	8	0	11	22
PLAZA COAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	19	22
GRANJAS COAPA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	19	21
SANTO TOMAS AJUSCO	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	6	0	9	21
ISIDRO FABELA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	12	18
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	13	16
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	9	16
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	10	16
MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	0	10	15
JARDINES EN LA MONTAÑA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	10	14
MESA DE LOS HORNOS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8	13
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	9	12
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	12
PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	11
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	6	11

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/coconductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
ARBOLEDAS DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	2	4	10
ARENAL TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	7	10
CHIMALCOYOTL	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	6	10
GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	7	10
PARRES EL GUARDA	5	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	10
SAN MIGUEL XICALCO	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	5	10
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
SAN BARTOLO EL CHICO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9
VALLE ESCONDIDO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	9
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	8
FUENTES DEL PEDREGAL	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
LA JOYA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6	8
MIRADOR II	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	2	8
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6	8
TLALCOLIGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6	8

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
A.M.S.A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	5	7
CHIMILLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
CUMBRES DE TEPETONGO	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	7
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	7
FUENTES BROTTANTES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	7
JARDINES DEL AJUSCO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	7
LA MAGDALENA PETLACALCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	7
LAS FLORES	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	2	7
POPULAR SANTA TERESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	7
PRADO COAPA 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
BELVEDERE AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	6
CULTURA MAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	6
GUADALUPE TLALPAN	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	6
SANTA CRUZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	5
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
PARQUE DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4	5
PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	5
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5
RESIDENCIAL MIRAMONTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
SAN NICOLÁS 2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3	5
VILLA OLÍMPICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
ZACATÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	5
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	4
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	4
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 5 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
NUEVA ORIENTAL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3	4
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
POLOTLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
SAN MIGUEL TEHUISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
TORRES DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
BARRIO EL CAPULÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
BARRIO EL TRUENITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CHIMALLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
COLEGIO MEXICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
COMUNEROS DE SANTA ÚRSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
LOMAS HIDALGO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
LOS ARCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 2 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
PEDREGAL DE AMINCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
PUEBLO QUIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
SAN PEDRO APÓSTOL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
SAUZALES CEBADALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
TECORRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
TEMASTITITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
VERGEL COAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
VERGEL DE COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
3 FUENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BELISARIO DOMÍNGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CLUB DE GOLF MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
EL MIRADOR 2A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
EL MIRADOR 3A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
FLORESTA COYOACÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
JARDINES VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
MAGISTERIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
RANCHO LOS COLORINES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
RINCÓN DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
SAN MIGUEL TOXIAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SANTÍSIMA TRINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TEPEXIMILPA SERVIMET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
TEXCALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
VERGEL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
VILLA CUEMANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ARENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BARRIO DE CARAMAGÜEY	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CAMISETAS - BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CANTERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
DR. IGNACIO CHÁVEZ INFONAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
EQUIPAMIENTO PREPARATORIA NUM. 5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FAROLAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
GABRIEL RAMOS MILLÁN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HÉROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ISSFAM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
JARDINES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LA GUADALUPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
LOMAS DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
MIRADOR DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
PEQUEÑA TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/co nductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/a buso sexual	Bajo impacto	TOTAL
PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PRADOS AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
REAL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ROSARIO TLALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SANTA MARÍA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TENORIOS 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLAXCALTENCO LA MESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA CUEMANCO INFONAVIT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA ROYALE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VIVEROS COATECTLÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	40	47	10	2	16	3	10	3	0	8	22	5	217	37	768	1,188

Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
2022	Abril	176	16	24	9	5	5	0	1	236
2022	Mayo	226	19	21	9	7	0	1	0	283
2022	Junio	201	22	23	8	6	0	1	0	261
2022	Julio	189	18	33	3	10	0	1	0	254
2022	Agosto	217	17	22	4	19	0	0	0	279
	Total	2,246	182	267	72	96	13	1	2	2,876

Violencia familiar por unidad territorial

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	19
2	SAN MIGUEL TOPILEJO	10
3	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 1A SECCIÓN	8
4	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	7
5	SAN MIGUEL AJUSCO	7
6	SANTO TOMAS AJUSCO	6
7	HÉROES DE PADIERNA	5
8	ISIDRO FABELA	5
9	LOMAS DE PADIERNA	5
10	SAN PEDRO MÁRTIR	5
11	ARBOLEDAS DEL SUR	4
12	CULTURA MAYA	4
13	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	4
14	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	4
15	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 4A SECCIÓN	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	SAN LORENZO HUIPULCO	4
17	TLALPAN CENTRO II	4
18	LA MAGDALENA PETLACALCO	3
19	MESA DE LOS HORNOS	3
20	MIGUEL HIDALGO 4A SECCIÓN	3
21	MIRADOR II	3
22	POPULAR SANTA TERESA	3
23	SANTA CRUZ	3
24	SANTA ÚRSULA XITLA	3
25	VERGEL DE COYOACÁN	3
26	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	3
27	ZACATÓN	3
28	2 DE OCTUBRE	2
29	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	2
30	CHICHICASPATL	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	CHIMALCOYOTL	2
32	FUENTES BROTTANTES	2
33	LAS FLORES	2
34	LOMAS DE TEPEMECATL	2
35	LOS ARCOS	2
36	LOS CIPRESES	2
37	PARRES EL GUARDA	2
38	PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 3A SECCIÓN	2
39	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA	2
40	SANTÍSIMA TRINIDAD	2
41	TECORRAL	2
42	TEMASTITITLA	2
43	TEPETONGO	2
44	TEXCALTENCO	2
45	TLALCOLIGIA	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	TORIELLO GUERRA	2
47	TORRES DE PADIERNA	2
48	ARENAL TEPEPAN	1
49	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
50	BARRIO EL CAPULÍN	1
51	BARRIO SAN FERNANDO	1
52	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
53	BELVEDERE AJUSCO	1
54	BOSQUES DEL PEDREGAL	1
55	CAMISETAS - BARRIO	1
56	CHIMILLI	1
57	CUCHILLA DE PADIERNA	1
58	CUMBRES DE TEPETONGO	1
59	EL MIRADOR 2A SECCIÓN	1
60	EL MIRADOR 3A SECCIÓN	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	1
62	FLORESTA COYOACÁN	1
63	GUADALUPE TLALPAN	1
64	JARDINES DEL AJUSCO	1
65	JARDINES EN LA MONTAÑA	1
66	JARDINES VILLA COAPA	1
67	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
68	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
69	LOMAS HIDALGO	1
70	LOS VOLCANES	1
71	MARÍA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	1
72	MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1
73	NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 3 VILLA COAPA	1
74	PARAJE 38	1
75	PEDREGAL DE AMINCO	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
76	PEDREGAL DEL LAGO	1
77	PISTA OLIMPICA VIRGILIO URIBE (CANAL DE CUEMANCO)	1
78	PLAN DE AYALA	1
79	PLAZA COAPA	1
80	PRADO COAPA 3A SECCIÓN	1
81	RINCÓN DEL PEDREGAL	1
82	ROSARIO TLALI	1
83	SAN MIGUEL XICALCO	1
84	SAN NICOLÁS 2	1
85	SAN PEDRO APÓSTOL	1
86	SAUZALES CEBADALES	1
87	TLALPAN CENTRO I	1
88	VALLE ESCONDIDO	1
89	VERGEL DEL SUR	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	4
2	ARBOLEDAS DEL SUR	2
3	JARDINES EN LA MONTAÑA	2
4	MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	2
5	MIRADOR II	2
6	SAN MIGUEL TOPILEJO	2
7	SAN PEDRO MÁRTIR	2
8	2 DE OCTUBRE	1
9	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
10	BOSQUES DEL PEDREGAL	1
11	CHICHICASPATL	1
12	EQUIPAMIENTO FABRICA FISISA I	1
13	LA GUADALUPANA	1
14	LA MAGDALENA PETLACALCO	1
15	LA PRIMAVERA	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	LAS FLORES	1
17	LOMAS DE PADIERNA	1
18	LOS ENCINOS	1
19	LOS VOLCANES	1
20	MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	1
21	PLAZA COAPA	1
22	RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	1
23	RINCONADA COAPA 2A SECCIÓN	1
24	SAN MIGUEL AJUSCO	1
25	SAN MIGUEL TEHUISCO	1
26	TLALMILLE	1
27	VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1
28	VILLA OLÍMPICA	1

Otros delitos

CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
HÉROES DE PADIERNA	3
PARQUE DEL PEDREGAL	3
SAN PEDRO MÁRTIR	3
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	2
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 4 VILLA COAPA	2
ARBOLEDAS DEL SUR	1
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI	1
COLINAS DEL BOSQUE	1
HÉROES DE 1910	1
ISSFAM	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1
SANTA ÚRSULA XITLA	1
SANTO TOMAS AJUSCO	1

ACOSO SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
CRUZ DEL FAROL	1
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1
SAN PEDRO APÓSTOL	1

TENTATIVA DE VIOLACIÓN

Unidad Territorial	Delitos
HÉROES DE PADIERNA	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de marzo de 2022

DAN CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Marzo 2022

1. Incidencia en la demarcación	2
2. Delitos cometidos en la demarcación	3
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	4
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	5
5. Variación de los delitos cometidos en la demarcación	6
6. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	7
7. Incidencia delictiva por unidad territorial	10

Delitos con Perspectiva de Género

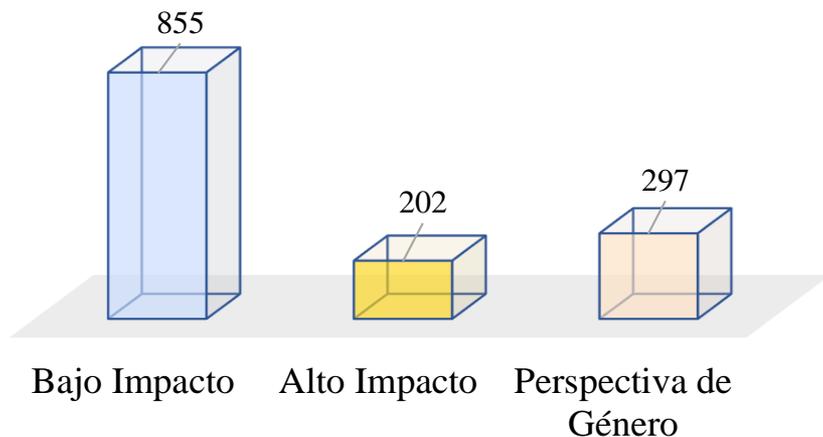
8. Delitos con perspectiva de género	21
9. Violencia familiar por unidad territorial	22
10. Violación/abuso sexual	25
11. Otros delitos	26

Análisis Delictivo

Marzo 2022

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	1,086
Delitos de Alto Impacto	268
TOTAL	1,354

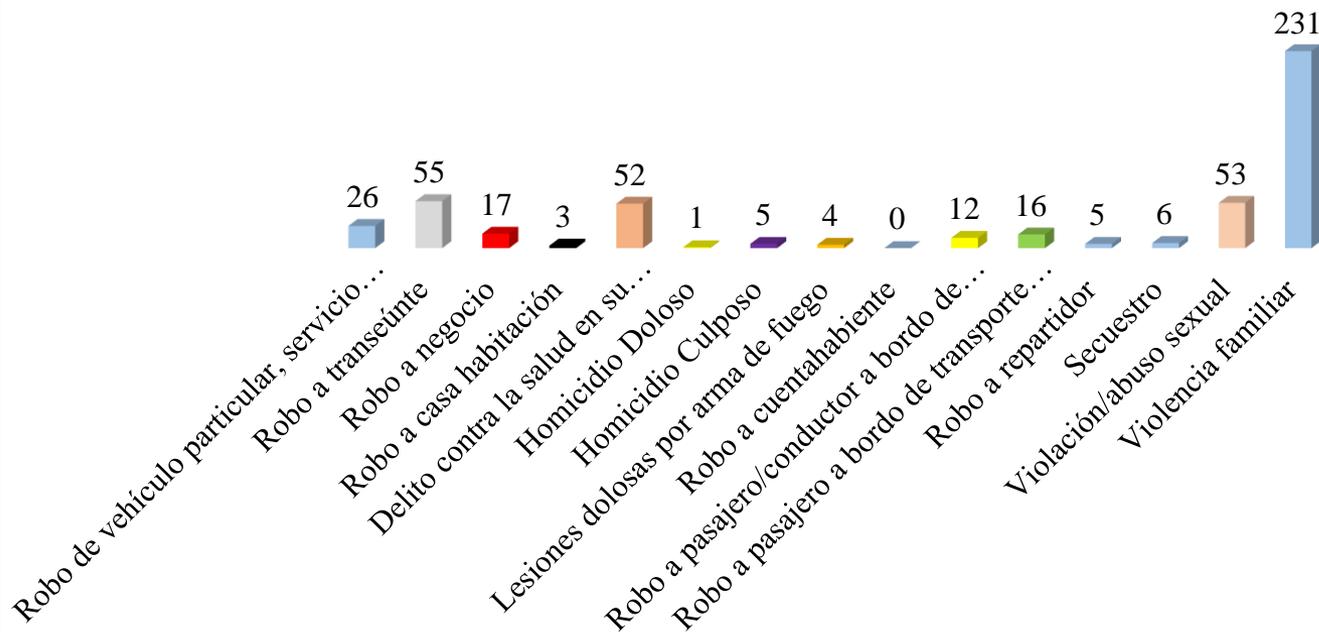


Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	855
Delitos de Alto Impacto	202
Violencia familiar	231
Violación	23
Abuso sexual	30
Acoso Sexual	4
Contra la intimidad sexual	9
Feminicidio	0
TOTAL	1,354

Delitos con Perspectiva de Género

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 21.27% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 1,086. Además, durante este periodo se cometieron en total de 297 delitos con perspectiva de género, se registraron 6 secuestros y un delito de pornografía.

Delitos cometidos en la demarcación

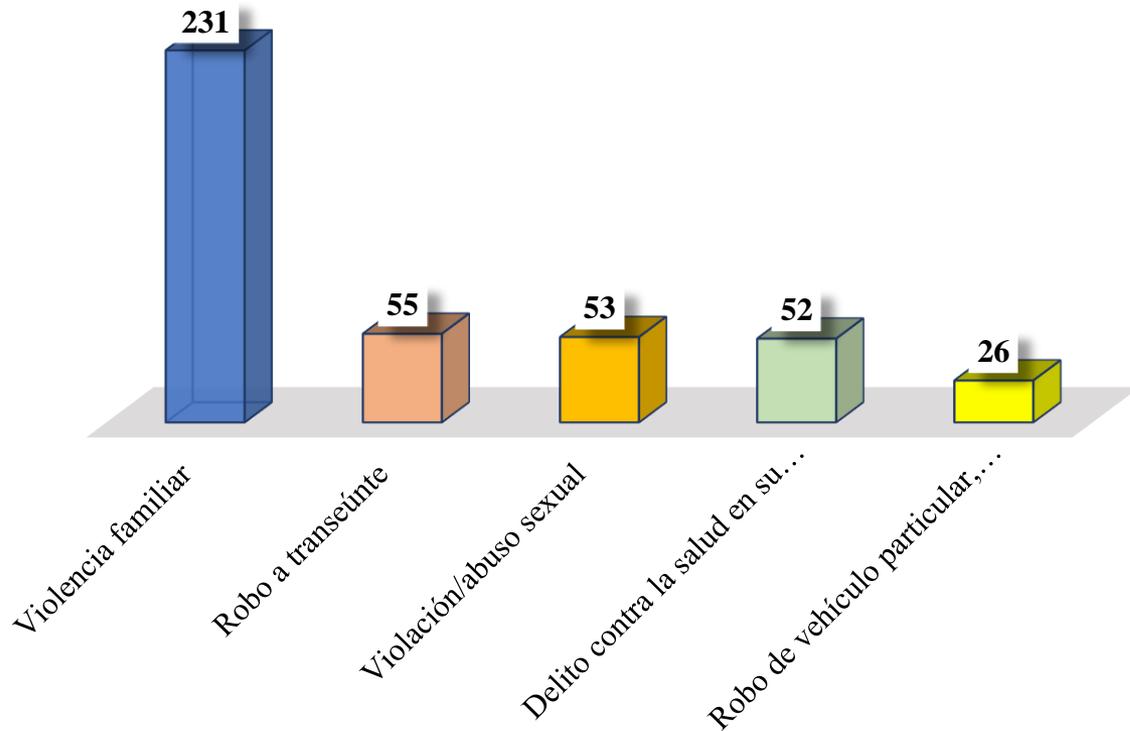


Delito	Marzo
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	26
Robo a transeúnte	55
Robo a negocio	17
Robo a casa habitación	3
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	52
Homicidio Doloso	1
Homicidio Culposo	5
Lesiones dolosas por arma de fuego	4
Robo a cuentahabiente	0
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	12
Robo a pasajero a bordo de transporte público	16
Robo a repartidor	5
Secuestro	6
Violación/abuso sexual	53
Violencia familiar	231
TOTAL	486

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

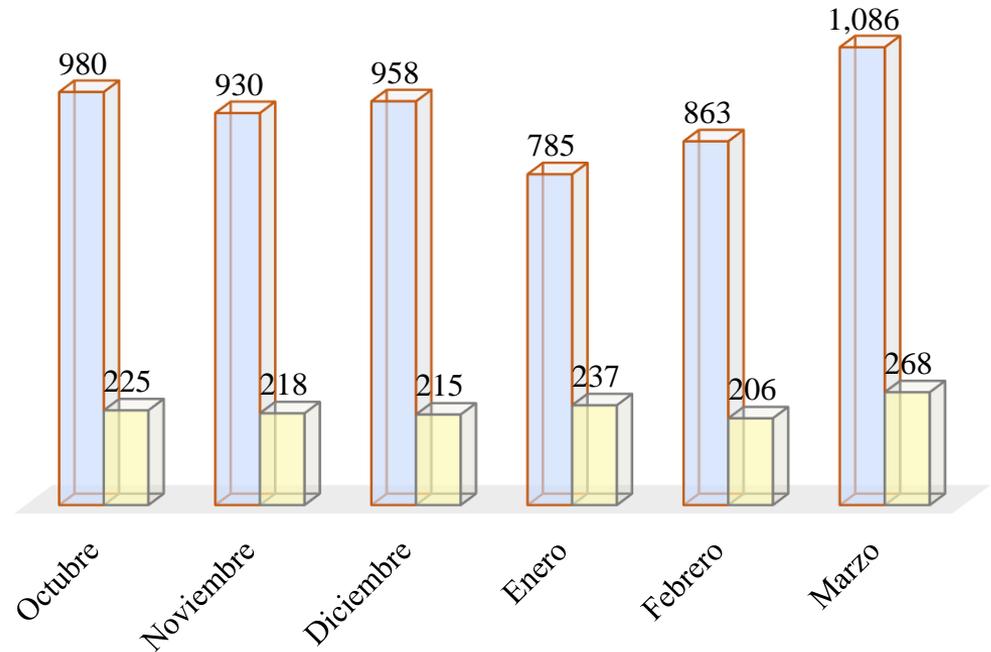
Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Marzo
Violencia familiar	231
Robo a transeúnte	55
Violación/abuso sexual	53
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	52
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	26



Variación de delitos de bajo y alto impacto

Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
2022	Marzo	1,086	268	1,354



Variación de los delitos cometidos en la demarcación

Delito	2021			2022			TOTAL
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34	37	40	51	34	26	222
Robo a transeúnte	39	54	53	46	41	55	288
Robo a negocio	17	16	9	12	11	17	82
Robo a casa habitación	1	2	6	1	1	3	14
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11	11	6	20	11	52	111
Homicidio Doloso	5	6	4	1	0	1	17
Homicidio Culposo	2	4	4	7	1	5	23
Lesiones dolosas por arma de fuego	5	2	9	7	3	4	30
Robo a cuentahabiente	3	0	5	1	1	0	10
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13	12	8	14	17	12	76
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19	17	17	23	17	16	109
Robo a repartidor	6	6	2	2	6	5	27
Secuestro	4	7	7	4	5	6	33
Violación/abuso sexual	49	32	35	31	34	53	234
Violencia familiar	232	213	207	169	185	231	1,237
TOTAL	440	419	412	389	367	486	2,513

Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	95
2	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	94
3	HEROES DE PADIERNA	38
4	GRANJAS COAPA	37
5	SAN LORENZO HUIPULCO	37
6	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	34
7	TLALPAN CENTRO	34
8	ISIDRO FABELA	33
9	LOMAS DE PADIERNA	32
10	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	31
11	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	28
12	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	28
13	TORIELLO GUERRA	28
14	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	25
15	SANTA URSULA XITLA	25

	Unidad Territorial	# Delitos
16	TLALPAN CENTRO II	23
17	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	22
18	MIGUEL HIDALGO 1A SECC	22
19	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	22
20	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	18
21	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	18
22	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	17
23	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	16
24	JARDINES EN LA MONTAÑA	13
25	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	13
26	POPULAR STA TERESA	13
27	VILLA LAZARO CARDENAS	13
28	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12
29	FUENTES DEL PEDREGAL	12
30	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	12

	Unidad Territorial	# Delitos
31	AMSA	10
32	BOSQUES DEL PEDREGAL	10
33	EL CAPULÍN	10
34	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	10
35	SAN BARTOLO EL CHICO	10
36	TLALCOLIGIA	10
37	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	10
38	CHIMALCOYOC	9
39	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	9
40	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	9
41	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	9
42	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	9
43	LA JOYA	8
44	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	8
45	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	SAN JUAN TEPEXIMILPA	8
47	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	8
48	SAN NICOLAS II	8
49	BARRIO LA FAMA	7
50	FUENTES BROTTANTES	7
51	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	7
52	MIRADOR 1A SECC	7
53	MIRADOR I	7
54	NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	7
55	PRADO COAPA 2A SECCION	7
56	ARBOLEDAS DEL SUR	6
57	BELVEDERE AJUSCO	6
58	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	6
59	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	6
60	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	6

	Unidad Territorial	# Delitos
61	MIRADOR II	6
62	PARRES EL GUARDA (PBLO)	6
63	VALLE ESCONDIDO	6
64	2 DE OCTUBRE	5
65	ARENAL PUERTA TEPEPAN	5
66	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	5
67	EL ZACATON	5
68	LA PRIMAVERA	5
69	LAS FLORES	5
70	LOMAS DE TEPEMECATL	5
71	LOS ENCINOS	5
72	LOS VOLCANES	5
73	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA- TLALPUENTE	5
74	PLAN DE AYALA	5
75	PRADO COAPA 3A SECCION- POTRERO ACOXPA	5

	Unidad Territorial	# Delitos
76	RESIDENCIAL VILLA COAPA	5
77	RINCONADA LAS HADAS	5
78	SANTISIMA TRINIDAD	5
79	TEPETONGO	5
80	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	4
81	BARRIO SAN FERNANDO	4
82	BELISARIO DOMINGUEZ	4
83	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	4
84	CHIMILLI	4
85	CRUZ DEL FAROL	4
86	JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	4
87	JARDINES DEL AJUSCO	4
88	MIRADOR 2A y 3A SECC	4
89	PARQUES DEL PEDREGAL	4
90	TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	4

	Unidad Territorial	# Delitos
91	TLALMILLE	4
92	BARRIO EL TRUENITO	3
93	CHICHICASPATL	3
94	CUCHILLA DE PADIERNA	3
95	CULTURA MAYA	3
96	CUMBRES DE TEPETONTO	3
97	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	3
98	HEROES DE 1910	3
99	ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	3
100	LOS CIPRESES	3
101	MIGUEL HIDALGO	3
102	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	3
103	PARAJE 38	3
104	PUEBLO QUIETO	3
105	TORRES DE PADIERNA	3

	Unidad Territorial	# Delitos
106	CALVARIO CAMISETAS	2
107	CHIMALLI	2
108	COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	2
109	CUCHILLA TEPEXIMILPA	2
110	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	2
111	ISIDRO FABELA (AMPL)	2
112	LOMAS DE CUILOTEPEC	2
113	LOMAS HIDALGO	2
114	MIRADOR DEL VALLE	2
115	PRADO COAPA 1A SECCION	2
116	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	2
117	VILLA COAPA (RDCIAL)	2
118	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	2
119	VISTAS DEL PEDREGAL	2
120	VIVEROS DE COACTETLAN	2

	Unidad Territorial	# Delitos
121	DE SAN JUAN	1
122	DIAMANTE	1
123	EL ARENAL	1
124	FUENTES Y PEDREGAL DE TEPEPAN	1
125	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	1
126	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	1
127	RINCONADA (U HAB)	1
128	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	1
129	SOLIDARIDAD	1
130	VALLE DE TEPEPAN	1
131	VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	1

Incidencia delictiva por unidad territorial

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	2	5	3	2	0	1	1	1	0	0	0	0	27	2	51	95
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	21	4	63	94
HEROES DE PADIERNA	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	28	38
GRANJAS COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1	28	37
SAN LORENZO HUIPULCO	0	2	0	0	0	0	2	1	0	2	4	0	1	2	23	37
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	23	34
TLALPAN CENTRO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	30	34
ISIDRO FABELA I y II	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6	0	23	33
LOMAS DE PADIERNA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	25	32
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	17	31
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	22	28

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	13	28
TORIELLO GUERRA	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	19	28
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	16	25
SANTA URSULA XITLA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	19	25
TLALPAN CENTRO II	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	15	23
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	16	22
MIGUEL HIDALGO 1RA SECCIÓN	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	14	22
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	5	3	11	22
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	11	18
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	1	8	18
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	12	17
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3	1	9	16
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	12	13
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	8	13

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
POPULAR STA TERESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	9	13
VILLA LAZARO CARDENAS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	13
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8	12
FUENTES DEL PEDREGAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9	12
NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12
AMSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	10
EL CAPULÍN	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	5	10
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	6	10
SAN BARTOLO EL CHICO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	10
TLALCOLIGIA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	10
VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	10
CHIMALCOYOC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	5	9
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	7	9

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	5	9
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	9
ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	8	9
LA JOYA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	8
REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	4	8
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	3	8
SAN NICOLAS II	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	8
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	5	7
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5	7
MIRADOR 1A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	7
MIRADOR I	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	7

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	7
PRADO COAPA 2A SECCION	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	7
ARBOLEDAS DEL SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
BELVEDERE AJUSCO	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	6
COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	6
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	6
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	6
PARRES EL GUARDA (PBLO)	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	6
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	6
2 DE OCTUBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	5
ARENAL PUERTA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	5
EL ZACATON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	5

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LA PRIMAVERA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	5
LAS FLORES	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
PLAN DE AYALA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5
PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5
RESIDENCIAL VILLA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	5
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
SANTISIMA TRINIDAD	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	5
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	4
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
CHIMILLI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
JARDINES DEL AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
MIRADOR 2A y 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	4
PARQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
TENORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
BARRIO EL TRUENITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	3
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CULTURA MAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
HEROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
ISSSFAM No. 1 (U HAB)- VILLA TLALPAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
LOS CIPRESSES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3
PUEBLO QUIETO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
TORRES DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
CALVARIO CAMISSETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
CHIMALLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
COAPA 2A SECCION- RAMOS MILLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CUCHILLA TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
HACIENDA SAN JUAN- RINCON DE SAN JUAN- CHIMALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
ISIDRO FABELA (AMPL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

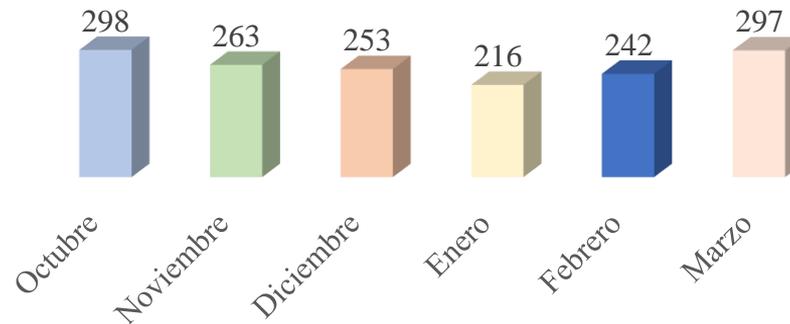
Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
MIRADOR DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
PRADO COAPA 1A SECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VISTAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VIVEROS DE COACTETLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
DE SAN JUAN	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
DIAMANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
EI ARENAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
FUENTES DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
RINCONADA 2DA SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAUZALES CEBADALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Tentativa de feminicidio	Trata de personas	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	1	1	298
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	0	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	0	0	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	0	0	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	0	0	242
2022	Marzo	231	23	30	4	9	0	0	0	297
	Total	1,237	90	144	39	49	8	1	1	1,567



Violencia familiar por unidad territorial

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	27
2	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	21
3	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	11
4	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	8
5	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	7
6	ISIDRO FABELA (AMPL)	6
7	LOMAS DE PADIERNA	6
8	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	5
9	BOSQUES DEL PEDREGAL	5
10	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	5
11	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	5
12	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	4
13	EL CAPULÍN	4
14	MIGUEL HIDALGO 1A SECC	4
15	SANTA URSULA XITLA	4

	Unidad Territorial	# Delitos
16	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	3
17	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	3
18	CHIMALCOYOC	3
19	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	3
20	GRANJAS COAPA	3
21	HEROES DE PADIERNA	3
22	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	3
23	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	3
24	MIRADOR 1A SECC	3
25	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	3
26	POPULAR STA TERESA	3
27	TLAPAN CENTRO II	3
28	TORIELLO GUERRA	3
29	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	2
30	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	2

	Unidad Territorial	# Delitos
31	AMSA	10
32	BOSQUES DEL PEDREGAL	10
33	EL CAPULÍN	10
34	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	10
35	SAN BARTOLO EL CHICO	10
36	TLALCOLIGIA	10
37	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	10
38	CHIMALCOYOC	9
39	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	9
40	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	9
41	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	9
42	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	9
43	LA JOYA	8
44	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	8
45	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	CRUZ DEL FAROL	2
47	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	2
48	JARDINES DEL AJUSCO	2
49	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	2
50	LOS VOLCANES	2
51	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	2
52	MIGUEL HIDALGO	2
53	MIRADOR DEL VALLE	2
54	MIRADOR II	2
55	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	2
56	SAN BARTOLO EL CHICO	2
57	SAN JUAN TEPEXIMILPA	2
58	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	2
59	TORRES DE PADIERNA	2
60	VALLE ESCONDIDO	2

	Unidad Territorial	# Delitos
61	VILLA COAPA (RDCIAL)	2
62	2 DE OCTUBRE	1
63	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
64	BELVEDERE AJUSCO	1
65	CALVARIO CAMISETAS	1
66	CHICHICASPATL	1
67	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	1
68	DIAMANTE	1
69	FUENTES BROTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	1
70	FUENTES DEL PEDREGAL	1
71	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	1
72	HEROES DE 1910	1
73	JARDINES EN LA MONTAÑA	1
74	LA PRIMAVERA	1
75	LOS CIPRESES	1

	Unidad Territorial	# Delitos
76	MIRADOR 2A y 3A SECC	1
77	MIRADOR I	1
78	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	1
79	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	1
80	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	1
81	PARQUES DEL PEDREGAL	1
82	PARRES EL GUARDA (PBLO)	1
83	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1
84	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
85	PRADO COAPA 2A SECCION	1
86	PUEBLO QUIETO	1
87	RINCON LAS HADAS-VILLA ROYALE-FUENTES Y ARCONADA COAPA	1
88	SAN LORENZO HUIPULCO	1
89	TEPETONGO	1
90	TLALMILLE	1

	Unidad Territorial	# Delitos
91	TLALPAN CENTRO	1
92	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	1
93	VILLA LAZARO CARDENAS	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	4
2	TLALPAN CENTRO	3
3	MIRADOR 2A y 3A SECC	2
4	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	2
5	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	2
6	SAN LORENZO HUIPULCO	2
7	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	2
8	SAN NICOLAS II	2
9	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	2
10	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	2
11	BELISARIO DOMINGUEZ	1
12	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	1
13	CHIMALCOYOC	1
14	CUMBRES DE TEPETONGO	1
15	GRANJAS COAPA	1

	Unidad Territorial	# Delitos
16	HEROES DE PADIERNA	1
17	LA PRIMAVERA	1
18	LOMAS HIDALGO	1
19	LOS ENCINOS	1
20	MIGUEL HIDALGO 3A SECC	1
21	MIGUEL HIDALGO 4A SECC	1
22	MIRADOR 1A SECC	1
23	PARAJE 38	1
24	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	1
25	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	1
26	PLAN DE AYALA	1
27	POPULAR STA TERESA	1
28	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	1
29	SAN MIGUEL XICALCO	1
30	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	1

Otros delitos

Acoso sexual

Unidad territorial	Delitos
TEXCALTENCO	1
SANTO TOMAS AJUSCO	1
MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN	1
MIGUEL HIDALGO 1A SECCIÓN	1

Contra la intimidad sexual

Unidad territorial	Delitos
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1
CUCHILLA TEPEXIMILPA	1
POPULAR SANTA TERESA	1
SAN PEDRO MÁRTIR	1
LOS ENCINOS	1
SAN PEDRO MÁRTIR	1
SAN MIGUEL AJUSCO	1
TLALCOLIGIA	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1

Pornografía

Unidad territorial	Delitos
EL MIRADOR 1A SECCIÓN	1

Allan Astorga
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 28 de febrero de 2022

Allan Astorga



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Febrero 2022

1. Incidencia en la demarcación	6
2. Delitos cometidos en la demarcación	7
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	8
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	9

Delitos con Perspectiva de Género

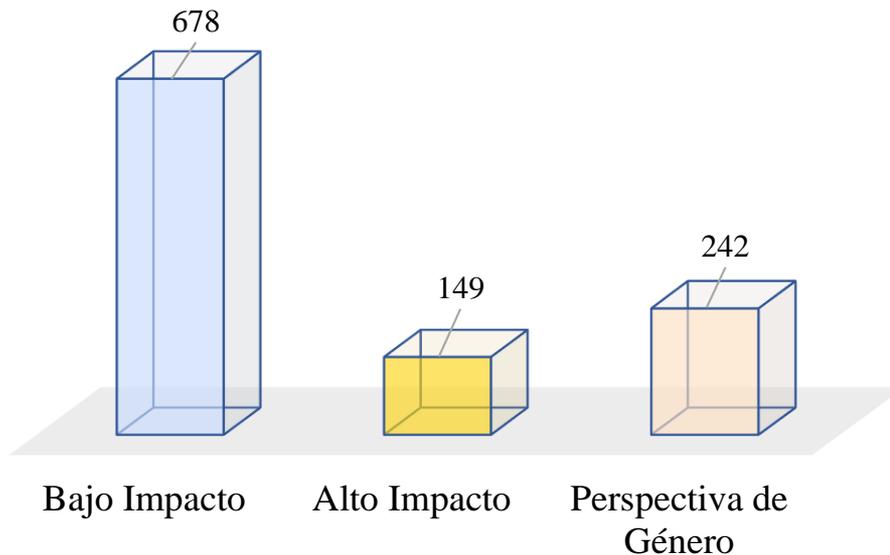
5. Delitos con perspectiva de género cometidos en la demarcación	11
--	----

Análisis Delictivo

Febrero 2022

Incidencia en la demarcación

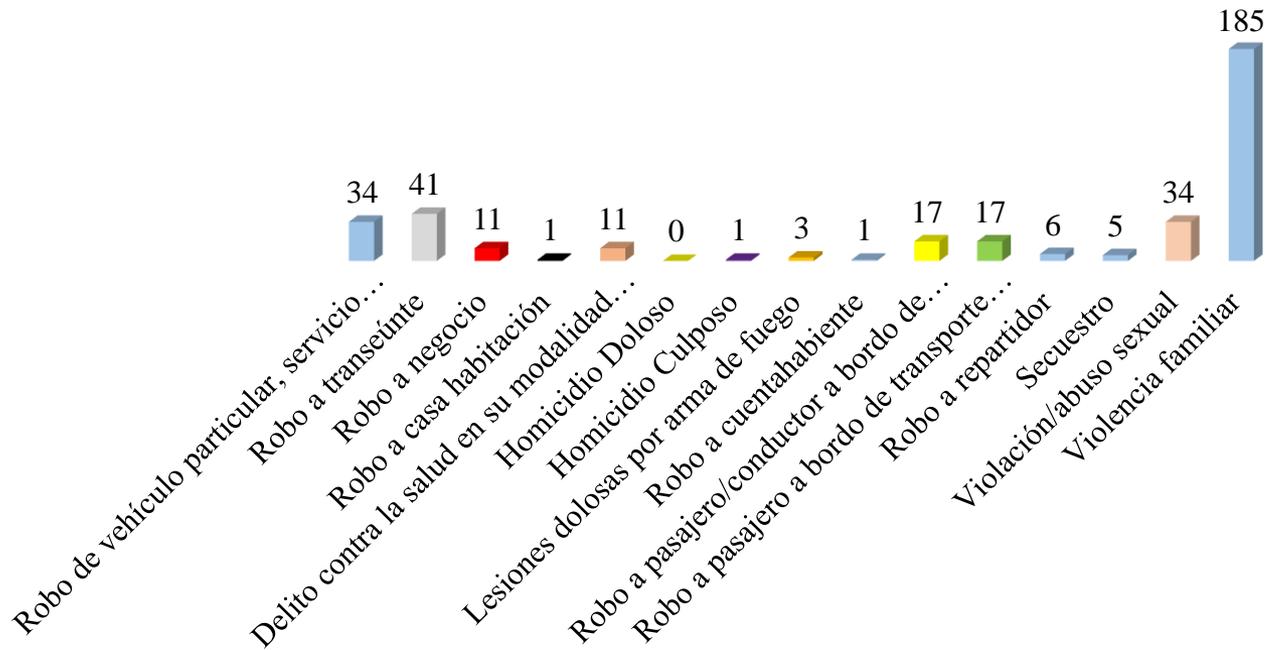
Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	863
Delitos de Alto Impacto	206
TOTAL	1,069



Delitos con Perspectiva de Género	Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
	Delitos de Bajo Impacto	678
	Delitos de Alto Impacto	149
	Violencia familiar	185
	Violación	13
	Abuso sexual	21
	Acoso Sexual	8
	Contra la intimidad sexual	12
	Feminicidio	3
	TOTAL	1,069

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 21.44% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 863. Además, durante este periodo se cometieron en total de 242 delitos con perspectiva de género, se registraron 5 secuestros y 3 feminicidios en las colonias San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco y; un delito de pornografía.

Delitos cometidos en la demarcación

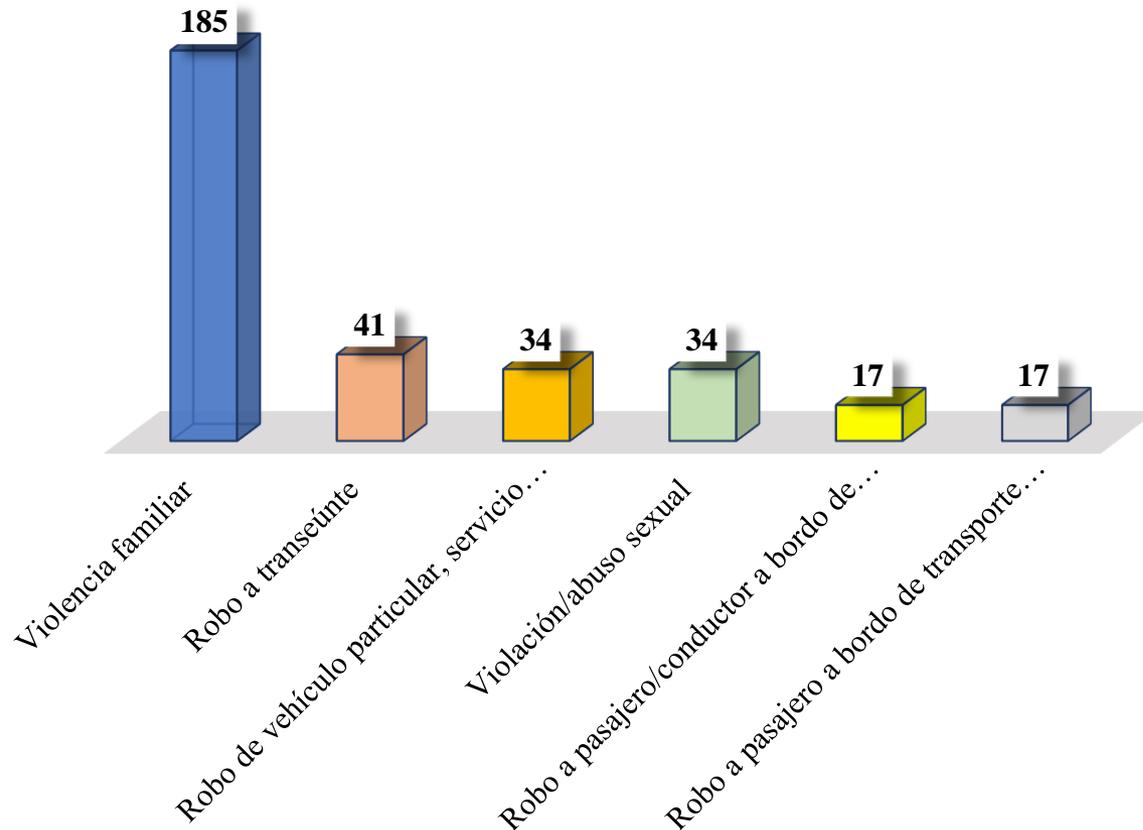


Delito	Febrero
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34
Robo a transeúnte	41
Robo a negocio	11
Robo a casa habitación	1
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11
Homicidio Doloso	0
Homicidio Culposo	1
Lesiones dolosas por arma de fuego	3
Robo a cuentahabiente	1
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	17
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17
Robo a repartidor	6
Secuestro	5
Violación/abuso sexual	34
Violencia familiar	185
TOTAL	367

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

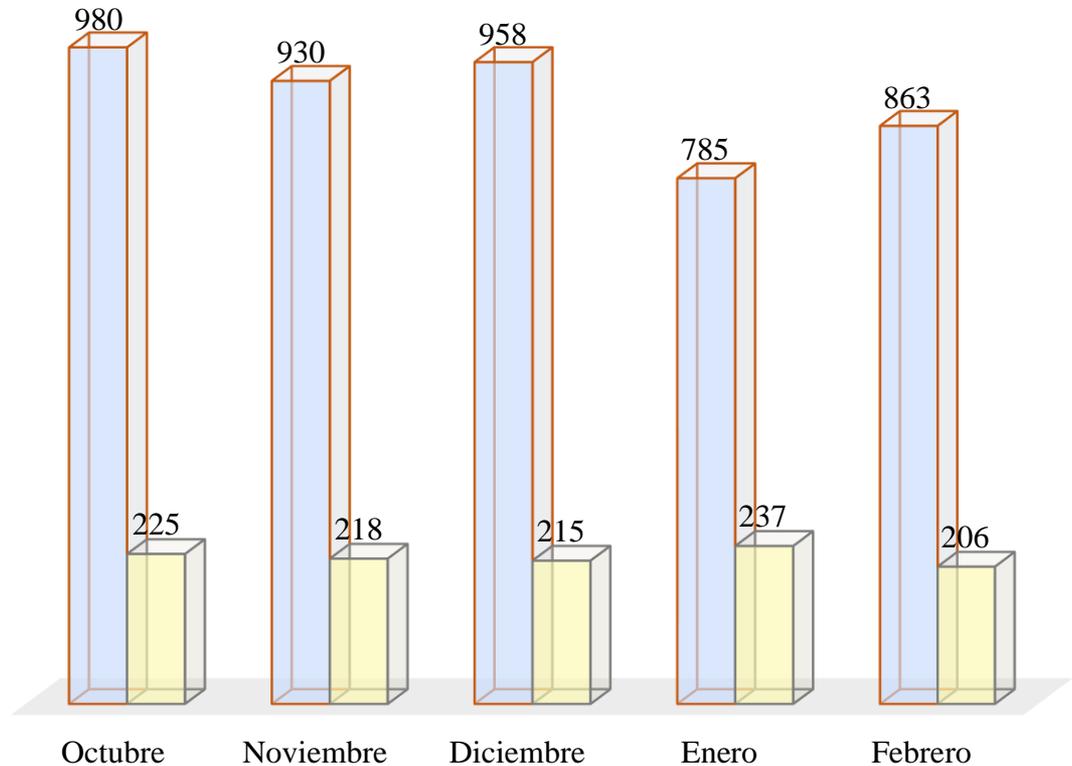
Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Febrero
Violencia familiar	185
Robo a transeúnte	41
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34
Violación/abuso sexual	34
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	17
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17



Variación de delitos de bajo y alto impacto

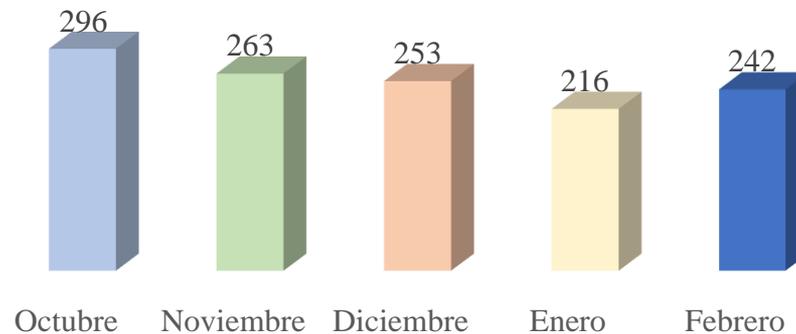
Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
2022	Febrero	863	206	1,069
	Total	4,516	1,101	5,617



Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	296
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	216
2022	Febrero	185	13	21	8	12	3	242
Total		1,006	67	114	35	40	8	1,270



Allan Astorga
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de enero de 2022

Allan Astorga



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Enero 2022

1. Incidencia en la demarcación	6
2. Delitos cometidos en la demarcación	7
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	8
4. Variación de delitos de bajo y alto impacto	9

Delitos con Perspectiva de Género

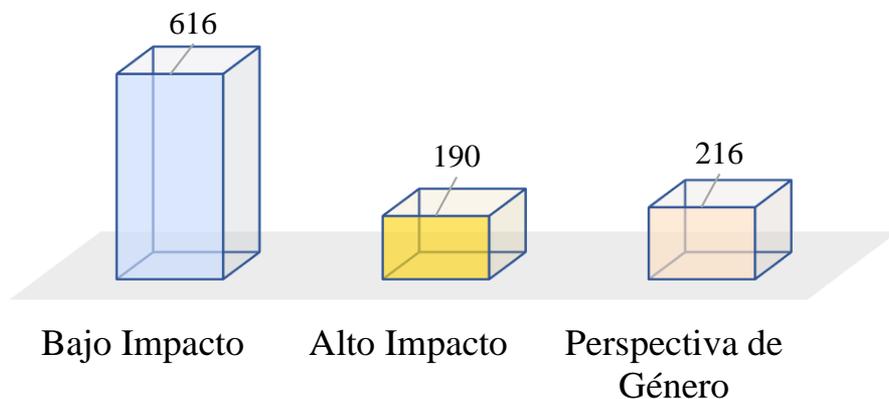
5. Delitos con perspectiva de género cometidos en la demarcación	11
--	----

Análisis Delictivo

Enero 2022

Incidencia en la demarcación

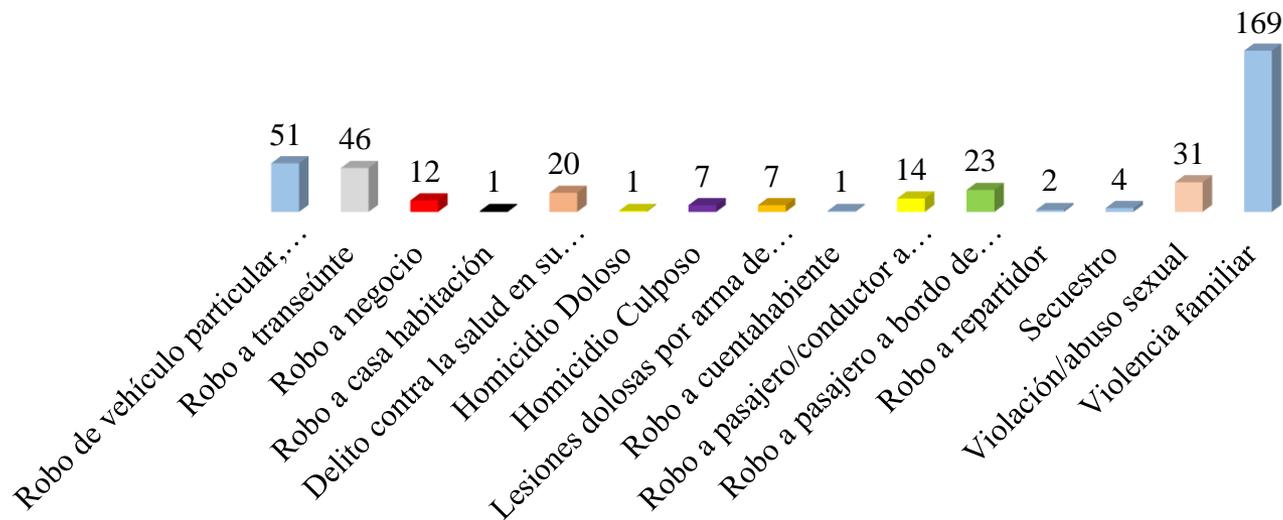
Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	785
Delitos de Alto Impacto	237
TOTAL	1,022



	Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos con Perspectiva de Género	Delitos de Bajo Impacto	616
	Delitos de Alto Impacto	190
	Violencia familiar	169
	Violación	8
	Abuso sexual	23
	Acoso Sexual	4
	Contra la intimidad sexual	10
	Feminicidio	2
TOTAL	1,022	

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significativo el 21.53% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 785. Además, durante este periodo se cometieron en total de 216 delitos con perspectiva de género, se registraron 4 secuestros y 2 feminicidios en las colonias Emilio Portes Gil y Pedregal de San Nicolás 2da Secc.

Delitos cometidos en la demarcación

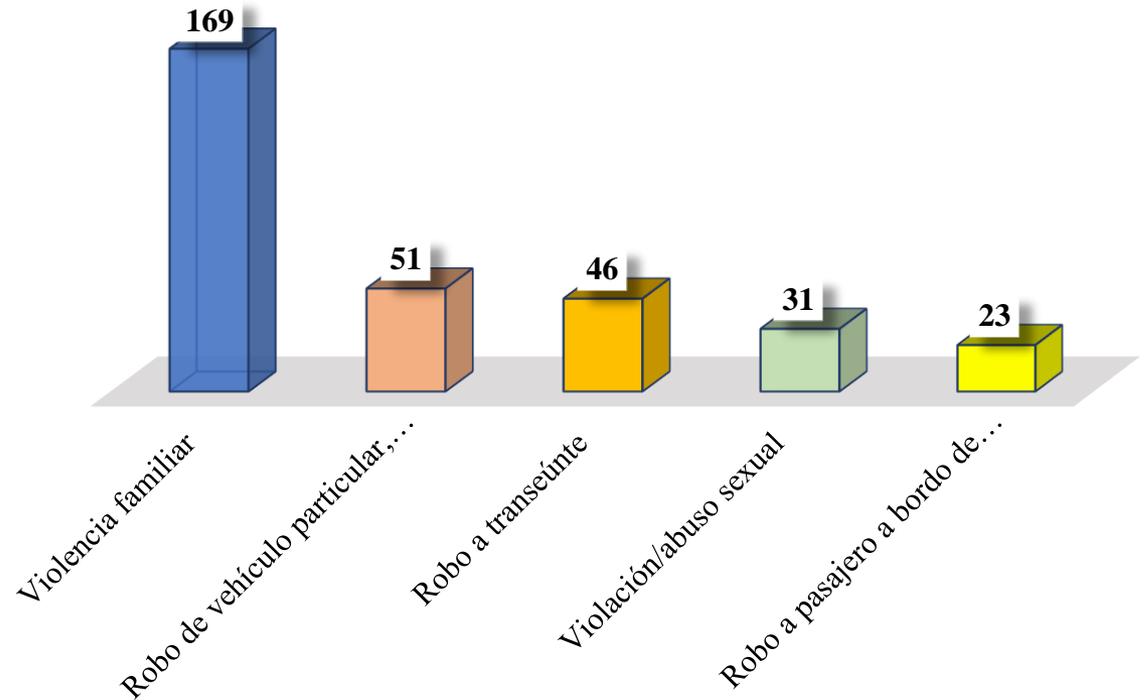


Delito	Enero
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	51
Robo a transeúnte	46
Robo a negocio	12
Robo a casa habitación	1
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	20
Homicidio Doloso	1
Homicidio Culposo	7
Lesiones dolosas por arma de fuego	7
Robo a cuentahabiente	1
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	14
Robo a pasajero a bordo de transporte público	23
Robo a repartidor	2
Secuestro	4
Violación/abuso sexual	31
Violencia familiar	169
TOTAL	389

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

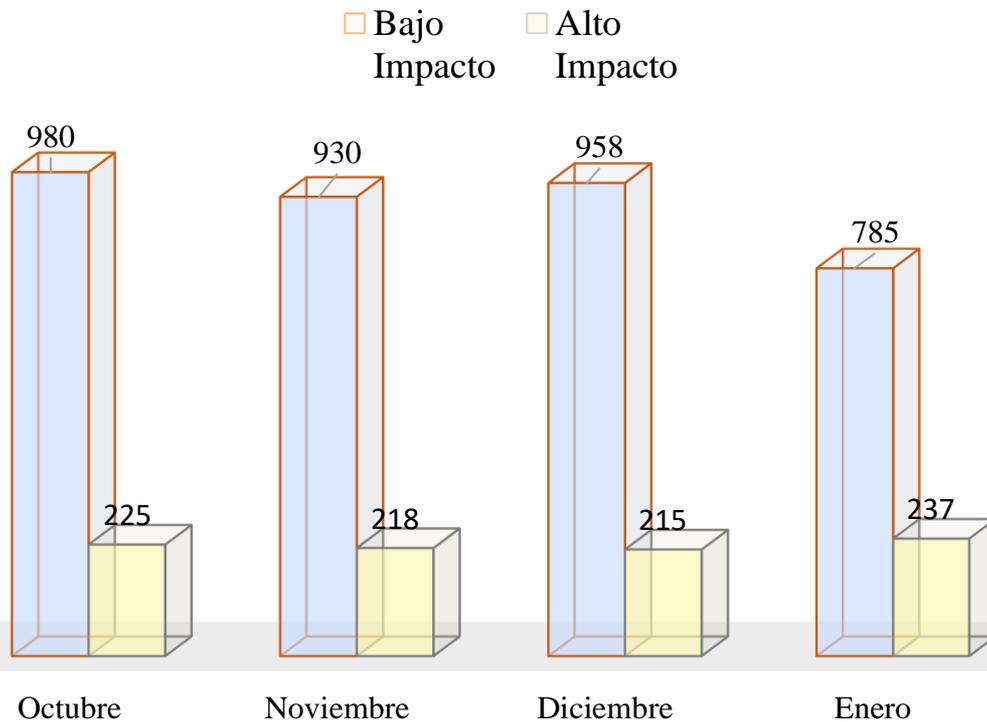
Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Enero
Violencia familiar	169
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	51
Robo a transeúnte	46
Violación/abuso sexual	31
Robo a pasajero a bordo de transporte público	23



Variación de delitos de bajo y alto impacto

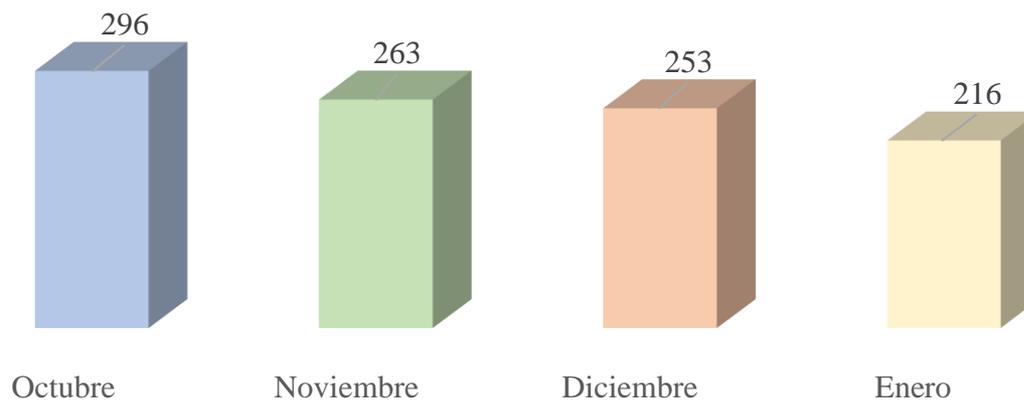
Año	Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
2021	Octubre	980	225	1,205
2021	Noviembre	930	218	1,148
2021	Diciembre	958	215	1,173
2022	Enero	785	237	1,022
	Total	3,653	895	4,548



Delitos con perspectiva de género

Delitos con perspectiva de género cometidos en la demarcación

Año	Mes	Violencia familiar	Violación	Abuso sexual	Acoso Sexual	Contra la intimidad sexual	Feminicidio	Total
2021	Octubre	232	20	29	8	5	2	296
2021	Noviembre	213	15	17	8	10	0	263
2021	Diciembre	207	11	24	7	3	1	253
2022	Enero	169	8	23	4	10	2	216
	Total	821	54	93	27	28	5	1,028



Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de diciembre de 2021

DAN
CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Diciembre 2021

1. Incidencia en la demarcación	6
2. Delitos cometidos en la demarcación	7
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	8
4. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	9
5. Incidencia delictiva cometida por Sector	12
6. Variación de delitos de bajo y alto impacto	22

Delitos con Perspectiva de Género

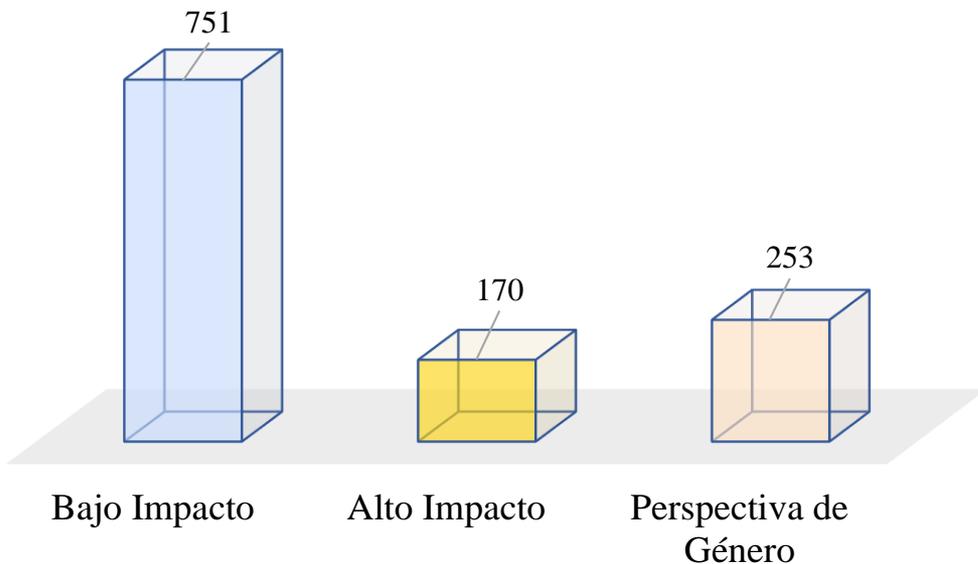
9. Violencia Familiar por colonia	24
10. Violación/abuso sexual por colonia	26
11. Otros delitos	27

Análisis Delictivo

Diciembre 2021

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	958
Delitos de Alto Impacto	215
TOTAL	1,173

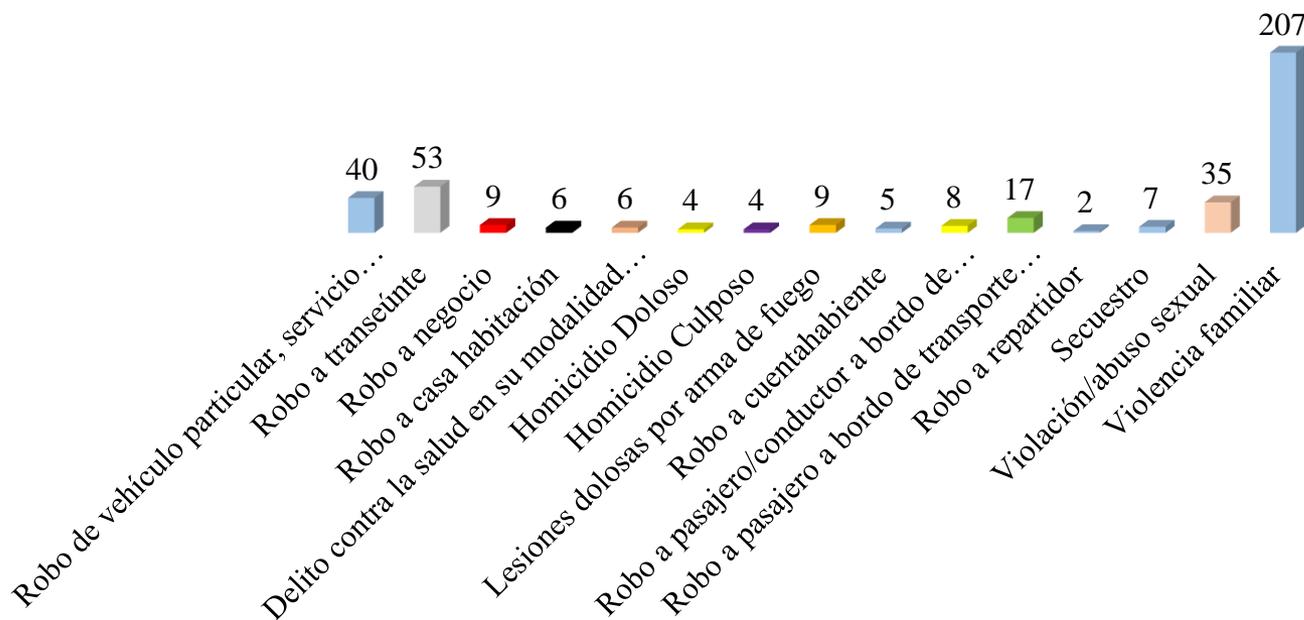


Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	751
Delitos de Alto Impacto	170
Violencia familiar	207
Violación	11
Abuso sexual	24
Acoso Sexual	7
Contra la intimidad sexual	3
Feminicidio	1
TOTAL	1,173

Delitos con Perspectiva de Género

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 21.61% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 958. Además, durante este periodo se cometieron en total de 253 delitos con perspectiva de género, se registraron 7 secuestros y un feminicidio en la colonia Tlalcología.

Delitos cometidos en la demarcación

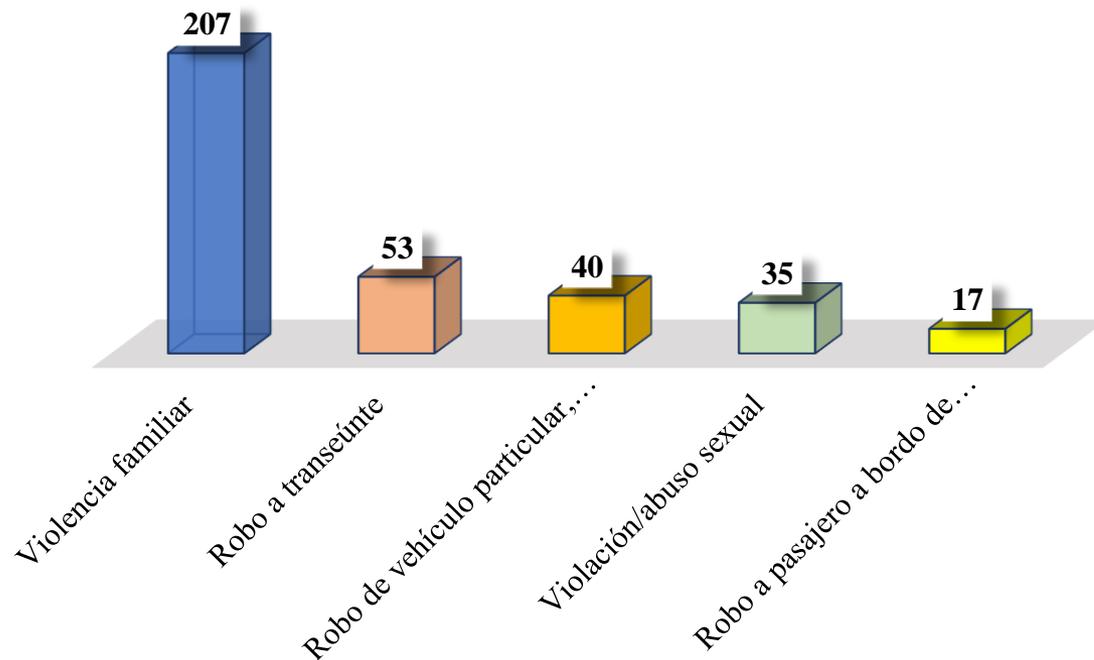


Delito	Diciembre
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	40
Robo a transeúnte	53
Robo a negocio	9
Robo a casa habitación	6
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	6
Homicidio Doloso	4
Homicidio Culposo	4
Lesiones dolosas por arma de fuego	9
Robo a cuentahabiente	5
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	8
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17
Robo a repartidor	2
Secuestro	7
Violación/abuso sexual	35
Violencia familiar	207
TOTAL	412

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Diciembre
Violencia familiar	207
Robo a transeúnte	53
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	40
Violación/abuso sexual	35
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17



Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	77
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	58
3	TLALPAN CENTRO	48
4	GRANJAS COAPA	33
5	TORIELLO GUERRA	31
6	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	30
7	LOMAS DE PADIERNA	27
8	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	24
9	HEROES DE PADIERNA	23
10	ISIDRO FABELA I y II	23
11	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	23
12	SANTA URSULA XITLA	21
13	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	19
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	18
15	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	18

	Unidad Territorial	# Delitos
16	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	18
17	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	17
18	TLALCOLIGIA	16
19	GALERIAS COAPA	16
20	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	15
21	SAN LORENZO HUIPULCO	15
22	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	14
23	JARDINES DEL AJUSCO	14
24	CHIMALCOYOC	13
25	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	13
26	AMSA	12
27	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	11
28	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	11
29	FUENTES DEL PEDREGAL	11
30	MIRADOR II	11

	Unidad Territorial	# Delitos
31	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	11
32	POPULAR STA TERESA	11
33	VILLA COAPA (RDCIAL)	11
34	VILLA LAZARO CARDENAS	11
35	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	10
36	MIGUEL HIDALGO	10
37	PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	10
38	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	9
39	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	9
40	LA JOYA	9
41	NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	9
42	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	9
43	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	8
44	SAN NICOLAS II	8
45	VALLE ESCONDIDO	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	JARDINES EN LA MONTAÑA	7
47	LOS VOLCANES	7
48	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	7
49	PARAJE 38	7
50	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	7
51	PRADO COAPA 2A SECCION	7
52	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	7
53	SAN BARTOLO EL CHICO	7
54	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	7
55	ARBOLEDAS DEL SUR	6
56	BOSQUES DEL PEDREGAL	6
57	CULTURA MAYA	6
58	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	6
59	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	6
60	LAS FLORES	6

	Unidad Territorial	# Delitos
61	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	6
62	PARRES EL GUARDA (PBLO)	6
63	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	6
64	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	6
65	SANTISIMA TRINIDAD	6
66	TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	6
67	CUCHILLA DE PADIERNA	5
68	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	5
69	RINCONADA LAS HADAS	5
70	TEPETONGO	5
71	2 DE OCTUBRE	4
72	ARENAL PUERTA TEPEPAN	4
73	BELVEDERE AJUSCO	4
74	CHIMILLI	4
75	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	HEROES DE 1910	4
77	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	4
78	PARQUES DEL PEDREGAL	4
79	BARRIO SAN FERNANDO	3
80	BELISARIO DOMINGUEZ	3
81	CHICHICASPATL	3
82	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	3
83	CRUZ DEL FAROL	3
84	EL ZACATON	3
85	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	3
86	LA PRIMAVERA	3
87	LOMAS DE CUILOTEPEC	3
88	LOMAS DE TEPMECATL	3
89	LOMAS DEL PEDREGAL	3
90	LOS CIPRESES	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	LOS ENCINOS	3
92	PUEBLO QUIETO	3
93	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	3
94	RINCONADA (U HAB)	3
95	SAN JUAN TEPEXIMILPA	3
96	VALLE DE TEPEPAN	3
97	VISTAS DEL PEDREGAL	3
98	VIVEROS DE COACTETLAN	3
99	COAPA-VILLA CUEMANCO	2
100	EL CAPULÍN	2
101	IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	2
102	ISIDRO FABELA (AMPL)	2
103	ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	2
104	JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	2
105	LA MAGUEYERA	2

	Unidad Territorial	# Delitos
106	LOMAS HIDALGO	2
107	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	2
108	PLAN DE AYALA	2
109	PRADO COAPA 1A SECCION	2
110	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	2
111	SOLIDARIDAD	2
112	VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	2
113	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	2
114	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
115	BARRIO EL TRUENITO	1
116	BARRIO LA LONJA	1
117	BARRIO LA FAMA	1
118	CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	1
119	FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	1
120	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	1

	Unidad Territorial	# Delitos
121	LA GUADALUPANA	1
122	MIRADOR 1A SECC	1
123	MIRADOR 2A y 3A SECC	1
124	MIRADOR DEL VALLE	1
125	MIRADOR I	1
126	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	1
127	TETENCO (PJE)	1
128	TLALMILLE	1
129	VALLE VERDE	1
TOTAL		1,116

Incidencia delictiva por colonia y/o Pueblo

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	3	3	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	23	1	43	77
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	2	32	58
TLALPAN CENTRO	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	1	34	48
GRANJAS COAPA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	1	22	33
TORIELLO GUERRA	0	4	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	22	31
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	16	30
LOMAS DE PADIERNA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	1	19	27
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	6	0	14	24
HEROES DE PADIERNA	2	2	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	1	10	23
ISIDRO FABELA I y II	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8	0	12	23
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	12	23

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SANTA URSULA XITLA	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	13	21
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	10	19
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	7	18
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	13	18
VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	15	18
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	8	17
TLALCOLIGIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	11	16
GALERIAS COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	16
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	9	15
SAN LORENZO HUIPULCO	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	1	7	15
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	10	14
JARDINES DEL AJUSCO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	14
CHIMALCOYOC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	8	13
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	13

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
AMSA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	9	12
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	5	11
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11
FUENTES DEL PEDREGAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	8	11
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	11
NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11
POPULAR STA TERESA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	7	11
VILLA COAPA (RDCIAL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	11
VILLA LAZARO CARDENAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	6	11
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	7	10
MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8	10
PRADO COAPA 3A SECCION- POTRERO ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	10
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	7	9
COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	9

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LA JOYA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	9
NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	9
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	5	8
SAN NICOLAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	8
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	8
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	7
LOS VOLCANES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3	7
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	7
PRADO COAPA 2A SECCION	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	7
ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	7
SAN BARTOLO EL CHICO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	7

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	7
ARBOLEDAS DEL SUR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	6
CULTURA MAYA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
LA MAGDALENA PETLALCALCO (PBLO)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	6
LAS FLORES	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	6
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6
PARRES EL GUARDA (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2	6
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	6
REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
SANTISIMA TRINIDAD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	5

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	5
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
ARENAL PUERTA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
BELVEDERE AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
CHIMILLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
HEROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
NARCISO MENDOZA- VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
PARQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
EL ZACATON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
LOMAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
PUEBLO QUIETO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
RINCONADA (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3

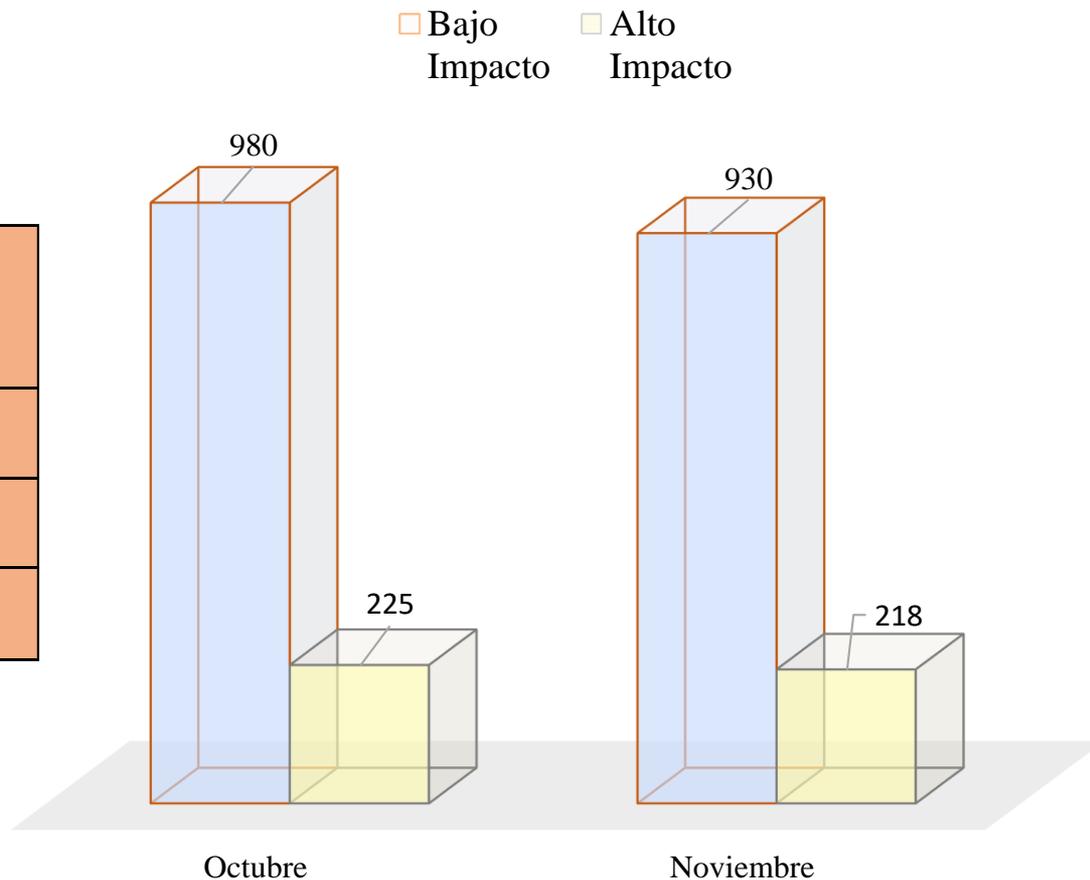
Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
VISTAS DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
VIVEROS DE COACTETLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
COAPA-VILLA CUEMANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
EL CAPULÍN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ISIDRO FABELA (AMPL)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
ISSSFAM No. 1 (U HAB)- VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LA MAGUEYERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
PRADO COAPA 1A SECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
BARRIO EL TRUENITO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BARRIO LA LONJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA GUADALUPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
MIRADOR 1A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MIRADOR 2A y 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
MIRADOR DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAUZALES CEBADALES (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TETENCO (PJE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VALLE VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	28	53	15	2	11	4	4	0	0	12	17	5	209	28	702	1,116

Variación de delitos de bajo y alto impacto

Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
Octubre	980	225	1,205
Noviembre	930	218	1,148
Total	1,910	443	2,353



Delitos con perspectiva de género

Violencia familiar por colonia

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	23
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	15
3	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	9
4	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	9
5	ISIDRO FABELA I y II	8
6	TLALPAN CENTRO	7
7	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	7
8	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	6
9	GRANJAS COAPA	5
10	LOMAS DE PADIERNA	5
11	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	5
12	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	5
13	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	4
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	4
15	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	HEROES DE PADIERNA	3
17	SANTA URSULA XITLA	3
18	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	3
19	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	3
20	SAN LORENZO HUIPULCO	3
21	CHIMALCOYOC	3
22	POPULAR STA TERESA	3
23	SAN NICOLAS II	3
24	VALLE ESCONDIDO	3
25	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	3
26	TLALCOLIGIA	2
27	JARDINES DEL AJUSCO	2
28	MIRADOR II	2
29	VILLA LAZARO CARDENAS	2
30	MIGUEL HIDALGO	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	2
32	LOS VOLCANES	2
33	BOSQUES DEL PEDREGAL	2
34	LAS FLORES	2
35	BARRIO SAN FERNANDO	2
36	CRUZ DEL FAROL	2
37	LOMAS DE CUILOTEPEC	2
38	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	1
39	AMSA	1
40	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	1
41	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
42	LA JOYA	1
43	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	1
44	PARAJE 38	1
45	PRADO COAPA 2A SECCION	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	1
47	ARBOLEDAS DEL SUR	1
48	CULTURA MAYA	1
49	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	1
50	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	1
51	PARRES EL GUARDA (PBLO)	1
52	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
53	SANTISIMA TRINIDAD	1
54	CUCHILLA DE PADIERNA	1
55	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
56	RINCONADA LAS HADAS	1
57	TEPETONGO	1
58	ARENAL PUERTA TEPEPAN	1
59	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	1
60	HEROES DE 1910	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	CHICHICASPATL	1
62	EL ZACATON	1
63	LOMAS DEL PEDREGAL	1
64	LOS CIPRESES	1
65	LOS ENCINOS	1
66	PUEBLO QUIETO	1
67	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	1
68	RINCONADA (U HAB)	1
69	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
70	VISTAS DEL PEDREGAL	1
71	COAPA-VILLA CUEMANCO	1
72	ISIDRO FABELA (AMPL)	1
73	LOMAS HIDALGO	1
74	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
75	LA GUADALUPANA	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
76	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	1
77	VISTAS DEL PEDREGAL	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	2
2	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	2
3	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	2
4	PARRES EL GUARDA (PBLO)	2
5	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	1
6	TLALPAN CENTRO	1
7	GRANJAS COAPA	1
8	TORIELLO GUERRA	1
9	LOMAS DE PADIERNA	1
10	HEROES DE PADIERNA	1
11	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	1
12	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	1
13	SAN LORENZO HUIPULCO	1
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	1
15	FUENTES DEL PEDREGAL	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	VILLA COAPA (RDCIAL)	1
17	VILLA LAZARO CARDENAS	1
18	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	1
19	SAN BARTOLO EL CHICO	1
20	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
21	ARENAL PUERTA TEPEPAN	1
22	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
23	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
24	SOLIDARIDAD	1

Otros delitos

CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
HÉROES DE PADIERNA	3
BELVEDERE AJUSCO	2
ISIDRO FABELA	1
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	1
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	1
BOSQUES DEL PEDREGAL	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	1

ACOSO SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
CHIMILLI	1
GRANJAS COAPA	1
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1
SAN PEDRO MÁRTIR	1
SANTO TOMAS AJUSCO	1
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 30 de noviembre de 2021



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducido total ni parcialmente, registrado o transmitido por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Noviembre 2021

1. Incidencia en la demarcación	6
2. Delitos cometidos en la demarcación	7
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	8
4. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	9
5. Incidencia delictiva cometida por Sector	12
6. Variación de delitos de bajo y alto impacto	22

Delitos con Perspectiva de Género

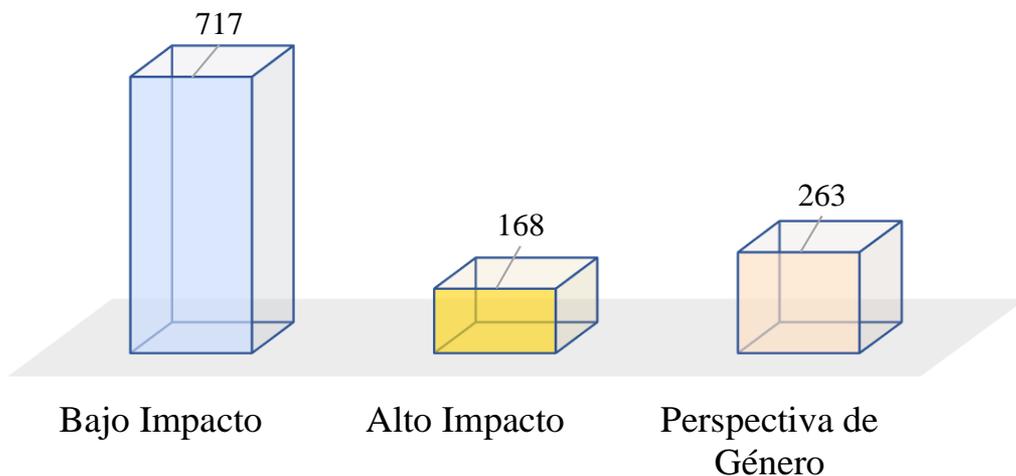
9. Violencia Familiar por colonia	24
10. Violación/abuso sexual por colonia	26
11. Otros delitos	27

Análisis Delictivo

Noviembre 2021

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	930
Delitos de Alto Impacto	218
TOTAL	1,148

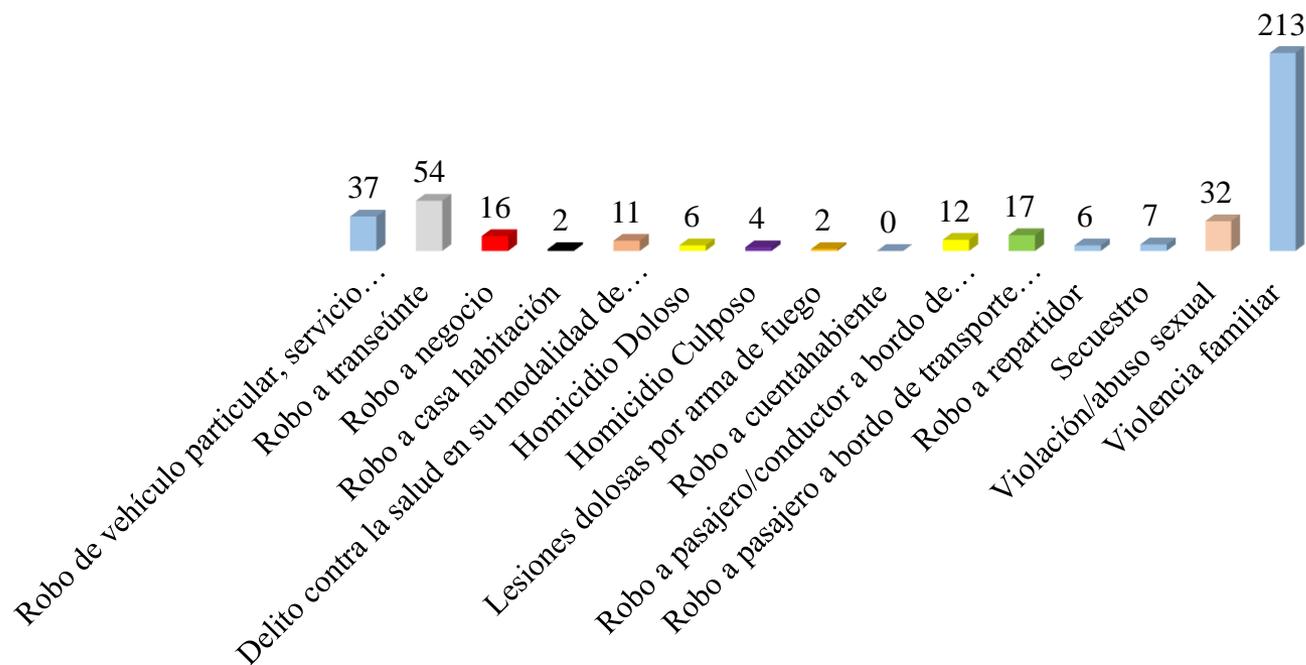


Delitos con Perspectiva de Género

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	717
Delitos de Alto Impacto	168
Violencia familiar	213
Violación	15
Abuso sexual	17
Acoso Sexual	8
Contra la intimidad sexual	10
TOTAL	1,148

La Violencia Familiar, es un delito recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 22.90% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 930. Además, durante este periodo se cometieron en total de 263 delitos con perspectiva de género, se registraron 6 secuestros y un secuestro exprés.

Delitos cometidos en la demarcación

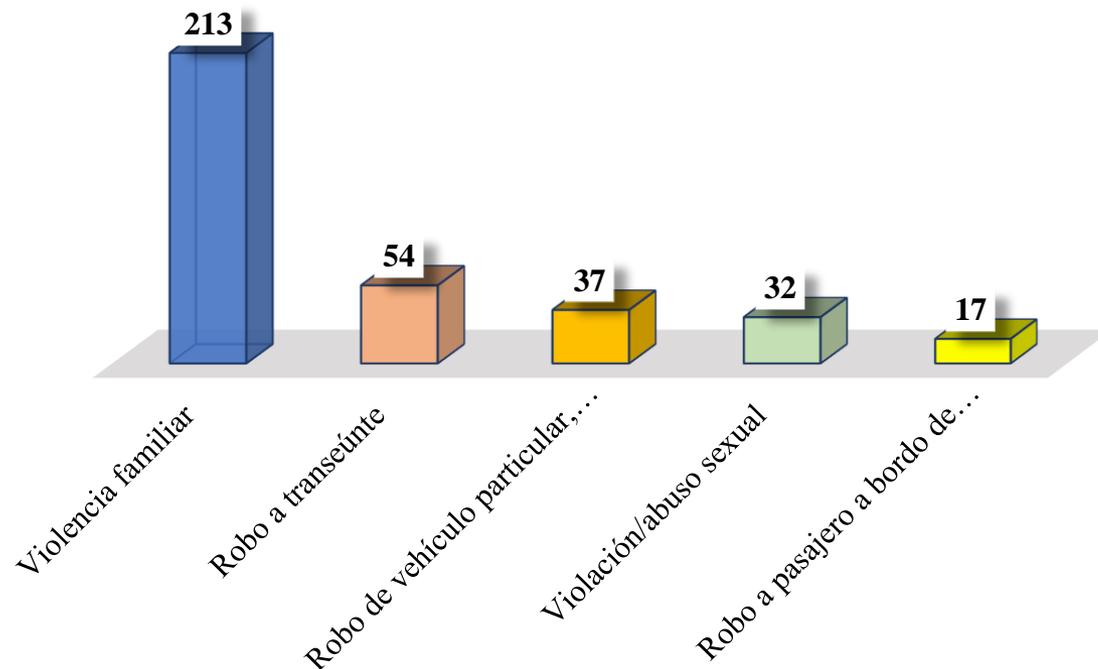


Delito	Noviembre
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	37
Robo a transeúnte	54
Robo a negocio	16
Robo a casa habitación	2
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11
Homicidio Doloso	6
Homicidio Culposo	4
Lesiones dolosas por arma de fuego	2
Robo a cuentahabiente	0
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	12
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17
Robo a repartidor	6
Secuestro	7
Violación/abuso sexual	32
Violencia familiar	213
TOTAL	419

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Noviembre
Violencia familiar	213
Robo a transeúnte	54
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	37
Violación/abuso sexual	32
Robo a pasajero a bordo de transporte público	17



Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Unidad Territorial	# Delitos
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	77
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	58
3	TLALPAN CENTRO	48
4	GRANJAS COAPA	33
5	TORIELLO GUERRA	31
6	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	30
7	LOMAS DE PADIERNA	27
8	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	24
9	HEROES DE PADIERNA	23
10	ISIDRO FABELA I y II	23
11	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	23
12	SANTA URSULA XITLA	21
13	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	19
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	18
15	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	18

	Unidad Territorial	# Delitos
16	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	18
17	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	17
18	TLALCOLIGIA	16
19	GALERIAS COAPA	16
20	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	15
21	SAN LORENZO HUIPULCO	15
22	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	14
23	JARDINES DEL AJUSCO	14
24	CHIMALCOYOC	13
25	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	13
26	AMSA	12
27	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	11
28	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	11
29	FUENTES DEL PEDREGAL	11
30	MIRADOR II	11

	Unidad Territorial	# Delitos
31	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	11
32	POPULAR STA TERESA	11
33	VILLA COAPA (RDCIAL)	11
34	VILLA LAZARO CARDENAS	11
35	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	10
36	MIGUEL HIDALGO	10
37	PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	10
38	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	9
39	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	9
40	LA JOYA	9
41	NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	9
42	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	9
43	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	8
44	SAN NICOLAS II	8
45	VALLE ESCONDIDO	8

	Unidad Territorial	# Delitos
46	JARDINES EN LA MONTAÑA	7
47	LOS VOLCANES	7
48	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	7
49	PARAJE 38	7
50	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	7
51	PRADO COAPA 2A SECCION	7
52	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	7
53	SAN BARTOLO EL CHICO	7
54	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	7
55	ARBOLEDAS DEL SUR	6
56	BOSQUES DEL PEDREGAL	6
57	CULTURA MAYA	6
58	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	6
59	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	6
60	LAS FLORES	6

	Unidad Territorial	# Delitos
61	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	6
62	PARRES EL GUARDA (PBLO)	6
63	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	6
64	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	6
65	SANTISIMA TRINIDAD	6
66	TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	6
67	CUCHILLA DE PADIERNA	5
68	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	5
69	RINCONADA LAS HADAS	5
70	TEPETONGO	5
71	2 DE OCTUBRE	4
72	ARENAL PUERTA TEPEPAN	4
73	BELVEDERE AJUSCO	4
74	CHIMILLI	4
75	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	4

	Unidad Territorial	# Delitos
76	HEROES DE 1910	4
77	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	4
78	PARQUES DEL PEDREGAL	4
79	BARRIO SAN FERNANDO	3
80	BELISARIO DOMINGUEZ	3
81	CHICHICASPATL	3
82	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	3
83	CRUZ DEL FAROL	3
84	EL ZACATON	3
85	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	3
86	LA PRIMAVERA	3
87	LOMAS DE CUILOTEPEC	3
88	LOMAS DE TEPMECATL	3
89	LOMAS DEL PEDREGAL	3
90	LOS CIPRESES	3

	Unidad Territorial	# Delitos
91	LOS ENCINOS	3
92	PUEBLO QUIETO	3
93	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	3
94	RINCONADA (U HAB)	3
95	SAN JUAN TEPEXIMILPA	3
96	VALLE DE TEPEPAN	3
97	VISTAS DEL PEDREGAL	3
98	VIVEROS DE COACTETLAN	3
99	COAPA-VILLA CUEMANCO	2
100	EL CAPULÍN	2
101	IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	2
102	ISIDRO FABELA (AMPL)	2
103	ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	2
104	JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	2
105	LA MAGUEYERA	2

	Unidad Territorial	# Delitos
106	LOMAS HIDALGO	2
107	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	2
108	PLAN DE AYALA	2
109	PRADO COAPA 1A SECCION	2
110	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	2
111	SOLIDARIDAD	2
112	VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	2
113	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	2
114	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
115	BARRIO EL TRUENITO	1
116	BARRIO LA LONJA	1
117	BARRIO LA FAMA	1
118	CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	1
119	FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	1
120	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	1

	Unidad Territorial	# Delitos
121	LA GUADALUPANA	1
122	MIRADOR 1A SECC	1
123	MIRADOR 2A y 3A SECC	1
124	MIRADOR DEL VALLE	1
125	MIRADOR I	1
126	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	1
127	TETENCO (PJE)	1
128	TLALMILLE	1
129	VALLE VERDE	1
TOTAL		1,116

Incidencia delictiva por colonia y/o Pueblo

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	3	3	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	23	1	43	77
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	3	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	2	32	58
TLALPAN CENTRO	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	7	1	34	48
GRANJAS COAPA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	1	22	33
TORIELLO GUERRA	0	4	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1	22	31
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	16	30
LOMAS DE PADIERNA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	1	19	27
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	6	0	14	24
HEROES DE PADIERNA	2	2	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	1	10	23
ISIDRO FABELA I y II	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	8	0	12	23
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	12	23

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SANTA URSULA XITLA	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	13	21
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	10	19
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	7	18
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	1	13	18
VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	15	18
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	8	17
TLALCOLIGIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	11	16
GALERIAS COAPA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	16
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	9	15
SAN LORENZO HUIPULCO	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3	1	7	15
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	10	14
JARDINES DEL AJUSCO	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	14
CHIMALCOYOC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	8	13
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	13

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
AMSA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	9	12
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	5	11
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11
FUENTES DEL PEDREGAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	8	11
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	9	11
NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11
POPULAR STA TERESA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	7	11
VILLA COAPA (RDCIAL)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	11
VILLA LAZARO CARDENAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1	6	11
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	7	10
MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8	10
PRADO COAPA 3A SECCION- POTRERO ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	10
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	7	9
COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	9

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LA JOYA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	9
NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	4	9
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	5	8
SAN NICOLAS II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	8
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	8
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	7
LOS VOLCANES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3	7
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	7
PARAJE 38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	7
PRADO COAPA 2A SECCION	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	7
ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	7
SAN BARTOLO EL CHICO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	7

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	5	7
ARBOLEDAS DEL SUR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	6
CULTURA MAYA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
LA MAGDALENA PETLALCALCO (PBLO)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	6
LAS FLORES	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	6
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6
PARRES EL GUARDA (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2	6
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	6
REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
SANTISIMA TRINIDAD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
TENORIOS INFONAVIT 1 Y 2 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	5

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	5
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
ARENAL PUERTA TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4
BELVEDERE AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
CHIMILLI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
HEROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
NARCISO MENDOZA- VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4
PARQUES DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
EL ZACATON	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
LOMAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
PUEBLO QUIETO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
RINCONADA (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3

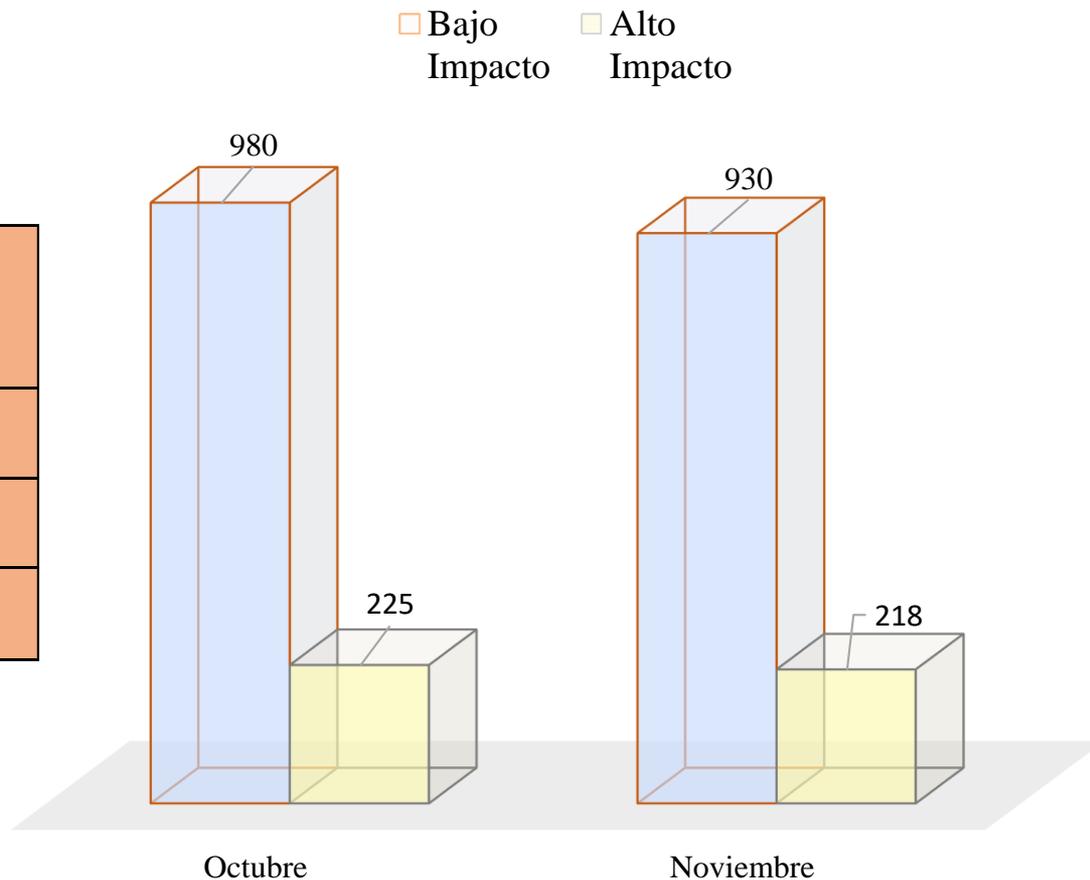
Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
VISTAS DEL PEDREGAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
VIVEROS DE COACTETLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
COAPA-VILLA CUEMANCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
EL CAPULÍN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ISIDRO FABELA (AMPL)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
ISSSFAM No. 1 (U HAB)- VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
JARDINES COAPA-BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LA MAGUEYERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
PLAN DE AYALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
PRADO COAPA 1A SECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
BARRIO EL TRUENITO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BARRIO LA LONJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
LA GUADALUPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
MIRADOR 1A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
MIRADOR 2A y 3A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Unidad Territorial	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
MIRADOR DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SAUZALES CEBADALES (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TETENCO (PJE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TLALMILLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VALLE VERDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	28	53	15	2	11	4	4	0	0	12	17	5	209	28	702	1,116

Variación de delitos de bajo y alto impacto

Mes	Bajo Impacto	Alto Impacto	Total
Octubre	980	225	1,205
Noviembre	930	218	1,148
Total	1,910	443	2,353



Delitos con perspectiva de género

Violencia familiar por colonia

	Unidad Territorial	Violencia familiar
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	23
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	15
3	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	9
4	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	9
5	ISIDRO FABELA I y II	8
6	TLALPAN CENTRO	7
7	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	7
8	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	6
9	GRANJAS COAPA	5
10	LOMAS DE PADIERNA	5
11	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	5
12	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	5
13	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	4
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	4
15	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	4

	Unidad Territorial	Violencia familiar
16	HEROES DE PADIERNA	3
17	SANTA URSULA XITLA	3
18	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	3
19	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	3
20	SAN LORENZO HUIPULCO	3
21	CHIMALCOYOC	3
22	POPULAR STA TERESA	3
23	SAN NICOLAS II	3
24	VALLE ESCONDIDO	3
25	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	3
26	TLALCOLIGIA	2
27	JARDINES DEL AJUSCO	2
28	MIRADOR II	2
29	VILLA LAZARO CARDENAS	2
30	MIGUEL HIDALGO	2

	Unidad Territorial	Violencia familiar
31	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	2
32	LOS VOLCANES	2
33	BOSQUES DEL PEDREGAL	2
34	LAS FLORES	2
35	BARRIO SAN FERNANDO	2
36	CRUZ DEL FAROL	2
37	LOMAS DE CUILOTEPEC	2
38	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	1
39	AMSA	1
40	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	1
41	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
42	LA JOYA	1
43	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	1
44	PARAJE 38	1
45	PRADO COAPA 2A SECCION	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
46	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	1
47	ARBOLEDAS DEL SUR	1
48	CULTURA MAYA	1
49	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	1
50	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	1
51	PARRES EL GUARDA (PBLO)	1
52	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
53	SANTISIMA TRINIDAD	1
54	CUCHILLA DE PADIERNA	1
55	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
56	RINCONADA LAS HADAS	1
57	TEPETONGO	1
58	ARENAL PUERTA TEPEPAN	1
59	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	1
60	HEROES DE 1910	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
61	CHICHICASPATL	1
62	EL ZACATON	1
63	LOMAS DEL PEDREGAL	1
64	LOS CIPRESES	1
65	LOS ENCINOS	1
66	PUEBLO QUIETO	1
67	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	1
68	RINCONADA (U HAB)	1
69	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
70	VISTAS DEL PEDREGAL	1
71	COAPA-VILLA CUEMANCO	1
72	ISIDRO FABELA (AMPL)	1
73	LOMAS HIDALGO	1
74	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
75	LA GUADALUPANA	1

	Unidad Territorial	Violencia familiar
76	SAUZALES CEBADALES (U HAB)	1
77	VISTAS DEL PEDREGAL	1

Violación/abuso sexual

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
1	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	2
2	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	2
3	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	2
4	PARRES EL GUARDA (PBLO)	2
5	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	1
6	TLALPAN CENTRO	1
7	GRANJAS COAPA	1
8	TORIELLO GUERRA	1
9	LOMAS DE PADIERNA	1
10	HEROES DE PADIERNA	1
11	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	1
12	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	1
13	SAN LORENZO HUIPULCO	1
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	1
15	FUENTES DEL PEDREGAL	1

	Unidad Territorial	Violación/ abuso sexual
16	VILLA COAPA (RDCIAL)	1
17	VILLA LAZARO CARDENAS	1
18	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	1
19	SAN BARTOLO EL CHICO	1
20	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
21	ARENAL PUERTA TEPEPAN	1
22	LOMAS DE CUILOTEPEC	1
23	SAN JUAN TEPEXIMILPA	1
24	SOLIDARIDAD	1

Otros delitos

CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
HÉROES DE PADIERNA	3
BELVEDERE AJUSCO	2
ISIDRO FABELA	1
NARCISO MENDOZA SUPER MANZANA 6 VILLA COAPA	1
MIGUEL HIDALGO 3A SECCIÓN	1
BOSQUES DEL PEDREGAL	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	1

ACOSO SEXUAL

Unidad Territorial	Delitos
CHIMILLI	1
GRANJAS COAPA	1
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	1
PRADO COAPA 3A SECCIÓN	1
SAN MIGUEL TOPILEJO	1
SAN PEDRO MÁRTIR	1
SANTO TOMAS AJUSCO	1
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1

Dan Aké de la Luz
Concejal

Análisis Delictivo

Demarcación

Tlalpan

01 al 31 de octubre de 2021

DAN
CONCEJAL AKÉ



Todos los derechos reservados. Este Informe no puede ser reproducida total ni parcialmente, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

El siguiente análisis, busca colaborar con el intercambio de experiencias, la evaluación de impacto y la participación de los diferentes actores de la agenda de seguridad para el desarrollo de respuestas eficaces y sostenibles a los desafíos de la seguridad ciudadana, con la finalidad de poder coadyuvar en:

1. La identificación de un conjunto de problemáticas y su incorporación a la agenda pública;
2. El diseño, implementación (gestión) y evaluación de las políticas y estrategias tendientes a prevenir y conjurar los eventos inscritos en aquellas problemáticas y;
3. La aplicación de medidas y acciones instrumentales para desarrollar todo ello.

Índice

Análisis Delictivo –Octubre 2021

1. Incidencia en la demarcación	6
2. Delitos cometidos en la demarcación	7
3. Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación	8
4. Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto	9
5. Incidencia delictiva cometida por Sector	12

Delitos con Perspectiva de Género

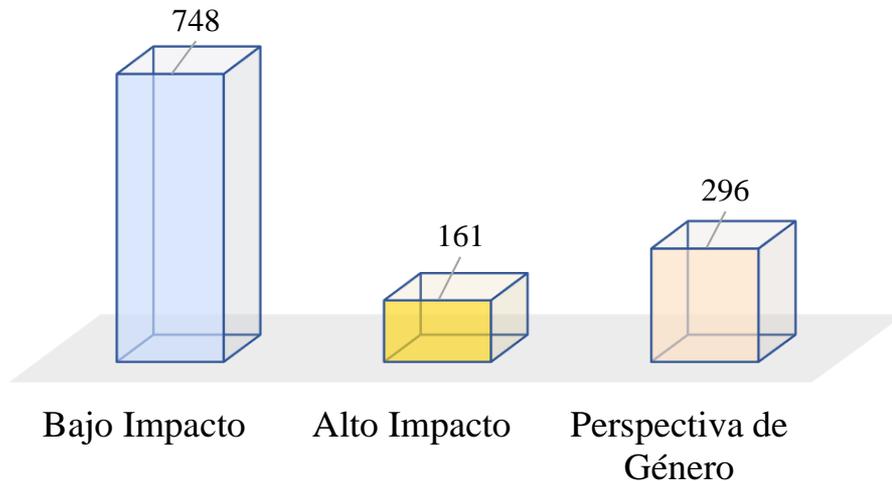
9. Violencia Familiar por colonia	23
10. Violación/abuso sexual por colonia	25
11. Otros delitos	26

Análisis Delictivo

Octubre 2021

Incidencia en la demarcación

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	980
Delitos de Alto Impacto	225
TOTAL	1,205

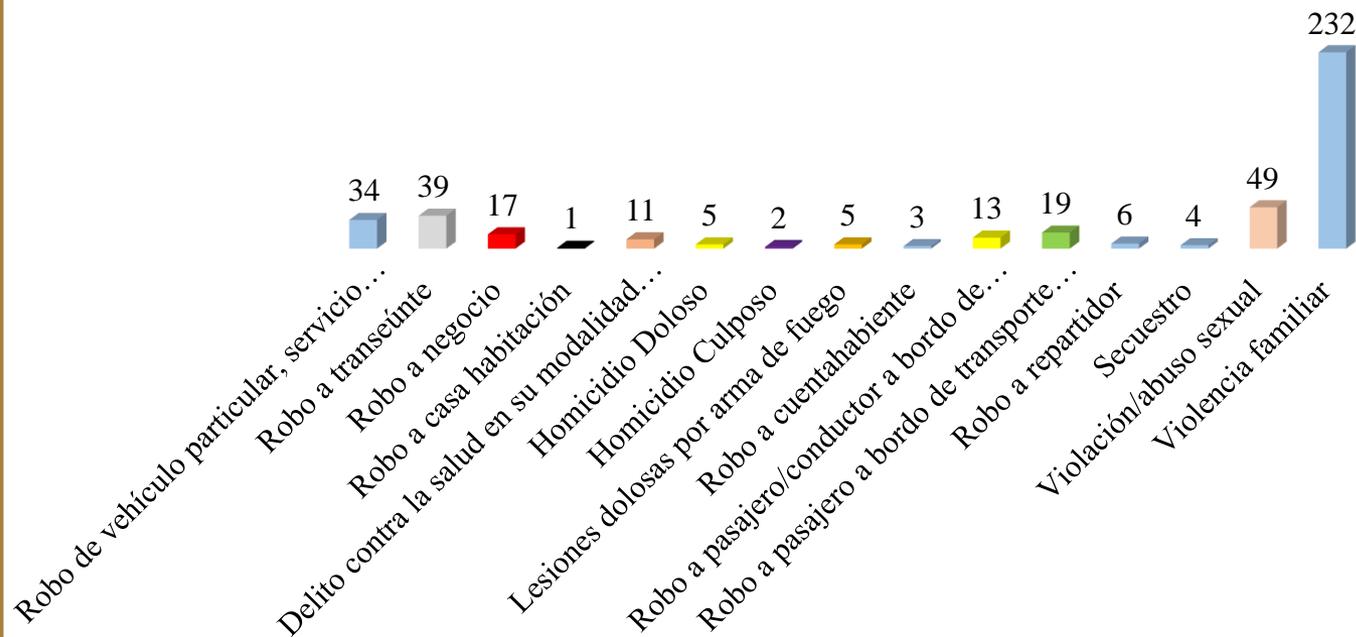


Delitos con Perspectiva de Género

Incidencia por delitos	Carpetas de investigación
Delitos de Bajo Impacto	748
Delitos de Alto Impacto	161
Violencia familiar	232
Violación	20
Abuso sexual	29
Acoso Sexual	8
Contra la intimidad sexual	5
Tentativa de feminicidio	1
Trata de personas	1
TOTAL	1,205

Se realizó el análisis de la Violencia Familiar, ya que, es un delito de bajo impacto recurrente en la demarcación, durante este mes significo el 23.67% del total de los delitos que se cometieron de bajo impacto, que fueron 980. Además, durante este periodo se cometieron en total de 296 delitos con perspectiva de género, uno de ellos, fue tentativa de feminicidio en la colonia Villa Lázaro Cárdenas.

Delitos cometidos en la demarcación

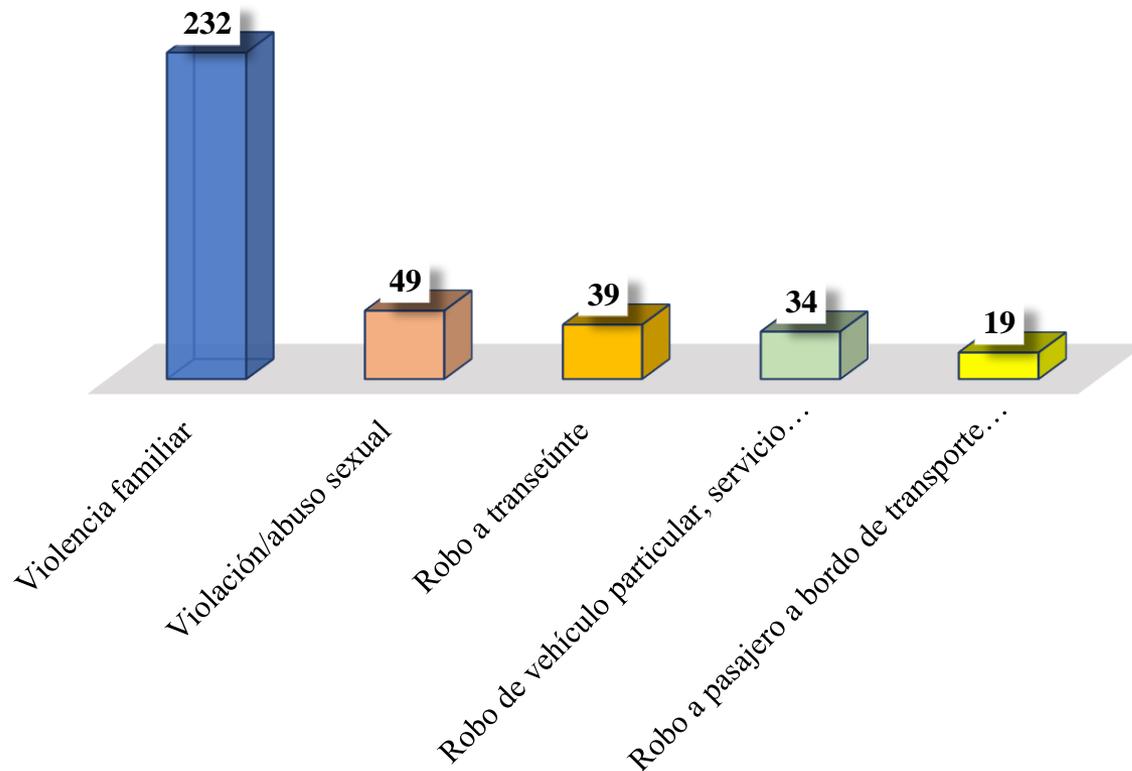


Delito	Octubre
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34
Robo a transeúnte	39
Robo a negocio	17
Robo a casa habitación	1
Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	11
Homicidio Doloso	5
Homicidio Culposo	2
Lesiones dolosas por arma de fuego	5
Robo a cuentahabiente	3
Robo a pasajero/conductor a bordo de taxi y privado	13
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19
Robo a repartidor	6
Secuestro	4
Violación/abuso sexual	49
Violencia familiar	232
TOTAL	440

El total de registros puede variar por aquellas carpetas de investigación que fueron presentadas en las fiscalías especializadas u otras agencias del MP.

Los 5 delitos más recurrentes en la demarcación

Delito	Octubre
Violencia familiar	232
Violación/abuso sexual	49
Robo a transeúnte	39
Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	34
Robo a pasajero a bordo de transporte público	19



Incidencia delictiva por colonia –Delitos de bajo y alto impacto

	Colonia o Pueblo	# Delitos
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	111
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	75
3	TLALPAN CENTRO	64
4	LOMAS DE PADIERNA	42
5	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	38
6	HEROES DE PADIERNA	31
7	SAN LORENZO HUIPULCO	28
8	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	24
9	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	24
10	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	23
11	TORIELLO GUERRA	23
12	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	22
13	GRANJAS COAPA	21
14	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	19
15	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	18

	Colonia o Pueblo	# Delitos
16	ISIDRO FABELA (AMPL)	18
17	FUENTES DEL PEDREGAL	17
18	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	15
19	SANTA URSULA XITLA	15
20	TLALCOLIGIA	15
21	VILLA LAZARO CARDENAS	15
22	ARENAL PUERTA TEPEPAN	14
23	MIGUEL HIDALGO	13
24	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	13
25	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	13
26	EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	12
27	CHIMALCOYOC	11
28	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	11
29	PARQUES DEL PEDREGAL	11
30	SAN BARTOLO EL CHICO	11

	Colonia o Pueblo	# Delitos
31	LA JOYA	10
32	VILLA COAPA (RDCIAL)	10
33	ARBOLEDAS DEL SUR	9
34	BOSQUES DEL PEDREGAL	9
35	PRADO COAPA 3A SECCION-POTRERO ACOXPA	9
36	JARDINES DEL AJUSCO	8
37	PARRES EL GUARDA (PBLO)	8
38	POPULAR STA TERESA	8
39	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	8
40	VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	8
41	VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	8
42	GALERIAS COAPA	8
43	ARENAL GUADALUPE TLALPAN	7
44	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	7
45	JARDINES EN LA MONTAÑA	7

	Colonia o Pueblo	# Delitos
46	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	7
47	PRADO COAPA 2A SECCION	7
48	REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	7
49	VALLE ESCONDIDO	7
50	CULTURA MAYA	6
51	EL ZACATON	6
52	HEROES DE 1910	6
53	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	6
54	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	6
55	SAN NICOLAS II	6
56	SAN JUAN TEPEXIMILPA	6
57	PASEO ACOXPA	6
58	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	5
59	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	5
60	CUCHILLA DE PADIERNA	5

	Colonia o Pueblo	# Delitos
61	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	5
62	LAS FLORES	5
63	MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	5
64	MIRADOR II	5
65	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	5
66	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	5
67	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	5
68	2 DE OCTUBRE	4
69	BARRIO SAN FERNANDO	4
70	CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	4
71	EL CAPULÍN	4
72	FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	4
73	ISIDRO FABELA I y II	4
74	LA MAGUEYERA	4
75	MIRADOR 2A y 3A SECC	4

	Colonia o Pueblo	# Delitos
76	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	4
77	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	4
78	RINCONADA LAS HADAS	4
79	TLALMILLE	4
80	VALLE DE TEPEPAN	4
81	BARRIO EL TRUENITO	3
82	BARRIO LA LONJA	3
83	BELISARIO DOMINGUEZ	3
84	CHIMILLI	3
85	CRUZ DEL FAROL	3
86	LOMAS DEL PEDREGAL	3
87	LOS VOLCANES	3
88	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	3
89	PLAN DE AYALA	3
90	PRADO COAPA 1A SECCION	3

	Colonia o Pueblo	# Delitos
91	PUEBLO QUIETO	3
92	RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	3
93	TECORRAL	3
94	BARRIO LA FAMA	2
95	BELVEDERE AJUSCO	2
96	CHICHICASPATL	2
97	COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	2
98	CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	2
99	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	2
100	FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	2
101	IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	2
102	LA GUADALUPANA	2
103	LOMAS DE CUILOTEPEC	2
104	LOMAS DE TEPEMECATL	2
105	LOS ENCINOS	2

	Colonia o Pueblo	# Delitos
106	PARAJE 38	2
107	RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	2
108	ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	2
109	SANTISIMA TRINIDAD	2
110	TORRES DE PADIERNA	2
111	AMSA	1
112	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	1
113	CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	1
114	FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	1
115	HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	1
116	ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	1
117	LA PRIMAVERA	1
118	LOMAS HIDALGO	1
119	LOS CIPRESES	1
120	LOS ARCOS	1

	Colonia o Pueblo	# Delitos
121	LOTERÍA NACIONAL	1
122	MIRADOR 1A SECC	1
123	MIRADOR DEL VALLE	1
124	MIRADOR I	1
125	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	1
126	NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	1
127	SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	1
128	SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	1
129	SOLIDARIDAD	1
130	TEPETONGO	1
131	VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	1
132	VISTAS DEL PEDREGAL	1
133	VIVEROS DE COACTETLAN	1
TOTAL		1,166

Incidencia delictiva por colonia y/o Pueblo

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	3	2	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	29	0	71	111
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	4	4	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	16	3	44	75
TLALPAN CENTRO	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	7	2	48	64
LOMAS DE PADIERNA	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	6	2	27	42
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	23	38
HEROES DE PADIERNA	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	1	22	31
SAN LORENZO HUIPULCO	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	8	1	14	28
PEDREGAL DE SN NICOLAS IA SECC	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	2	12	24
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	6	1	14	24
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2	18	23
TORIELLO GUERRA	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	0	15	23

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	2	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	5	1	11	22
GRANJAS COAPA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	21
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	10	19
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	12	18
ISIDRO FABELA (AMPL)	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	9	18
FUENTES DEL PEDREGAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	14	17
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	11	15
SANTA URSULA XITLA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	9	15
TLALCOLIGIA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	0	8	15
VILLA LAZARO CARDENAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	15
ARENAL PUERTA TEPEPAN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	10	14
MIGUEL HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	12	13
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	8	13
PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	6	13

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
EX HACIENDA SAN JUAN DE DIOS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	12
CHIMALCOYOC	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	7	11
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	5	11
PARQUES DEL PEDREGAL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	5	11
SAN BARTOLO EL CHICO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	11
LA JOYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	8	10
VILLA COAPA (RDCIAL)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	10
ARBOLEDAS DEL SUR	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	3	9
BOSQUES DEL PEDREGAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	9
PRADO COAPA 3A SECCION- POTRERO ACOXPA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9
JARDINES DEL AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8
PARRES EL GUARDA (PBLO)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	8
POPULAR STA TERESA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	3	8
SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	5	8

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
VERGEL DE COYOACAN-VERGEL DEL SUR	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	8
VILLA OLIMPICA LIBERADOR MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	8
GALERIAS COAPA	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	8
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	4	7
BARRIO DEL NIÑO JESÚS	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	7
JARDINES EN LA MONTAÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	7
PRADO COAPA 2A SECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
REAL DEL SUR-VILLAS DEL SUR-RESIDENCIAL ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
VALLE ESCONDIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	7
CULTURA MAYA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	6
EL ZACATON	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	6
HEROES DE 1910	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6
LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	6

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	6
SAN NICOLAS II	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6
SAN JUAN TEPEXIMILPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	6
PASEO ACOXPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	6
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	5
CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	5
CUCHILLA DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	2	5
LAS FLORES	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	1	5
LOMAS DE TEPEMECATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
MA ESTHER ZUNO DE ECHEVERRIA-TLALPUENTE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5
MIRADOR II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	5
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 2 (U HAB)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	5

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	5
2 DE OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	4
BARRIO SAN FERNANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	4
EL CAPULÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
FUENTES BROTTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
ISIDRO FABELA I y II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
LA MAGUEYERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	4
MIRADOR 2A y 3A SECC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	4
PEDREGAL DE LAS AGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
RINCONADA LAS HADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	4
TLALMILLE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	4
VALLE DE TEPEPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	4

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
BARRIO EL TRUENITO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
BARRIO LA LONJA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
BELISARIO DOMINGUEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
CHIMILLI	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
CRUZ DEL FAROL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	3
LOMAS DEL PEDREGAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3
LOS VOLCANES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 5 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
PLAN DE AYALA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3
PRADO COAPA 1A SECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
PUEBLO QUIETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
RINCONADA COAPA 1A SECCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
TECORRAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3
BARRIO LA FAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
BELVEDERE AJUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CHICHICASPATL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
CONDOMINIO DEL BOSQUE (FRACC)-BOSQUE DE TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
FLORESTA-PRADO-VERGEL COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
IGNACIO CHAVEZ (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LA GUADALUPANA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
LOMAS DE CUILOTEPEC	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
LOS ENCINOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
PARAJE 38	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
RANCHO LOS COLORINES (FRACC)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
ROMULO SANCHEZ-SAN FERNANDO (BARR)-PEÑA POBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SANTISIMA TRINIDAD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
TORRES DE PADIERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
AMSA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
FOVISSSTE SAN PEDRO MARTIR (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
HACIENDA SAN JUAN-RINCON DE SAN JUAN-CHIMALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ISSSFAM No. 1 (U HAB)-VILLA TLALPAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LA PRIMAVERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOMAS HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOS CIPRESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOS ARCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
LOTERÍA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR 1A SECC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
MIRADOR DEL VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Colonia o pueblo	Robo de vehículo particular, servicio público y motocicleta	Robo a transeúnte	Robo a negocio	Robo a casa habitación	Delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo	Homicidio Doloso	Homicidio Culposo	Lesiones dolosas por arma de fuego	Robo a cuentahabiente	Robo a pasajero/ conductor a bordo de taxi y privado	Robo a pasajero a bordo de transporte público	Robo a repartidor	Violencia familiar	Violación/ abuso sexual	Delitos de bajo impacto	Total
MIRADOR I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
NUEVA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SAN JUAN TEPEXIMILPA (AMPL)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SOLIDARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
TEPETONGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VILLA DEL PUENTE FOVISSSTE (U HAB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
VISTAS DEL PEDREGAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VIVEROS DE COACTETLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	34	38	17	1	11	5	2	0	3	13	18	6	227	37	740	1,168

Delitos con perspectiva de género

Violencia familiar por colonia

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
1	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	29
2	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	16
3	SAN LORENZO HUIPULCO	8
4	TLALPAN CENTRO	7
5	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	7
6	PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	7
7	LOMAS DE PADIERNA	6
8	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	6
9	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	6
10	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	5
11	ISIDRO FABELA (AMPL)	5
12	HEROES DE PADIERNA	4
13	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 3A SECC	4
14	TLALCOLIGIA	4
15	MESA LOS HORNO, TEXCALTENCO	4

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
16	ARBOLEDAS DEL SUR	4
17	POPULAR STA TERESA	4
18	SAN JUAN TEPEXIMILPA	4
19	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 4A SECC	3
20	SANTA URSULA XITLA	3
21	BOSQUES DEL PEDREGAL	3
22	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	3
23	LOMAS ALTAS DE PADIERNA SUR	3
24	CANTERA PUENTE DE PIEDRA	3
25	MIRADOR II	3
26	2 DE OCTUBRE	3
27	TLALMILLE	3
28	TECORRAL	3
29	TORIELLO GUERRA	2
30	PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	2

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
31	PEDREGAL DE SN NICOLAS 4A	2
32	CHIMALCOYOC	2
33	PARRES EL GUARDA (PBLO)	2
34	CULTURA MAYA	2
35	CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	2
36	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	2
37	LAS FLORES	2
38	FUENTES BROTANTES MIGUEL HIDALGO (U HAB)	2
39	ISIDRO FABELA I y II	2
40	LA MAGUEYERA	2
41	CRUZ DEL FAROL	2
42	LOS ENCINOS	2
43	BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	1
44	ARENAL PUERTA TEPEPAN	1
45	MIGUEL HIDALGO	1

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
46	LA JOYA	1
47	BARRIO DEL NIÑO JESÚS	1
48	JARDINES EN LA MONTAÑA	1
49	PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	1
50	PRADO COAPA 2A SECCION	1
51	VALLE ESCONDIDO	1
52	EL ZACATON	1
53	HEROES DE 1910	1
54	NARCISO MENDOZA VILLA COAPA SUPERMANZANA 4 (U HAB)	1
55	SAN NICOLAS II	1
56	PASEO ACOXPA	1
57	CUCHILLA DE PADIERNA	1
58	LOMAS DE TEPEMECATL	1
59	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 3 (U HAB)	1
60	SAN PEDRO APOSTOL (BARR)	1

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
61	CONJUNTO URBANO CUEMANCO (U HAB)	1
62	EL CAPULÍN	1
63	PEDREGAL DE LAS AGUILAS	1
64	PEDREGAL DE STA URSULA XITLA	1
65	RINCONADA LAS HADAS	1
66	VALLE DE TEPEPAN	1
67	BARRIO EL TRUENITO	1
68	BARRIO LA LONJA	1
69	BELISARIO DOMINGUEZ	1
70	PLAN DE AYALA	1
71	PUEBLO QUIETO	1
72	CHICHICASPATL	1
73	COAPA 2A SECCION-RAMOS MILLAN	1
74	EMILIO PORTES GIL PEMEX PICACHO (U HAB)	1
75	PARAJE 38	1

	Colonia o pueblo	Violencia familiar
76	TORRES DE PADIERNA	1
77	COLINAS DEL BOSQUE-LAS TORTOLAS	1
78	CONJUNTO HABITACIONAL PEDREGAL DEL LAGO	1
79	NARCISO MENDOZA-VILLA COAPA SUPER MANZANA 6 (U HAB)	1
80	SOLIDARIDAD	1
81	VISTAS DEL PEDREGAL	1

Violación/abuso sexual

Colonia o pueblo	Violación/abuso sexual
SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	4
SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	3
PEDREGAL DE SN NICOLAS 2A SECC	3
TLALPAN CENTRO	2
PEDREGAL DE SN NICOLAS 1A SECC	2
LOMAS DE PADIERNA	2
AMPLIACION MIGUEL HIDALGO 2A SECC	2
PEDREGAL DE SN NICOLAS 3A SECC	2
CLUB DE GOLF MEXICO-SAN BUENAVENTURA	2
BELISARIO DOMÍNGUEZ SECC XVI	2
SAN LORENZO HUIPULCO	1
SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	1

Colonia o pueblo	Violación/abuso sexual
SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	1
ISIDRO FABELA (AMPL)	1
HEROES DE PADIERNA	1
MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	1
POPULAR STA TERESA	1
BOSQUES DEL PEDREGAL	1
TORRES DE PADIERNA	1
VILLA COAPA (RDCIAL)	1
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	1
MIRADOR 2A y 3A SECC	1
SAN MIGUEL TEHUISCO-LOS ANGELES-AYOMETITLA	1

Otros delitos

ACOSO SEXUAL

Colonia o pueblo	Delitos
MAGISTERIAL	1
SAN PEDRO MÁRTIR	2
NUEVA ORIENTAL COAPA	1
TLALPAN CENTRO	1
BOSQUES DEL PEDREGAL	1
PEDREGAL DE SAN NICOLÁS 2A SECCIÓN	1

CONTRA LA INTIMIDAD SEXUAL

Colonia o pueblo	Delitos
SAN MIGUEL AJUSCO	1
RESIDENCIAL VILLA COAPA SUPER MANZANA 8	1
ARENAL GUADALUPE TLALPAN	1
CANTERA PUENTE DE PIEDRA	1
LOMAS DE PADIERNA	1

TENTATIVA DE FEMINICIDIO

Colonia o pueblo	Delitos
VILLA LÁZARO CÁRDENAS	1

TRATA DE PERSONAS

Colonia o pueblo	Delitos
SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	1

Allan Astorga



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Todos los derechos reservados. Este "Programa anual de trabajo 2021-2022" no puede ser reproducida total ni parcialmente, registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información o cualquier otro medio, sea éste electrónico, mecánico, fotográfico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso por escrito previo del autor.

Índice

I.	Prefacio	3
II.	Introducción	5
III.	Antecedentes	7
IV.	Marco jurídico de actuación	8
V.	Misión, Visión y Objetivos de la Comisión	9
VI.	Objetivos específicos	10
VII.	Metas	13
VIII.	Planeación	14
IX.	Procesos y procedimientos	15
X.	Matriz de marco lógico	19
XI.	Calendario de sesiones ordinarias	21
XII.	Bibliografía	22
XIII.	Mesografía	22

I. Prefacio

Este proyecto de Programa Anual de Trabajo servirá como marco general para las labores de esta Comisión durante el periodo 2021-2022. Se trata de un documento flexible en el cual se irán incorporando las modificaciones que la propia Comisión acuerde o que sean necesarias para actualizarlo y/o surjan propuestas puntuales para el abordaje de un tema trascendente que no se haya podido anticipar y/o cuyo tratamiento resulte imperativo por su carácter eminentemente importante.

Esto es vital para la construcción de un Estado democrático y social de derecho, base de la estabilidad y gobernabilidad que la sociedad demanda y condición necesaria para el ejercicio pleno de todos sus derechos. De esta manera, a través del cumplimiento de las facultades normativas de esta Comisión, nos permitirá alcanzar consensos que respondan a las inquietudes de las y los integrantes de la Comisión y nos ayuden a construir propuestas que conduzcan a dar respuesta a los asuntos a tratar y de esta manera contribuir con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, fundamentales para la consolidación de una sociedad más informada, justa e incluyente.

Es responsabilidad de todas y todos avanzar en la construcción de mecanismos que contribuyan a fortalecer los elementos de supervisión y seguimiento dentro de la acción de gobierno y refrendar el compromiso de continuar con la promoción de una cultura democrática, al mismo tiempo buscar impulsar y ejecutar métodos que generen nuevas estrategias y acciones para fortalecer cada uno de los actos que contribuyan y encaminen a mecanismos más plurales y abiertos de participación ciudadana referentes a los temas que trata la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía y avanzar en la construcción de una administración pública incluyente e igualitaria, siempre bajo el actuar integral y coordinado de cada una de las áreas administrativas de la Alcaldía, encargadas de vigilar y ser garantes de las acciones de gobierno para el bienestar social de las y los tlalpences.

La Presidencia agradece las sugerencias de los miembros y, anticipadamente, el apoyo para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Comisión por cada una

y uno de sus integrantes, así como, de las y los funcionarios de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. La labor y los retos serán arduos, pero los resultados que se obtengan a partir de los trabajos realizados por las y los integrantes de la misma, sin duda darán pauta, para que las comisiones futuras puedan realizar y mejorar el trabajo que desarrollaremos.

Como se observa la labor es ardua, pero los retos se afrontaran con una actitud firme y decidida, con un entusiasmo cada vez más renovado y creciente, que lleva como único propósito el alcanzar los objetivos trazados por esta Comisión y la convicción de trabajar por el bienestar de las y los ciudadanos de Tlalpan, ya que, logrando dichas metas y materializando los proyectos en unidad y con trabajo, se habrá contribuido en el desarrollo de esta demarcación y principalmente se logrará satisfacer las demandas de la sociedad, en el compromiso sólido que se ha adquirido con todos los habitantes de Tlalpan.



Allan Epsilon Astorga Hernández
Concejal Presidente de la
Comisión de Derechos Culturales

II. Introducción

El Concejo de la Alcaldía Tlalpan, para su funcionamiento, atender, desempeñar sus atribuciones y cumplir sus obligaciones, se auxilia con Comisiones Permanentes, para y supervisar y evaluación de las acciones de gobierno de las distintas áreas de la Alcaldía. Las comisiones son instancias colegiadas en donde se delibera, opina y propone. Están integradas por cinco Concejales, una de ellas está a cargo de la presidencia de la Comisión y todas tienen derecho a voz y voto. También tienen la facultad de celebrar reuniones públicas y recorridos en las unidades territoriales de la demarcación, con la finalidad de atender la opinión de los habitantes.

El Consejo de la Alcaldía, cuenta con diez comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión Permanente de Derechos Culturales, quien supervisa y evalúa las acciones de gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. Además de elaborar y aprobar, el Programa Anual de Trabajo, Calendario de Sesiones Ordinarias, Informes, Acuerdos e invitar a particulares y representantes ciudadanos en términos del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan y hacerlo del conocimiento del Concejo.

En este sentido, la presidencia de esta Comisión de Derechos Culturales elaboró el presente documento que contiene las acciones de supervisión y seguimiento que implementará durante el ejercicio fiscal 2022, para dar cumplimiento a las atribuciones que la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan le otorga.

De tal manera, esta Comisión entiende los Derechos Culturales, como una obligación del gobierno de la Alcaldía de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, esta Comisión de Derechos Culturales deberá supervisar y evaluar cada una de las acciones de gobierno que se hagan en esta materia, además, del control del ejercicio del gasto público que se ejerza para estos fines.

Para las y los integrantes de esta Comisión de Derechos Culturales la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos culturales es de suma importancia y decisiva para garantizar la dignidad humana y la interacción positiva entre individuos y comunidades, más en atención a la diversidad cultural existente en nuestra demarcación y su manifestación tanto presentes como históricas. Del mismo modo, al no resultar insoslayable la interdependencia en el goce y ejercicio de los derechos humanos, esta Comisión estima que el adecuado goce y ejercicio de los de carácter cultural posibilita la observancia de otros de carácter civil, político, económico, social o cultural. En ese tenor, a través de la Directora General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía, se procurará ofrecer un panorama con relación a la importancia y clasificación de los derechos culturales, los documentos jurídicos que los reconocen, al igual que las funciones de esta Comisión a su estudio y protección.

En la Alcaldía el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta y eficaz respuesta de las autoridades, generaran un impacto social positivo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno de la Alcaldía se realiza por medio de la población con base a la calidad o nivel de eficiencia y eficacia de los servicios que presta, por tanto, los servicios y el trabajo de la esta área administrativa son de gran importancia y por consiguiente el trabajo de esta Comisión de seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno contribuirán a mejorar la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios de la población.

Se propone fomentar la participación activa, consciente y democrática de las y los habitantes de Tlalpan en las decisiones del gobierno local, convocando a las reuniones y sesiones de esta Comisión, en aquellos temas cruciales que así lo ameriten, porque se pretende incentivar la capacidad del pueblo para conocer los problemas de su entorno social y participar en las posibles soluciones para llegar a una Sociedad de Bienestar.

Convencidos de que solo mediante la preservación y fortalecimiento del estado de derecho, se puede alcanzar y sostener una convivencia social armónica, y preocupados porque las obras y acciones emanados por el gobierno de la Alcaldía se hallen revestidos de certeza legal y aún más interesados en su transparencia, es que dentro de las tareas

fundamentales que se impulsarán desde el inicio y durante toda la gestión de esta Comisión, consistirán en la rendición de cuentas, la transparencia, el fomento de una participación ciudadana eficiente y eficaz, a través de la cual, se dé un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, y que además, en coadyuvancia permitan tomar decisiones adecuadas y ajustadas al marco legal aplicable, para ello es necesario implementar los ejes precisos que conduzcan alcanzar los objetivos trazados mediante la supervisión, seguimiento y trabajo coordinado entre la Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

III. Antecedentes

Primero. De conformidad con el nuevo marco legislativo, las alcaldías estarán integradas por una alcaldesa o un alcalde y contarán con un Concejo¹, ambas figuras serán electas por votación universal, libre, secreta y directa para un período de tres años. Estas figuras de representación democrática tienen personalidad jurídica, atribuciones como aprobar el presupuesto de la Alcaldía de Tlalpan.

Segundo. El equilibrio de la Alcaldía es el Concejo, estos órganos colegiados electos en cada demarcación territorial tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos. Los Concejos deberán seguir en su actuar principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión y participación ciudadana.

¹El Concejo funciona de la siguiente manera: las y los Concejales en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y/o de administración pública; deberán de resolver los asuntos de manera colegiada en sesiones ordinarias, las cuales se llevarán a cabo por lo menos una vez por mes, extraordinarias, cuando la importancia o urgencia del asunto lo amerite y solemnes las cuales se realizarán cuando se rinda el informe de la administración de la Alcaldía y aquellas que acuerde el Concejo; las sesiones serán públicas y tendrán la siguiente dinámica: contará con lista de asistencia, declaración del quorum, lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos y se verán asuntos generales si fuese el caso; las sesiones se llevarán a cabo en un recinto oficial destinado para ese fin; el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, las cuales podrán celebrar reuniones públicas en colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía para recabar la opinión de sus habitantes; la secretaría técnica estará en las sesiones del Concejo y levantará las actas correspondientes, entre otras funciones; todas las sesiones con excepción de las cerradas, deberán transmitirse a través de la página de internet de la Alcaldía. Véase, *Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.*

Tercero. Para tal efecto, el pasado primero de octubre de 2021, se instaló el Segundo Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas de la CDMX. Este Concejo quedó integrado por la Alcaldesa, Mtra. Alfa Eliana González Magallanes; las y los Concejales, Iliana Danae Calderón de Luis, Ma. Eva Ascencio Teodoro, Mara Alejandra Vera Juárez, Karla Ivet Hernández Chávez, Fernanda Patricia Ruano Fonseca, Jorge García Rodríguez, Daniel Hernández Pulido, Oscar Valencia Villa, Edson Vázquez Ruíz y Dan Aké de Luz, el Secretario Técnico, Irad Platas Chávez. En esta sesión se reafirmó el Concejo, como una instancia plural que privilegia la construcción de acuerdos y el respeto a las diferencias con la participación abierta y responsable de las y los integrantes.

Cuarto. El pasado 31 de enero de 2022, en la Cuarta Sesión Ordinaria, el Concejo de la Alcaldía, con el objeto de llevar a cabo la aprobación de las Comisiones Permanentes y su integración, las cuales están vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, donde analizarán, examinarán, discutirán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía, en este caso, conformó y aprobó la Comisión de Derechos Culturales².

IV. Marco jurídico de actuación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 inciso A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 53 inciso C, fracciones VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 81, 97, 99, 100, 101, 104 fracciones IX, X, XVII y XX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 60, 61, 62, 63, 65, 66, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 82, 90 y 91 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, donde se establece la determinación de las facultades de las y los Concejales y las Comisiones Permanentes, y las demás que establezcan los

² De conformidad con el Artículos 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1, Apartado C, Numerales 1 y 3, fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 6, 10 fracciones IX, X y XII, 11 fracción IX, 81, 83, 87, 90, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan.

Reglamentos y Leyes de la Ciudad de México, se prevé las actividades del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales.

Además, el presente Programa también se alinea con las leyes generales de manera transversal:

- a) De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana, que atiende el compromiso de dirigir las acciones de gobierno hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores del servicio público.
- b) De educación cívica, que se encamina a la formación de la ciudadanía, para que ejerza activamente sus derechos humanos y sean conscientes del valor de su intervención en las prácticas democráticas de la Ciudad de México.
- c) Asimismo, el programa participa y coadyuva en el desarrollo y presta especial atención a los lineamientos emitidos por el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México en materia de promoción y respeto de la igualdad de género, combate a la discriminación y respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, honestidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y el enfoque de derechos humanos.

V. Misión, Visión y Objetivos de la Comisión

Misión: Preservar la supremacía Constitucional y la legalidad en todos los actos que emanen de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, para lograrlo esta Comisión supervisará, vigilará y atenderá de manera oportuna el actuar de dicha Dirección en cada una de sus acciones de gobierno en la que forme parte y de esta manera coadyuve en la consolidación de una Alcaldía honesta, transparente, eficaz y con apego a la legalidad.

Visión: Velar, porque las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía, cumplan con los procesos y normas legales vigentes a través de una política de supervisión preventiva y seguimiento a cada uno de los actos administrativos de esta Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. La función primordial es la de supervisar, revisar, vigilar y recomendar que los actos administrativos que sean ejecutados deben ser apegados a los establecido en el marco jurídico.

Objetivo: Seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones de gobierno de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía de Tlalpan, en cada una de las acciones y propuestas en las audiencias públicas que se lleven a cabo; en la consolidación de los mecanismos y programas de derechos culturales, así como, aquellas enfocadas a mejorar la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios y; la concertación ciudadana. Para el beneficio de los habitantes de la demarcación, con el objetivo de mejorar las condiciones de convivencia entre el gobierno y ciudadanía.

VI. Objetivos específicos

1. Objetivo específico

Garantizar el cumplimiento de las labores de esta Comisión, mediante la asesoría, seguimiento, evaluación y supervisión de la función y desempeño de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos de la Alcaldía, a través de la coadyuvancia entre ambas partes.

Líneas de acción

1. Establecer reuniones ordinarias y extraordinarias que sean necesarias de esta Comisión para la discusión, seguimiento y/o aprobación de dictámenes, informes, acuerdos y/o invitaciones a particulares y representantes ciudadanos en términos del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, así como, para el desahogo de temas específicos.
2. Revisar y evaluar en lo que corresponde a los temas de esta Comisión, así como, los que remiten los titulares de las áreas administrativas, servidores públicos y cualquier otro ente público obligado.

2. Objetivo específico

Fortalecer la gestión institucional mediante la vigilancia y supervisión de la correcta implementación de la normatividad, procesos administrativos y estructura organizacional, que garanticen el cumplimiento de los fines de la Comisión.

Líneas de acción

1. Establecer mesas de trabajo de coordinación con las áreas respectivas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para garantizar una óptima de resultados favorables, en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.
2. Dar seguimiento a través del establecimiento de relaciones y el trabajo interinstitucional que favorezcan la construcción de acuerdos y acciones que fortalezcan el desarrollo, el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales de la Comisión.

3. Objetivo específico

Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas.

Líneas de acción

1. Se realizará difusión y publicación de la información que genere esta Comisión sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de

manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje ciudadano; así como, la transparencia proactiva.

2. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes de la ciudadanía que contribuirá al fortalecimiento democrático de esta demarcación.

4. Objetivo específico

Promover de manera transversal, dentro de las acciones de esta Comisión, una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos, los principios de equidad de género y de no discriminación.

Líneas de acción

1. Promover acciones y vigilar el desarrollo de una cultura de legalidad entre los integrantes de esta Comisión y la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para fortalecer los valores, derechos y obligaciones establecidos en la Ley.

5. Objetivo específico

Dar seguimiento a las solicitudes, quejas y demandas relativas a necesidades existentes en las colonias, barrios y unidades habitacionales de la demarcación concernientes al área de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, así como, fomentar los mecanismos de Participación Ciudadana en la demarcación.

Líneas de acción

1. Entablar reuniones periódicas con el área encargada de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos para dar seguimiento, evaluar y canalizar la orientación especializada a las y los ciudadanos de la demarcación que lo requieran, presentando opciones de solución a sus necesidades e intereses personales, reforzando en todo momento los valores de convivencia y participación social establecidos en las normas aplicables.

2. Solicitar información a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, las estrategias y mecanismos que garanticen a la población de Tlalpan la atención oportuna en materia de cultura.
3. Promover el acercamiento entre vecinos y demarcación a través de programas, audiencias públicas, recorridos, asambleas u otros mecanismos, para captar la problemática y necesidades culturales de los habitantes.

6. Objetivo específico

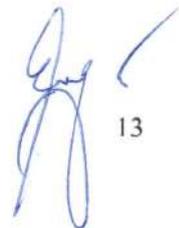
Fomento de la cultura, mediante los diversos mecanismos institucionales establecidos en la Ley y reglamentos aplicables.

Líneas de acción

1. Atención de las y los habitantes de Tlalpan, para promover sus derechos culturales en cada una de las unidades territoriales de la demarcación.
2. Invitar a la ciudadanía en general a utilizar los mecanismos de participación ciudadana, como lo es la silla ciudadana, en las sesiones de la Comisión.
3. Realizar sesiones de la Comisión abiertas, públicas e itinerantes.
4. Invitar a los diversos actores de la sociedad a las sesiones de la Comisión.

VII. Metas

Con la finalidad de alcanzar nuestras metas es necesario, la supervisión, el seguimiento y la evaluación, la realización de uno sin el otro daría como resultado una visión parcial de la ejecución del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, la instrumentación de éste requiere el seguimiento a través de parámetros cuantitativos que permitan observar el rumbo de la Comisión hacia el logro de los objetivos trazados.



13

Se plantea realizar informes trimestrales de gestión, labor, acciones de gobierno y evaluación de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, los cuales posteriormente serán presentados en las Sesiones del Concejo.

Además, este Plan entrará a revisión, el primero de octubre de 2022, para adecuarlo a las nuevas necesidades y objetivos de esta Comisión. Esta evaluación tiene como objetivo vigilar y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustenta la formulación de líneas estratégicas del Programa; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del Análisis FODA, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

VIII. Planeación

La propuesta de este Programa Anual de Trabajo se delinea en el marco estratégico de esta Comisión. El proceso de planeación se desarrolla con base en el seguimiento y supervisión a las actividades institucionales e interinstitucionales de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos y las acciones que se realizarán de las mismas, dar seguimiento y evaluación a los indicadores que generó esta Dirección armonizada con el Programa de Gobierno de Tlalpan.

Las actividades se planearán en un cronograma a ejercer en el periodo del primero de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 y que se vincula con el seguimiento de metas y acciones asociadas a las actividades de dicho programa de la Alcaldía.

Esta planeación, es un marco general para las actividades que facilita los procesos fundamentales de la gestión de esta Comisión: diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. A partir de la identificación y análisis del problema, permite encontrar medidas racionales y coherentes, planificar actividades para obtener resultados específicos, esto es, definir objetivos, metas y formular probables alternativas. Además, a

partir de esta metodología es posible establecer de forma realista los recursos y plazos de ejecución, generar condiciones para supervisar su desarrollo y medir los resultados, así como, generar propuestas de alternativas más eficientes y eficaces y coadyuvar en la construcción de una mejor administración pública.

El plan de trabajo se realizará a través de la “metodología de marco lógico” permitirá la planificación bajo una perspectiva que implica la anticipación de los posibles escenarios, a fin de que se implementen acciones para que la Comisión responda eficazmente a los retos del futuro y cumplir con los objetivos trazados.

IX. Procesos y procedimientos

Las actividades previstas en el Programa anual de trabajo se encuentran descritas en las siguientes tablas, en las que se presenta cada uno de los procedimientos administrativos de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, así como, el proceso de evaluación relacionado con el presente documento:



Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
<p>Dirección General de Derechos Culturales y Educativos</p>	<p>Llevar a cabo el seguimiento de las acciones de los programas, proyectos artísticos y culturales llevé a cabo la titular del Órgano Político-Administrativo.</p> <p>Conducir los programas, proyectos culturales y la difusión de la actividad artística de los Centros de Artes y Oficios (CAOS).</p> <p>Establecer acuerdos y convenios con los tres órganos de gobierno.</p> <p>Proponer programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.</p> <p>Conducir los espacios para el desarrollo de las actividades culturales.</p> <p>Emitir mecanismos de coordinación y líneas de acción con las instancias públicas, privadas y sociales para fortalecer y consolidar los servicios y la actividad artística y cultural.</p> <p>Sistematizar la información en materia cultural que permita establecer las bases para creación de programas tendientes a la divulgación del patrimonio tangible e intangible de Tlalpan.</p>	<p>Supervisar y dar seguimiento a los programas y proyectos en el marco de la política cultural.</p> <p>Supervisar los incentivos culturales dirigidos a la población.</p> <p>Supervisión de la operación de los recursos dirigidos al fortalecimiento de los servicios culturales en la demarcación.</p> <p>Supervisión y seguimiento a la difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico de la demarcación.</p>	<p>Evaluación cuantitativa y cualitativa de los de los programas, proyectos artísticos, culturales, CAOS; acuerdo y convenios culturales; programas, proyectos y acciones con las comunidades culturales y artísticas.</p> <p>Evaluar la operación de los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos.</p> <p>Evaluación de los festivales culturales, representativos y tradiciones.</p> <p>Evaluación cualitativa, con un indicador que contribuya a la sistematización de los procesos de fomento de la cultura por parte de la Dirección.</p>




Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
<p>Subdirección de Coordinación de Centros de Arte y Oficio</p>	<p>Coordinar los Centros de Artes y Oficios. Programar las acciones artísticas y culturales implementadas en los Centros de Artes y Oficios. Programar la impartición de talleres y eventos culturales. Difundir los eventos y actividades programadas en los recintos. Supervisar las acciones y programas culturales establecidos en los Centros de Artes y Oficios. Controlar los eventos culturales que se realicen en los Centros de Artes y Oficios. Auxiliar a los elencos y actividades artísticas y culturales. Observar e identificar los talentos culturales para su apoyo y desarrollo.</p>	<p>Supervisión de los trabajos que se realicen en los Centros de Artes y oficios de la demarcación. Seguimiento al fomento de la participación en los eventos y programas culturales en la demarcación. Seguimiento y supervisión de las distintas acciones encaminadas al desarrollo de talentos culturales. Seguimiento y supervisión de la gestión y todas las actividades que se realicen en los Centros de Artes y Oficios.</p>	<p>Evaluar mediante el seguimiento el trabajo efectuado en las distintas unidades territoriales, así como, la evaluación cuantitativa de la atención en los Centros de Artes y Oficios. Evaluación de las acciones encaminadas a mejorar la participación e integración en los Centros de Artes y Oficios. Evaluación de las acciones encaminadas al desarrollo social en el ámbito de la identificación y apoyo al talento cultural y artístico.</p>




Área	Procedimiento	Línea estratégica	Evaluación
Subdirección Promoción Cultural y Recintos Culturales	<p>Coordinar los elencos artísticos para la celebración de los eventos culturales.</p> <p>Establecer los elencos artísticos y culturales que participaran en los espectáculos públicos.</p> <p>Regular los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura.</p> <p>Coordinar los espacios culturales para exposiciones y eventos culturales.</p> <p>Promover en la comunidad los servicios de cultura.</p>	<p>Sistematizar el seguimiento y evaluación de los eventos y exposiciones culturales, así como, a los programas y actividades institucionales, encaminadas a la promoción de los servicios culturales.</p>	<p>Evaluar los procesos de gestión de promoción cultural por parte de la Dirección.</p> <p>Análisis de los mecanismos de evaluación de la Dirección y desarrollar, instrumentar e implementar la evaluación cualitativa de la Comisión procedentes a los eventos, espectáculos, recintos culturales y exposiciones.</p> <p>Evaluación de la ejecución de las acciones realizadas en las unidades territoriales de la demarcación.</p>

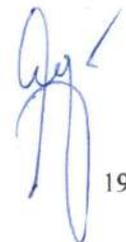



Y demás procesos administrativos ejecutados por las diferentes áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

X. Matriz de marco lógico

Jerarquía de objetivos	Resumen narrativo de objetivos	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
Fin (Objetivo de desarrollo)	Seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Analizar con detalle la información recabada.	Información proporcionada por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.	Ordenar la información de forma prioritaria y la requerida por la Comisión o el H. Consejo.
Propósito (Objetivo General) (Situación Final)	Fomento de la cultura, seguimiento a cada una de las actividades artísticas.	Identificar, visibilizar y dimensionar la problemática.	Información proporcionada por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Información dispersa.
Resultados (Objetivo específico)	Garantizar el cumplimiento de las labores de esta Comisión.	Las causas se convierten en medios y los efectos en fines. Esto proporcionará una visión clara y global de la situación positiva al que se desea llegar.	Información proporcionada por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	Dificultad para integrar los reportes de evaluación y seguimiento.
Acciones (Actividades principales)	Dar seguimiento a cada una de las acciones encaminadas a la difusión de la cultura y eventos artísticos, así como los insumos dirigidos a la población.	Garantizar la validez e integridad del esquema de análisis.	Información proporcionada por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos	La información no se procesó a tiempo y forma.

La evaluación que esta Comisión aplicará será basada en lo cuantitativo y cualitativo sobre las acciones y trabajos ejecutados de dicha Dirección. Lo que permitirá evaluar de manera puntual y sistemático, esto se hará de manera periódica y los resultados se presentaran al pleno de esta Comisión y al Concejo de la Alcaldía.

Para tal fin, se trabajará conjuntamente con todas las áreas de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, solicitando toda la información que se requiera, en temas concernientes, de importancia o en su caso que sea requerida por petición de las o los integrantes de la Comisión o por el Concejo de la Alcaldía, con la finalidad de elaborar los informes correspondientes de seguimiento y evaluación.

Sin embargo, lo que se busca con la utilización e implementación de estos indicadores es coadyuvar de manera objetiva y comparativa para eficientar los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos. Además, de incluir un lenguaje común que facilite la comprensión a toda la ciudadanía, lo suficientemente versátil de tal forma que incluya la mayoría de las áreas y actividades que se realizan en el quehacer de esta Dirección y los procesos subyacentes.

Los indicadores de resultados medirán la eficiencia en el logro de los objetivos estratégicos y los resultados obtenidos respecto a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo. Su construcción tendrá como base la información proporcionada por la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, para su evaluación y seguimiento y del programático generada a largo del periodo a evaluar.

Los indicadores de gestión e impacto proporcionarán información acerca de los resultados obtenidos respecto a lo planeado, considerando además la información recabada, con lo que se podrá medir la eficacia y eficiencia con la que se realizan las acciones de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos.

XI. Calendario de sesiones ordinarias

La calendarización que se propone para llevar a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión de Derechos Culturales, es la siguiente:

Calendario de Sesiones Ordinarias 2022

Sesión Ordinaria	Hora	Fecha
Primera	11:00	22 de marzo
Segunda	11:00	22 de abril
Tercera	11:00	20 de mayo
Cuarta	11:00	24 de junio
Quinta	11:00	22 de julio
Sexta	11:00	23 de agosto
Séptima	11:00	23 de septiembre
Octava	11:00	24 de octubre
Novena	11:00	22 de noviembre
Décima Primera	11:00	13 de diciembre

Las fechas de la tabla anterior pueden presentar ajustes o modificaciones, de conformidad con la dinámica institucional y del propio H. Concejo y el marco legal vigente.

XII. Bibliografía

Manual administrativo, Alcaldía Tlalpan.

Olson, Mancur, *La Lógica de la Acción Colectiva*, Bienes Públicos y la Teoría de Grupos, México: Editorial Limusa, 1992.

Serra Vázquez, Luis Héctor, *Participación ciudadana y movimientos sociales*, Encuentro, no. 64, 2003.

XIII. Mesografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consultada en la página:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Constitución Política de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CD_MX.pdf

El Marco lógico para la formulación y evaluación de proyectos, consultada en la página:
https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/9/37779/marco_logico_y_ev_proyectos.pdf
y Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, consultada en la página:
http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf

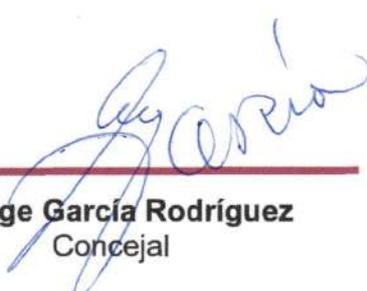
Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, consultada en la página:
https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/reglamento_interno_firmado.pdf

Así aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 las y los Concejales integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, en cumplimiento a lo previsto a los artículos 122, Apartado A, fracción VI, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 Apartado A, numeral 1, Apartado C, Numerales 1 y 3, fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 99 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 4, 6, 10 fracciones IX, X y XII, 11 fracción IX, 81, 83, 87, 90, 93, 94, 95, 96, 98, 99 fracción II, 100, 102, 104 y 106 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Tlalpan, el 22 de marzo de 2022, firmando al margen y al calce para constancia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iliana Dánae Calderón de Luis
Secretaria de la Comisión

Karla Ivet Hernández Chávez
Concejal



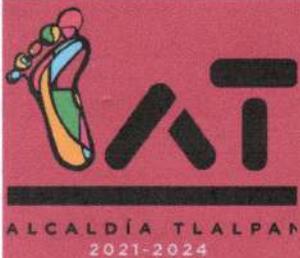
Jorge García Rodríguez
Concejal



Oscar Valencia Villa
Concejal



Allan Epsilon Astorga Hernández
Presidente de la Comisión de Derechos Culturales



Programa anual de trabajo 2021-2022

COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Allan Epsilon Astorga Hernández
Concejal Presidente de la Comisión

Iliana Dánae Calderón de Luis
Concejal Secretaria

Conejales Integrantes

Karla Ivet Hernández Chávez
Oscar Valencia Villa
Jorge García Rodríguez